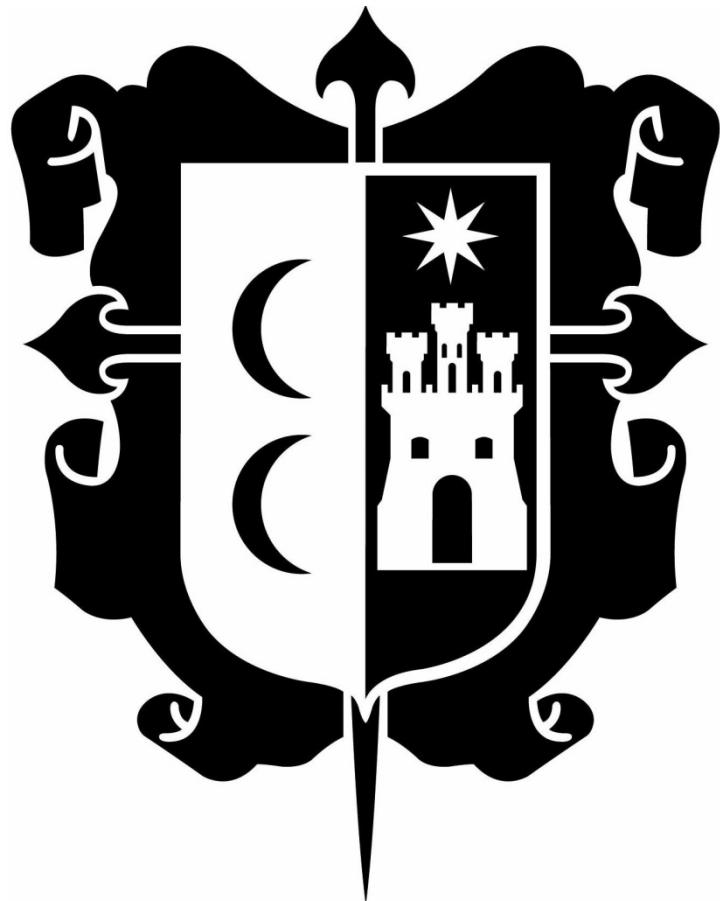

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA

**PRESUPUESTO GENERAL,
Ejercicio 2017**



Excmo. Ayuntamiento de

CAMPO DE CRIPTANA

- 1.** Memoria de Alcaldía.....
- 2.** Liquidación del ejercicio 2015.....
- 3.** Avance de liquidación del ejercicio 2016.....
- 4.** Anexo de Personal.....
- 5.** Anexo de la Deuda.....
- 6.** Anexo de Inversiones.....
- 7.** Anexo sobre los Convenios Suscritos con la CC.AA. en material social....
- 8.** Informe económico-financiero.....
- 9.** Estado de Gastos e Ingresos.....
- 10.** Resumen General por programas y capítulos.....
- 11.** Bases de Ejecución
- 12.** Anexo Plan Estratégico de Subvenciones 2017.....
- 13.** Informe de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria.....
- 14.** Informe de Intervención.....
- 15.** Expediente de aprobación.....

Ejercicio 2017

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

MEMORIA DE ALCALDÍA

Art. 168.1.a) TRLRHL

EJERCICIO 2017



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL

El Alcalde que suscribe, observando las prescripciones que determina la legislación vigente, ha redactado la presente Memoria que constituye parte integrante del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, de conformidad a las particularidades siguientes:

1º) La elaboración del actual proyecto de presupuestos se ha realizado de acuerdo con la estructura presupuestaria aprobada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

2º) Las aplicaciones presupuestarias se estructuran y clasifican atendiendo a dos criterios, que no son otros que la finalidad y a la naturaleza de lo gastado. El primero de los criterios constituye la clasificación por programas y el segundo la clasificación económica.

3º) Los programas de gasto, agrupan partidas de personal (Capítulo I), gasto corriente (capítulo II), gastos financieros (capítulo III), transferencias corrientes (capítulo IV), fondo de contingencia (capítulo V), inversiones (capítulo VI), activos financieros (capítulo VIII) y pasivos financieros (capítulo IX).

Hemos elaborado los presentes presupuestos, pensando en las necesidades de los vecinos de Campo de Criptana. Hemos escuchado sus demandas y les hemos dado respuesta. Continuando con el camino iniciado hace algo más de una año, desde el Equipo de Gobierno, hemos seguido apostando por lo que consideramos que siguen siendo los pilares básicos para el desarrollo y la calidad de vida de todos los Criptanenses y que ya fueron los que inspiraron el anterior presupuesto

- Educación y cultura
- Servicios sociales y personas desfavorecidas
- Y una clara apuesta por los empresarios y la generación de empleo.

4º) La situación económica y financiera de la Corporación, podemos considerarla satisfactoria con los datos obtenidos después de haber estudiado la situación actual, tanto en cuanto a previsiones de ingresos como a consignaciones de gastos, suficientes para atender correctamente todos los servicios necesarios para la actividad administrativa. Aún así, el presupuesto se ha elaborado siguiendo el principio de prudencia que sin duda redundará en la mejora de la situación económica.

5º) En la realización de este Proyecto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligadamente son a cargo de la Corporación y a los que aconsejan necesidades y mejoras de la población, como en los ingresos, los cuales se han acomodado en sus bases justas de producción, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores, y una adecuada ponderación para el próximo ejercicio.

6º) En el Proyecto que se presenta, se han introducido las modificaciones y novedades que la realidad y las circunstancias exigen, siendo de observar, en relación con el Presupuesto del año anterior, las que se comprenden numéricamente en el estado que se acompaña mereciendo especial mención las siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º) CAPITULO I: "GASTOS DE PERSONAL", en este Capítulo se han presupuestado las consignaciones de créditos teniendo en cuenta las prescripciones salariales vigentes para el año 2016.

Dentro de este capítulo cabe destacar lo siguiente:

- a) Se han presupuestado las 14 pagas de todos los funcionarios, la productividad, gratificaciones y las horas extras del personal laboral.



En este punto se hace necesario realizar una mención a la posible prórroga presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 y su incidencia en los gastos de personal. Una prórroga presupuestaria afecta a los créditos pero no a las normas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que tienen una vigencia anual, como sucede con las normas que establecen limitaciones a los incrementos retributivos. El artículo 19 de la Ley 48/2015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 regula el incremento aplicable en este ejercicio y, por ello su vigencia se agota en 2016. Es decir, que atendiendo a la normativa vigente, pero manteniendo el principio de prudencia con el que este Gobierno elabora año tras año sus presupuestos, se propone contemplar los créditos necesarios en el capítulo 1 para atender una posible subida salarial del 1%, y poder así hacerla efectiva en el caso de que expresamente se apruebe por el Gobierno central.

- b) Las siguientes plazas en plantilla no incluidas en la oferta de empleo se presupuestan con importe cero:

Programa	D E N O M I N A C I Ó N
16300	Peón limpieza viaria
23120	Maestro Taller Agrario
33210	Auxiliar Adtvo. De Biblioteca
93100	Auxiliar Administrativo

- c) Se presupuestan cantidades suficientes para atender los gastos de previsión social a cargo de la empresa, que se debe pagar al Estado y no repercute directamente en los ciudadanos de Campo de Criptana.
- d) De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del a ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se han consignado las cantidades correspondientes a productividad y gratificaciones para los funcionarios.
- e) El subprograma 24100 se destinará a un "Plan de Promoción del Empleo e Inversión Local" por importe de 179.500 €. El incremento con respecto al pasado año, corresponde a otra apuesta más que queremos hacer desde el Equipo de Gobierno y es los contratos de formación para jóvenes universitarios durante el verano.
- f) Se ha incluido, igual que en años anteriores, una partida denominada "taller de empleo", para asumir la aportación municipal en la puesta en marcha durante el año 2017, de un taller que fomente el empleo y la formación de trabajadores. Taller solicitado a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y en que hemos decidido apostar por la formación en gestión de alojamientos rurales turísticos, tan necesarios en nuestro municipio.

2º) CAPITULO II "GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS": en dicho Capítulo, mediante el que se atienden todos los servicios municipales de competencia de la Corporación, se ha consignado cada una de las partidas con la cantidad suficiente para el desarrollo de todo el año, teniendo a la vista las previsiones a final de año para el 2016, y las previsiones del 2017 puestas de manifiesto por los Concejales Delegados, teniendo en cuenta dar cumplimiento al Objetivo de Estabilidad y equilibrio presupuestario. Decir que el capítulo II es un reflejo del control del gasto que continúa siendo uno de los objetivos marcados por el Equipo de Gobierno para el año 2017, el difícil momento económico y la actual situación de crisis, son los dos principales ejes en los que se apoyan los proyectos de las distintas concejalías para el año 2017.

Entre las novedades que podemos destacar en este capítulo están:



- A) Se incrementa la partida de vestuario de la policía local para dotar a esta de nuevas prendas necesarias para el buen funcionamiento del servicio.
- B) En el programa de ordenación del tráfico y estacionamiento, se vuelve a presupuestar la partida de estudios y trabajos técnicos para redactar un nuevo plan de tráfico y señalización, ya que el pasado año la cantidad destinada era insuficiente.
- C) En el programa de Alcantarillado, depuración de aguas, se incluye la partida correspondiente a una anualidad completa a pagar por el servicio de depuración de aguas. Después de numerosas conversaciones mantenidas con los técnicos del Ayuntamiento de Alcazar y con los responsables de Aguas de Alcazar, no nos han facturado desde el segundo trimestre de 2014. Por ello, incluimos una anualidad completa que corresponde al tercer y cuarto trimestre de 2014 y al primero y segundo trimestre de 2015.
- D) En el programa de limpieza viaria, se incrementan las partidas destinadas a combustible y mantenimiento de la barredora, con el objeto de doblar turnos de limpieza y así aumentar la productividad de la barredora y conseguir un pueblo más limpio. También en este programa se aumenta la partida de trabajos realizados por otras empresas, para poder contratar servicios de limpieza cuando las necesidades así lo indiquen.
- E) Se ha incluido dentro del programa de Centro Ocupacional, como el del CAI Los Quijotes, un plan de autoprotección para los trabajadores de cada centro.
- F) También dentro del programa del CAI, se prevé a partir de septiembre instaurar el aula matinal. Lo que supondrá una mayor oferta a las familias. Esto supondrá una modificación de las tasas del CAI, que se estudiarán en el momento oportuno.
- G) En los programas destinados a educación, se prevé la compra de libros para escolares desde la partida de otros suministros. También se incluye, dentro del programa, aumentar las actividades extraescolares, hacer jornadas científicas y una senda educativa en el camino de la Virgen, colocando paneles informativos sobre la naturaleza y el medio ambiente autóctono.
- H) Dentro del programa de Promoción Cultural se ha tenido en cuenta una nueva iniciativa que apuesta por la formación de nuestros jóvenes relacionada con el teatro y que se llevará a cabo en la Casa de la Música.
- I) En el programa de El Pósito, se ha aumentado la partida de otros gastos diversos con el fin de traer nuevas exposiciones que resultan muy interesantes para todos los vecinos de Campo de Criptana.
- J) Se ha aumentado la partida de otros gastos diversos del programa de protección del Patrimonio, para dar cabida a muestras de arte urbano que embellezcan rincones de nuestro pueblo que aparecen degradados.
- K) Se siguen manteniendo las partidas relacionadas con la guardería rural, y se aumentan los créditos con respecto al año pasado, ya que está previsto que en la primavera pueda empezar a funcionar.
- L) Se desarrolla todo el programa de Escuela de Catadores, ya que el próximo año contaremos con un edificio destinado a la formación y promoción de nuestro sector primario.
- M) Por criterios organizativos, se agrupa la partida de servicios de telecomunicaciones y medios de comunicación en una sola partida dentro de Administración General en lugar de una por cada programa.
- N) Se sigue manteniendo en el programa de Administración General, la partida destinada a la elaboración del inventario de bienes municipal.



3º) CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS": En dicho capítulo se consignan los intereses previstos para las operaciones de crédito a largo plazo en vigor según las previsiones enviadas por las diferentes Entidades Financieras, así como otros gastos financieros. En previsión de las operaciones de crédito previstas en el este presupuesto, se han consignado distintas partidas de gastos correspondientes a los intereses a pagar en el año 2017.

4º) CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES":

En este capítulo cabe destacar lo siguiente:

- a) Se presupuestan de inicio aquellas subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas cuyo gasto también se ha presupuestado de inicio, con el fin de facilitar su contabilización, ya que afecta a los créditos de personal, y por tanto a la contabilización de las nóminas.
- b) Conscientes de la importancia del tejido asociativo, se siguen presupuestando los diferentes convenios firmados con las asociaciones y colectivos de nuestro pueblo.
Como novedad, y dentro de las asociaciones de ámbito cultural, el año 2017 se celebrará en nuestro pueblo la Asamblea de Orquestas de Pulso y Púa FEGIP, por lo que esta previsto firmar un convenio con la Orquesta Ciudad de la Mancha.
También, y con motivo de su aniversario, se firmará un convenio con la hermandad El Cristo de la Columna.
En cuanto a asociaciones de otro ámbito, se incluye un nuevo convenio con la sociedad de Cazadores para continuar luchando contra la plaga de conejos que asola nuestros campos y con la Asociación Animalista de reciente constitución.
Así mismo, se incluye un convenio con el AMPA Angel Arteaga del Conservatorio local, para colaborar en la difusión de sus enseñanzas a través de conciertos.
- c) Se mantiene la partida creada el pasado año para ayudar a vecinos de Campo de Criptana con escasos recursos para colaborar en sus gastos de consumo energético a través de la concesión de ayudas en un importe presupuestado de 30.000 €, y se destinan otros 10.000 € a un convenio firmado con la Asociación de Viudas de Criptana, para que parte de esta ayuda sea destinada directamente a las viudas más necesitadas de nuestro pueblo.
- d) También se mantienen las ayudas para seguir apostando por los clubes deportivos locales. Se incluye este año una subvención para el nuevo club de triatlón Gigantes y para el equipo de fútbol sala no federados.
- e) En educación continuamos cumpliendo nuestros compromisos y mantenemos los premios de excelencia educativa para premiar el esfuerzo de nuestros mejores estudiantes. Se mantienen las becas "Fernando Villanueva" y "José María Beltran" para los alumnos del instituto y del conservatorio con buenos expedientes académicos y escasos recursos. Becas de las que ya este curso se han beneficiado alumnos de nuestro pueblo.
- f) Se aumenta la partida de Fomento del Empleo, un programa de la concejalía de promoción económica que es una clara apuesta por la creación de empleo mediante la financiación a los nuevos emprendedores. Este año han sido 30 autónomos los beneficiados de esta ayuda y el próximo año se presupuesta para que hasta 90 emprendedores de nuestro pueblo puedan ser beneficiarios de esta ayuda.
- g) Mantenemos la partida para la fundación EOI con 24.119 € como una oportunidad de trabajo para los más jóvenes.
- h) Con el fin de cumplir con Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y facilitar la remisión por parte de la Intervención de la información establecida en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones creada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se ha redactado un Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2016 como ya se hizo para el presente ejercicio, con el detalle de todas las ayudas públicas que



otorgará el Ayuntamiento de Campo de Criptana, con indicación expresa de sus cuantías, objetivos y beneficiarios, lo que permite mejorar la gestión y promover la transparencia pública.

5º) CAPITULO V "FONDO DE CONTINGENCIA": Como novedad se incluye este capítulo con un importe de 20.000 € que se destinarán a gastos imprevistos como indemnizaciones, juicios, catástrofes u otras situaciones excepcionales no previstas en el presupuesto de inicio.

6º) CAPITULO VI "INVERSIONES REALES": De inicio se consigna crédito inicial en este capítulo por importe de 180.600 €, si bien en el Anexo de Inversiones se detallan las inversiones que se proponen realizar durante el ejercicio y su financiación. De esta forma se pretende realizar las inversiones necesarias para el municipio durante el ejercicio

Dentro de las inversiones que se prevén ejecutar en el año 2017 están:

- Inversiones previstas para el próximo año 2017:
 - Nuevos equipos para la policía
 - Adquisición de un toro para el cementerio
 - Adquisición de señales para puesta en marcha del plan de señalización
 - Adquisición de un vehículo para el departamento de obras
 - Eliminación de los contenedores soterrados
 - Adquisición de una desbrozadora para parques y jardines
 - Adquisición de nuevos equipos para el centro social
 - Compra de instrumentos para el aula de percusión de la Escuela Municipal
 - Adquisición de mobiliario y equipos para el salón de actos de la casa de Cultura
 - Adquisición de mobiliario y equipos para el teatro
 - Adquisición de plataformas para escenario
 - Continuar con la reposición de equipos informáticos
 - Mejora en los equipos del salón de plenos

- Infraestructuras:
 - Mejora de la iluminación del Polígono Industrial
 - Reforma en la instalación eléctrica del CAI
 - Construcción de una pérgola y mejora del invernadero del Centro Ocupacional
 - Intervención en el molino Burleta
 - Actuación en el local municipal denominado chiringuitos
 - Obras de reforma en el auditorio de verano
 - Reformas en pista de atletismo.

7º) CAPITULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL":

No se prevén de inicio en este ejercicio.

8º) CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS": en este Capítulo se consigna un importe de 12.000 € para hacer frente a los anticipos reintegrables a largo plazo que se puedan otorgar al personal al servicio de la Entidad.

9º) CAPITULO IX "PASIVOS FINANCIEROS": se presupuesta cantidad suficiente para hacer frente al pago de la amortización de préstamos. Este año no está previsto concertar ninguna operación a largo plazo.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se ha realizado tenido en cuenta los derechos reconocidos hasta el día de hoy y se ha elaborado en un marco de prudencia.

1º) CAPÍTULO I “IMPUESTOS DIRECTOS”: en este Capítulo se presupuestan unas previsiones basadas en el importe de los derechos reconocidos durante el ejercicio 2016.

2º) CAPÍTULO II “IMPUESTOS INDIRECTOS”: en este Capítulo se presupuesta la previsión de Impuesto de Construcciones para lo que se toma en cuenta, como punto de partida, el importe de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2016 y lo liquidado al día de la fecha. En total, este Capítulo totaliza 54.000 euros.

3º) CAPÍTULO III “TASAS Y OTROS INGRESOS”: en este Capítulo se tiene en cuenta el importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores y las previsiones de ingresos para el próximo año. Aunque ponderando todo ello con el lógico principio de prudencia económica.

4º) CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”: se recoge el importe de las transferencias que se obtendrán para financiar el gasto corriente para el próximo año.

5º) CAPÍTULO V “INGRESOS PATRIMONIALES”: incluye ingresos de cuentas corrientes, arrendamientos y concesiones administrativas.

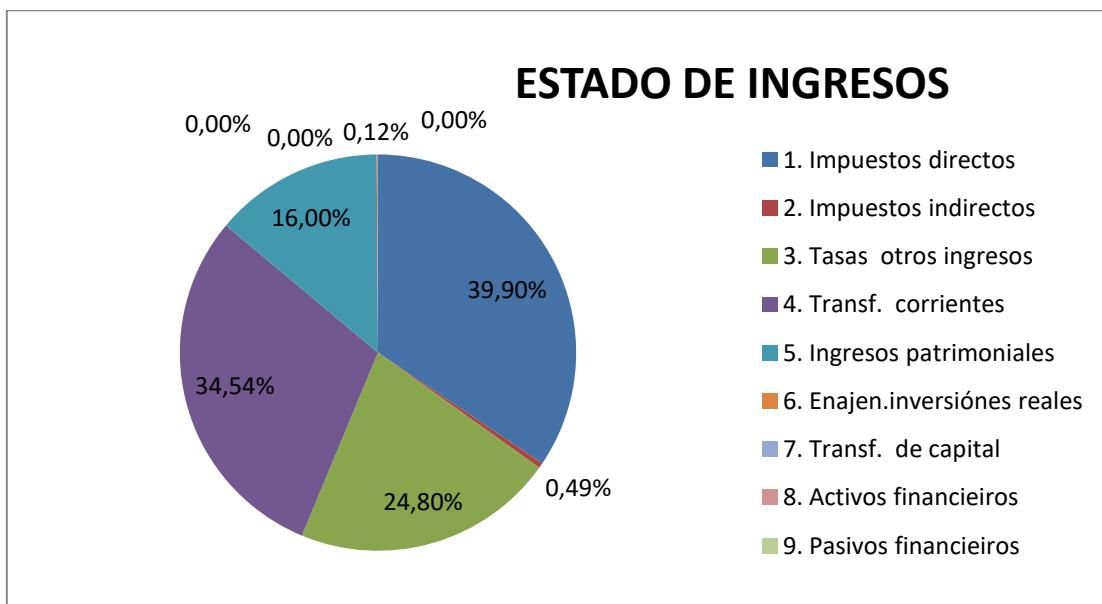
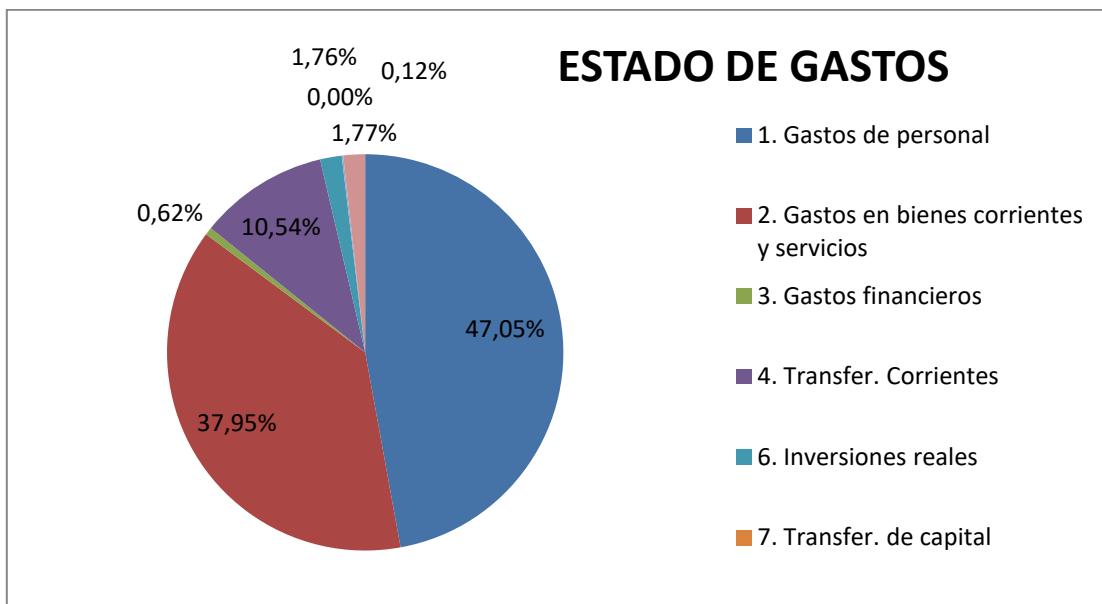
6º) CAPÍTULO VII “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL”:

No están previstas de inicio en el ejercicio 2017.

7º) CAPÍTULO VIII “ACTIVOS FINANCIEROS”: recoge los reintegros de los anticipos a largo plazo concedidos al personal al servicio de la Corporación en cuantía idéntica a lo contemplado en el Presupuesto de Gastos, es decir, 12.000 euros.



A modo de resumen se presentan los siguientes gráficos que muestran el porcentaje que representa cada capítulo sobre el total de gastos y de ingresos respectivamente:





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

De este modo, esta Alcaldía hace constar que el Presupuesto General de la Entidad Local se aprobaría con EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, cumpliendo con la obligación de no incurrir en déficit inicial tal y como dispone el art. 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en las siguientes cantidades:

PRESUPUESTO 2017

	PREVISIONES INICIALES INGRESOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS
CAPÍTULO 1	4.105.000,00 €	4.840.731,05 €
CAPÍTULO 2	50.000,00 €	3.904.015,85 €
CAPÍTULO 3	2.551.800,00 €	63.836,00 €
CAPÍTULO 4	3.553.451,74 €	1.084.578,84 €
CAPÍTULO 5	16.100,00 €	20.000,00 €
CAPÍTULO 6		180.600,00 €
CAPÍTULO 7		
CAPÍTULO 8	12.000,00 €	12.000,00 €
CAPÍTULO 9		
TOTAL	10.288.351,74 €	10.288.351,74 €
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		

Por cuanto antecede se propone al Ayuntamiento en Pleno la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2017 tal y como ha sido redactado.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen

EL ALCALDE

(*Fdo. Electrónicamente*)

Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO
2015**

Art. 168.1.b) TRLRHL

EJERCICIO 2017

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
10000	91200	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	94.556,56	-9.086,39	85.470,17	85.470,17	85.470,17	85.470,17	0,00	0,00
10				Órganos de gobierno y personal directivo	94.556,56	-9.086,39	85.470,17	85.470,17	85.470,17	85.470,17	0,00	0,00
12000	92000	01	01	SALARIOS GRUPO A1	22.345,02	0,00	22.345,02	22.418,64	22.418,64	22.418,64	0,00	-73,62
12000	93100	01	01	SUELDOS DEL GRUPO A1	14.804,37	0,00	14.804,37	14.942,99	14.942,99	14.942,99	0,00	-138,62
12001	13200	01	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	12.906,52	-12.906,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12001	15000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	39.120,27	0,00	39.120,27	39.525,53	39.525,53	39.525,53	0,00	-405,26
12001	92000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	6.453,26	-1.076,00	5.377,26	0,00	0,00	0,00	0,00	5.377,26
12001	93100	01	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	6.453,26	-3.212,02	3.241,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3.241,24
12003	13200	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	190.504,76	-15.413,62	175.091,14	173.615,70	173.615,70	173.615,70	0,00	1.475,44
12003	15000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.624,33	-6.426,66	10.197,67	10.197,67	10.197,67	10.197,67	0,00	0,00
12003	43130	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	2.006,89	0,00	2.006,89	2.039,49	2.039,49	2.039,49	0,00	-32,60
12003	49300	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	8.027,55	0,00	8.027,55	8.158,18	8.158,18	8.158,18	0,00	-130,63
12003	92000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	39.988,16	-7.413,47	32.574,69	30.593,01	30.593,01	30.593,01	0,00	1.981,68
12003	93100	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	60.205,81	0,00	60.205,81	61.184,28	61.184,28	61.184,28	0,00	-978,47
12004	92000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.521,33	0,00	8.521,33	8.677,08	8.677,08	8.677,08	0,00	-155,75
12004	93100	01	01	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.378,58	-8.378,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12005	15000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.965,93	7.965,93	7.965,93	0,00	-155,50
12005	41000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.954,29	7.954,29	7.954,29	0,00	-143,86
12005	92000	01	01	SUELDOS DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.954,29	7.954,29	7.954,29	0,00	-143,86
12006	13200	01	01	TRIENIOS	41.155,01	-2.000,00	39.155,01	37.501,54	37.501,54	37.501,54	0,00	1.653,47
12006	15000	01	01	TRIENIOS	13.592,34	0,00	13.592,34	13.766,38	13.766,38	13.766,38	0,00	-174,04
12006	41000	01	01	TRIENIOS	380,40	0,00	380,40	383,93	383,93	383,93	0,00	-3,53
12006	43130	01	01	TRIENIOS	716,41	0,00	716,41	742,93	742,93	742,93	0,00	-26,52
12006	49300	01	01	TRIENIOS	2.865,64	0,00	2.865,64	2.971,71	2.971,71	2.971,71	0,00	-106,07
12006	92000	01	01	TRIENIOS	18.277,04	0,00	18.277,04	18.432,29	18.432,29	18.432,29	0,00	-155,25
12006	93100	01	01	TRIENIOS	19.247,65	0,00	19.247,65	19.527,66	19.527,66	19.527,66	0,00	-280,01
12100	13200	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	103.123,59	-13.231,87	89.891,72	88.361,47	88.361,47	88.361,47	0,00	1.530,25
12100	15000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	35.454,86	-2.564,96	32.889,90	31.912,14	31.912,14	31.912,14	0,00	977,76
12100	41000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.703,50	0,00	3.703,50	3.771,72	3.771,72	3.771,72	0,00	-68,22
12100	43130	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.060,43	0,00	1.060,43	1.079,99	1.079,99	1.079,99	0,00	-19,56
12100	49300	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.241,70	0,00	4.241,70	4.319,80	4.319,80	4.319,80	0,00	-78,10

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
12100	92000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	52.185,62	-5.211,96	46.973,66	43.201,14	43.201,14	43.201,14	0,00	3.772,52
12100	93100	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.090,12	-6.645,67	49.444,45	49.612,59	49.612,59	49.612,59	0,00	-168,14
12101	13200	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	173.489,28	-23.800,00	149.689,28	148.399,80	148.399,80	148.399,80	0,00	1.289,48
12101	15000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	47.143,28	-3.194,87	43.948,41	42.808,33	42.808,33	42.808,33	0,00	1.140,08
12101	41000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.440,20	0,00	3.440,20	3.503,57	3.503,57	3.503,57	0,00	-63,37
12101	43130	01	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.559,78	0,00	1.559,78	1.588,48	1.588,48	1.588,48	0,00	-28,70
12101	49300	01	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.239,12	0,00	6.239,12	6.354,07	6.354,07	6.354,07	0,00	-114,95
12101	92000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.064,36	-6.342,43	65.721,93	60.623,70	60.623,70	60.623,70	0,00	5.098,23
12101	93100	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	78.943,10	-8.180,65	70.762,45	70.762,45	70.762,45	70.762,45	0,00	0,00
12				Personal Funcionario	1.194.744,83	-125.999,28	1.068.745,55	1.044.852,77	1.044.852,77	1.044.852,77	0,00	23.892,78
13000	15000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	24.381,42	0,00	24.381,42	24.830,52	24.830,52	24.830,52	0,00	-449,10
13000	16300	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.009,36	-14.589,40	7.419,96	7.556,63	7.556,63	7.556,63	0,00	-136,67
13000	16400	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.967,06	0,00	22.967,06	23.390,10	23.390,10	23.390,10	0,00	-423,04
13000	17100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.762,84	0,00	48.762,84	52.273,97	52.273,97	52.273,97	0,00	-3.511,13
13000	23120	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	59.425,30	-9.771,58	49.653,72	48.912,96	48.912,96	48.912,96	0,00	740,76
13000	23130	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	14.816,13	3.552,58	18.368,71	16.744,39	16.744,39	16.744,39	0,00	1.624,32
13000	23160	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.603,46	0,00	78.603,46	77.732,25	77.732,25	77.732,25	0,00	871,21
13000	32610	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.939,37	0,00	9.939,37	10.122,45	10.122,45	10.122,45	0,00	-183,08
13000	33000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.939,37	0,00	9.939,37	10.122,45	10.122,45	10.122,45	0,00	-183,08
13000	33210	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	15.409,90	-7.892,35	7.517,55	7.517,55	7.517,55	7.517,55	0,00	0,00
13000	33300	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	14.787,73	0,00	14.787,73	15.004,13	15.004,13	15.004,13	0,00	-216,40
13000	34000	01	01	LABORAL FIJO	9.939,37	0,00	9.939,37	10.643,50	10.643,50	10.643,50	0,00	-704,13
13000	34200	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICA	14.839,92	0,00	14.839,92	14.592,21	14.592,21	14.592,21	0,00	247,71
13000	41000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.066,51	0,00	18.066,51	18.399,29	18.399,29	18.399,29	0,00	-332,78
13000	49100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.127,14	0,00	8.127,14	7.706,13	7.706,13	7.706,13	0,00	421,01
13000	92000	01	01	RETIBUCIONES BÁSICAS	27.143,87	0,00	27.143,87	23.866,05	23.866,05	23.866,05	0,00	3.277,82
13000	93100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.254,28	0,00	16.254,28	16.553,68	16.553,68	16.553,68	0,00	-299,40
13001	15000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.032,38	-4.000,00	2.032,38	705,32	705,32	705,32	0,00	1.327,06
13001	16300	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.615,05	0,00	4.615,05	0,00	0,00	0,00	0,00	4.615,05
13001	16400	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	5.978,17	0,00	5.978,17	0,00	0,00	0,00	0,00	5.978,17
13001	17100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.423,36	0,00	10.423,36	0,00	0,00	0,00	0,00	10.423,36

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
13001	23120	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	13.076,08	-12.000,00	1.076,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.076,08
13001	23130	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.064,22	0,00	3.064,22	0,00	0,00	0,00	0,00	3.064,22
13001	23160	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	14.154,21	-14.154,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13001	32610	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.779,44	-1.779,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13001	33000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.499,76	0,00	2.499,76	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,76
13001	33210	01	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	3.398,10	-3.398,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13001	33300	01	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	2.923,49	-2.923,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13001	34000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.965,93	0,00	1.965,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,93
13001	34200	01	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	2.844,76	-726,14	2.118,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.118,62
13001	41000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.140,77	0,00	4.140,77	900,00	900,00	900,00	0,00	3.240,77
13001	49100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.965,93	0,00	1.965,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,93
13001	92000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.975,80	0,00	4.975,80	2.358,62	2.358,62	2.358,62	0,00	2.617,18
13001	93100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.109,87	-2.704,55	1.405,32	1.405,32	1.405,32	1.405,32	0,00	0,00
13002	15000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	37.324,47	0,00	37.324,47	37.998,77	37.998,77	37.998,77	0,00	-674,30
13002	16300	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	27.234,46	-17.088,40	10.146,06	10.329,64	10.329,64	10.329,64	0,00	-183,58
13002	16400	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	34.539,05	0,00	34.539,05	35.164,49	35.164,49	35.164,49	0,00	-625,44
13002	17100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	65.130,65	0,00	65.130,65	69.487,29	69.487,29	69.487,29	0,00	-4.356,64
13002	23120	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	86.292,78	-12.741,40	73.551,38	71.868,10	71.868,10	71.868,10	0,00	1.683,28
13002	23130	01	01	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES	20.753,65	4.994,86	25.748,51	24.156,01	24.156,01	24.156,01	0,00	1.592,50
13002	23160	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	102.936,95	0,00	102.936,95	99.942,06	99.942,06	99.942,06	0,00	2.994,89
13002	32610	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	13.073,47	0,00	13.073,47	12.347,80	12.347,80	12.347,80	0,00	725,67
13002	33000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	16.481,19	0,00	16.481,19	16.781,48	16.781,48	16.781,48	0,00	-300,29
13002	33210	01	01	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES	20.061,86	-10.524,19	9.537,67	9.537,67	9.537,67	9.537,67	0,00	0,00
13002	33300	01	01	LABORAL FIJO OTRAS RETRIBUCIONES	18.963,61	0,00	18.963,61	19.235,87	19.235,87	19.235,87	0,00	-272,26
13002	34000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.524,57	0,00	11.524,57	12.400,34	12.400,34	12.400,34	0,00	-875,77
13002	34200	01	01	LABORAL FIJO OTRAS RETRIBUCIONES	19.402,37	0,00	19.402,37	19.088,99	19.088,99	19.088,99	0,00	313,38
13002	41000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	24.889,36	0,00	24.889,36	25.328,19	25.328,19	25.328,19	0,00	-438,83
13002	49100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.769,87	0,00	11.769,87	11.155,45	11.155,45	11.155,45	0,00	614,42
13002	92000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	33.913,70	0,00	33.913,70	32.262,15	32.262,15	32.262,15	0,00	1.651,55
13002	93100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.322,59	0,00	26.322,59	26.798,63	26.798,63	26.798,63	0,00	-476,04
13100	13200	01	01	LABORAL TEMPORAL	25.804,50	0,00	25.804,50	25.871,38	25.871,38	25.871,38	0,00	-66,88
13100	15000	01	01	LABORAL TEMPORAL	18.050,95	0,00	18.050,95	19.871,55	19.871,55	19.871,55	0,00	-1.820,60

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
13100	16300	01	01	LABORAL TEMPORAL	32.103,01	0,00	32.103,01	33.587,62	33.587,62	33.587,62	0,00	-1.484,61
13100	17100	01	01	LABORAL TEMPORAL	17.340,89	0,00	17.340,89	18.048,08	18.048,08	18.048,08	0,00	-707,19
13100	23100	01	01	LABORAL TEMPORAL	197,31	0,00	197,31	0,00	0,00	0,00	0,00	197,31
13100	23101	01	01	APOYO PSIC. A LA UNIDAD CONVIV. 2014-15-LABORAL TEMPORAL	0,00	4.619,01	4.619,01	4.618,99	4.618,99	4.618,99	0,00	0,02
13100	23102	01	01	PRISS JUNTA- Personas Situac. Vulnerabilidad Social- LABORAL TEMP	0,00	4.569,75	4.569,75	4.557,49	4.557,49	4.557,49	0,00	12,26
13100	23103	01	01	APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONV. 2015-16-LABORAL TEMPORAL	0,00	7.726,66	7.726,66	1.018,90	1.018,90	1.018,90	0,00	6.707,76
13100	23110	01	01	LABORAL TEMPORAL	82.582,36	1.461,39	84.043,75	84.043,75	84.043,75	84.043,75	0,00	0,00
13100	23120	01	01	LABORAL TEMPORAL	54.763,69	0,00	54.763,69	60.543,18	60.543,18	60.543,18	0,00	-5.779,49
13100	23130	01	01	LABORAL TEMPORAL	90.120,63	199,66	90.320,29	96.726,67	96.726,67	96.726,67	0,00	-6.406,38
13100	23140	01	01	LABORAL TEMPORAL	47.218,47	869,73	48.088,20	48.088,20	48.088,20	48.088,20	0,00	0,00
13100	23150	01	01	LABORAL TEMPORAL	202.180,31	0,00	202.180,31	157.365,49	157.365,49	157.365,49	0,00	44.814,82
13100	23160	01	01	LABORAL TEMPORAL	22.045,37	1.018,90	23.064,27	23.560,41	23.560,41	23.560,41	0,00	-496,14
13100	24100	01	01	LABORAL TEMPORAL	97.500,00	0,00	97.500,00	61.238,07	61.238,07	61.238,07	0,00	36.261,93
13100	24101	01	01	ZONAS DEPRIMIDAS. LABORAL TEMPORAL	0,00	112.189,80	112.189,80	111.475,79	111.475,79	111.475,79	0,00	714,01
13100	24102	01	01	TALLER DE EMPLEO : SALARIOS	0,00	69.208,52	69.208,52	69.025,76	69.025,76	69.025,76	0,00	182,76
13100	24103	01	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016: LABORAL TEMPORAL	0,00	79.044,90	79.044,90	73.993,79	73.993,79	73.993,79	0,00	5.051,11
13100	24104	01	01	2º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2014- LABORAL TEMPORAL	0,00	67.564,79	67.564,79	67.726,80	67.726,80	67.726,80	0,00	-162,01
13100	24105	01	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. LABORAL TEMPORAL	0,00	76.749,90	76.749,90	54.424,96	54.424,96	54.424,96	0,00	22.324,94
13100	24105	01	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16 -LABORAL TEMPORAL	0,00	53.985,00	53.985,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.985,00
13100	32300	01	01	LABORAL TEMPORAL	26.411,62	0,00	26.411,62	26.669,52	26.669,52	26.669,52	0,00	-257,90
13100	32310	01	01	LABORAL TEMPORAL	63.459,09	2.154,24	65.613,33	65.689,76	65.689,76	65.689,76	0,00	-76,43
13100	32600	01	01	LABORAL TEMPORAL	4.198,45	0,00	4.198,45	4.237,61	4.237,61	4.237,61	0,00	-39,16
13100	32610	01	01	LABORAL TEMPORAL	117.731,63	-5.606,97	112.124,66	112.237,89	112.237,89	112.237,89	0,00	-113,23
13100	33300	01	01	LABORAL TEMPORAL	17.909,29	0,00	17.909,29	17.187,63	17.187,63	17.187,63	0,00	721,66
13100	33401	01	01	LABORAL TEMPORAL	40.420,95	2.458,32	42.879,27	42.850,56	42.850,56	42.850,56	0,00	28,71
13100	33600	01	01	LABORAL TEMPORAL	16.142,64	293,98	16.436,62	16.436,62	16.436,62	16.436,62	0,00	0,00
13100	33700	01	01	LABORAL TEMPORAL	42.949,86	-3.000,00	39.949,86	39.447,42	39.447,42	39.447,42	0,00	502,44
13100	33710	01	01	LABORAL TEMPORAL	16.571,55	484,54	17.056,09	17.055,99	17.055,99	17.055,99	0,00	0,10
13100	33800	01	01	LABORAL TEMPORAL	2.975,44	0,00	2.975,44	2.960,60	2.960,60	2.960,60	0,00	14,84
13100	34200	01	01	LABORAL TEMPORAL	129.132,82	-12.181,28	116.951,54	116.168,63	116.168,63	116.168,63	0,00	782,91
13100	43200	01	01	LABORAL TEMPORAL	75.101,68	-3.129,27	71.972,41	71.972,41	71.972,41	71.972,41	0,00	0,00
13100	43300	01	01	LABORAL TEMPORAL	18.788,48	0,00	18.788,48	19.128,90	19.128,90	19.128,90	0,00	-340,42

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
13100	49100	01	01	LABORAL TEMPORAL	40.605,14	0,00	40.605,14	42.705,58	42.705,58	42.705,58	0,00	-2.100,44
13100	92000	01	01	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	6.464,09	6.464,09	6.464,09	0,00	-6.464,09
13				Personal laboral	2.376.281,08	354.935,76	2.731.216,84	2.542.220,54	2.542.220,54	2.542.220,54	0,00	188.996,30
15000	13200	01	01	PRODUCTIVIDAD	34.697,86	0,00	34.697,86	2.070,00	2.070,00	2.070,00	0,00	32.627,86
15000	15000	01	01	PRODUCTIVIDAD	9.428,66	-8.000,00	1.428,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.428,66
15000	41000	01	01	PRODUCTIVIDAD	688,04	0,00	688,04	0,00	0,00	0,00	0,00	688,04
15000	43130	01	01	PRODUCTIVIDAD	311,96	0,00	311,96	0,00	0,00	0,00	0,00	311,96
15000	49300	01	01	PRODUCTIVIDAD	1.247,82	0,00	1.247,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1.247,82
15000	92000	01	01	PRODUCTIVIDAD	14.412,87	0,00	14.412,87	3.060,00	3.060,00	3.060,00	0,00	11.352,87
15000	93100	01	01	PRODUCTIVIDAD	15.788,62	-14.850,76	937,86	937,86	937,86	937,86	0,00	0,00
15100	13200	01	01	GRATIFICACIONES	23.131,90	0,00	23.131,90	27.943,39	27.943,39	27.943,39	0,00	-4.811,49
15100	15000	01	01	GRATIFICACIONES	6.285,77	-5.598,00	687,77	0,00	0,00	0,00	0,00	687,77
15100	41000	01	01	GRATIFICACIONES	458,69	0,00	458,69	0,00	0,00	0,00	0,00	458,69
15100	43130	01	01	GRATIFICACIONES	207,97	0,00	207,97	0,00	0,00	0,00	0,00	207,97
15100	49300	01	01	GRATIFICACIONES	831,88	0,00	831,88	0,00	0,00	0,00	0,00	831,88
15100	92000	01	01	GRATIFICACIONES	9.608,58	-5.478,27	4.130,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4.130,31
15100	93100	01	01	GRATIFICACIONES	10.525,75	-8.209,33	2.316,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.316,42
15				Incentivos al rendimiento	127.626,37	-42.136,36	85.490,01	34.011,25	34.011,25	34.011,25	0,00	51.478,76
16000	13200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	165.414,30	-29.622,90	135.791,40	134.733,85	134.733,85	122.662,68	12.071,17	1.057,55
16000	15000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	75.458,64	-2.489,73	72.968,91	69.268,11	69.268,11	64.021,65	5.246,46	3.700,80
16000	16300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	27.524,02	-10.612,06	16.911,96	17.203,79	17.203,79	15.794,66	1.409,13	-291,83
16000	16400	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00	0,00	21.468,00	21.468,00	21.468,00	19.679,00	1.789,00	0,00
16000	17100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.317,80	1.666,32	45.984,12	33.533,00	33.533,00	30.592,39	2.940,61	12.451,12
16000	23101	01	01	APOYO PSIC. UNIDAD CONVIV. 2014-2015-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.417,29	1.417,29	1.417,30	1.417,30	1.417,30	0,00	-0,01
16000	23102	01	01	PRISS JUNTA: Personas Sit. Vulnerabilidad Social- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.448,10	1.448,10	1.444,09	1.444,09	1.413,01	31,08	4,01
16000	23103	01	01	APOYO PSICOLOGICO A LA UNIDAD.CONV.SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2.289,49	2.289,49	327,07	327,07	0,00	327,07	1.962,42
16000	23110	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	26.061,60	1.744,07	27.805,67	27.805,67	27.805,67	25.633,87	2.171,80	0,00
16000	23120	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	64.583,62	-6.736,15	57.847,47	55.033,10	55.033,10	50.870,79	4.162,31	2.814,37
16000	23130	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	40.135,17	1.839,37	41.974,54	41.542,56	41.542,56	37.911,50	3.631,06	431,98
16000	23140	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	15.203,16	0,00	15.203,16	15.203,16	15.203,16	13.936,23	1.266,93	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
16000	23150	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.117,19	0,00	72.117,19	50.964,41	50.964,41	46.338,44	4.625,97	21.152,78
16000	23160	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	63.249,27	316,18	63.565,45	61.724,41	61.724,41	56.535,92	5.188,49	1.841,04
16000	24100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.500,00	0,00	52.500,00	20.141,96	20.141,96	19.273,33	868,63	32.358,04
16000	24101	01	01	ZONAS DEPRIMIDAS. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	39.704,58	39.704,58	39.546,26	39.546,26	39.546,26	0,00	158,32
16000	24102	01	01	TALLER DE EMPLEO : Seguridad Social	0,00	9.756,72	9.756,72	9.707,48	9.707,48	9.707,48	0,00	49,24
16000	24103	01	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016:SEGURIDAD SOCIAL	0,00	27.840,03	27.840,03	24.662,19	24.662,19	23.662,40	999,79	3.177,84
16000	24104	01	01	2º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2014- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	23.691,53	23.691,53	23.336,78	23.336,78	23.336,78	0,00	354,75
16000	24105	01	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	26.804,64	26.804,64	19.424,68	19.424,68	15.005,42	4.419,26	7.379,96
16000	24105	01	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	19.455,51	19.455,51	0,00	0,00	0,00	0,00	19.455,51
16000	32300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60	257,90	8.988,50	8.730,60	8.730,60	8.003,05	727,55	257,90
16000	32310	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.880,30	30,00	19.910,30	19.833,87	19.833,87	18.014,98	1.818,89	76,43
16000	32600	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.344,61	0,00	1.344,61	642,28	642,28	503,66	138,62	702,33
16000	32610	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.592,60	-1.816,34	42.776,26	42.625,73	42.625,73	38.336,63	4.289,10	150,53
16000	33000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32	1.347,27	9.622,59	11.638,98	11.638,98	10.949,37	689,61	-2.016,39
16000	33210	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	11.030,37	-4.359,00	6.671,37	5.289,63	5.289,63	4.850,28	439,35	1.381,74
16000	33300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.211,28	-3.363,64	12.847,64	12.847,64	12.847,64	11.496,70	1.350,94	0,00
16000	33401	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	12.775,18	706,87	13.482,05	13.448,67	13.448,67	11.816,82	1.631,85	33,38
16000	33600	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.731,32	0,00	5.731,32	5.731,32	5.731,32	5.253,71	477,61	0,00
16000	33700	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	13.796,04	-1.746,29	12.049,75	12.049,75	12.049,75	11.202,04	847,71	0,00
16000	33710	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.444,40	0,00	5.444,40	5.444,40	5.444,40	4.990,70	453,70	0,00
16000	33800	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	967,21	0,00	967,21	960,01	960,01	960,01	0,00	7,20
16000	34000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.797,76	0,00	6.797,76	6.797,76	6.797,76	6.231,28	566,48	0,00
16000	34200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.828,20	-9.712,96	43.115,24	43.115,24	43.115,24	40.063,01	3.052,23	0,00
16000	41000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	17.846,76	0,00	17.846,76	18.132,75	18.132,75	16.645,35	1.487,40	-285,99
16000	43130	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.735,78	0,00	1.735,78	1.735,80	1.735,80	1.591,15	144,65	-0,02
16000	43200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	23.329,92	-810,07	22.519,85	22.519,85	22.519,85	20.575,69	1.944,16	0,00
16000	43300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.139,44	340,42	6.479,86	6.139,44	6.139,44	5.627,82	511,62	340,42
16000	49100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.785,84	0,00	19.785,84	19.785,84	19.785,84	18.137,02	1.648,82	0,00
16000	49300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.943,10	0,00	6.943,10	6.943,08	6.943,08	6.364,49	578,59	0,02
16000	91200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	30.778,20	-2.957,57	27.820,63	27.820,63	27.820,63	25.453,88	2.366,75	0,00
16000	92000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	81.005,62	-4.111,00	76.894,62	72.615,54	72.615,54	66.843,94	5.771,60	4.279,08
16000	93100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	82.968,43	-4.793,92	78.174,51	75.455,94	75.455,94	68.814,21	6.641,73	2.718,57

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
16103	21100	01	01	PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00	0,00	2.100,00	1.991,92	1.991,92	1.707,36	284,56	108,08
16104	13200	01	01	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	0,00	0,00	0,00	13.654,98	13.654,98	13.654,98	0,00	-13.654,98
16200	92000	01	01	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	270,00	270,00	270,00	0,00	-270,00
16200	93100	01	01	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	0,00	-1.089,00
16204	22100	01	01	ACCIÓN SOCIAL	10.200,00	0,00	10.200,00	10.190,49	10.190,49	10.190,49	0,00	9,51
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.159.271,05	77.524,66	1.236.795,71	1.135.989,01	1.135.989,01	1.046.976,73	89.012,28	100.806,70
1				Gastos de personal	4.952.479,89	255.238,39	5.207.718,28	4.842.543,74	4.842.543,74	4.753.531,46	89.012,28	365.174,54

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
20200	23140	01	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.200,00	813,19	11.013,19	10.164,00	10.164,00	8.470,00	1.694,00	849,19
20200	24102	01	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	-6.000,00
20900	33800	01	01	CÁRONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
20				Arrendamientos y Cárones	14.200,00	813,19	15.013,19	16.164,00	16.164,00	14.470,00	1.694,00	-1.150,81
21000	15321	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00	0,00	10.000,00	5.351,98	5.351,98	4.998,35	353,63	4.648,02
21000	16000	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	27.700,00	8.418,09	36.118,09	36.283,03	36.283,03	32.374,40	3.908,63	-164,94
21000	16100	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.500,00	0,00	2.500,00	4.100,16	4.100,16	4.036,74	63,42	-1.600,16
21000	16500	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	1.627,17	31.627,17	32.680,56	32.680,56	25.914,88	6.765,68	-1.053,39
21000	17100	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	9.000,00	1.390,72	10.390,72	4.870,31	4.870,31	3.475,80	1.394,51	5.520,41
21000	45400	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	478,15	478,15	478,15	0,00	4.521,85
21200	16400	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	731,65	731,65	393,75	337,90	-231,65
21200	23110	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	397,88	2.397,88	1.787,82	1.787,82	1.787,82	0,00	610,06
21200	23120	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00	61,23	4.561,23	3.359,13	3.359,13	2.693,68	665,45	1.202,10
21200	23130	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	93,48	93,48	0,00	93,48	406,52
21200	23160	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.100,00	250,83	2.350,83	1.900,16	1.900,16	1.875,23	24,93	450,67
21200	32300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	2.368,89	6.368,89	7.190,04	7.190,04	6.202,03	988,01	-821,15
21200	32310	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	778,02	778,02	778,02	0,00	-78,02
21200	32610	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	2.462,72	2.462,72	2.462,72	0,00	-1.462,72
21200	33300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00	795,76	5.295,76	3.311,99	3.311,99	3.239,15	72,84	1.983,77
21200	33320	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	3.257,40	3.257,40	3.214,32	43,08	-1.257,40
21200	33600	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	1.799,77	4.799,77	1.523,98	1.523,98	1.018,82	505,16	3.275,79
21200	33700	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	503,54	4.003,54	4.228,60	4.228,60	2.793,27	1.435,33	-225,06
21200	33710	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.527,11	1.527,11	1.527,11	0,00	1.272,89
21200	33720	01	01	Edificios y otras construcciones	12.000,00	-3.000,00	9.000,00	5.212,74	5.212,74	3.844,17	1.368,57	3.787,26
21200	34200	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	1.562,81	16.562,81	19.112,31	19.112,31	10.353,81	8.758,50	-2.549,50
21200	43200	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800,00	397,88	3.197,88	2.783,22	2.783,22	2.052,96	730,26	414,66
21200	43300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	152,46	152,46	0,00	152,46	547,54
21200	92000	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.200,00	6.348,98	12.548,98	18.483,94	18.483,94	10.209,54	8.274,40	-5.934,96
21300	15000	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	476,85	476,85	173,94	302,91	23,15
21300	17100	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500,00	56,87	1.556,87	1.587,48	1.587,48	1.513,67	73,81	-30,61
21400	13200	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00	0,00	3.000,00	4.287,76	4.287,76	3.320,42	967,34	-1.287,76

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
21400	13300	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00	144,84	744,84	268,58	268,58	268,58	0,00	476,26
21400	13500	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900,00	287,36	1.187,36	1.133,67	1.133,67	532,04	601,63	53,69
21400	15000	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	0,00	6.000,00	5.301,08	5.301,08	3.227,44	2.073,64	698,92
21400	17210	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.200,00	0,00	10.200,00	5.548,92	5.548,92	2.947,23	2.601,69	4.651,08
21400	23120	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00	0,00	2.500,00	4.805,10	4.805,10	1.869,64	2.935,46	-2.305,10
21400	41000	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00	0,00	800,00	3.204,02	3.204,02	1.265,40	1.938,62	-2.404,02
21400	45400	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100,00	0,00	100,00	3.104,88	3.104,88	3.008,08	96,80	-3.004,88
21400	92000	01	01	ELEMENTOS DEL TRANSPORTE	400,00	0,00	400,00	72,70	72,70	4,94	67,76	327,30
21500	23140	01	01	MOBILIARIO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
21600	92000	01	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	26.000,00	0,00	26.000,00	28.975,62	28.975,62	22.499,44	6.476,18	-2.975,62
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	205.000,00	23.412,62	228.412,62	220.427,62	220.427,62	166.355,54	54.072,08	7.985,00
22000	23110	01	01	Material de oficina no inventariable	550,00	97,20	647,20	690,63	690,63	593,43	97,20	-43,43
22000	23120	01	01	GASTOS MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIALE	1.350,00	0,00	1.350,00	1.573,09	1.573,09	1.340,94	232,15	-223,09
22000	23160	01	01	Gastos material de oficina no inventariable	2.100,00	0,00	2.100,00	931,65	931,65	712,50	219,15	1.168,35
22000	24102	01	01	ORDINARIO NO INVENTARIALE	0,00	242,40	242,40	217,14	217,14	217,14	0,00	25,26
22000	32610	01	01	Material de oficina ordinario no inventariable	600,00	529,12	1.129,12	482,30	482,30	212,86	269,44	646,82
22000	33210	01	01	Material de oficina ordinario no inventariable	800,00	0,00	800,00	718,91	718,91	618,76	100,15	81,09
22000	33300	01	01	Material oficina ordinario no inventariable	2.400,00	0,00	2.400,00	1.877,65	1.877,65	1.681,14	196,51	522,35
22000	43200	01	01	Material de oficina no inventariable	500,00	0,00	500,00	372,29	372,29	162,86	209,43	127,71
22000	92000	01	01	Material de oficina no inventariable	7.000,00	-2.211,35	4.788,65	4.019,37	4.019,37	3.277,18	742,19	769,28
22001	33210	01	01	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.200,00	1.190,24	3.390,24	3.471,33	3.471,33	3.055,24	416,09	-81,09
22001	92000	01	01	PRENSA, LIBROS REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	6.472,17	6.472,17	3.777,37	2.694,80	-1.472,17
22002	92000	01	01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIALE	4.500,00	0,00	4.500,00	11.462,66	11.462,66	10.410,49	1.052,17	-6.962,66
22100	13300	01	01	ENERGIA ELECTRICA	460,00	0,00	460,00	421,74	421,74	351,54	70,20	38,26
22100	15000	01	01	ENERGIA ELECTRICA	400,00	0,00	400,00	348,01	348,01	309,05	38,96	51,99
22100	16000	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.900,00	0,00	1.900,00	1.735,06	1.735,06	1.735,06	0,00	164,94
22100	16100	01	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	387,68	387,68	271,20	116,48	112,32
22100	16210	01	01	ENERGIA ELECTRICA	3.800,00	3.131,85	6.931,85	7.028,56	7.028,56	7.028,56	0,00	-96,71
22100	16500	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	240.000,00	13.552,46	253.552,46	218.652,39	218.652,39	209.903,96	8.748,43	34.900,07
22100	17210	01	01	ENERGÍA ELECTRICA	460,00	0,00	460,00	460,40	460,40	377,63	82,77	-0,40
22100	23110	01	01	Energía eléctrica	4.500,00	275,58	4.775,58	4.925,10	4.925,10	4.925,10	0,00	-149,52

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22100	23120	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.300,00	0,00	5.300,00	3.705,40	3.705,40	3.705,40	0,00	1.594,60
22100	23130	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600,00	0,00	3.600,00	2.470,24	2.470,24	2.470,24	0,00	1.129,76
22100	23140	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	3.712,79	3.712,79	3.712,79	0,00	1.287,21
22100	23160	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.600,00	0,00	2.600,00	3.381,15	3.381,15	3.048,11	333,04	-781,15
22100	32300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.500,00	14.616,67	33.116,67	20.555,19	20.555,19	18.572,61	1.982,58	12.561,48
22100	32310	01	01	ENERGIA ELECTRICA	1.500,00	2.299,87	3.799,87	4.019,33	4.019,33	3.571,69	447,64	-219,46
22100	32600	01	01	ENERGIA ELECTRICA	1.100,00	4.503,68	5.603,68	5.360,24	5.360,24	5.096,23	264,01	243,44
22100	32610	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	-3.000,00	19.000,00	15.812,04	15.812,04	15.812,04	0,00	3.187,96
22100	33300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00	460,57	20.460,57	19.515,70	19.515,70	19.515,70	0,00	944,87
22100	33310	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.500,00	0,00	10.500,00	7.855,88	7.855,88	7.855,88	0,00	2.644,12
22100	33320	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	7.106,98	7.106,98	7.106,98	0,00	893,02
22100	33600	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.200,00	4.365,65	8.565,65	6.944,41	6.944,41	6.197,43	746,98	1.621,24
22100	33700	01	01	ENERGIA ELECTRICA	9.000,00	0,00	9.000,00	9.216,03	9.216,03	9.023,51	192,52	-216,03
22100	33710	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.300,00	0,00	4.300,00	3.172,22	3.172,22	3.172,22	0,00	1.127,78
22100	33720	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	3.338,26	3.338,26	3.338,26	0,00	1.661,74
22100	34200	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	81.000,00	4.267,60	85.267,60	59.626,79	59.626,79	58.465,15	1.161,64	25.640,81
22100	41000	01	01	ENERGIA ELECTRICA	650,00	0,00	650,00	618,91	618,91	534,91	84,00	31,09
22100	43200	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00	0,00	6.000,00	4.955,99	4.955,99	4.593,40	362,59	1.044,01
22100	43300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.400,00	0,00	5.400,00	2.708,17	2.708,17	2.453,82	254,35	2.691,83
22100	92000	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	0,00	22.000,00	19.222,14	19.222,14	19.222,14	0,00	2.777,86
22102	23140	01	01	GAS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.037,41	1.037,41	883,39	154,02	1.462,59
22102	23160	01	01	GAS	5.000,00	455,09	5.455,09	6.160,97	6.160,97	4.736,97	1.424,00	-705,88
22102	32300	01	01	GAS	37.000,00	17.667,18	54.667,18	49.366,61	49.366,61	42.820,22	6.546,39	5.300,57
22102	32310	01	01	GAS	7.000,00	0,00	7.000,00	6.603,83	6.603,83	5.644,39	959,44	396,17
22102	34200	01	01	GAS	28.000,00	370,77	28.370,77	33.108,03	33.108,03	32.074,37	1.033,66	-4.737,26
22103	13200	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.000,00	0,00	7.000,00	5.003,10	5.003,10	3.384,84	1.618,26	1.996,90
22103	13300	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00	0,00	300,00	158,96	158,96	126,48	32,48	141,04
22103	13500	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00	0,00	900,00	737,07	737,07	298,24	438,83	162,93
22103	15000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.500,00	0,00	8.500,00	6.270,04	6.270,04	4.276,95	1.993,09	2.229,96
22103	16400	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350,00	0,00	350,00	306,16	306,16	207,47	98,69	43,84
22103	17210	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00	0,00	11.000,00	9.020,47	9.020,47	5.096,96	3.923,51	1.979,53
22103	23120	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00	0,00	11.000,00	11.146,30	11.146,30	7.153,40	3.992,90	-146,30

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
22103	23130	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00	0,00	4.000,00	4.070,49	4.070,49	3.879,85	190,64	-70,49
22103	32300	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9.100,00	0,00	9.100,00	10.926,46	10.926,46	7.826,46	3.100,00	-1.826,46
22103	32310	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	23,19	23,19	23,19	0,00	176,81
22103	33310	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.200,00	0,00	1.200,00	973,00	973,00	973,00	0,00	227,00
22103	33710	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.266,75	3.266,75	1.275,95	1.990,80	-266,75
22103	33720	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.857,52	1.857,52	1.306,96	550,56	-857,52
22103	34200	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	15,56	215,56	50,17	50,17	34,61	15,56	165,39
22103	41000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	217,20	3.217,20	1.434,78	1.434,78	324,30	1.110,48	1.782,42
22103	45400	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000,00	0,00	16.000,00	11.186,96	11.186,96	8.903,18	2.283,78	4.813,04
22103	92000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00	0,00	800,00	550,12	550,12	340,70	209,42	249,88
22104	13200	01	01	VESTUARIO	4.000,00	0,00	4.000,00	3.896,15	3.896,15	2.330,79	1.565,36	103,85
22104	15000	01	01	VESTUARIO	800,00	0,00	800,00	956,91	956,91	956,91	0,00	-156,91
22104	16300	01	01	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	684,24	684,24	614,69	69,55	-684,24
22104	16400	01	01	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	642,37	642,37	642,37	0,00	-642,37
22104	17100	01	01	VESTUARIO	1.450,00	0,00	1.450,00	1.062,83	1.062,83	932,56	130,27	387,17
22104	41000	01	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	82,20	82,20	82,20	0,00	217,80
22104	92000	01	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	382,01	382,01	382,01	0,00	-82,01
22105	23140	01	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.000,00	990,20	10.990,20	13.722,18	13.722,18	10.608,42	3.113,76	-2.731,98
22106	13500	01	01	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
22110	23140	01	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.300,00	153,16	1.453,16	1.685,61	1.685,61	1.286,61	399,00	-232,45
22110	34200	01	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.500,00	0,00	2.500,00	2.682,07	2.682,07	2.507,57	174,50	-182,07
22111	15000	01	01	SUMINISTROS DE REPUESTOS, DE MAQUINARIA UTILLAJE Y ELEMENTOS DE T	1.000,00	0,00	1.000,00	2.396,32	2.396,32	451,13	1.945,19	-1.396,32
22199	13200	01	01	OTROS SUMINISTROS	3.500,00	-30,76	3.469,24	2.522,34	2.522,34	2.167,48	354,86	946,90
22199	13300	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	40,67	5.040,67	4.046,37	4.046,37	3.958,14	88,23	994,30
22199	13500	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	1.000,00	1.100,00	19,49	19,49	5,40	14,09	1.080,51
22199	15000	01	01	OTROS SUMINISTROS	7.000,00	0,00	7.000,00	2.969,19	2.969,19	1.990,12	979,07	4.030,81
22199	15321	01	01	OTROS SUMINISTROS	10.000,00	0,00	10.000,00	6.703,69	6.703,69	6.275,47	428,22	3.296,31
22199	16300	01	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	375,84	375,84	99,74	276,10	-375,84
22199	16400	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.088,62	1.088,62	933,20	155,42	911,38
22199	16500	01	01	Otros suministros	30.000,00	3.667,51	33.667,51	67.247,19	67.247,19	51.045,89	16.201,30	-33.579,68
22199	16500	01	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	10.640,65	10.640,65	10.640,14	10.640,14	0,00	10.640,14	0,51
22199	17100	01	01	OTROS SUMINISTROS	8.000,00	5.025,49	13.025,49	17.987,03	17.987,03	12.158,35	5.828,68	-4.961,54

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
22199	17210	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.264,51	2.264,51	424,81	1.839,70	-264,51
22199	23100	01	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	701,74	701,74	51,84	649,90	-701,74
22199	23102	01	01	PRISS JUNTA- Personas Sit. Vulnerabilidad Social- OTROS SUMINISTR	0,00	200,00	200,00	168,49	168,49	19,00	149,49	31,51
22199	23110	01	01	OTROS SUMINISTROS	450,00	135,63	585,63	473,56	473,56	298,35	175,21	112,07
22199	23120	01	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	7.442,17	7.442,17	4.355,98	3.086,19	-1.442,17
22199	23130	01	01	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	767,24	767,24	578,15	189,09	232,76
22199	23140	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	128,59	128,59	88,27	40,32	1.371,41
22199	23160	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	50,55	2.550,55	910,57	910,57	430,25	480,32	1.639,98
22199	24100	01	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	49,70	49,70	49,70	49,70	0,00	49,70	0,00
22199	24101	01	01	PLAN EMPLEO Z.DEPRIMIDAS- OTROS SUMINISTROS	0,00	4.000,00	4.000,00	1.255,28	1.255,28	221,16	1.034,12	2.744,72
22199	24102	01	01	OTROS SUMINISTROS	4.750,00	14.063,15	18.813,15	12.588,41	12.588,41	8.020,15	4.568,26	6.224,74
22199	24103	01	01	PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015/16: OTROS SUMINISTROS	0,00	31.754,94	31.754,94	31.754,94	31.754,94	24.387,26	7.367,68	0,00
22199	24104	01	01	2º P.EMPLEO DIPUTACION 2014- OTROS SUMINISTROS	0,00	23.952,27	23.952,27	23.952,27	23.952,27	23.952,27	0,00	0,00
22199	24105	01	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	10.383,88	10.383,88	6.988,13	6.988,13	0,00	6.988,13	3.395,75
22199	24105	01	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015-16- OTROS SUMINISTROS	0,00	6.744,49	6.744,49	0,00	0,00	0,00	0,00	6.744,49
22199	32300	01	01	Otros suministros	2.000,00	1.740,48	3.740,48	3.722,98	3.722,98	3.522,93	200,05	17,50
22199	32310	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.300,00	714,90	3.014,90	2.565,20	2.565,20	1.495,63	1.069,57	449,70
22199	32600	01	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	228,59	528,59	799,39	799,39	769,99	29,40	-270,80
22199	32610	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.600,00	121,98	2.721,98	2.537,67	2.537,67	1.631,82	905,85	184,31
22199	33300	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.400,00	0,00	2.400,00	2.621,76	2.621,76	1.675,83	945,93	-221,76
22199	33310	01	01	Otros suministros	700,00	1.337,20	2.037,20	3.393,35	3.393,35	2.980,47	412,88	-1.356,15
22199	33320	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.200,00	0,00	1.200,00	793,81	793,81	322,85	470,96	406,19
22199	33400	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.850,00	0,00	1.850,00	2.623,21	2.623,21	2.518,93	104,28	-773,21
22199	33401	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.200,00	388,40	1.588,40	478,40	478,40	478,40	0,00	1.110,00
22199	33600	01	01	Otros suministros	900,00	5.390,17	6.290,17	9.611,34	9.611,34	8.639,45	971,89	-3.321,17
22199	33700	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.700,00	1,95	1.701,95	1.208,96	1.208,96	1.091,70	117,26	492,99
22199	33710	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	446,37	446,37	328,34	118,03	553,63
22199	33720	01	01	Otros suministros	1.400,00	0,00	1.400,00	3.531,92	3.531,92	2.069,93	1.461,99	-2.131,92
22199	33800	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.700,00	665,64	6.365,64	8.114,74	8.114,74	6.845,17	1.269,57	-1.749,10
22199	33801	01	01	OTROS SUMINISTROS	150,00	0,00	150,00	782,12	782,12	782,12	0,00	-632,12
22199	34100	01	01	OTROS SUMINISTROS	3.800,00	0,00	3.800,00	6.436,31	6.436,31	5.799,49	636,82	-2.636,31
22199	34200	01	01	OTROS SUMINISTROS	23.500,00	-4.591,10	18.908,90	24.762,90	24.762,90	18.678,48	6.084,42	-5.854,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22199	41000	01	01	OTROS SUMINISTROS	3.800,00	0,00	3.800,00	2.664,45	2.664,45	813,41	1.851,04	1.135,55
22199	43110	01	01	OTROS SUMINISTROS	50,00	866,87	916,87	556,00	556,00	484,07	71,93	360,87
22199	43200	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	266,06	1.766,06	2.419,27	2.419,27	1.749,57	669,70	-653,21
22199	43300	01	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	286,42	286,42	183,75	102,67	-86,42
22199	44110	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	31,74	31,74	31,74	0,00	68,26
22199	44200	01	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	0,00	300,00	118,49	118,49	118,49	0,00	181,51
22199	49100	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.482,52	1.482,52	1.138,72	343,80	17,48
22199	49300	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	277,33	277,33	161,17	116,16	-177,33
22199	92000	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	9.359,35	14.359,35	6.060,18	6.060,18	4.676,96	1.383,22	8.299,17
22199	92000	01	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	9.359,35	9.359,35	0,00	0,00	0,00	0,00	9.359,35
22199	92401	01	01	OTROS SUMINISTROS	800,00	0,00	800,00	972,09	972,09	583,87	388,22	-172,09
22200	23110	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	120,67	1.620,67	1.635,71	1.635,71	1.515,04	120,67	-15,04
22200	23120	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.200,00	0,00	4.200,00	4.343,99	4.343,99	4.016,67	327,32	-143,99
22200	23130	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	2.896,07	2.896,07	2.677,84	218,23	-96,07
22200	23140	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	298,20	298,20	272,96	25,24	201,80
22200	23160	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.000,00	0,00	7.000,00	7.746,99	7.746,99	7.090,76	656,23	-746,99
22200	32310	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	1.620,75	1.620,75	1.492,32	128,43	-120,75
22200	32610	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	2.095,64	2.095,64	1.935,90	159,74	104,36
22200	33300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.100,00	0,00	5.100,00	5.332,33	5.332,33	4.909,86	422,47	-232,33
22200	33320	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	946,41	946,41	863,08	83,33	53,59
22200	33700	01	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200,00	0,00	3.200,00	3.304,57	3.304,57	3.034,72	269,85	-104,57
22200	33710	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	2.357,87	2.357,87	2.172,05	185,82	142,13
22200	34200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.600,00	216,64	2.816,64	2.947,82	2.947,82	2.713,78	234,04	-131,18
22200	41000	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.100,00	0,00	1.100,00	1.054,79	1.054,79	979,10	75,69	45,21
22200	43110	01	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300,00	0,00	300,00	298,83	298,83	298,83	0,00	1,17
22200	43200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.600,00	0,00	2.600,00	2.280,12	2.280,12	2.078,23	201,89	319,88
22200	43300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	550,00	0,00	550,00	517,74	517,74	473,77	43,97	32,26
22200	44200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.782,65	1.782,65	1.707,65	75,00	217,35
22200	49100	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	2.090,56	2.090,56	1.970,65	119,91	-590,56
22200	49300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	1.768,35	6.768,35	6.979,36	6.979,36	6.415,23	564,13	-211,01
22200	92000	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.000,00	0,00	42.000,00	41.910,43	41.910,43	39.775,04	2.135,39	89,57
22201	23110	01	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	423,74	423,74	381,40	42,34	-73,74

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
22201	23120	01	01	POSTALES	330,00	0,00	330,00	269,42	269,42	264,15	5,27	60,58
22201	23160	01	01	POSTALES	100,00	0,00	100,00	61,59	61,59	61,59	0,00	38,41
22201	33300	01	01	POSTALES	600,00	0,00	600,00	485,27	485,27	481,75	3,52	114,73
22201	92000	01	01	POSTALES	11.000,00	0,00	11.000,00	9.993,68	9.993,68	8.281,20	1.712,48	1.006,32
22300	23120	01	01	TRANSPORTES	16.000,00	-495,52	15.504,48	14.216,20	14.216,20	10.332,65	3.883,55	1.288,28
22300	23130	01	01	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	6.069,80	6.069,80	4.126,10	1.943,70	-1.069,80
22400	13200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00	0,00	1.400,00	1.230,08	1.230,08	1.230,08	0,00	169,92
22400	13300	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	540,00	0,00	540,00	890,56	890,56	890,56	0,00	-350,56
22400	13500	01	01	SEGUROS	1.200,00	30,63	1.230,63	1.671,80	1.671,80	1.671,80	0,00	-441,17
22400	15000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.100,00	0,00	2.100,00	2.073,59	2.073,59	2.073,59	0,00	26,41
22400	17210	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	2.030,74	2.030,74	2.030,74	0,00	469,26
22400	23110	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	200,00	0,00	200,00	887,77	887,77	887,77	0,00	-687,77
22400	23120	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00	0,00	2.800,00	2.160,46	2.160,46	2.160,46	0,00	639,54
22400	23130	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	641,71	641,71	641,71	0,00	358,29
22400	23140	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	280,00	0,00	280,00	213,30	213,30	213,30	0,00	66,70
22400	33310	01	01	Primas de seguros	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
22400	33600	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	310,72	860,72	552,54	552,54	552,54	0,00	308,18
22400	33800	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00	1.386,49	6.386,49	5.625,52	5.625,52	5.625,52	0,00	760,97
22400	33801	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,00
22400	34100	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	3.200,00	0,00	3.200,00	3.726,29	3.726,29	3.726,29	0,00	-526,29
22400	41000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	500,00	0,00	500,00	484,25	484,25	484,25	0,00	15,75
22400	43200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.150,00	0,00	1.150,00	990,62	990,62	990,62	0,00	159,38
22400	43300	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	710,00	0,00	710,00	742,19	742,19	742,19	0,00	-32,19
22400	44200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	610,00	241,76	851,76	635,48	635,48	635,48	0,00	216,28
22400	45400	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	436,07	436,07	436,07	0,00	113,93
22400	92000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	11.700,00	5.091,33	16.791,33	9.979,99	9.979,99	9.979,99	0,00	6.811,34
22500	16010	01	01	TRIBUTOS ESTATALES	17.000,00	0,00	17.000,00	22.642,60	22.642,60	22.642,60	0,00	-5.642,60
22500	92000	01	01	TRIBUTOS ESTATALES	100,00	0,00	100,00	149,80	149,80	149,80	0,00	-49,80
22501	92000	01	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00	0,00	100,00	22,88	22,88	22,88	0,00	77,12
22601	23110	01	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	1.200,00	26,02	26,02	26,02	0,00	1.173,98
22601	24100	01	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	27,50	27,50	27,50	27,50	0,00	27,50	0,00
22601	33400	01	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.100,00	0,00	3.100,00	3.531,78	3.531,78	3.146,83	384,95	-431,78

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22601	33800	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.700,00	2.367,50	4.067,50	14.586,80	14.586,80	12.219,30	2.367,50	-10.519,30
22601	33801	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	65,00	0,00	65,00	1.671,25	1.671,25	1.532,46	138,79	-1.606,25
22601	34100	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	0,00	500,00	6.293,11	6.293,11	1.018,37	5.274,74	-5.793,11
22601	41000	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	-1.300,00
22601	43200	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	538,88	538,88	1.034,30	1.034,30	0,00	1.034,30	-495,42
22601	43201	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (12 VIENTOS)	500,00	29,28	529,28	29,28	29,28	0,00	29,28	500,00
22601	43202	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (4º CENTENARIO)	2.200,00	342,10	2.542,10	3.797,20	3.797,20	3.797,20	0,00	-1.255,10
22601	91200	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.500,00	1.028,97	3.528,97	3.086,40	3.086,40	1.865,68	1.220,72	442,57
22601	92200	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00	1.639,28	3.639,28	9.461,98	9.461,98	7.637,08	1.824,90	-5.822,70
22602	17210	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22602	23100	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
22602	23160	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
22602	32610	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,00	0,00	600,00	514,25	514,25	514,25	0,00	85,75
22602	33320	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
22602	33400	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.500,00	0,00	5.500,00	6.673,83	6.673,83	5.582,95	1.090,88	-1.173,83
22602	33401	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	44,77	44,77	0,00	44,77	5,23
22602	33800	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	3.286,36	18.286,36	20.210,63	20.210,63	19.460,43	750,20	-1.924,27
22602	33801	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.200,00	0,00	1.200,00	726,00	726,00	726,00	0,00	474,00
22602	33802	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
22602	34100	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00	569,05	2.569,05	1.544,58	1.544,58	1.223,92	320,66	1.024,47
22602	43110	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	655,34	655,34	480,37	174,97	-655,34
22602	43200	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00	0,00	1.000,00	2.764,00	2.764,00	2.015,01	748,99	-1.764,00
22602	43201	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (12 VIENTOS)	6.000,00	402,93	6.402,93	4.313,05	4.313,05	3.783,07	529,98	2.089,88
22602	43202	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (4º CENTENARIO)	3.000,00	1.410,90	4.410,90	9.744,96	9.744,96	9.599,72	145,24	-5.334,06
22602	43300	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
22602	92000	01	01	Publicidad y propaganda	2.000,00	0,00	2.000,00	1.923,90	1.923,90	508,20	1.415,70	76,10
22602	92200	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.300,00	7.973,96	13.273,96	14.697,65	14.697,65	9.847,59	4.850,06	-1.423,69
22602	92401	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00	0,00	200,00	24,20	24,20	0,00	24,20	175,80
22603	92000	01	01	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.500,00	0,00	2.500,00	3.126,43	3.126,43	3.126,43	0,00	-626,43
22604	92000	01	01	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	17.630,00	0,00	17.630,00	14.296,87	14.296,87	8.369,74	5.927,13	3.333,13
22606	23110	01	01	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00	0,00	500,00	25,00	25,00	0,00	25,00	475,00
22699	13200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	2.209,48	2.209,48	1.502,25	707,23	-1.209,48

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22699	13300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	1.638,97	2.138,97	3.438,27	3.438,27	3.438,27	0,00	-1.299,30
22699	13500	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	-1.366,46	-1.166,46	89,50	89,50	87,50	2,00	-1.255,96
22699	15000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	4.645,60	4.645,60	308,55	4.337,05	-2.645,60
22699	16210	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	4.459,95	5.759,95	5.663,24	5.663,24	3.515,65	2.147,59	96,71
22699	16300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	123,42	123,42	112,53	10,89	-123,42
22699	16400	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	350,00	0,00	350,00	101,64	101,64	42,35	59,29	248,36
22699	17100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	363,00	1.863,00	2.526,76	2.526,76	2.163,76	363,00	-663,76
22699	17210	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	4.006,35	4.006,35	965,50	3.040,85	-2.506,35
22699	23110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	25,00	325,00	1.175,06	1.175,06	1.069,79	105,27	-850,06
22699	23120	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00	0,00	800,00	3.278,54	3.278,54	2.060,16	1.218,38	-2.478,54
22699	23130	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	175,45	175,45	175,45	0,00	324,55
22699	23140	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	4.774,47	4.774,47	3.960,62	813,85	-2.774,47
22699	23160	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	1.415,51	1.415,51	1.154,75	260,76	-1.115,51
22699	24100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	471,90	471,90	471,90	471,90	0,00	471,90	0,00
22699	24102	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	0,00	-250,00
22699	32300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	25,41	4.025,41	221,43	221,43	221,43	0,00	3.803,98
22699	32310	01	01	Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	585,12	585,12	484,62	100,50	-85,12
22699	32600	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	72,64	72,64	72,64	0,00	27,36
22699	32610	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	1.352,04	2.852,04	3.646,47	3.646,47	3.561,53	84,94	-794,43
22699	33300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	3.287,15	3.287,15	3.226,84	60,31	-1.687,15
22699	33310	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	362,76	1.862,76	1.834,16	1.834,16	1.688,96	145,20	28,60
22699	33320	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	862,91	862,91	755,26	107,65	-162,91
22699	33400	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.200,00	4.120,82	11.320,82	8.670,62	8.670,62	7.839,35	831,27	2.650,20
22699	33600	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	50,00	0,00	50,00	350,54	350,54	350,54	0,00	-300,54
22699	33700	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	0,00	1.300,00	1.278,37	1.278,37	1.103,15	175,22	21,63
22699	33710	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	91,96	91,96	0,00	91,96	908,04
22699	33720	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	340,28	340,28	0,00	340,28	159,72
22699	33800	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	29.800,00	15.733,63	45.533,63	30.139,92	30.139,92	14.769,29	15.370,63	15.393,71
22699	33801	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.600,00	0,00	4.600,00	5.273,34	5.273,34	191,34	5.082,00	-673,34
22699	33802	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.482,91	1.482,91	1.053,91	429,00	17,09
22699	34100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.900,00	-400,00	6.500,00	7.120,95	7.120,95	6.351,04	769,91	-620,95
22699	34200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.300,00	1.846,46	6.146,46	12.078,25	12.078,25	9.104,03	2.974,22	-5.931,79

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
22699	41000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	575,21	575,21	146,56	428,65	424,79
22699	43110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.706,70	1.706,70	1.028,50	678,20	293,30
22699	43130	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22699	43200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	2.500,00	5.500,00	4.255,18	4.255,18	3.980,38	274,80	1.244,82
22699	43201	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (12 VIENTOS)	6.000,00	1.273,54	7.273,54	9.863,42	9.863,42	6.061,65	3.801,77	-2.589,88
22699	43202	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (4º CENTENARIO)	9.350,00	37.954,88	47.304,88	38.789,95	38.789,95	36.815,05	1.974,90	8.514,93
22699	43300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	54,45	54,45	54,45	0,00	245,55
22699	44110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22699	44200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	1.504,63	1.504,63	1.391,25	113,38	95,37
22699	49100	01	01	Otros gastos diversos	3.200,00	0,00	3.200,00	466,11	466,11	236,21	229,90	2.733,89
22699	49300	01	01	Otros gastos diversos	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22699	91200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00
22699	92000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	6.550,16	6.550,16	5.829,94	720,22	-2.550,16
22699	92401	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	11.403,43	16.403,43	16.403,43	16.403,43	3.636,63	12.766,80	0,00
22700	17210	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	620,00	0,00	620,00	649,05	649,05	399,55	249,50	-29,05
22700	23110	01	01	Limpieza y aseo	3.090,00	0,00	3.090,00	3.174,86	3.174,86	1.928,56	1.246,30	-84,86
22700	23120	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	6.180,00	0,00	6.180,00	7.092,91	7.092,91	4.390,20	2.702,71	-912,91
22700	23130	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.100,00	0,00	3.100,00	3.242,34	3.242,34	1.996,04	1.246,30	-142,34
22700	32300	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	102.780,00	0,00	102.780,00	121.815,92	121.815,92	74.467,37	47.348,55	-19.035,92
22700	32310	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	8.100,00	0,00	8.100,00	8.429,04	8.429,04	5.189,09	3.239,95	-329,04
22700	33300	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	18.550,00	0,00	18.550,00	19.852,16	19.852,16	12.376,06	7.476,10	-1.302,16
22700	33320	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.100,00	0,00	3.100,00	3.242,39	3.242,39	1.996,09	1.246,30	-142,39
22700	41000	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	620,00	0,00	620,00	568,59	568,59	319,09	249,50	51,41
22700	92000	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	12.700,00	0,00	12.700,00	15.220,24	15.220,24	9.348,84	5.871,40	-2.520,24
22701	33800	01	01	SEGURIDAD	1.500,00	218,40	1.718,40	523,02	523,02	304,62	218,40	1.195,38
22706	15100	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00	2.705,37	27.705,37	15.605,37	15.605,37	15.605,37	0,00	12.100,00
22706	33600	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	1.583,50	1.583,50	1.583,50	0,00	-1.583,50
22706	93200	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
22708	93200	01	01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00	1.118,28	61.118,28	65.118,28	65.118,28	65.118,28	0,00	-4.000,00
22799	16010	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	290.000,00	-282.469,84	7.530,16	0,00	0,00	0,00	0,00	7.530,16
22799	16100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	505.000,00	280.399,42	785.399,42	740.668,70	740.668,70	516.634,42	224.034,28	44.730,72
22799	16300	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.500,00	0,00	21.500,00	17.568,64	17.568,64	15.299,22	2.269,42	3.931,36

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
22799	23100	01	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	649,00	649,00	649,00	0,00	851,00
22799	32610	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.000,00	0,00	21.000,00	20.999,52	20.999,52	19.249,56	1.749,96	0,48
22799	33310	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.700,00	0,00	11.700,00	11.679,72	11.679,72	10.706,41	973,31	20,28
22799	33400	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.000,00	16.458,28	28.458,28	17.585,00	17.585,00	15.035,00	2.550,00	10.873,28
22799	33401	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	222,50	222,50	0,00	222,50	-222,50
22799	33700	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.700,00	0,00	16.700,00	16.668,96	16.668,96	15.279,88	1.389,08	31,04
22799	33710	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.800,00	0,00	10.800,00	10.720,08	10.720,08	9.826,74	893,34	79,92
22799	33800	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	44.345,00	114.345,00	121.363,00	121.363,00	121.363,00	0,00	-7.018,00
22799	33801	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.200,00	-1.957,90	7.242,10	300,00	300,00	300,00	0,00	6.942,10
22799	34100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	43.000,00	-5.579,23	37.420,77	26.622,46	26.622,46	20.559,48	6.062,98	10.798,31
22799	34200	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00	4.433,44	44.433,44	50.853,84	50.853,84	39.882,16	10.971,68	-6.420,40
22799	44110	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	0,00	18.000,00	17.894,87	17.894,87	13.421,18	4.473,69	105,13
22799	44200	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	31.460,00	846,79	32.306,79	30.733,69	30.733,69	20.468,89	10.264,80	1.573,10
22799	49100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	14.000,00	0,00	14.000,00	15.572,70	15.572,70	13.939,20	1.633,50	-1.572,70
22799	92000	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	10.627,96	10.627,96	8.522,56	2.105,40	372,04
22799	92200	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	13.500,00	477,64	13.977,64	6.682,85	6.682,85	6.682,85	0,00	7.294,79
22				Material, suministros y otros	2.603.955,00	372.767,47	2.976.722,47	2.837.554,15	2.837.554,15	2.252.297,29	585.256,86	139.168,32
23000	91200	01	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	35.000,00	5.223,00	40.223,00	38.504,00	38.504,00	30.234,00	8.270,00	1.719,00
23000	91200	01	02	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	1.064,15	1.064,15	1.064,15	0,00	-1.064,15
23020	13200	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	576,96	576,96	576,96	0,00	23,04
23020	33300	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
23020	92000	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.184,14	2.184,14	2.184,14	0,00	-184,14
23100	91200	01	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.600,00	0,00	1.600,00	1.652,92	1.652,92	1.652,92	0,00	-52,92
23120	13200	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
23120	23110	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	268,81	268,81	201,61	67,20	-68,81
23120	23160	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
23120	33300	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00	0,00	300,00	119,13	119,13	119,13	0,00	180,87
23120	49100	01	01	Del personal no directivo	500,00	0,00	500,00	449,55	449,55	449,55	0,00	50,45
23120	49300	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
23120	92000	01	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	1.054,88	1.054,88	1.011,94	42,94	-54,88

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
23				Indemnizaciones por razón del servicio	42.400,00	5.223,00	47.623,00	45.874,54	45.874,54	37.494,40	8.380,14	1.748,46
26000	23120	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.000,00	0,00	42.000,00	39.133,00	39.133,00	25.506,00	13.627,00	2.867,00
26000	23130	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	25.305,00	25.305,00	16.378,00	8.927,00	695,00
26000	33400	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00	12.221,78	47.921,78	49.700,00	49.700,00	49.700,00	0,00	-1.778,22
26000	34100	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.300,00	0,00	3.300,00	2.470,00	2.470,00	2.470,00	0,00	830,00
26				Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	107.000,00	12.221,78	119.221,78	116.608,00	116.608,00	94.054,00	22.554,00	2.613,78
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	2.972.555,00	414.438,06	3.386.993,06	3.236.628,31	3.236.628,31	2.564.671,23	671.957,08	150.364,75

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
31001	01100	01	01	INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00	-633,83	29.366,17	307,57	307,57	307,57	0,00	29.058,60
31004	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO CAJA DE MADRID	203,00	0,00	203,00	146,78	146,78	146,78	0,00	56,22
31006	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO CAJA MADRID 1º PAGO PISCINA	829,00	0,00	829,00	674,55	674,55	674,55	0,00	154,45
31007	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES LOCALES 09	28.026,00	0,00	28.026,00	27.020,67	27.020,67	27.020,67	0,00	1.005,33
31009	01100	01	01	INTERESES PTMO ICO PAGO A PROVEEDORES RDL 4/2012	0,00	0,00	0,00	480,52	480,52	480,52	0,00	-480,52
31010	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES 2010	6.529,00	0,00	6.529,00	6.336,49	6.336,49	6.336,49	0,00	192,51
31				De préstamos y otras operaciones financieras	65.587,00	-633,83	64.953,17	34.966,58	34.966,58	34.966,58	0,00	29.986,59
35200	01100	01	01	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	5,58	5,58	5,58	0,00	-5,58
35900	01100	01	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	140,53	140,53	140,53	0,00	9.859,47
35				Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	146,11	146,11	146,11	0,00	9.853,89
3				Gastos financieros	75.587,00	-633,83	74.953,17	35.112,69	35.112,69	35.112,69	0,00	39.840,48

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
46300	45400	01	01	A MANCOMUNIDADES	47.670,00	4.579,28	52.249,28	52.249,28	52.249,28	0,00	52.249,28	0,00
46310	16210	01	01	A MANCOMUNIDADES	535.810,00	0,00	535.810,00	535.809,70	535.809,70	505.144,19	30.665,51	0,30
46700	13600	01	01	A CONSORCIOS	39.574,00	0,00	39.574,00	39.573,18	39.573,18	39.573,18	0,00	0,82
46700	49100	01	01	A CONSORCIOS	13.687,00	0,00	13.687,00	13.687,00	13.687,00	13.687,00	0,00	0,00
46				A Entidades Locales	636.741,00	4.579,28	641.320,28	641.319,16	641.319,16	558.404,37	82.914,79	1,12
47000	43300	01	01	AYUDAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	44.000,00	-12.100,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	0,00	0,00
47				A Empresas privadas	44.000,00	-12.100,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	0,00	0,00
48000	91200	01	01	TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS	57.720,00	-4.538,39	53.181,61	48.680,97	48.680,97	44.880,97	3.800,00	4.500,64
48100	23100	01	01	PREMIOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
48100	23120	01	01	PREMIOS	12.000,00	820,00	12.820,00	12.820,00	12.820,00	12.820,00	0,00	0,00
48100	23130	01	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.715,00	2.715,00	2.715,00	0,00	285,00
48100	32600	01	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.100,10	3.100,10	700,00	2.400,10	-100,10
48100	33400	01	01	PREMIOS	9.300,00	-700,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00	0,00	0,00
48100	33800	01	01	PREMIOS	6.500,00	-670,00	5.830,00	5.830,00	5.830,00	5.830,00	0,00	0,00
48100	34100	01	01	PREMIOS	7.000,00	0,00	7.000,00	2.959,21	2.959,21	2.743,01	216,20	4.040,79
48100	92400	01	01	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	1.080,00	1.080,00	0,00	1.080,00	-1.080,00
48200	23100	01	01	Beneficencia y ayudas emergencia social	4.000,00	0,00	4.000,00	45,15	45,15	45,15	0,00	3.954,85
48201	23100	01	01	CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
48202	23100	01	01	CONVENIO ASPANA	5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00
48203	23100	01	01	CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
48204	23100	01	01	CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00
48205	23100	01	01	CONVENIO ASOCIACION CRIPTANA ENFERMOS DE ALZHEIMER	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
48206	23100	01	01	CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00
48207	23100	01	01	CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
48209	23100	01	01	SUBVENCION NOMINATIVA CARITAS DIOCESANA	18.000,00	0,00	18.000,00	17.241,06	17.241,06	0,00	17.241,06	758,94
48210	33400	01	01	CONVENIO COFRADIA STMO.CRISTO EXPIRACION	440,00	0,00	440,00	440,00	440,00	440,00	0,00	0,00
48211	33400	01	01	CONVENIO JTA.GENERAL COFRADIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
48212	33400	01	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL ATENEO MUSICAL	1.960,00	0,00	1.960,00	1.960,00	1.960,00	1.960,00	0,00	0,00
48213	33400	01	01	CONVENIO ASOC.HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	2.880,00	0,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	0,00	0,00
48214	33400	01	01	CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
48215	33400	01	01	CONVENIO ASOCIACION DE ARTESANAS Y ENCAJERAS ALDONZA	630,00	0,00	630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630,00
48216	33800	01	01	CONVENIO ASOC.PEÑA EL BURLETA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
48217	33800	01	01	CONVENIO ASOCIACION PEÑA LOS BARTOLEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
48218	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE CRIPTANA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
48219	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD DE SANTA ANA	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00
48220	33800	01	01	CONVENIO REAL ARCHICOFRADIA	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00
48221	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00
48222	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA	36.450,00	0,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	0,00	0,00	0,00
48223	34100	01	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DE D.QUIJOTE	3.240,00	200,00	3.440,00	3.440,00	3.440,00	3.440,00	0,00	0,00	0,00
48224	34100	01	01	CONVENIO C.D.E.BALONCESTO	14.310,00	0,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	0,00	0,00	0,00
48225	34100	01	01	CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA	8.100,00	0,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00
48226	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. ATLETISMO CRIPTANA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.760,00	5.760,00	5.760,00	0,00	0,00	0,00
48227	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA	2.880,00	0,00	2.880,00	2.696,98	2.696,98	1.440,00	1.256,98	183,02	
48228	34100	01	01	CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS.PINTOR	3.240,00	0,00	3.240,00	2.185,86	2.185,86	1.620,00	565,86	1.054,14	
48229	34100	01	01	CONVENIO C.D.E. MTB. GIGANTES	900,00	500,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00
48230	34100	01	01	SUBVENCION NOMINATIVA FECAM	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48231	43300	01	01	CONVENIO ASOC.COMERCIO CAMPO DE CRIPTANA	2.900,00	0,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00
48232	43300	01	01	CONVENIO BODEGAS SIMBOLO	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00
48233	32600	01	01	AYUDA LIBROS COLEGIOS	3.000,00	-2.899,90	100,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,10
48234	92400	01	01	CONVENIO ASOC. MUCOPOLISACARIDOSIS (ESP.INTERÉS)	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00	
48235	92400	01	01	SUBVENCIÓN HERMANDAD SAN SEBASTIÁN (ESP.INTERÉS)	0,00	0,00	0,00	240,00	240,00	240,00	0,00	-240,00	
48236	43300	01	01	SUBVENCION SEPES	0,00	21.554,96	21.554,96	21.554,96	21.554,96	21.554,96	0,00	0,00	0,00
48238	24100	01	01	CONVENIO EOI	0,00	24.119,00	24.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.119,00
48239	92400	01	01	SUBV.NOMINATIVA PARTICULAR ESP.INTERES	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00	-150,00	
48240	92400	01	01	SUBV. NOMINATIVA PARTICULAR ESP.INTERÉS	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00	-150,00	
48241	92400	01	01	SUBV. NOMINATIVA LOS CARDORES ESP.INTERÉS	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00	0,00	120,00	-120,00	
48301	92400	01	01	AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO INSCRITAS EN EL REGISTRO	10.000,00	0,00	10.000,00	1.404,39	1.404,39	1.404,39	0,00	8.595,61	
48302	23100	01	01	SUBVENCIÓN AYUDA SOCIAL	38.000,00	-22.472,78	15.527,22	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	14.027,22	
48303	33600	01	01	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00	-9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48400	41900	01	01	CUOTA COMUNIDAD DE REGANTES	2.200,00	0,00	2.200,00	2.196,01	2.196,01	2.196,01	0,00	3,99	
48400	43200	01	01	CUOTA PAIS DEL QUIJOTE	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	
48400	43300	01	01	CUOTAS ASOCS. PROMOCIÓN ECONÓMICA - TURÍSTICA	2.200,00	0,00	2.200,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.200,00	

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
48400	92000	01	01	CUOTAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.200,00	0,00	4.200,00	2.266,45	2.266,45	2.266,45	0,00	1.933,55
48				A Familias e instituciones sin fines de lucro	301.270,00	5.412,89	306.682,89	243.586,14	243.586,14	215.405,94	28.180,20	63.096,75
49001	23100	01	01	COOPERACION EXTERIOR: PUEBLO SAHARAUI	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49				Al exterior	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4				Tranferencias corrientes	985.011,00	-5.107,83	979.903,17	916.805,30	916.805,30	805.710,31	111.094,99	63.097,87

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
60900	13300	01	01	OTRAS INVERS.NUEVAS EN INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL.(ROTOND	0,00	14.536,94	14.536,94	22.956,11	22.956,11	22.956,11	0,00	-8.419,17
60900	17100	01	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS .ESCULTURA PARQUE DE LA MUSICA	0,00	19.844,00	19.844,00	18.821,00	18.821,00	18.821,00	0,00	1.023,00
60				Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso gen	0,00	34.380,94	34.380,94	41.777,11	41.777,11	41.777,11	0,00	-7.396,17
61000	45400	01	01	INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES	0,00	7.101,51	7.101,51	1.790,03	1.790,03	0,00	1.790,03	5.311,48
61900	15320	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	100.000,00	100.000,00	98.332,73	21.383,36	21.383,36	0,00	78.616,64
61900	15320	01	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	238.645,64	238.645,64	235.486,57	0,00	0,00	0,00	238.645,64
61900	15322	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	0,00	0,00
61900	15323	01	01	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.S	0,00	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	0,00	0,00
61900	17100	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	80.145,06	80.145,06	81.168,06	81.168,06	23.338,40	57.829,66	-1.023,00
61900	17101	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	0,00	0,00
61900	17102	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	147.432,91	147.432,91	142.665,63	142.665,63	137.953,37	4.712,26	4.767,28
61900	17103	01	01	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS BIENES DESTINADOS	0,00	24.409,33	24.409,33	24.409,33	24.409,33	22.352,33	2.057,00	0,00
61900	17104	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	16.414,11	16.414,11	16.414,11	16.414,11	0,00	16.414,11	0,00
61900	17105	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	0,00	0,00
61900	17106	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS (PARQUES MUN	0,00	181.695,65	181.695,65	180.952,17	0,00	0,00	0,00	181.695,65
61900	33600	01	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	35.792,14	35.792,14	35.792,14	35.792,14	35.792,14	0,00	0,00
61900	33601	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION: Obras mejora Conjunto Histórico	0,00	30.000,00	30.000,00	18.366,30	1.766,60	0,00	1.766,60	28.233,40
61900	45400	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	76.970,00	76.970,00	76.970,00	76.970,00	74.162,19	2.807,81	0,00
61				Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados	0,00	1.098.132,72	1.098.132,72	1.071.873,44	561.885,63	474.508,16	87.377,47	536.247,09
62200	16000	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Obras Colector de SEPES	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
62200	33710	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:ADECUAC.EDIFICIOS MPALES.PARA US	0,00	60.748,78	60.748,78	54.911,36	36.969,20	0,00	36.969,20	23.779,58
62200	93302	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (Obras Sitios del Cementerio)	0,00	19.000,00	19.000,00	18.999,92	0,00	0,00	0,00	19.000,00
62300	34200	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE:POLEAS DESHUMECTADO	0,00	2.854,75	2.854,75	2.854,75	2.854,75	2.854,75	0,00	0,00
62500	32310	01	01	MOBILIARIO	0,00	253,90	253,90	253,90	253,90	253,90	0,00	0,00
62500	32610	01	01	MOBILIARIO	0,00	386,88	386,88	386,88	386,88	386,88	0,00	0,00
62500	33220	01	01	MOBILIARIO- ESTANERIA ARCHIVO HISTÓRICO	0,00	1.342,80	1.342,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,80
62500	33320	01	01	MOBILIARIO	4.000,00	332,25	4.332,25	3.800,97	3.800,97	3.800,97	0,00	531,28
62500	34200	01	01	MOBILIARIO	0,00	1.736,35	1.736,35	1.736,35	1.736,35	1.736,35	0,00	0,00
62500	92000	01	01	MOBILIARIO	0,00	2.211,35	2.211,35	2.211,35	2.211,35	2.211,35	0,00	0,00
62600	13200	01	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.368,00	30,76	1.398,76	1.398,76	1.398,76	1.398,76	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
62600	13500	01	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.206,00	1.366,46	2.572,46	1.367,30	1.367,30	1.367,30	0,00	1.205,16
62600	23120	01	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	907,50	907,50	907,50	907,50	907,50	0,00	0,00
62900	16500	01	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS: Soterramiento cables Union Fenosa	0,00	40.315,59	40.315,59	40.315,59	40.315,59	29.097,65	11.217,94	0,00
62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servi	6.574,00	191.487,37	198.061,37	129.144,63	92.202,55	44.015,41	48.187,14	105.858,82
63200	93300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Obras Mejora Teatro	0,00	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	0,00	0,00
63200	93301	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	40.000,00	40.000,00	37.623,96	28.241,40	25.506,80	2.734,60	11.758,60
63300	17210	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Adquisición Barred	0,00	110.000,00	110.000,00	109.999,89	109.999,89	109.999,89	0,00	0,11
63300	93303	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Cambio aire acondi	0,00	7.383,00	7.383,00	5.703,94	5.703,94	5.703,94	0,00	1.679,06
63300	93304	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Cambio aire acondi	0,00	4.171,00	4.171,00	4.170,87	4.170,87	4.170,87	0,00	0,13
63500	13300	01	01	MOBILIARIO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
63600	49200	01	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	15.883,08	15.883,08	15.806,44	11.232,64	5.594,69	5.637,95	4.650,44
63900	16101	01	01	Otras invs. reposición: RENOV.RED ABAST.DE AGUA (PLANES PROVINCIA	0,00	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	0,00	0,00
63				Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de l	10.000,00	268.613,20	278.613,20	264.481,22	250.524,86	242.152,31	8.372,55	28.088,34
6				Inversiones reales	16.574,00	1.592.614,23	1.609.188,23	1.507.276,40	946.390,15	802.452,99	143.937,16	662.798,08

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
72300	43300	01	01	A Socs. Mercs. estatales, SEPES (Ampliable)	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00
72				A la Administración del Estado	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00
7				Transferencias de capital	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
83000	92000	01	01	ANITIPOS AL PERSONAL - CORTO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	6.145,26	6.145,26	6.145,26	0,00	1.854,74
83100	92000	01	01	PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	5.617,24	5.617,24	5.617,24	0,00	2.382,76
83				Concesión de préstamos fuera del sector público	16.000,00	0,00	16.000,00	11.762,50	11.762,50	11.762,50	0,00	4.237,50
8				Activos financieros	16.000,00	0,00	16.000,00	11.762,50	11.762,50	11.762,50	0,00	4.237,50

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
91304	01100	01	01	AMORTIZACION PRÉSTAMO BANKIA N°12189695/28	45.372,00	0,00	45.372,00	45.460,09	45.460,09	45.460,09	0,00	-88,09
91305	01100	01	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 9683900/02	128.261,00	0,00	128.261,00	128.276,95	128.276,95	128.276,95	0,00	-15,95
91306	01100	01	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11164348/82	60.105,00	0,00	60.105,00	60.197,47	60.197,47	60.197,47	0,00	-92,47
91307	01100	01	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11696730/11	69.554,00	633,83	70.187,83	69.991,32	69.991,32	69.991,32	0,00	196,51
91308	01100	01	01	Amortización de préstamos a largo plazo pago a proveedores ICO	0,00	101.385,04	101.385,04	101.385,04	101.385,04	101.385,04	0,00	0,00
91				Amortización de operaciones y présatamos en euros	303.292,00	102.018,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	0,00	0,00
9				Pasivos financieros	303.292,00	102.018,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	0,00	0,00
				TOTAL	9.321.498,89	2.383.014,89	11.704.513,78	10.979.886,81	10.419.000,56	9.402.999,05	1.016.001,51	1.285.513,22

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	01100	31001	01	INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00	-633,83	29.366,17	307,57	307,57	307,57	0,00	29.058,60
01	01100	31004	01	INTERESES PRÉSTAMO CAJA DE MADRID	203,00	0,00	203,00	146,78	146,78	146,78	0,00	56,22
01	01100	31006	01	INTERESES PRÉSTAMO CAJA MADRID 1º PAGO PISCINA	829,00	0,00	829,00	674,55	674,55	674,55	0,00	154,45
01	01100	31007	01	INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES LOCALES 09	28.026,00	0,00	28.026,00	27.020,67	27.020,67	27.020,67	0,00	1.005,33
01	01100	31009	01	INTERESES PTMO ICO PAGO A PROVEEDORES RDL 4/2012	0,00	0,00	0,00	480,52	480,52	480,52	0,00	-480,52
01	01100	31010	01	INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES 2010	6.529,00	0,00	6.529,00	6.336,49	6.336,49	6.336,49	0,00	192,51
01	01100	35200	01	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	5,58	5,58	5,58	0,00	-5,58
01	01100	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	140,53	140,53	140,53	0,00	9.859,47
01	01100	91304	01	AMORTIZACION PRÉSTAMO BANKIA N°12189695/28	45.372,00	0,00	45.372,00	45.460,09	45.460,09	45.460,09	0,00	-88,09
01	01100	91305	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 9683900/02	128.261,00	0,00	128.261,00	128.276,95	128.276,95	128.276,95	0,00	-15,95
01	01100	91306	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11164348/82	60.105,00	0,00	60.105,00	60.197,47	60.197,47	60.197,47	0,00	-92,47
01	01100	91307	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11696730/11	69.554,00	633,83	70.187,83	69.991,32	69.991,32	69.991,32	0,00	196,51
01	01100	91308	01	Amortización de préstamos a largo plazo pago a proveedores ICO	0,00	101.385,04	101.385,04	101.385,04	101.385,04	101.385,04	0,00	0,00
01	01100			Deuda Pública.	378.879,00	101.385,04	480.264,04	440.423,56	440.423,56	440.423,56	0,00	39.840,48
01	13200	12001	01	SUELdos DEL GRUPO A2	12.906,52	-12.906,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	13200	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	190.504,76	-15.413,62	175.091,14	173.615,70	173.615,70	173.615,70	0,00	1.475,44
01	13200	12006	01	TRIENIOS	41.155,01	-2.000,00	39.155,01	37.501,54	37.501,54	37.501,54	0,00	1.653,47
01	13200	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	103.123,59	-13.231,87	89.891,72	88.361,47	88.361,47	88.361,47	0,00	1.530,25
01	13200	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	173.489,28	-23.800,00	149.689,28	148.399,80	148.399,80	148.399,80	0,00	1.289,48
01	13200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	25.804,50	0,00	25.804,50	25.871,38	25.871,38	25.871,38	0,00	-66,88
01	13200	15000	01	PRODUCTIVIDAD	34.697,86	0,00	34.697,86	2.070,00	2.070,00	2.070,00	0,00	32.627,86
01	13200	15100	01	GRATIFICACIONES	23.131,90	0,00	23.131,90	27.943,39	27.943,39	27.943,39	0,00	-4.811,49
01	13200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	165.414,30	-29.622,90	135.791,40	134.733,85	134.733,85	122.662,68	12.071,17	1.057,55
01	13200	16104	01	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	0,00	0,00	0,00	13.654,98	13.654,98	13.654,98	0,00	-13.654,98
01	13200	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00	0,00	3.000,00	4.287,76	4.287,76	3.320,42	967,34	-1.287,76
01	13200	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.000,00	0,00	7.000,00	5.003,10	5.003,10	3.384,84	1.618,26	1.996,90
01	13200	22104	01	VESTUARIO	4.000,00	0,00	4.000,00	3.896,15	3.896,15	2.330,79	1.565,36	103,85
01	13200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	3.500,00	-30,76	3.469,24	2.522,34	2.522,34	2.167,48	354,86	946,90
01	13200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00	0,00	1.400,00	1.230,08	1.230,08	1.230,08	0,00	169,92
01	13200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	2.209,48	2.209,48	1.502,25	707,23	-1.209,48
01	13200	23020	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	576,96	576,96	576,96	0,00	23,04

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	13200	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	
01	13200	62600	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.368,00	30,76	1.398,76	1.398,76	1.398,76	1.398,76	0,00	0,00	
01	13200			Seguridad y Orden Público.	792.695,72	-96.974,91	695.720,81	673.276,74	673.276,74	655.992,52	17.284,22	22.444,07	
01	13300	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00	144,84	744,84	268,58	268,58	268,58	0,00	476,26	
01	13300	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	460,00	0,00	460,00	421,74	421,74	351,54	70,20	38,26	
01	13300	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00	0,00	300,00	158,96	158,96	126,48	32,48	141,04	
01	13300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	40,67	5.040,67	4.046,37	4.046,37	3.958,14	88,23	994,30	
01	13300	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	540,00	0,00	540,00	890,56	890,56	890,56	0,00	-350,56	
01	13300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	1.638,97	2.138,97	3.438,27	3.438,27	3.438,27	0,00	-1.299,30	
01	13300	60900	01	OTRAS INVERS.NUEVAS EN INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL. (ROTOND	0,00	14.536,94	14.536,94	22.956,11	22.956,11	22.956,11	0,00	0,00	-8.419,17
01	13300	63500	01	MOBILIARIO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
01	13300			Ordenación del tráfico y del estacionamiento	17.400,00	16.361,42	33.761,42	32.180,59	32.180,59	31.989,68	190,91	1.580,83	
01	13500	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900,00	287,36	1.187,36	1.133,67	1.133,67	532,04	601,63	53,69	
01	13500	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00	0,00	900,00	737,07	737,07	298,24	438,83	162,93	
01	13500	22106	01	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	
01	13500	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	1.000,00	1.100,00	19,49	19,49	5,40	14,09	1.080,51	
01	13500	22400	01	SEGUROS	1.200,00	30,63	1.230,63	1.671,80	1.671,80	1.671,80	0,00	-441,17	
01	13500	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	-1.366,46	-1.166,46	89,50	89,50	87,50	2,00	-1.255,96	
01	13500	62600	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.206,00	1.366,46	2.572,46	1.367,30	1.367,30	1.367,30	0,00	1.205,16	
01	13500			Protección civil.	4.906,00	1.317,99	6.223,99	5.018,83	5.018,83	3.962,28	1.056,55	1.205,16	
01	13600	46700	01	A CONSORCIOS	39.574,00	0,00	39.574,00	39.573,18	39.573,18	39.573,18	0,00	0,82	
01	13600			Servicio de prevención y extinción de incendios.	39.574,00	0,00	39.574,00	39.573,18	39.573,18	39.573,18	0,00	0,82	
01	15000	12001	01	SUELdos DEL GRUPO A2	39.120,27	0,00	39.120,27	39.525,53	39.525,53	39.525,53	0,00	-405,26	
01	15000	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	16.624,33	-6.426,66	10.197,67	10.197,67	10.197,67	10.197,67	0,00	0,00	
01	15000	12005	01	SUELdos DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.965,93	7.965,93	7.965,93	0,00	-155,50	
01	15000	12006	01	TRIENIOS	13.592,34	0,00	13.592,34	13.766,38	13.766,38	13.766,38	0,00	-174,04	
01	15000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	35.454,86	-2.564,96	32.889,90	31.912,14	31.912,14	31.912,14	0,00	977,76	
01	15000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	47.143,28	-3.194,87	43.948,41	42.808,33	42.808,33	42.808,33	0,00	1.140,08	

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	15000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	24.381,42	0,00	24.381,42	24.830,52	24.830,52	24.830,52	0,00	-449,10
01	15000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.032,38	-4.000,00	2.032,38	705,32	705,32	705,32	0,00	1.327,06
01	15000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	37.324,47	0,00	37.324,47	37.998,77	37.998,77	37.998,77	0,00	-674,30
01	15000	13100	01	LABORAL TEMPORAL	18.050,95	0,00	18.050,95	19.871,55	19.871,55	19.871,55	0,00	-1.820,60
01	15000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	9.428,66	-8.000,00	1.428,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.428,66
01	15000	15100	01	GRATIFICACIONES	6.285,77	-5.598,00	687,77	0,00	0,00	0,00	0,00	687,77
01	15000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	75.458,64	-2.489,73	72.968,91	69.268,11	69.268,11	64.021,65	5.246,46	3.700,80
01	15000	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	476,85	476,85	173,94	302,91	23,15
01	15000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	0,00	6.000,00	5.301,08	5.301,08	3.227,44	2.073,64	698,92
01	15000	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	400,00	0,00	400,00	348,01	348,01	309,05	38,96	51,99
01	15000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.500,00	0,00	8.500,00	6.270,04	6.270,04	4.276,95	1.993,09	2.229,96
01	15000	22104	01	VESTUARIO	800,00	0,00	800,00	956,91	956,91	956,91	0,00	-156,91
01	15000	22111	01	SUMINISTROS DE REPUESTOS, DE MAQUINARIA UTILLAJE Y ELEMENTOS DE T	1.000,00	0,00	1.000,00	2.396,32	2.396,32	451,13	1.945,19	-1.396,32
01	15000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	7.000,00	0,00	7.000,00	2.969,19	2.969,19	1.990,12	979,07	4.030,81
01	15000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.100,00	0,00	2.100,00	2.073,59	2.073,59	2.073,59	0,00	26,41
01	15000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	4.645,60	4.645,60	308,55	4.337,05	-2.645,60
01	15000			Administración General de Vivienda y Urbanismo.	365.007,80	-32.274,22	332.733,58	324.287,84	324.287,84	307.371,47	16.916,37	8.445,74
01	15100	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00	2.705,37	27.705,37	15.605,37	15.605,37	15.605,37	0,00	12.100,00
01	15100			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanist	25.000,00	2.705,37	27.705,37	15.605,37	15.605,37	15.605,37	0,00	12.100,00
01	15320	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	100.000,00	100.000,00	98.332,73	21.383,36	21.383,36	0,00	78.616,64
01	15320	61900	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	238.645,64	238.645,64	235.486,57	0,00	0,00	0,00	238.645,64
01	15320			Pavimentación de vías públicas.	0,00	338.645,64	338.645,64	333.819,30	21.383,36	21.383,36	0,00	317.262,28
01	15321	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00	0,00	10.000,00	5.351,98	5.351,98	4.998,35	353,63	4.648,02
01	15321	22199	01	OTROS SUMINISTROS	10.000,00	0,00	10.000,00	6.703,69	6.703,69	6.275,47	428,22	3.296,31
01	15321			Vías Públicas: otros gastos	20.000,00	0,00	20.000,00	12.055,67	12.055,67	11.273,82	781,85	7.944,33
01	15322	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	0,00	0,00
01	15322			Pavimentación de vías públicas.	0,00	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	59.283,87	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	15323	61900	01	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.S	0,00	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	0,00	0,00
01	15323			Pavimentación de vías públicas.	0,00	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	70.537,94	0,00	0,00
01	16000	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	27.700,00	8.418,09	36.118,09	36.283,03	36.283,03	32.374,40	3.908,63	-164,94
01	16000	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.900,00	0,00	1.900,00	1.735,06	1.735,06	1.735,06	0,00	164,94
01	16000	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Obras Colector de SEPES	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
01	16000			Alcantarillado.	29.600,00	68.418,09	98.018,09	38.018,09	38.018,09	34.109,46	3.908,63	60.000,00
01	16010	22500	01	TRIBUTOS ESTATALES	17.000,00	0,00	17.000,00	22.642,60	22.642,60	22.642,60	0,00	-5.642,60
01	16010	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	290.000,00	-282.469,84	7.530,16	0,00	0,00	0,00	0,00	7.530,16
01	16010			Alcantarillado (depuración de aguas).	307.000,00	-282.469,84	24.530,16	22.642,60	22.642,60	22.642,60	0,00	1.887,56
01	16100	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.500,00	0,00	2.500,00	4.100,16	4.100,16	4.036,74	63,42	-1.600,16
01	16100	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	387,68	387,68	271,20	116,48	112,32
01	16100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	505.000,00	280.399,42	785.399,42	740.668,70	740.668,70	516.634,42	224.034,28	44.730,72
01	16100			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	508.000,00	280.399,42	788.399,42	745.156,54	745.156,54	520.942,36	224.214,18	43.242,88
01	16101	63900	01	Otras invs. reposición: RENOV.RED ABAST.DE AGUA (PLANES PROVINCIA	0,00	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	0,00	0,00
01	16101			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	0,00	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	81.971,59	0,00	0,00
01	16210	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	3.800,00	3.131,85	6.931,85	7.028,56	7.028,56	7.028,56	0,00	-96,71
01	16210	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	4.459,95	5.759,95	5.663,24	5.663,24	3.515,65	2.147,59	96,71
01	16210	46310	01	A MANCOMUNIDADES	535.810,00	0,00	535.810,00	535.809,70	535.809,70	505.144,19	30.665,51	0,30
01	16210			Recogida de residuos.	540.910,00	7.591,80	548.501,80	548.501,50	548.501,50	515.688,40	32.813,10	0,30
01	16300	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.009,36	-14.589,40	7.419,96	7.556,63	7.556,63	7.556,63	0,00	-136,67
01	16300	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.615,05	0,00	4.615,05	0,00	0,00	0,00	0,00	4.615,05
01	16300	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	27.234,46	-17.088,40	10.146,06	10.329,64	10.329,64	10.329,64	0,00	-183,58
01	16300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	32.103,01	0,00	32.103,01	33.587,62	33.587,62	33.587,62	0,00	-1.484,61
01	16300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	27.524,02	-10.612,06	16.911,96	17.203,79	17.203,79	15.794,66	1.409,13	-291,83
01	16300	22104	01	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	684,24	684,24	614,69	69,55	-684,24
01	16300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	375,84	375,84	99,74	276,10	-375,84

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
01	16300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	123,42	123,42	112,53	10,89	-123,42
01	16300	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.500,00	0,00	21.500,00	17.568,64	17.568,64	15.299,22	2.269,42	3.931,36
01	16300			Limpieza viaria.	134.985,90	-42.289,86	92.696,04	87.429,82	87.429,82	83.394,73	4.035,09	5.266,22
01	16400	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.967,06	0,00	22.967,06	23.390,10	23.390,10	23.390,10	0,00	-423,04
01	16400	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	5.978,17	0,00	5.978,17	0,00	0,00	0,00	0,00	5.978,17
01	16400	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	34.539,05	0,00	34.539,05	35.164,49	35.164,49	35.164,49	0,00	-625,44
01	16400	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00	0,00	21.468,00	21.468,00	21.468,00	19.679,00	1.789,00	0,00
01	16400	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	731,65	731,65	393,75	337,90	-231,65
01	16400	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350,00	0,00	350,00	306,16	306,16	207,47	98,69	43,84
01	16400	22104	01	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	642,37	642,37	642,37	0,00	-642,37
01	16400	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.088,62	1.088,62	933,20	155,42	911,38
01	16400	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	350,00	0,00	350,00	101,64	101,64	42,35	59,29	248,36
01	16400			Cementerio y servicios funerarios.	88.152,28	0,00	88.152,28	82.893,03	82.893,03	80.452,73	2.440,30	5.259,25
01	16500	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	1.627,17	31.627,17	32.680,56	32.680,56	25.914,88	6.765,68	-1.053,39
01	16500	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	240.000,00	13.552,46	253.552,46	218.652,39	218.652,39	209.903,96	8.748,43	34.900,07
01	16500	22199	01	Otros suministros	30.000,00	3.667,51	33.667,51	67.247,19	67.247,19	51.045,89	16.201,30	-33.579,68
01	16500	22199	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	10.640,65	10.640,65	10.640,14	10.640,14	0,00	10.640,14	0,51
01	16500	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS: Soterramiento cables Union Fenosa	0,00	40.315,59	40.315,59	40.315,59	40.315,59	29.097,65	11.217,94	0,00
01	16500			Alumbrado público.	300.000,00	69.803,38	369.803,38	369.535,87	369.535,87	315.962,38	53.573,49	267,51
01	17100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.762,84	0,00	48.762,84	52.273,97	52.273,97	52.273,97	0,00	-3.511,13
01	17100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.423,36	0,00	10.423,36	0,00	0,00	0,00	0,00	10.423,36
01	17100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	65.130,65	0,00	65.130,65	69.487,29	69.487,29	69.487,29	0,00	-4.356,64
01	17100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	17.340,89	0,00	17.340,89	18.048,08	18.048,08	18.048,08	0,00	-707,19
01	17100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.317,80	1.666,32	45.984,12	33.533,00	33.533,00	30.592,39	2.940,61	12.451,12
01	17100	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	9.000,00	1.390,72	10.390,72	4.870,31	4.870,31	3.475,80	1.394,51	5.520,41
01	17100	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500,00	56,87	1.556,87	1.587,48	1.587,48	1.513,67	73,81	-30,61
01	17100	22104	01	VESTUARIO	1.450,00	0,00	1.450,00	1.062,83	1.062,83	932,56	130,27	387,17
01	17100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	8.000,00	5.025,49	13.025,49	17.987,03	17.987,03	12.158,35	5.828,68	-4.961,54
01	17100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	363,00	1.863,00	2.526,76	2.526,76	2.163,76	363,00	-663,76

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	17100	60900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS . ESCULTURA PARQUE DE LA MUSICA	0,00	19.844,00	19.844,00	18.821,00	18.821,00	18.821,00	0,00	1.023,00
01	17100	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	80.145,06	80.145,06	81.168,06	81.168,06	23.338,40	57.829,66	-1.023,00
01	17100			Parques y jardines.	207.425,54	108.491,46	315.917,00	301.365,81	301.365,81	232.805,27	68.560,54	14.551,19
01	17101	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	0,00	0,00
01	17101			Parques y jardines.	0,00	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	14.780,15	0,00	0,00
01	17102	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	147.432,91	147.432,91	142.665,63	142.665,63	137.953,37	4.712,26	4.767,28
01	17102			Parques y jardines.	0,00	147.432,91	147.432,91	142.665,63	142.665,63	137.953,37	4.712,26	4.767,28
01	17103	61900	01	OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS BIENES DESTINADOS	0,00	24.409,33	24.409,33	24.409,33	24.409,33	22.352,33	2.057,00	0,00
01	17103			Parques y jardines.	0,00	24.409,33	24.409,33	24.409,33	24.409,33	22.352,33	2.057,00	0,00
01	17104	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	16.414,11	16.414,11	16.414,11	16.414,11	0,00	16.414,11	0,00
01	17104			Parques y jardines (ECOPARQUE)	0,00	16.414,11	16.414,11	16.414,11	16.414,11	0,00	16.414,11	0,00
01	17105	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	0,00	0,00
01	17105			Parques y jardines (JARDINES CARRETERA)	0,00	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	14.924,41	0,00	0,00
01	17106	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS (PARQUES MUN	0,00	181.695,65	181.695,65	180.952,17	0,00	0,00	0,00	181.695,65
01	17106			Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Dest	0,00	181.695,65	181.695,65	180.952,17	0,00	0,00	0,00	181.695,65
01	17210	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.200,00	0,00	10.200,00	5.548,92	5.548,92	2.947,23	2.601,69	4.651,08
01	17210	22100	01	ENERGÍA ELECTRICA	460,00	0,00	460,00	460,40	460,40	377,63	82,77	-0,40
01	17210	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00	0,00	11.000,00	9.020,47	9.020,47	5.096,96	3.923,51	1.979,53
01	17210	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.264,51	2.264,51	424,81	1.839,70	-264,51
01	17210	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	2.030,74	2.030,74	2.030,74	0,00	469,26
01	17210	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
01	17210	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	4.006,35	4.006,35	965,50	3.040,85	-2.506,35
01	17210	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	620,00	0,00	620,00	649,05	649,05	399,55	249,50	-29,05
01	17210	63300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Adquisición Barred	0,00	110.000,00	110.000,00	109.999,89	109.999,89	109.999,89	0,00	0,11

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	17210			Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	28.580,00	110.000,00	138.580,00	133.980,33	133.980,33	122.242,31	11.738,02	4.599,67
01	21100	16103	01	PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00	0,00	2.100,00	1.991,92	1.991,92	1.707,36	284,56	108,08
01	21100			Pensiones.	2.100,00	0,00	2.100,00	1.991,92	1.991,92	1.707,36	284,56	108,08
01	22100	16204	01	ACCIÓN SOCIAL	10.200,00	0,00	10.200,00	10.190,49	10.190,49	10.190,49	0,00	9,51
01	22100			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	10.200,00	0,00	10.200,00	10.190,49	10.190,49	10.190,49	0,00	9,51
01	23100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	197,31	0,00	197,31	0,00	0,00	0,00	0,00	197,31
01	23100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	701,74	701,74	51,84	649,90	-701,74
01	23100	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
01	23100	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	649,00	649,00	649,00	0,00	851,00
01	23100	48100	01	PREMIOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	23100	48200	01	Beneficencia y ayudas emergencia social	4.000,00	0,00	4.000,00	45,15	45,15	45,15	0,00	3.954,85
01	23100	48201	01	CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
01	23100	48202	01	CONVENIO ASPANA	5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00
01	23100	48203	01	CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
01	23100	48204	01	CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00
01	23100	48205	01	CONVENIO ASOCIACION CRIPTANA ENFERMOS DE ALZHEIMER	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
01	23100	48206	01	CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00
01	23100	48207	01	CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
01	23100	48209	01	SUBVENCION NOMINATIVA CARITAS DIOCESANA	18.000,00	0,00	18.000,00	17.241,06	17.241,06	0,00	17.241,06	758,94
01	23100	48302	01	SUBVENCIÓN AYUDA SOCIAL	38.000,00	-22.472,78	15.527,22	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	14.027,22
01	23100	49001	01	COOPERACION EXTERIOR: PUEBLO SAHARAUI	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	23100			Asistencia social primaria.	79.947,31	-25.472,78	54.474,53	34.836,95	34.836,95	15.445,99	19.390,96	19.637,58
01	23101	13100	01	APOYO PSIC. A LA UNIDAD CONVIV. 2014-15-LABORAL TEMPORAL	0,00	4.619,01	4.619,01	4.618,99	4.618,99	4.618,99	0,00	0,02
01	23101	16000	01	APOYO PSIC. UNIDAD CONVIV. 2014-2015-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.417,29	1.417,29	1.417,30	1.417,30	1.417,30	0,00	-0,01
01	23101			Asistencia social primaria: APOYO PSIC. UNIDAD CONVIV. 2014-2015	0,00	6.036,30	6.036,30	6.036,29	6.036,29	6.036,29	0,00	0,01
01	23102	13100	01	PRISS JUNTA- Personas Situac. Vulnerabilidad Social- LABORAL TEMP	0,00	4.569,75	4.569,75	4.557,49	4.557,49	4.557,49	0,00	12,26
01	23102	16000	01	PRISS JUNTA: Personas Sit. Vulnerabilidad Social- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.448,10	1.448,10	1.444,09	1.444,09	1.413,01	31,08	4,01

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	23102	22199	01	PRISS JUNTA- Personas Sit. Vulnerabilidad Social- OTROS SUMINISTR	0,00	200,00	200,00	168,49	168,49	19,00	149,49	31,51
01	23102			Asistencia social primaria.: PRISS JUNTA. Personas situac.Vulnera	0,00	6.217,85	6.217,85	6.170,07	6.170,07	5.989,50	180,57	47,78
01	23103	13100	01	APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONV. 2015-16-LABORAL TEMPORAL	0,00	7.726,66	7.726,66	1.018,90	1.018,90	1.018,90	0,00	6.707,76
01	23103	16000	01	APOYO PSICOLOGICO A LA UNIDAD.CONV.SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2.289,49	2.289,49	327,07	327,07	0,00	327,07	1.962,42
01	23103			Asistencia social primaria.:APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONVIV. 2015	0,00	10.016,15	10.016,15	1.345,97	1.345,97	1.018,90	327,07	8.670,18
01	23110	13100	01	LABORAL TEMPORAL	82.582,36	1.461,39	84.043,75	84.043,75	84.043,75	84.043,75	0,00	0,00
01	23110	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	26.061,60	1.744,07	27.805,67	27.805,67	27.805,67	25.633,87	2.171,80	0,00
01	23110	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	397,88	2.397,88	1.787,82	1.787,82	1.787,82	0,00	610,06
01	23110	22000	01	Material de oficina no inventariable	550,00	97,20	647,20	690,63	690,63	593,43	97,20	-43,43
01	23110	22100	01	Energía eléctrica	4.500,00	275,58	4.775,58	4.925,10	4.925,10	4.925,10	0,00	-149,52
01	23110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	450,00	135,63	585,63	473,56	473,56	298,35	175,21	112,07
01	23110	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	120,67	1.620,67	1.635,71	1.635,71	1.515,04	120,67	-15,04
01	23110	22201	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	423,74	423,74	381,40	42,34	-73,74
01	23110	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	200,00	0,00	200,00	887,77	887,77	887,77	0,00	-687,77
01	23110	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	1.200,00	26,02	26,02	26,02	0,00	1.173,98
01	23110	22606	01	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500,00	0,00	500,00	25,00	25,00	0,00	25,00	475,00
01	23110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	25,00	325,00	1.175,06	1.175,06	1.069,79	105,27	-850,06
01	23110	22700	01	Limpieza y aseo	3.090,00	0,00	3.090,00	3.174,86	3.174,86	1.928,56	1.246,30	-84,86
01	23110	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	268,81	268,81	201,61	67,20	-68,81
01	23110			Asistencia social primaria: CENTRO DE LA MUJER.	123.483,96	4.257,42	127.741,38	127.343,50	127.343,50	123.292,51	4.050,99	397,88
01	23120	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	59.425,30	-9.771,58	49.653,72	48.912,96	48.912,96	48.912,96	0,00	740,76
01	23120	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	13.076,08	-12.000,00	1.076,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.076,08
01	23120	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	86.292,78	-12.741,40	73.551,38	71.868,10	71.868,10	71.868,10	0,00	1.683,28
01	23120	13100	01	LABORAL TEMPORAL	54.763,69	0,00	54.763,69	60.543,18	60.543,18	60.543,18	0,00	-5.779,49
01	23120	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	64.583,62	-6.736,15	57.847,47	55.033,10	55.033,10	50.870,79	4.162,31	2.814,37
01	23120	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00	61,23	4.561,23	3.359,13	3.359,13	2.693,68	665,45	1.202,10
01	23120	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00	0,00	2.500,00	4.805,10	4.805,10	1.869,64	2.935,46	-2.305,10
01	23120	22000	01	GASTOS MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.350,00	0,00	1.350,00	1.573,09	1.573,09	1.340,94	232,15	-223,09
01	23120	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.300,00	0,00	5.300,00	3.705,40	3.705,40	3.705,40	0,00	1.594,60

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	23120	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00	0,00	11.000,00	11.146,30	11.146,30	7.153,40	3.992,90	-146,30
01	23120	22199	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	7.442,17	7.442,17	4.355,98	3.086,19	-1.442,17
01	23120	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.200,00	0,00	4.200,00	4.343,99	4.343,99	4.016,67	327,32	-143,99
01	23120	22201	01	POSTALES	330,00	0,00	330,00	269,42	269,42	264,15	5,27	60,58
01	23120	22300	01	TRANSPORTES	16.000,00	-495,52	15.504,48	14.216,20	14.216,20	10.332,65	3.883,55	1.288,28
01	23120	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00	0,00	2.800,00	2.160,46	2.160,46	2.160,46	0,00	639,54
01	23120	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	800,00	0,00	800,00	3.278,54	3.278,54	2.060,16	1.218,38	-2.478,54
01	23120	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	6.180,00	0,00	6.180,00	7.092,91	7.092,91	4.390,20	2.702,71	-912,91
01	23120	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.000,00	0,00	42.000,00	39.133,00	39.133,00	25.506,00	13.627,00	2.867,00
01	23120	48100	01	PREMIOS	12.000,00	820,00	12.820,00	12.820,00	12.820,00	12.820,00	0,00	0,00
01	23120	62600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	907,50	907,50	907,50	907,50	907,50	0,00	0,00
01	23120			Asistencia social primaria: CENTRO OCUPACIONAL.	393.101,47	-39.955,92	353.145,55	352.610,55	352.610,55	315.771,86	36.838,69	535,00
01	23130	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	14.816,13	3.552,58	18.368,71	16.744,39	16.744,39	16.744,39	0,00	1.624,32
01	23130	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.064,22	0,00	3.064,22	0,00	0,00	0,00	0,00	3.064,22
01	23130	13002	01	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES	20.753,65	4.994,86	25.748,51	24.156,01	24.156,01	24.156,01	0,00	1.592,50
01	23130	13100	01	LABORAL TEMPORAL	90.120,63	199,66	90.320,29	96.726,67	96.726,67	96.726,67	0,00	-6.406,38
01	23130	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	40.135,17	1.839,37	41.974,54	41.542,56	41.542,56	37.911,50	3.631,06	431,98
01	23130	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	93,48	93,48	0,00	93,48	406,52
01	23130	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600,00	0,00	3.600,00	2.470,24	2.470,24	2.470,24	0,00	1.129,76
01	23130	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00	0,00	4.000,00	4.070,49	4.070,49	3.879,85	190,64	-70,49
01	23130	22199	01	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	767,24	767,24	578,15	189,09	232,76
01	23130	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	2.896,07	2.896,07	2.677,84	218,23	-96,07
01	23130	22300	01	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	6.069,80	6.069,80	4.126,10	1.943,70	-1.069,80
01	23130	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	641,71	641,71	641,71	0,00	358,29
01	23130	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	175,45	175,45	175,45	0,00	324,55
01	23130	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.100,00	0,00	3.100,00	3.242,34	3.242,34	1.996,04	1.246,30	-142,34
01	23130	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	25.305,00	25.305,00	16.378,00	8.927,00	695,00
01	23130	48100	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.715,00	2.715,00	2.715,00	0,00	285,00
01	23130			Asistencia social primaria: CENTRO DE DIA Y AULA MAYORES DE 50 AÑ	219.389,80	10.586,47	229.976,27	227.616,45	227.616,45	211.176,95	16.439,50	2.359,82
01	23140	13100	01	LABORAL TEMPORAL	47.218,47	869,73	48.088,20	48.088,20	48.088,20	48.088,20	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	23140	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	15.203,16	0,00	15.203,16	15.203,16	15.203,16	13.936,23	1.266,93	0,00
01	23140	20200	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.200,00	813,19	11.013,19	10.164,00	10.164,00	8.470,00	1.694,00	849,19
01	23140	21500	01	MOBILIARIO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	23140	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	3.712,79	3.712,79	3.712,79	0,00	1.287,21
01	23140	22102	01	GAS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.037,41	1.037,41	883,39	154,02	1.462,59
01	23140	22105	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.000,00	990,20	10.990,20	13.722,18	13.722,18	10.608,42	3.113,76	-2.731,98
01	23140	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.300,00	153,16	1.453,16	1.685,61	1.685,61	1.286,61	399,00	-232,45
01	23140	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	128,59	128,59	88,27	40,32	1.371,41
01	23140	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00	0,00	500,00	298,20	298,20	272,96	25,24	201,80
01	23140	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	280,00	0,00	280,00	213,30	213,30	213,30	0,00	66,70
01	23140	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	4.774,47	4.774,47	3.960,62	813,85	-2.774,47
01	23140			Asistencia social primaria: VIVIENDA TUTELADA.	96.201,63	2.826,28	99.027,91	99.027,91	99.027,91	91.520,79	7.507,12	0,00
01	23150	13100	01	LABORAL TEMPORAL	202.180,31	0,00	202.180,31	157.365,49	157.365,49	157.365,49	0,00	44.814,82
01	23150	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.117,19	0,00	72.117,19	50.964,41	50.964,41	46.338,44	4.625,97	21.152,78
01	23150			Asistencia social primaria: SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.	274.297,50	0,00	274.297,50	208.329,90	208.329,90	203.703,93	4.625,97	65.967,60
01	23160	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.603,46	0,00	78.603,46	77.732,25	77.732,25	77.732,25	0,00	871,21
01	23160	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	14.154,21	-14.154,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	23160	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	102.936,95	0,00	102.936,95	99.942,06	99.942,06	99.942,06	0,00	2.994,89
01	23160	13100	01	LABORAL TEMPORAL	22.045,37	1.018,90	23.064,27	23.560,41	23.560,41	23.560,41	0,00	-496,14
01	23160	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	63.249,27	316,18	63.565,45	61.724,41	61.724,41	56.535,92	5.188,49	1.841,04
01	23160	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.100,00	250,83	2.350,83	1.900,16	1.900,16	1.875,23	24,93	450,67
01	23160	22000	01	Gastos material de oficina no inventariable	2.100,00	0,00	2.100,00	931,65	931,65	712,50	219,15	1.168,35
01	23160	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.600,00	0,00	2.600,00	3.381,15	3.381,15	3.048,11	333,04	-781,15
01	23160	22102	01	GAS	5.000,00	455,09	5.455,09	6.160,97	6.160,97	4.736,97	1.424,00	-705,88
01	23160	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	50,55	2.550,55	910,57	910,57	430,25	480,32	1.639,98
01	23160	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.000,00	0,00	7.000,00	7.746,99	7.746,99	7.090,76	656,23	-746,99
01	23160	22201	01	POSTALES	100,00	0,00	100,00	61,59	61,59	61,59	0,00	38,41
01	23160	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
01	23160	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	1.415,51	1.415,51	1.154,75	260,76	-1.115,51
01	23160	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	23160			Asistencia social primaria: CENTRO SOCIAL.	303.139,26	-12.062,66	291.076,60	285.467,72	285.467,72	276.880,80	8.586,92	5.608,88
01	24100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	97.500,00	0,00	97.500,00	61.238,07	61.238,07	61.238,07	0,00	36.261,93
01	24100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.500,00	0,00	52.500,00	20.141,96	20.141,96	19.273,33	868,63	32.358,04
01	24100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	0,00	49,70	49,70	49,70	49,70	0,00	49,70	0,00
01	24100	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	27,50	27,50	27,50	27,50	0,00	27,50	0,00
01	24100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	471,90	471,90	471,90	471,90	0,00	471,90	0,00
01	24100	48238	01	CONVENIO EOI	0,00	24.119,00	24.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.119,00
01	24100			Plan de promoción del empleo e inversión local.	150.000,00	24.668,10	174.668,10	81.929,13	81.929,13	80.511,40	1.417,73	92.738,97
01	24101	13100	01	ZONAS DEPRIMIDAS. LABORAL TEMPORAL	0,00	112.189,80	112.189,80	111.475,79	111.475,79	111.475,79	0,00	714,01
01	24101	16000	01	ZONAS DEPRIMIDAS. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	39.704,58	39.704,58	39.546,26	39.546,26	39.546,26	0,00	158,32
01	24101	22199	01	PLAN EMPLEO Z.DEPREMIIDAS- OTROS SUMINISTROS	0,00	4.000,00	4.000,00	1.255,28	1.255,28	221,16	1.034,12	2.744,72
01	24101			Fomento del Empleo.	0,00	155.894,38	155.894,38	152.277,33	152.277,33	151.243,21	1.034,12	3.617,05
01	24102	13100	01	TALLER DE EMPLEO : SALARIOS	0,00	69.208,52	69.208,52	69.025,76	69.025,76	69.025,76	0,00	182,76
01	24102	16000	01	TALLER DE EMPLEO : Seguridad Social	0,00	9.756,72	9.756,72	9.707,48	9.707,48	9.707,48	0,00	49,24
01	24102	20200	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	-6.000,00
01	24102	22000	01	ORDINARIO NO INVENTARIAL	0,00	242,40	242,40	217,14	217,14	217,14	0,00	25,26
01	24102	22199	01	OTROS SUMINISTROS	4.750,00	14.063,15	18.813,15	12.588,41	12.588,41	8.020,15	4.568,26	6.224,74
01	24102	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	0,00	-250,00
01	24102			Fomento del Empleo: TALLER DE EMPLEO	4.750,00	93.270,79	98.020,79	97.788,79	97.788,79	93.220,53	4.568,26	232,00
01	24103	13100	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016: LABORAL TEMPORAL	0,00	79.044,90	79.044,90	73.993,79	73.993,79	73.993,79	0,00	5.051,11
01	24103	16000	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016:SEGURIDAD SOCIAL	0,00	27.840,03	27.840,03	24.662,19	24.662,19	23.662,40	999,79	3.177,84
01	24103	22199	01	PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015/16: OTROS SUMINISTROS	0,00	31.754,94	31.754,94	31.754,94	31.754,94	24.387,26	7.367,68	0,00
01	24103			FOMENTO DE EMPLEO: P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	0,00	138.639,87	138.639,87	130.410,92	130.410,92	122.043,45	8.367,47	8.228,95
01	24104	13100	01	2º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2014- LABORAL TEMPORAL	0,00	67.564,79	67.564,79	67.726,80	67.726,80	67.726,80	0,00	-162,01
01	24104	16000	01	2º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2014- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	23.691,53	23.691,53	23.336,78	23.336,78	23.336,78	0,00	354,75
01	24104	22199	01	2º P.EMPLEO DIPUTACION 2014- OTROS SUMINISTROS	0,00	23.952,27	23.952,27	23.952,27	23.952,27	23.952,27	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	24104			Fomento del Empleo.	0,00	115.208,59	115.208,59	115.015,85	115.015,85	115.015,85	0,00	192,74
01	24105	13100	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. LABORAL TEMPORAL	0,00	76.749,90	76.749,90	54.424,96	54.424,96	54.424,96	0,00	22.324,94
01	24105	13100	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16 -LABORAL TEMPORAL	0,00	53.985,00	53.985,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.985,00
01	24105	16000	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	26.804,64	26.804,64	19.424,68	19.424,68	15.005,42	4.419,26	7.379,96
01	24105	16000	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	19.455,51	19.455,51	0,00	0,00	0,00	0,00	19.455,51
01	24105	22199	01	2º P.E. DIPUTACION 2015-2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	10.383,88	10.383,88	6.988,13	6.988,13	0,00	0,00	6.988,13
01	24105	22199	02	3º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015-16- OTROS SUMINISTROS	0,00	6.744,49	6.744,49	0,00	0,00	0,00	0,00	6.744,49
01	24105			FOMENTO DE EMPLEO: 2º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	0,00	194.123,42	194.123,42	80.837,77	80.837,77	69.430,38	11.407,39	113.285,65
01	32300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	26.411,62	0,00	26.411,62	26.669,52	26.669,52	26.669,52	0,00	-257,90
01	32300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60	257,90	8.988,50	8.730,60	8.730,60	8.003,05	727,55	257,90
01	32300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	2.368,89	6.368,89	7.190,04	7.190,04	6.202,03	988,01	-821,15
01	32300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.500,00	14.616,67	33.116,67	20.555,19	20.555,19	18.572,61	1.982,58	12.561,48
01	32300	22102	01	GAS	37.000,00	17.667,18	54.667,18	49.366,61	49.366,61	42.820,22	6.546,39	5.300,57
01	32300	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9.100,00	0,00	9.100,00	10.926,46	10.926,46	7.826,46	3.100,00	-1.826,46
01	32300	22199	01	Otros suministros	2.000,00	1.740,48	3.740,48	3.722,98	3.722,98	3.522,93	200,05	17,50
01	32300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	25,41	4.025,41	221,43	221,43	221,43	0,00	3.803,98
01	32300	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	102.780,00	0,00	102.780,00	121.815,92	121.815,92	74.467,37	47.348,55	-19.035,92
01	32300			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y prim	212.522,22	36.676,53	249.198,75	249.198,75	249.198,75	188.305,62	60.893,13	0,00
01	32310	13100	01	LABORAL TEMPORAL	63.459,09	2.154,24	65.613,33	65.689,76	65.689,76	65.689,76	0,00	-76,43
01	32310	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.880,30	30,00	19.910,30	19.833,87	19.833,87	18.014,98	1.818,89	76,43
01	32310	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	778,02	778,02	778,02	0,00	-78,02
01	32310	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	1.500,00	2.299,87	3.799,87	4.019,33	4.019,33	3.571,69	447,64	-219,46
01	32310	22102	01	GAS	7.000,00	0,00	7.000,00	6.603,83	6.603,83	5.644,39	959,44	396,17
01	32310	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	23,19	23,19	23,19	0,00	176,81
01	32310	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.300,00	714,90	3.014,90	2.565,20	2.565,20	1.495,63	1.069,57	449,70
01	32310	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	1.620,75	1.620,75	1.492,32	128,43	-120,75
01	32310	22699	01	Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	585,12	585,12	484,62	100,50	-85,12
01	32310	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	8.100,00	0,00	8.100,00	8.429,04	8.429,04	5.189,09	3.239,95	-329,04
01	32310	62500	01	MOBILIARIO	0,00	253,90	253,90	253,90	253,90	253,90	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	32310			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y prim	105.139,39	5.452,91	110.592,30	110.402,01	110.402,01	102.637,59	7.764,42	190,29
01	32600	13100	01	LABORAL TEMPORAL	4.198,45	0,00	4.198,45	4.237,61	4.237,61	4.237,61	0,00	-39,16
01	32600	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.344,61	0,00	1.344,61	642,28	642,28	503,66	138,62	702,33
01	32600	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	1.100,00	4.503,68	5.603,68	5.360,24	5.360,24	5.096,23	264,01	243,44
01	32600	22199	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	228,59	528,59	799,39	799,39	769,99	29,40	-270,80
01	32600	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	72,64	72,64	72,64	0,00	27,36
01	32600	48100	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.100,10	3.100,10	700,00	2.400,10	-100,10
01	32600	48233	01	AYUDA LIBROS COLEGIOS	3.000,00	-2.899,90	100,10	0,00	0,00	0,00	0,00	100,10
01	32600			Servicios complementarios de educación.	13.043,06	1.832,37	14.875,43	14.212,26	14.212,26	11.380,13	2.832,13	663,17
01	32610	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.939,37	0,00	9.939,37	10.122,45	10.122,45	10.122,45	0,00	-183,08
01	32610	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.779,44	-1.779,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	32610	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	13.073,47	0,00	13.073,47	12.347,80	12.347,80	12.347,80	0,00	725,67
01	32610	13100	01	LABORAL TEMPORAL	117.731,63	-5.606,97	112.124,66	112.237,89	112.237,89	112.237,89	0,00	-113,23
01	32610	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.592,60	-1.816,34	42.776,26	42.625,73	42.625,73	38.336,63	4.289,10	150,53
01	32610	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	2.462,72	2.462,72	2.462,72	0,00	-1.462,72
01	32610	22000	01	Material de oficina ordinario no inventariable	600,00	529,12	1.129,12	482,30	482,30	212,86	269,44	646,82
01	32610	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	-3.000,00	19.000,00	15.812,04	15.812,04	15.812,04	0,00	3.187,96
01	32610	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.600,00	121,98	2.721,98	2.537,67	2.537,67	1.631,82	905,85	184,31
01	32610	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	2.095,64	2.095,64	1.935,90	159,74	104,36
01	32610	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,00	0,00	600,00	514,25	514,25	514,25	0,00	85,75
01	32610	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	1.352,04	2.852,04	3.646,47	3.646,47	3.561,53	84,94	-794,43
01	32610	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.000,00	0,00	21.000,00	20.999,52	20.999,52	19.249,56	1.749,96	0,48
01	32610	62500	01	MOBILIARIO	0,00	386,88	386,88	386,88	386,88	386,88	0,00	0,00
01	32610			Servicios complementarios de educación: ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	238.616,51	-9.812,73	228.803,78	226.271,36	226.271,36	218.812,33	7.459,03	2.532,42
01	33000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.939,37	0,00	9.939,37	10.122,45	10.122,45	10.122,45	0,00	-183,08
01	33000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.499,76	0,00	2.499,76	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,76
01	33000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	16.481,19	0,00	16.481,19	16.781,48	16.781,48	16.781,48	0,00	-300,29
01	33000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32	1.347,27	9.622,59	11.638,98	11.638,98	10.949,37	689,61	-2.016,39

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	33000			Administración general de cultura.	37.195,64	1.347,27	38.542,91	38.542,91	38.542,91	37.853,30	689,61	0,00
01	33210	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	15.409,90	-7.892,35	7.517,55	7.517,55	7.517,55	7.517,55	0,00	0,00
01	33210	13001	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	3.398,10	-3.398,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	33210	13002	01	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES	20.061,86	-10.524,19	9.537,67	9.537,67	9.537,67	9.537,67	0,00	0,00
01	33210	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	11.030,37	-4.359,00	6.671,37	5.289,63	5.289,63	4.850,28	439,35	1.381,74
01	33210	22000	01	Material de oficina ordinario no inventariable	800,00	0,00	800,00	718,91	718,91	618,76	100,15	81,09
01	33210	22001	01	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.200,00	1.190,24	3.390,24	3.471,33	3.471,33	3.055,24	416,09	-81,09
01	33210			Bibliotecas públicas.	52.900,23	-24.983,40	27.916,83	26.535,09	26.535,09	25.579,50	955,59	1.381,74
01	33220	62500	01	MOBILIARIO- ESTANERIA ARCHIVO HISTORICO	0,00	1.342,80	1.342,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,80
01	33220			Archivos.	0,00	1.342,80	1.342,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,80
01	33300	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	14.787,73	0,00	14.787,73	15.004,13	15.004,13	15.004,13	0,00	-216,40
01	33300	13001	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	2.923,49	-2.923,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	33300	13002	01	LABORAL FIJO OTRAS RETRIBUCIONES	18.963,61	0,00	18.963,61	19.235,87	19.235,87	19.235,87	0,00	-272,26
01	33300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	17.909,29	0,00	17.909,29	17.187,63	17.187,63	17.187,63	0,00	721,66
01	33300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.211,28	-3.363,64	12.847,64	12.847,64	12.847,64	11.496,70	1.350,94	0,00
01	33300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00	795,76	5.295,76	3.311,99	3.311,99	3.239,15	72,84	1.983,77
01	33300	22000	01	Material oficina ordinario no inventariable	2.400,00	0,00	2.400,00	1.877,65	1.877,65	1.681,14	196,51	522,35
01	33300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00	460,57	20.460,57	19.515,70	19.515,70	19.515,70	0,00	944,87
01	33300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.400,00	0,00	2.400,00	2.621,76	2.621,76	1.675,83	945,93	-221,76
01	33300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.100,00	0,00	5.100,00	5.332,33	5.332,33	4.909,86	422,47	-232,33
01	33300	22201	01	POSTALES	600,00	0,00	600,00	485,27	485,27	481,75	3,52	114,73
01	33300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	3.287,15	3.287,15	3.226,84	60,31	-1.687,15
01	33300	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	18.550,00	0,00	18.550,00	19.852,16	19.852,16	12.376,06	7.476,10	-1.302,16
01	33300	23020	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
01	33300	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00	0,00	300,00	119,13	119,13	119,13	0,00	180,87
01	33300			Equipamientos culturales y museos: CASA DE CULTURA Y CENTRO DE IN	126.445,40	-5.030,80	121.414,60	120.678,41	120.678,41	110.149,79	10.528,62	736,19
01	33310	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.500,00	0,00	10.500,00	7.855,88	7.855,88	7.855,88	0,00	2.644,12
01	33310	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.200,00	0,00	1.200,00	973,00	973,00	973,00	0,00	227,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	33310	22199	01	Otros suministros	700,00	1.337,20	2.037,20	3.393,35	3.393,35	2.980,47	412,88	-1.356,15
01	33310	22400	01	Primas de seguros	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
01	33310	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	362,76	1.862,76	1.834,16	1.834,16	1.688,96	145,20	28,60
01	33310	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.700,00	0,00	11.700,00	11.679,72	11.679,72	10.706,41	973,31	20,28
01	33310			Equipamientos culturales y museos: TEATRO.	26.300,00	1.699,96	27.999,96	25.736,11	25.736,11	24.204,72	1.531,39	2.263,85
01	33320	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	3.257,40	3.257,40	3.214,32	43,08	-1.257,40
01	33320	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	7.106,98	7.106,98	7.106,98	0,00	893,02
01	33320	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.200,00	0,00	1.200,00	793,81	793,81	322,85	470,96	406,19
01	33320	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	946,41	946,41	863,08	83,33	53,59
01	33320	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
01	33320	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	862,91	862,91	755,26	107,65	-162,91
01	33320	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.100,00	0,00	3.100,00	3.242,39	3.242,39	1.996,09	1.246,30	-142,39
01	33320	62500	01	MOBILIARIO	4.000,00	332,25	4.332,25	3.800,97	3.800,97	3.800,97	0,00	531,28
01	33320			Equipamientos culturales y museos: EL POSITO.	20.900,00	332,25	21.232,25	20.010,87	20.010,87	18.059,55	1.951,32	1.221,38
01	33400	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.850,00	0,00	1.850,00	2.623,21	2.623,21	2.518,93	104,28	-773,21
01	33400	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.100,00	0,00	3.100,00	3.531,78	3.531,78	3.146,83	384,95	-431,78
01	33400	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.500,00	0,00	5.500,00	6.673,83	6.673,83	5.582,95	1.090,88	-1.173,83
01	33400	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.200,00	4.120,82	11.320,82	8.670,62	8.670,62	7.839,35	831,27	2.650,20
01	33400	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.000,00	16.458,28	28.458,28	17.585,00	17.585,00	15.035,00	2.550,00	10.873,28
01	33400	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00	12.221,78	47.921,78	49.700,00	49.700,00	49.700,00	0,00	-1.778,22
01	33400	48100	01	PREMIOS	9.300,00	-700,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00	8.600,00	0,00	0,00
01	33400	48210	01	CONVENIO COFRADIA STMO.CRISTO EXPIRACION	440,00	0,00	440,00	440,00	440,00	440,00	0,00	0,00
01	33400	48211	01	CONVENIO JTA.GENERAL COFRADIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
01	33400	48212	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL ATENEO MUSICAL	1.960,00	0,00	1.960,00	1.960,00	1.960,00	1.960,00	0,00	0,00
01	33400	48213	01	CONVENIO ASOC.HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	2.880,00	0,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	0,00	0,00
01	33400	48214	01	CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
01	33400	48215	01	CONVENIO ASOCIACION DE ARTESANAS Y ENCAJERAS ALDONZA	630,00	0,00	630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630,00
01	33400			Promoción cultural.	83.960,00	32.100,88	116.060,88	106.064,44	106.064,44	101.103,06	4.961,38	9.996,44
01	33401	13100	01	LABORAL TEMPORAL	40.420,95	2.458,32	42.879,27	42.850,56	42.850,56	42.850,56	0,00	28,71

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	33401	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	12.775,18	706,87	13.482,05	13.448,67	13.448,67	11.816,82	1.631,85	33,38	
01	33401	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.200,00	388,40	1.588,40	478,40	478,40	478,40	0,00	1.110,00	
01	33401	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	44,77	44,77	0,00	44,77	5,23	
01	33401	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	222,50	222,50	0,00	222,50	-222,50	
01	33401			Promoción cultural: UNIVERSIDAD POPULAR.	54.446,13	3.553,59	57.999,72	57.044,90	57.044,90	55.145,78	1.899,12	954,82	
01	33600	13100	01	LABORAL TEMPORAL	16.142,64	293,98	16.436,62	16.436,62	16.436,62	16.436,62	0,00	0,00	
01	33600	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.731,32	0,00	5.731,32	5.731,32	5.731,32	5.253,71	477,61	0,00	
01	33600	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	1.799,77	4.799,77	1.523,98	1.523,98	1.018,82	505,16	3.275,79	
01	33600	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.200,00	4.365,65	8.565,65	6.944,41	6.944,41	6.197,43	746,98	1.621,24	
01	33600	22199	01	Otros suministros	900,00	5.390,17	6.290,17	9.611,34	9.611,34	8.639,45	971,89	-3.321,17	
01	33600	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	310,72	860,72	552,54	552,54	552,54	0,00	308,18	
01	33600	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	50,00	0,00	50,00	350,54	350,54	350,54	0,00	-300,54	
01	33600	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	1.583,50	1.583,50	1.583,50	0,00	-1.583,50	
01	33600	48303	01	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00	-9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
01	33600	61900	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	35.792,14	35.792,14	35.792,14	35.792,14	35.792,14	35.792,14	0,00	0,00
01	33600			Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.	39.573,96	38.952,43	78.526,39	78.526,39	78.526,39	75.824,75	2.701,64	0,00	
01	33601	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION: Obras mejora Conjunto Histórico	0,00	30.000,00	30.000,00	18.366,30	1.766,60	0,00	1.766,60	28.233,40	
01	33601			Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico: OBRAS MEJORA CONJ.HIS	0,00	30.000,00	30.000,00	18.366,30	1.766,60	0,00	1.766,60	28.233,40	
01	33700	13100	01	LABORAL TEMPORAL	42.949,86	-3.000,00	39.949,86	39.447,42	39.447,42	39.447,42	0,00	502,44	
01	33700	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	13.796,04	-1.746,29	12.049,75	12.049,75	12.049,75	11.202,04	847,71	0,00	
01	33700	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	503,54	4.003,54	4.228,60	4.228,60	2.793,27	1.435,33	-225,06	
01	33700	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	9.000,00	0,00	9.000,00	9.216,03	9.216,03	9.023,51	192,52	-216,03	
01	33700	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.700,00	1,95	1.701,95	1.208,96	1.208,96	1.091,70	117,26	492,99	
01	33700	22200	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200,00	0,00	3.200,00	3.304,57	3.304,57	3.034,72	269,85	-104,57	
01	33700	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	0,00	1.300,00	1.278,37	1.278,37	1.103,15	175,22	21,63	
01	33700	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.700,00	0,00	16.700,00	16.668,96	16.668,96	15.279,88	1.389,08	31,04	
01	33700			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: JUVENTUD.	92.145,90	-4.240,80	87.905,10	87.402,66	87.402,66	82.975,69	4.426,97	502,44	
01	33710	13100	01	LABORAL TEMPORAL	16.571,55	484,54	17.056,09	17.055,99	17.055,99	17.055,99	0,00	0,10	

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	33710	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.444,40	0,00	5.444,40	5.444,40	5.444,40	4.990,70	453,70	0,00	
01	33710	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.527,11	1.527,11	1.527,11	0,00	1.272,89	
01	33710	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.300,00	0,00	4.300,00	3.172,22	3.172,22	3.172,22	0,00	1.127,78	
01	33710	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.266,75	3.266,75	1.275,95	1.990,80	-266,75	
01	33710	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	446,37	446,37	328,34	118,03	553,63	
01	33710	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	2.357,87	2.357,87	2.172,05	185,82	142,13	
01	33710	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	91,96	91,96	0,00	91,96	908,04	
01	33710	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.800,00	0,00	10.800,00	10.720,08	10.720,08	9.826,74	893,34	79,92	
01	33710	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:ADECUAC.EDIFICIOS MPALES.PARA US	0,00	60.748,78	60.748,78	54.911,36	36.969,20	0,00	36.969,20	23.779,58	
01	33710			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: CASA DE ASOCIACIONES	47.415,95	61.233,32	108.649,27	98.994,11	81.051,95	40.349,10	40.702,85	27.597,32	
01	33720	21200	01	Edificios y otras construcciones	12.000,00	-3.000,00	9.000,00	5.212,74	5.212,74	3.844,17	1.368,57	3.787,26	
01	33720	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	3.338,26	3.338,26	3.338,26	0,00	1.661,74	
01	33720	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.857,52	1.857,52	1.306,96	550,56	-857,52	
01	33720	22199	01	Otros suministros	1.400,00	0,00	1.400,00	3.531,92	3.531,92	2.069,93	1.461,99	-2.131,92	
01	33720	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	340,28	340,28	0,00	340,28	159,72	
01	33720			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: AUDITORIO.	19.900,00	-3.000,00	16.900,00	14.280,72	14.280,72	10.559,32	3.721,40	2.619,28	
01	33800	13100	01	LABORAL TEMPORAL	2.975,44	0,00	2.975,44	2.960,60	2.960,60	2.960,60	0,00	14,84	
01	33800	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	967,21	0,00	967,21	960,01	960,01	960,01	0,00	7,20	
01	33800	20900	01	CÁNONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
01	33800	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.700,00	665,64	6.365,64	8.114,74	8.114,74	6.845,17	1.269,57	-1.749,10	
01	33800	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00	1.386,49	6.386,49	5.625,52	5.625,52	5.625,52	0,00	760,97	
01	33800	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.700,00	2.367,50	4.067,50	14.586,80	14.586,80	12.219,30	2.367,50	-10.519,30	
01	33800	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	3.286,36	18.286,36	20.210,63	20.210,63	19.460,43	750,20	-1.924,27	
01	33800	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	29.800,00	15.733,63	45.533,63	30.139,92	30.139,92	14.769,29	15.370,63	15.393,71	
01	33800	22701	01	SEGURIDAD	1.500,00	218,40	1.718,40	523,02	523,02	304,62	218,40	1.195,38	
01	33800	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	70.000,00	44.345,00	114.345,00	121.363,00	121.363,00	121.363,00	0,00	-7.018,00	
01	33800	48100	01	PREMIOS	6.500,00	-670,00	5.830,00	5.830,00	5.830,00	5.830,00	0,00	0,00	
01	33800	48216	01	CONVENIO ASOC.PEÑA EL BURLETA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
01	33800	48217	01	CONVENIO ASOCIACION PEÑA LOS BARTOLEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	
01	33800	48218	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE CRIPTANA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	33800	48219	01	CONVENIO HERMANDAD DE SANTA ANA	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
01	33800	48220	01	CONVENIO REAL ARCHICOFRADIA	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
01	33800	48221	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN	120,00	0,00	120,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00
01	33800			Fiestas populares y festejos.	148.002,65	67.333,02	215.335,67	215.174,24	215.174,24	195.197,94	19.976,30	161,43
01	33801	22199	01	OTROS SUMINISTROS	150,00	0,00	150,00	782,12	782,12	782,12	0,00	-632,12
01	33801	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,00
01	33801	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	65,00	0,00	65,00	1.671,25	1.671,25	1.532,46	138,79	-1.606,25
01	33801	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.200,00	0,00	1.200,00	726,00	726,00	726,00	0,00	474,00
01	33801	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.600,00	0,00	4.600,00	5.273,34	5.273,34	191,34	5.082,00	-673,34
01	33801	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.200,00	-1.957,90	7.242,10	300,00	300,00	300,00	0,00	6.942,10
01	33801			Fiestas populares y festejos: CULTURA.	15.535,00	-1.957,90	13.577,10	8.752,71	8.752,71	3.531,92	5.220,79	4.824,39
01	33802	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
01	33802	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.482,91	1.482,91	1.053,91	429,00	17,09
01	33802			Fiestas populares y festejos: JUVENTUD.	1.550,00	0,00	1.550,00	1.482,91	1.482,91	1.053,91	429,00	67,09
01	34000	13000	01	LABORAL FIJO	9.939,37	0,00	9.939,37	10.643,50	10.643,50	10.643,50	0,00	-704,13
01	34000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.965,93	0,00	1.965,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,93
01	34000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.524,57	0,00	11.524,57	12.400,34	12.400,34	12.400,34	0,00	-875,77
01	34000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.797,76	0,00	6.797,76	6.797,76	6.797,76	6.231,28	566,48	0,00
01	34000			Administración general de deportes.	30.227,63	0,00	30.227,63	29.841,60	29.841,60	29.275,12	566,48	386,03
01	34100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	3.800,00	0,00	3.800,00	6.436,31	6.436,31	5.799,49	636,82	-2.636,31
01	34100	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	3.200,00	0,00	3.200,00	3.726,29	3.726,29	3.726,29	0,00	-526,29
01	34100	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	0,00	500,00	6.293,11	6.293,11	1.018,37	5.274,74	-5.793,11
01	34100	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00	569,05	2.569,05	1.544,58	1.544,58	1.223,92	320,66	1.024,47
01	34100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.900,00	-400,00	6.500,00	7.120,95	7.120,95	6.351,04	769,91	-620,95
01	34100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	43.000,00	-5.579,23	37.420,77	26.622,46	26.622,46	20.559,48	6.062,98	10.798,31
01	34100	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.300,00	0,00	3.300,00	2.470,00	2.470,00	2.470,00	0,00	830,00
01	34100	48100	01	PREMIOS	7.000,00	0,00	7.000,00	2.959,21	2.959,21	2.743,01	216,20	4.040,79
01	34100	48222	01	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA	36.450,00	0,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
01	34100	48223	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DE D.QUIJOTE	3.240,00	200,00	3.440,00	3.440,00	3.440,00	3.440,00	0,00	0,00
01	34100	48224	01	CONVENIO C.D.E.BALONCESTO	14.310,00	0,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	0,00	0,00
01	34100	48225	01	CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA	8.100,00	0,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00
01	34100	48226	01	CONVENIO C.D.B. ATLETISMO CRIPTANA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.760,00	5.760,00	5.760,00	0,00	0,00
01	34100	48227	01	CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA	2.880,00	0,00	2.880,00	2.696,98	2.696,98	1.440,00	1.256,98	183,02
01	34100	48228	01	CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS.PINTOR	3.240,00	0,00	3.240,00	2.185,86	2.185,86	1.620,00	565,86	1.054,14
01	34100	48229	01	CONVENIO C.D.E. MTB. GIGANTES	900,00	500,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
01	34100	48230	01	SUBVENCION NOMINATIVA FECAM	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	34100			Promoción y fomento del deporte.	146.080,00	-6.210,18	139.869,82	131.515,75	131.515,75	116.411,60	15.104,15	8.354,07
01	34200	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICA	14.839,92	0,00	14.839,92	14.592,21	14.592,21	14.592,21	0,00	247,71
01	34200	13001	01	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS	2.844,76	-726,14	2.118,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.118,62
01	34200	13002	01	LABORAL FIJO OTRAS RETRIBUCIONES	19.402,37	0,00	19.402,37	19.088,99	19.088,99	19.088,99	0,00	313,38
01	34200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	129.132,82	-12.181,28	116.951,54	116.168,63	116.168,63	116.168,63	0,00	782,91
01	34200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.828,20	-9.712,96	43.115,24	43.115,24	43.115,24	40.063,01	3.052,23	0,00
01	34200	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	1.562,81	16.562,81	19.112,31	19.112,31	10.353,81	8.758,50	-2.549,50
01	34200	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	81.000,00	4.267,60	85.267,60	59.626,79	59.626,79	58.465,15	1.161,64	25.640,81
01	34200	22102	01	GAS	28.000,00	370,77	28.370,77	33.108,03	33.108,03	32.074,37	1.033,66	-4.737,26
01	34200	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	15,56	215,56	50,17	50,17	34,61	15,56	165,39
01	34200	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.500,00	0,00	2.500,00	2.682,07	2.682,07	2.507,57	174,50	-182,07
01	34200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	23.500,00	-4.591,10	18.908,90	24.762,90	24.762,90	18.678,48	6.084,42	-5.854,00
01	34200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.600,00	216,64	2.816,64	2.947,82	2.947,82	2.713,78	234,04	-131,18
01	34200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.300,00	1.846,46	6.146,46	12.078,25	12.078,25	9.104,03	2.974,22	-5.931,79
01	34200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00	4.433,44	44.433,44	50.853,84	50.853,84	39.882,16	10.971,68	-6.420,40
01	34200	62300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE:POLEAS DESHUMECTADO	0,00	2.854,75	2.854,75	2.854,75	2.854,75	2.854,75	0,00	0,00
01	34200	62500	01	MOBILIARIO	0,00	1.736,35	1.736,35	1.736,35	1.736,35	1.736,35	0,00	0,00
01	34200			Instalaciones deportivas.	416.148,07	-9.907,10	406.240,97	402.778,35	402.778,35	368.317,90	34.460,45	3.462,62
01	41000	12005	01	SUELDO DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.954,29	7.954,29	7.954,29	0,00	-143,86
01	41000	12006	01	TRIENIOS	380,40	0,00	380,40	383,93	383,93	383,93	0,00	-3,53
01	41000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.703,50	0,00	3.703,50	3.771,72	3.771,72	3.771,72	0,00	-68,22
01	41000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.440,20	0,00	3.440,20	3.503,57	3.503,57	3.503,57	0,00	-63,37

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	41000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.066,51	0,00	18.066,51	18.399,29	18.399,29	18.399,29	0,00	-332,78
01	41000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.140,77	0,00	4.140,77	900,00	900,00	900,00	0,00	3.240,77
01	41000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	24.889,36	0,00	24.889,36	25.328,19	25.328,19	25.328,19	0,00	-438,83
01	41000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	688,04	0,00	688,04	0,00	0,00	0,00	0,00	688,04
01	41000	15100	01	GRATIFICACIONES	458,69	0,00	458,69	0,00	0,00	0,00	0,00	458,69
01	41000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	17.846,76	0,00	17.846,76	18.132,75	18.132,75	16.645,35	1.487,40	-285,99
01	41000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00	0,00	800,00	3.204,02	3.204,02	1.265,40	1.938,62	-2.404,02
01	41000	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	650,00	0,00	650,00	618,91	618,91	534,91	84,00	31,09
01	41000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	217,20	3.217,20	1.434,78	1.434,78	324,30	1.110,48	1.782,42
01	41000	22104	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	82,20	82,20	82,20	0,00	217,80
01	41000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	3.800,00	0,00	3.800,00	2.664,45	2.664,45	813,41	1.851,04	1.135,55
01	41000	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.100,00	0,00	1.100,00	1.054,79	1.054,79	979,10	75,69	45,21
01	41000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	500,00	0,00	500,00	484,25	484,25	484,25	0,00	15,75
01	41000	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	-1.300,00
01	41000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	575,21	575,21	146,56	428,65	424,79
01	41000	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	620,00	0,00	620,00	568,59	568,59	319,09	249,50	51,41
01	41000			Administración general de agricultura, ganadería y pesca.	93.194,66	217,20	93.411,86	90.360,94	90.360,94	83.135,56	7.225,38	3.050,92
01	41900	48400	01	CUOTA COMUNIDAD DE REGANTES	2.200,00	0,00	2.200,00	2.196,01	2.196,01	2.196,01	0,00	3,99
01	41900			Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	2.200,00	0,00	2.200,00	2.196,01	2.196,01	2.196,01	0,00	3,99
01	43110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	50,00	866,87	916,87	556,00	556,00	484,07	71,93	360,87
01	43110	22200	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	300,00	0,00	300,00	298,83	298,83	298,83	0,00	1,17
01	43110	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	655,34	655,34	480,37	174,97	-655,34
01	43110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.706,70	1.706,70	1.028,50	678,20	293,30
01	43110			Ferias.	2.350,00	866,87	3.216,87	3.216,87	3.216,87	2.291,77	925,10	0,00
01	43130	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	2.006,89	0,00	2.006,89	2.039,49	2.039,49	2.039,49	0,00	-32,60
01	43130	12006	01	TRIENIOS	716,41	0,00	716,41	742,93	742,93	742,93	0,00	-26,52
01	43130	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.060,43	0,00	1.060,43	1.079,99	1.079,99	1.079,99	0,00	-19,56
01	43130	12101	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.559,78	0,00	1.559,78	1.588,48	1.588,48	1.588,48	0,00	-28,70
01	43130	15000	01	PRODUCTIVIDAD	311,96	0,00	311,96	0,00	0,00	0,00	0,00	311,96

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	43130	15100	01	GRATIFICACIONES	207,97	0,00	207,97	0,00	0,00	0,00	0,00	207,97
01	43130	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.735,78	0,00	1.735,78	1.735,80	1.735,80	1.591,15	144,65	-0,02
01	43130	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	43130			Comercio ambulante.	8.599,22	0,00	8.599,22	7.186,69	7.186,69	7.042,04	144,65	1.412,53
01	43200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	75.101,68	-3.129,27	71.972,41	71.972,41	71.972,41	71.972,41	0,00	0,00
01	43200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	23.329,92	-810,07	22.519,85	22.519,85	22.519,85	20.575,69	1.944,16	0,00
01	43200	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800,00	397,88	3.197,88	2.783,22	2.783,22	2.052,96	730,26	414,66
01	43200	22000	01	Material de oficina no inventariable	500,00	0,00	500,00	372,29	372,29	162,86	209,43	127,71
01	43200	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00	0,00	6.000,00	4.955,99	4.955,99	4.593,40	362,59	1.044,01
01	43200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	266,06	1.766,06	2.419,27	2.419,27	1.749,57	669,70	-653,21
01	43200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.600,00	0,00	2.600,00	2.280,12	2.280,12	2.078,23	201,89	319,88
01	43200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.150,00	0,00	1.150,00	990,62	990,62	990,62	0,00	159,38
01	43200	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	538,88	538,88	1.034,30	1.034,30	0,00	1.034,30	-495,42
01	43200	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00	0,00	1.000,00	2.764,00	2.764,00	2.015,01	748,99	-1.764,00
01	43200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	2.500,00	5.500,00	4.255,18	4.255,18	3.980,38	274,80	1.244,82
01	43200	48400	01	CUOTA PAIS DEL QUIJOTE	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
01	43200			Información y promoción turística.	119.981,60	-236,52	119.745,08	119.347,25	119.347,25	113.171,13	6.176,12	397,83
01	43201	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (12 VIENTOS)	500,00	29,28	529,28	29,28	29,28	0,00	29,28	500,00
01	43201	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (12 VIENTOS)	6.000,00	402,93	6.402,93	4.313,05	4.313,05	3.783,07	529,98	2.089,88
01	43201	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (12 VIENTOS)	6.000,00	1.273,54	7.273,54	9.863,42	9.863,42	6.061,65	3.801,77	-2.589,88
01	43201			Información y promoción turística: "12 VIENTOS, 12 AVENTURAS"	12.500,00	1.705,75	14.205,75	14.205,75	14.205,75	9.844,72	4.361,03	0,00
01	43202	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (4º CENTENARIO)	2.200,00	342,10	2.542,10	3.797,20	3.797,20	3.797,20	0,00	-1.255,10
01	43202	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (4º CENTENARIO)	3.000,00	1.410,90	4.410,90	9.744,96	9.744,96	9.599,72	145,24	-5.334,06
01	43202	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (4º CENTENARIO)	9.350,00	37.954,88	47.304,88	38.789,95	38.789,95	36.815,05	1.974,90	8.514,93
01	43202			Información y promoción turística: 4º CENTENARIO.	14.550,00	39.707,88	54.257,88	52.332,11	52.332,11	50.211,97	2.120,14	1.925,77
01	43300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	18.788,48	0,00	18.788,48	19.128,90	19.128,90	19.128,90	0,00	-340,42
01	43300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.139,44	340,42	6.479,86	6.139,44	6.139,44	5.627,82	511,62	340,42
01	43300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	152,46	152,46	0,00	152,46	547,54

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	43300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.400,00	0,00	5.400,00	2.708,17	2.708,17	2.453,82	254,35	2.691,83
01	43300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	286,42	286,42	183,75	102,67	-86,42
01	43300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	550,00	0,00	550,00	517,74	517,74	473,77	43,97	32,26
01	43300	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	710,00	0,00	710,00	742,19	742,19	742,19	0,00	-32,19
01	43300	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
01	43300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	54,45	54,45	54,45	0,00	245,55
01	43300	47000	01	AYUDAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	44.000,00	-12.100,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	31.900,00	0,00	0,00
01	43300	48231	01	CONVENIO ASOC.COMERCIO CAMPO DE CRIPTANA	2.900,00	0,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	0,00	0,00
01	43300	48232	01	CONVENIO BODEGAS SIMBOLO	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
01	43300	48236	01	SUBVENCION SEPES	0,00	21.554,96	21.554,96	21.554,96	21.554,96	21.554,96	0,00	0,00
01	43300	48400	01	CUOTAS ASOCS. PROMOCIÓN ECONÓMICA - TURÍSTICA	2.200,00	0,00	2.200,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.200,00
01	43300	72300	01	A Socos. Mercos. estatales, SEPES (Ampliable)	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00
01	43300			Desarrollo empresarial.	82.437,92	34.242,38	116.680,30	112.031,73	112.031,73	110.966,66	1.065,07	4.648,57
01	44110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	31,74	31,74	31,74	0,00	68,26
01	44110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	44110	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	0,00	18.000,00	17.894,87	17.894,87	13.421,18	4.473,69	105,13
01	44110			Transporte colectivo urbano de viajeros.	18.200,00	0,00	18.200,00	17.926,61	17.926,61	13.452,92	4.473,69	273,39
01	44200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	0,00	300,00	118,49	118,49	118,49	0,00	181,51
01	44200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.782,65	1.782,65	1.707,65	75,00	217,35
01	44200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	610,00	241,76	851,76	635,48	635,48	635,48	0,00	216,28
01	44200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	1.504,63	1.504,63	1.391,25	113,38	95,37
01	44200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	31.460,00	846,79	32.306,79	30.733,69	30.733,69	20.468,89	10.264,80	1.573,10
01	44200			Infraestructuras del transporte.	35.970,00	1.088,55	37.058,55	34.774,94	34.774,94	24.321,76	10.453,18	2.283,61
01	45400	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	478,15	478,15	478,15	0,00	4.521,85
01	45400	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100,00	0,00	100,00	3.104,88	3.104,88	3.008,08	96,80	-3.004,88
01	45400	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000,00	0,00	16.000,00	11.186,96	11.186,96	8.903,18	2.283,78	4.813,04
01	45400	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	436,07	436,07	436,07	0,00	113,93
01	45400	46300	01	A MANCOMUNIDADES	47.670,00	4.579,28	52.249,28	52.249,28	52.249,28	0,00	52.249,28	0,00
01	45400	61000	01	INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES	0,00	7.101,51	7.101,51	1.790,03	1.790,03	0,00	1.790,03	5.311,48

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	45400	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	76.970,00	76.970,00	76.970,00	76.970,00	74.162,19	2.807,81	0,00
01	45400			Caminos vecinales.	69.320,00	88.650,79	157.970,79	146.215,37	146.215,37	86.987,67	59.227,70	11.755,42
01	49100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.127,14	0,00	8.127,14	7.706,13	7.706,13	7.706,13	0,00	421,01
01	49100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.965,93	0,00	1.965,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,93
01	49100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.769,87	0,00	11.769,87	11.155,45	11.155,45	11.155,45	0,00	614,42
01	49100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	40.605,14	0,00	40.605,14	42.705,58	42.705,58	42.705,58	0,00	-2.100,44
01	49100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.785,84	0,00	19.785,84	19.785,84	19.785,84	18.137,02	1.648,82	0,00
01	49100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.482,52	1.482,52	1.138,72	343,80	17,48
01	49100	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	2.090,56	2.090,56	1.970,65	119,91	-590,56
01	49100	22699	01	Otros gastos diversos	3.200,00	0,00	3.200,00	466,11	466,11	236,21	229,90	2.733,89
01	49100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	14.000,00	0,00	14.000,00	15.572,70	15.572,70	13.939,20	1.633,50	-1.572,70
01	49100	23120	01	Del personal no directivo	500,00	0,00	500,00	449,55	449,55	449,55	0,00	50,45
01	49100	46700	01	A CONSORCIOS	13.687,00	0,00	13.687,00	13.687,00	13.687,00	13.687,00	0,00	0,00
01	49100			Sociedad de la información.	116.640,92	0,00	116.640,92	115.101,44	115.101,44	111.125,51	3.975,93	1.539,48
01	49200	63600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	15.883,08	15.883,08	15.806,44	11.232,64	5.594,69	5.637,95	4.650,44
01	49200			Gestión del conocimiento: Reposición equipos para implantación Ad	0,00	15.883,08	15.883,08	15.806,44	11.232,64	5.594,69	5.637,95	4.650,44
01	49300	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	8.027,55	0,00	8.027,55	8.158,18	8.158,18	8.158,18	0,00	-130,63
01	49300	12006	01	TRIENIOS	2.865,64	0,00	2.865,64	2.971,71	2.971,71	2.971,71	0,00	-106,07
01	49300	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.241,70	0,00	4.241,70	4.319,80	4.319,80	4.319,80	0,00	-78,10
01	49300	12101	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.239,12	0,00	6.239,12	6.354,07	6.354,07	6.354,07	0,00	-114,95
01	49300	15000	01	PRODUCTIVIDAD	1.247,82	0,00	1.247,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1.247,82
01	49300	15100	01	GRATIFICACIONES	831,88	0,00	831,88	0,00	0,00	0,00	0,00	831,88
01	49300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.943,10	0,00	6.943,10	6.943,08	6.943,08	6.364,49	578,59	0,02
01	49300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	277,33	277,33	161,17	116,16	-177,33
01	49300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	1.768,35	6.768,35	6.979,36	6.979,36	6.415,23	564,13	-211,01
01	49300	22699	01	Otros gastos diversos	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
01	49300	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	49300			Protección de consumidores y usuarios.	35.896,81	1.768,35	37.665,16	36.003,53	36.003,53	34.744,65	1.258,88	1.661,63

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	91200	10000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	94.556,56	-9.086,39	85.470,17	85.470,17	85.470,17	85.470,17	0,00	0,00
01	91200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	30.778,20	-2.957,57	27.820,63	27.820,63	27.820,63	25.453,88	2.366,75	0,00
01	91200	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.500,00	1.028,97	3.528,97	3.086,40	3.086,40	1.865,68	1.220,72	442,57
01	91200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00
01	91200	23000	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	35.000,00	5.223,00	40.223,00	38.504,00	38.504,00	30.234,00	8.270,00	1.719,00
01	91200	23000	02	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	1.064,15	1.064,15	1.064,15	0,00	-1.064,15
01	91200	23100	01	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.600,00	0,00	1.600,00	1.652,92	1.652,92	1.652,92	0,00	-52,92
01	91200	48000	01	TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS	57.720,00	-4.538,39	53.181,61	48.680,97	48.680,97	44.880,97	3.800,00	4.500,64
01	91200			Órganos de gobierno.	222.154,76	-10.330,38	211.824,38	207.229,24	207.229,24	191.571,77	15.657,47	4.595,14
01	92000	12000	01	SALARIOS GRUPO A1	22.345,02	0,00	22.345,02	22.418,64	22.418,64	22.418,64	0,00	-73,62
01	92000	12001	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	6.453,26	-1.076,00	5.377,26	0,00	0,00	0,00	0,00	5.377,26
01	92000	12003	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	39.988,16	-7.413,47	32.574,69	30.593,01	30.593,01	30.593,01	0,00	1.981,68
01	92000	12004	01	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.521,33	0,00	8.521,33	8.677,08	8.677,08	8.677,08	0,00	-155,75
01	92000	12005	01	SUELDOS DEL GRUPO E	7.810,43	0,00	7.810,43	7.954,29	7.954,29	7.954,29	0,00	-143,86
01	92000	12006	01	TRIENIOS	18.277,04	0,00	18.277,04	18.432,29	18.432,29	18.432,29	0,00	-155,25
01	92000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	52.185,62	-5.211,96	46.973,66	43.201,14	43.201,14	43.201,14	0,00	3.772,52
01	92000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.064,36	-6.342,43	65.721,93	60.623,70	60.623,70	60.623,70	0,00	5.098,23
01	92000	13000	01	RETIBUCIONES BÁSICAS	27.143,87	0,00	27.143,87	23.866,05	23.866,05	23.866,05	0,00	3.277,82
01	92000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.975,80	0,00	4.975,80	2.358,62	2.358,62	2.358,62	0,00	2.617,18
01	92000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	33.913,70	0,00	33.913,70	32.262,15	32.262,15	32.262,15	0,00	1.651,55
01	92000	13100	01	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	6.464,09	6.464,09	6.464,09	0,00	-6.464,09
01	92000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	14.412,87	0,00	14.412,87	3.060,00	3.060,00	3.060,00	0,00	11.352,87
01	92000	15100	01	GRATIFICACIONES	9.608,58	-5.478,27	4.130,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4.130,31
01	92000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	81.005,62	-4.111,00	76.894,62	72.615,54	72.615,54	66.843,94	5.771,60	4.279,08
01	92000	16200	01	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	270,00	270,00	270,00	0,00	-270,00
01	92000	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.200,00	6.348,98	12.548,98	18.483,94	18.483,94	10.209,54	8.274,40	-5.934,96
01	92000	21400	01	ELEMENTOS DEL TRANSPORTE	400,00	0,00	400,00	72,70	72,70	4,94	67,76	327,30
01	92000	21600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	26.000,00	0,00	26.000,00	28.975,62	28.975,62	22.499,44	6.476,18	-2.975,62
01	92000	22000	01	Material de oficina no inventariable	7.000,00	-2.211,35	4.788,65	4.019,37	4.019,37	3.277,18	742,19	769,28
01	92000	22001	01	PRENSA, LIBROS REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	6.472,17	6.472,17	3.777,37	2.694,80	-1.472,17
01	92000	22002	01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIALBE	4.500,00	0,00	4.500,00	11.462,66	11.462,66	10.410,49	1.052,17	-6.962,66

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	92000	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	0,00	22.000,00	19.222,14	19.222,14	19.222,14	0,00	2.777,86
01	92000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00	0,00	800,00	550,12	550,12	340,70	209,42	249,88
01	92000	22104	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	382,01	382,01	382,01	0,00	-82,01
01	92000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	9.359,35	14.359,35	6.060,18	6.060,18	4.676,96	1.383,22	8.299,17
01	92000	22199	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	9.359,35	9.359,35	0,00	0,00	0,00	0,00	9.359,35
01	92000	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.000,00	0,00	42.000,00	41.910,43	41.910,43	39.775,04	2.135,39	89,57
01	92000	22201	01	POSTALES	11.000,00	0,00	11.000,00	9.993,68	9.993,68	8.281,20	1.712,48	1.006,32
01	92000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	11.700,00	5.091,33	16.791,33	9.979,99	9.979,99	9.979,99	0,00	6.811,34
01	92000	22500	01	TRIBUTOS ESTATALES	100,00	0,00	100,00	149,80	149,80	149,80	0,00	-49,80
01	92000	22501	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00	0,00	100,00	22,88	22,88	22,88	0,00	77,12
01	92000	22602	01	PUBLICIDAD y propaganda	2.000,00	0,00	2.000,00	1.923,90	1.923,90	508,20	1.415,70	76,10
01	92000	22603	01	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.500,00	0,00	2.500,00	3.126,43	3.126,43	3.126,43	0,00	-626,43
01	92000	22604	01	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	17.630,00	0,00	17.630,00	14.296,87	14.296,87	8.369,74	5.927,13	3.333,13
01	92000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	6.550,16	6.550,16	5.829,94	720,22	-2.550,16
01	92000	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	12.700,00	0,00	12.700,00	15.220,24	15.220,24	9.348,84	5.871,40	-2.520,24
01	92000	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	10.627,96	10.627,96	8.522,56	2.105,40	372,04
01	92000	23020	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.184,14	2.184,14	2.184,14	0,00	-184,14
01	92000	23120	01	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	1.054,88	1.054,88	1.011,94	42,94	-54,88
01	92000	48400	01	CUOTAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.200,00	0,00	4.200,00	2.266,45	2.266,45	2.266,45	0,00	1.933,55
01	92000	62500	01	MOBILIARIO	0,00	2.211,35	2.211,35	2.211,35	2.211,35	2.211,35	0,00	0,00
01	92000	83000	01	ANITIPOS AL PERSONAL - CORTO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	6.145,26	6.145,26	6.145,26	0,00	1.854,74
01	92000	83100	01	PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	5.617,24	5.617,24	5.617,24	0,00	2.382,76
01	92000			Administración General.	613.835,66	525,88	614.361,54	561.779,17	561.779,17	515.176,77	46.602,40	52.582,37
01	92200	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00	1.639,28	3.639,28	9.461,98	9.461,98	7.637,08	1.824,90	-5.822,70
01	92200	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.300,00	7.973,96	13.273,96	14.697,65	14.697,65	9.847,59	4.850,06	-1.423,69
01	92200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	13.500,00	477,64	13.977,64	6.682,85	6.682,85	6.682,85	0,00	7.294,79
01	92200			Coordinación y organización institucional de las entidades locales	20.800,00	10.090,88	30.890,88	30.842,48	30.842,48	24.167,52	6.674,96	48,40
01	92400	48100	01	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	1.080,00	1.080,00	0,00	1.080,00	-1.080,00
01	92400	48234	01	CONVENIO ASOC. MUCOPOLISACARIDOSIS (ESP.INTERÉS)	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00	950,00	0,00	-950,00
01	92400	48235	01	SUBVENCIÓN HERMANDAD SAN SEBASTIÁN (ESP.INTERÉS)	0,00	0,00	0,00	240,00	240,00	240,00	0,00	-240,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
01	92400	48239	01	SUBV.NOMINATIVA PARTICULAR ESP.INTERES	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00	-150,00
01	92400	48240	01	SUBV. NOMINATIVA PARTICULAR ESP.INTERÉS	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	150,00	0,00	-150,00
01	92400	48241	01	SUBV. NOMINATIVA LOS CARDADORES ESP.INTERÉS	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00	0,00	120,00	-120,00
01	92400	48301	01	AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO INSCRITAS EN EL REGISTRO	10.000,00	0,00	10.000,00	1.404,39	1.404,39	1.404,39	0,00	8.595,61
01	92400			Participación ciudadana.	10.000,00	0,00	10.000,00	4.094,39	4.094,39	2.894,39	1.200,00	5.905,61
01	92401	22199	01	OTROS SUMINISTROS	800,00	0,00	800,00	972,09	972,09	583,87	388,22	-172,09
01	92401	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00	0,00	200,00	24,20	24,20	0,00	24,20	175,80
01	92401	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	11.403,43	16.403,43	16.403,43	16.403,43	3.636,63	12.766,80	0,00
01	92401			Participación ciudadana: JUVENTUD.	6.000,00	11.403,43	17.403,43	17.399,72	17.399,72	4.220,50	13.179,22	3,71
01	93100	12000	01	SUELdos DEL GRUPO A1	14.804,37	0,00	14.804,37	14.942,99	14.942,99	14.942,99	0,00	-138,62
01	93100	12001	01	SUELdos DEL GRUPO A2	6.453,26	-3.212,02	3.241,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3.241,24
01	93100	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	60.205,81	0,00	60.205,81	61.184,28	61.184,28	61.184,28	0,00	-978,47
01	93100	12004	01	SUELdos DEL GRUPO C2	8.378,58	-8.378,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	93100	12006	01	TRIENIOS	19.247,65	0,00	19.247,65	19.527,66	19.527,66	19.527,66	0,00	-280,01
01	93100	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.090,12	-6.645,67	49.444,45	49.612,59	49.612,59	49.612,59	0,00	-168,14
01	93100	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	78.943,10	-8.180,65	70.762,45	70.762,45	70.762,45	70.762,45	0,00	0,00
01	93100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.254,28	0,00	16.254,28	16.553,68	16.553,68	16.553,68	0,00	-299,40
01	93100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.109,87	-2.704,55	1.405,32	1.405,32	1.405,32	1.405,32	0,00	0,00
01	93100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.322,59	0,00	26.322,59	26.798,63	26.798,63	26.798,63	0,00	-476,04
01	93100	15000	01	PRODUCTIVIDAD	15.788,62	-14.850,76	937,86	937,86	937,86	937,86	0,00	0,00
01	93100	15100	01	GRATIFICACIONES	10.525,75	-8.209,33	2.316,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.316,42
01	93100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	82.968,43	-4.793,92	78.174,51	75.455,94	75.455,94	68.814,21	6.641,73	2.718,57
01	93100	16200	01	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	0,00	-1.089,00
01	93100			Política económica y fiscal.	400.092,43	-56.975,48	343.116,95	338.270,40	338.270,40	331.628,67	6.641,73	4.846,55
01	93200	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
01	93200	22708	01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00	1.118,28	61.118,28	65.118,28	65.118,28	65.118,28	0,00	-4.000,00
01	93200			Gestión del sistema tributario.	64.000,00	1.118,28	65.118,28	65.118,28	65.118,28	65.118,28	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	93300	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Obras Mejora Teatro	0,00	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	0,00	0,00
01	93300			Gestión del patrimonio.	0,00	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	9.204,53	0,00	0,00
01	93301	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	40.000,00	40.000,00	37.623,96	28.241,40	25.506,80	2.734,60	11.758,60
01	93301			Gestión del patrimonio: Varias Reformas en Instalaciones Deportiva	0,00	40.000,00	40.000,00	37.623,96	28.241,40	25.506,80	2.734,60	11.758,60
01	93302	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (Obras Sitios del Cementerio)	0,00	19.000,00	19.000,00	18.999,92	0,00	0,00	0,00	19.000,00
01	93302			Gestión del patrimonio: Obras Sitios del Cementerio	0,00	19.000,00	19.000,00	18.999,92	0,00	0,00	0,00	19.000,00
01	93303	63300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Cambio aire acondi	0,00	7.383,00	7.383,00	5.703,94	5.703,94	5.703,94	0,00	1.679,06
01	93303			Gestión del patrimonio: Cambio aire acondicionado Casa de Cultura	0,00	7.383,00	7.383,00	5.703,94	5.703,94	5.703,94	0,00	1.679,06
01	93304	63300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE: Cambio aire acondi	0,00	4.171,00	4.171,00	4.170,87	4.170,87	4.170,87	0,00	0,13
01	93304			Gestión del patrimonio: Cambio aire acondicionado Escuela de Músic	0,00	4.171,00	4.171,00	4.170,87	4.170,87	4.170,87	0,00	0,13
01				AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	9.321.498,89	2.383.014,89	11.704.513,78	10.979.886,81	10.419.000,56	9.402.999,05	1.016.001,51	1.285.513,22
				TOTAL	9.321.498,89	2.383.014,89	11.704.513,78	10.979.886,81	10.419.000,56	9.402.999,05	1.016.001,51	1.285.513,22

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias											
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión		
11200	01	I.B.I - RÚSTICA	173.000,00	0,00	173.000,00	179.225,62	1.930,01	4.178,08	173.117,53	150.807,29	22.310,24	117,53		
11300	01	IBI - URBANA	2.675.000,00	0,00	2.675.000,00	2.968.539,20	128.150,72	71.468,45	2.768.920,03	2.388.297,64	380.622,39	93.920,03		
11301	01	IBI - SEPES (AMPLIABLE)	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00		
11500	01	IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	835.000,00	0,00	835.000,00	851.508,39	6.271,38	0,00	845.237,01	691.183,81	154.053,20	10.237,01		
11600	01	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA	100.000,00	0,00	100.000,00	107.644,23	12.319,40	0,00	95.324,83	42.789,07	52.535,76	-4.675,17		
11		Impuestos sobre el capital	3.783.000,00	24.447,00	3.807.447,00	4.131.364,44	148.671,51	75.646,53	3.907.046,40	3.297.524,81	609.521,59	99.599,40		
13000	01	IMPUUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	94.000,00	0,00	94.000,00	109.453,42	0,00	328,44	109.124,98	99.706,63	9.418,35	15.124,98		
13		Impuestos sobre las actividades económicas	94.000,00	0,00	94.000,00	109.453,42	0,00	328,44	109.124,98	99.706,63	9.418,35	15.124,98		
1		Impuestos directos	3.877.000,00	24.447,00	3.901.447,00	4.240.817,86	148.671,51	75.974,97	4.016.171,38	3.397.231,44	618.939,94	114.724,38		

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

			Previsiones presupuestarias									
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
29000	01	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES	54.000,00	0,00	54.000,00	87.158,37	2.636,76	0,00	84.521,61	80.092,48	4.429,13	30.521,61
29		Otros Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	87.158,37	2.636,76	0,00	84.521,61	80.092,48	4.429,13	30.521,61
2		Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	87.158,37	2.636,76	0,00	84.521,61	80.092,48	4.429,13	30.521,61

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

			Previsiones presupuestarias											
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión		
30000	01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	840.000,00	0,00	840.000,00	871.713,79	3.704,27	0,00	868.009,52	575.311,74	292.697,78	28.009,52		
30001	01	SUMINISTRO AGUA ARENALES S. GREGORIO	4.500,00	0,00	4.500,00	4.132,15	0,00	0,00	4.132,15	4.132,15	0,00	-367,85		
30100	01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	140.000,00	0,00	140.000,00	147.974,90	77,45	0,00	147.897,45	96.687,91	51.209,54	7.897,45		
30200	01	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	565.000,00	0,00	565.000,00	563.249,96	2.430,89	0,00	560.819,07	491.288,58	69.530,49	-4.180,93		
30300	01	SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS - PUNTO LIMP	900,00	0,00	900,00	2.120,30	0,00	0,00	2.120,30	589,00	1.531,30	1.220,30		
30900	01	TASA ACOMETIDAS Y CONSERVACIÓN CONTADORES	65.000,00	0,00	65.000,00	68.374,96	2,45	0,00	68.372,51	47.701,77	20.670,74	3.372,51		
30901	01	TASA DEPURACIÓN DE AGUAS	195.000,00	0,00	195.000,00	203.689,62	106,69	0,00	203.582,93	133.090,57	70.492,36	8.582,93		
30902	01	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	15.000,00	0,00	15.000,00	20.561,68	0,00	0,00	20.561,68	20.561,68	0,00	5.561,68		
30		Tasas por la prestación de servicios públicos	1.825.400,00	0,00	1.825.400,00	1.881.817,36	6.321,75	0,00	1.875.495,61	1.369.363,40	506.132,21	50.095,61		
31100	01	TASA USUARIOS VIVIENDA TUTELADA	11.500,00	0,00	11.500,00	20.342,87	0,00	0,00	20.342,87	20.342,87	0,00	8.842,87		
31101	01	TASA USUARIOS CENTRO OCUPACIONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	29.470,00	570,00	0,00	28.900,00	28.900,00	0,00	-1.100,00		
31102	01	TASA USUARIOS CENTRO DE DIA	18.000,00	0,00	18.000,00	18.880,00	100,00	0,00	18.780,00	18.780,00	0,00	780,00		
31		Tasas por la prestación de servicios públicos	59.500,00	0,00	59.500,00	68.692,87	670,00	0,00	68.022,87	68.022,87	0,00	8.522,87		
32100	01	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	12.300,00	0,00	12.300,00	14.753,66	156,56	0,00	14.597,10	14.207,10	390,00	2.297,10		
32200	01	TASA LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.026,16	149,85	0,00	876,31	876,31	0,00	-1.123,69		
32500	01	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.051,81	0,00	0,00	2.051,81	2.051,81	0,00	51,81		
32600	01	TASA GRÚA MUNICIPAL	100,00	0,00	100,00	60,00	0,00	0,00	60,00	60,00	0,00	-40,00		
32900	01	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	8.000,00	0,00	8.000,00	13.756,02	0,00	0,00	13.756,02	11.035,21	2.720,81	5.756,02		
32901	01	TASA DERECHOS DE EXAMEN	1.000,00	0,00	1.000,00	3.407,46	0,00	0,00	3.407,46	3.407,46	0,00	2.407,46		
32		Tasas por la realización de actividades de co	25.400,00	0,00	25.400,00	35.055,11	306,41	0,00	34.748,70	31.637,89	3.110,81	9.348,70		
33100	01	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS - VADOS	30.000,00	0,00	30.000,00	29.880,24	78,92	0,00	29.801,32	24.868,12	4.933,20	-198,68		
33200	01	TASA EMPRESAS SCIOS. SUMINISTROS	115.000,00	0,00	115.000,00	130.262,21	0,00	0,00	130.262,21	130.262,21	0,00	15.262,21		
33300	01	TASA EMPRESAS SCIOS. TELECOMUNICACIONES	1.400,00	0,00	1.400,00	2.114,47	0,00	0,00	2.114,47	2.114,47	0,00	714,47		
33400	01	TASA APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00		
33500	01	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚB. TERRAZAS	13.000,00	0,00	13.000,00	20.006,25	1.350,00	0,00	18.656,25	10.911,50	7.744,75	5.656,25		
33800	01	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA	34.000,00	0,00	34.000,00	25.204,85	0,00	0,00	25.204,85	25.204,85	0,00	-8.795,15		
33900	01	TASA OCUPACIÓN PUESTOS MERCADILLO	15.000,00	0,00	15.000,00	34.607,10	9.633,47	0,00	24.973,63	18.788,87	6.184,76	9.973,63		
33901	01	TASA OCUP. VÍA PÚB. MATERIALES CONSTRUCCIÓN	6.000,00	0,00	6.000,00	4.179,68	0,00	0,00	4.179,68	4.179,68	0,00	-1.820,32		
33902	01	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚB. FERIA Y FIESTAS	15.000,00	0,00	15.000,00	13.946,70	0,00	0,00	13.946,70	13.946,70	0,00	-1.053,30		

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

			Previsiones presupuestarias									
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
33903	01	TASA UTILIZACIÓN AULAS, DEPENDENCIAS MUNICIPAL	3.000,00	0,00	3.000,00	2.114,93	586,98	0,00	1.527,95	1.249,87	278,08	-1.472,05
33		Tasas por la utilización privativa o aprovech	232.500,00	0,00	232.500,00	262.316,43	11.649,37	0,00	250.667,06	231.526,27	19.140,79	18.167,06
34101	01	PRECIO PÚB. COMEDOR Y TTE. CENTRO DE DÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	-100,00	-100,00	0,00	-100,00
34102	01	PRECIO PÚB. SCIO. AYUDA DOMICILIO	24.000,00	0,00	24.000,00	21.283,00	1.056,01	0,00	20.226,99	20.226,99	0,00	-3.773,01
34200	01	PRECIO PÚB. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	600,00	0,00	600,00	270,00	0,00	0,00	270,00	270,00	0,00	-330,00
34201	01	PRECIO PÚB. UNIVERSIDAD POPULAR	35.000,00	0,00	35.000,00	49.059,00	1.463,00	0,00	47.596,00	47.596,00	0,00	12.596,00
34202	01	PRECIO PÚB. ESCUELA MÚSICA Y DANZA	110.000,00	0,00	110.000,00	108.763,50	4.446,74	0,00	104.316,76	104.316,76	0,00	-5.683,24
34203	01	PRECIO PÚB. PINTURA	2.800,00	0,00	2.800,00	4.635,00	170,00	0,00	4.465,00	4.465,00	0,00	1.665,00
34204	01	PRECIO PÚB. C.A.I.	30.000,00	0,00	30.000,00	33.636,00	72,00	0,00	33.564,00	33.564,00	0,00	3.564,00
34300	01	PRECIO PÚB. PISCINA	155.000,00	0,00	155.000,00	157.667,82	3.986,63	0,00	153.681,19	153.643,41	37,78	-1.318,81
34301	01	PRECIO PÚB. ESCUELAS DEPORTIVAS	20.000,00	0,00	20.000,00	17.005,00	865,00	0,00	16.140,00	16.140,00	0,00	-3.860,00
34302	01	PRECIO PÚB. INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.000,00	0,00	8.000,00	6.846,00	0,00	0,00	6.846,00	6.846,00	0,00	-1.154,00
34400	01	ENTRADAS MUSEOS, EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	10.000,00	0,00	10.000,00	81.945,16	0,00	0,00	81.945,16	81.945,16	0,00	71.945,16
34900	01	PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD MEDIOS ESCRITOS Y A	14.000,00	0,00	14.000,00	16.050,00	2.000,00	0,00	14.050,00	12.936,74	1.113,26	50,00
34901	01	PRECIO PÚB. NAVES CIES	16.000,00	0,00	16.000,00	12.333,03	1.032,00	0,00	11.301,03	8.141,55	3.159,48	-4.698,97
34		Precios públicos	425.400,00	0,00	425.400,00	509.493,51	15.191,38	0,00	494.302,13	489.991,61	4.310,52	68.902,13
35000	01	PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	3.653,03	0,00	0,00	3.653,03	0,00	3.653,03	3.653,03
35		Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	3.653,03	0,00	0,00	3.653,03	0,00	3.653,03	3.653,03
36000	01	VENTAS PLACAS VADOS	300,00	0,00	300,00	487,20	0,00	0,00	487,20	487,20	0,00	187,20
36002	01	VENTA DE ARTICULOS	1.000,00	0,00	1.000,00	173,36	0,00	0,00	173,36	173,36	0,00	-826,64
36003	01	COMISION VENTA BILLETES ADIF	8.470,00	0,00	8.470,00	8.923,66	0,00	0,00	8.923,66	6.772,07	2.151,59	453,66
36		Ventas	9.770,00	0,00	9.770,00	9.584,22	0,00	0,00	9.584,22	7.432,63	2.151,59	-185,78
38900	01	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES EJER. CERRA	100,00	0,00	100,00	36,93	0,00	0,00	36,93	36,93	0,00	-63,07
38		Reintegros	100,00	0,00	100,00	36,93	0,00	0,00	36,93	36,93	0,00	-63,07
39100	01	MULTAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS	1.000,00	0,00	1.000,00	7.133,00	0,00	0,00	7.133,00	2.100,00	5.033,00	6.133,00
39120	01	MULTAS INFRACCIONES TRÁFICO	3.500,00	0,00	3.500,00	15.440,00	0,00	0,00	15.440,00	5.900,00	9.540,00	11.940,00
39190	01	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	200,00	0,00	200,00	9.011,29	0,00	0,00	9.011,29	1.247,48	7.763,81	8.811,29

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
39200	01	RECARGO DEC. EXTEMP. SIN REQUERIMIENTO	100,00	0,00	100,00	5.796,65	2.124,45	0,00	3.672,20	2.014,94	1.657,26	3.572,20
39210	01	RECARGO EJECUTIVO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.836,46	4,47	0,00	2.831,99	2.811,16	20,83	831,99
39300	01	INTERESES DE DEMORA	2.000,00	0,00	2.000,00	14.024,19	673,87	0,00	13.350,32	12.868,31	482,01	11.350,32
39700	01	CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	0,00	0,00	0,00	9.955,24	0,00	0,00	9.955,24	9.955,24	0,00	9.955,24
39800	01	INDEMNIZACIONES SEGUROS NO VIDA	5.000,00	0,00	5.000,00	1.260,89	0,00	0,00	1.260,89	1.260,89	0,00	-3.739,11
39900	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	89.523,63	0,00	0,00	89.523,63	89.108,62	415,01	79.523,63
39		Otros ingresos	23.800,00	0,00	23.800,00	154.981,35	2.802,79	0,00	152.178,56	127.266,64	24.911,92	128.378,56
3		Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.601.870,00	0,00	2.601.870,00	2.925.630,81	36.941,70	0,00	2.888.689,11	2.325.278,24	563.410,87	286.819,11

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias											
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión		
42000	01	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PIE)	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.564.372,29	33.939,37	0,00	2.530.432,92	2.530.432,92	0,00	330.432,92		
42020	01	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES	130.000,00	0,00	130.000,00	161.280,66	0,00	0,00	161.280,66	161.280,66	0,00	31.280,66		
42090	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL AGE	0,00	0,00	0,00	2.524,50	0,00	0,00	2.524,50	2.524,50	0,00	2.524,50		
42100	01	Del Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	149.097,54	149.097,54	149.097,54	3.084,97	0,00	146.012,57	146.012,57	0,00	-3.084,97		
42		De la Administración del Estado	2.330.000,00	149.097,54	2.479.097,54	2.877.274,99	37.024,34	0,00	2.840.250,65	2.840.250,65	0,00	361.153,11		
45002	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMUNIDAD AUTÓNOMA	832.000,00	0,00	832.000,00	799.871,85	961,44	0,00	798.910,41	779.440,24	19.470,17	-33.089,59		
45080	01	Otras subvenciones corrientes de la Adm. Grl.	0,00	94.484,26	94.484,26	107.991,09	4.312,63	0,00	103.678,46	102.559,25	1.119,21	9.194,20		
45101	01	De Organismos Autónomos y agencias de las Com	110.000,00	0,00	110.000,00	107.518,08	42,13	0,00	107.475,95	107.475,95	0,00	-2.524,05		
45		De Comunidades Autónomas	942.000,00	94.484,26	1.036.484,26	1.015.381,02	5.316,20	0,00	1.010.064,82	989.475,44	20.589,38	-26.419,44		
46100	01	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	0,00	357.705,22	357.705,22	357.704,71	0,00	0,00	357.704,71	0,00	357.704,71	-0,51		
46		De Entidades Locales	0,00	357.705,22	357.705,22	357.704,71	0,00	0,00	357.704,71	0,00	357.704,71	-0,51		
47000	01	De Empresas Privadas	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00		
47		De Empresas Privadas	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00		
48000	01	FEMP (Federacion de Municipios y Provincias)	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00		
48001	01	ASOCIACION ARTISTAS,INTERPRETES O EJECUTANTES	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00		
48		De Familias e Instituciones sin fines de lucr	0,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00		
4		Transferencias corrientes	3.272.000,00	620.287,02	3.892.287,02	4.269.360,72	42.340,54	0,00	4.227.020,18	3.848.726,09	378.294,09	334.733,16		

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias											
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión		
52100	01	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00	0,00	100,00	416,71	0,00	0,00	416,71	416,71	0,00	316,71		
52		Intereses de depósitos	100,00	0,00	100,00	416,71	0,00	0,00	416,71	416,71	0,00	316,71		
54100	01	ARRENDAMIENTO CASA - CUEVA	1.800,00	0,00	1.800,00	1.623,93	0,00	0,00	1.623,93	1.623,93	0,00	-176,07		
54200	01	Arrendamientos de fincas rústicas	16.800,00	0,00	16.800,00	1.793,50	0,00	0,00	1.793,50	1.793,50	0,00	-15.006,50		
54		Rentas de bienes inmuebles	18.600,00	0,00	18.600,00	3.417,43	0,00	0,00	3.417,43	3.417,43	0,00	-15.182,57		
55900	01	CASA TORRECILLA	16.000,00	0,00	16.000,00	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	495,00	2.805,00	-12.700,00		
55901	01	RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL	8.700,00	0,00	8.700,00	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00	6.480,00	720,00	-1.500,00		
55902	01	INSTALACIONES ZONA JOVEN	6.000,00	0,00	6.000,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00	-5.400,00		
55903	01	AUDITORIO Y OTROS APROVECHAMIENTOS	4.900,00	0,00	4.900,00	9.650,57	0,00	0,00	9.650,57	9.650,57	0,00	4.750,57		
55		Productos de concesiones y aprovechamientos es	35.600,00	0,00	35.600,00	20.750,57	0,00	0,00	20.750,57	16.625,57	4.125,00	-14.849,43		
5		Ingresos Patrimoniales	54.300,00	0,00	54.300,00	24.584,71	0,00	0,00	24.584,71	20.459,71	4.125,00	-29.715,29		

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias											
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión		
76105	01	PLAN CONSTRUCCION Y MEJORA CAMINOS RURALES 20	0,00	76.970,00	76.970,00	76.970,00	0,00	0,00	76.970,00	0,00	76.970,00	0,00		
76106	01	De Diputaciones.- PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 201	0,00	153.557,00	153.557,00	153.557,00	0,00	0,00	153.557,00	0,00	153.557,00	0,00		
76		De entidades locales	0,00	230.527,00	230.527,00	230.527,00	0,00	0,00	230.527,00	0,00	230.527,00	0,00		
7		Transferencias de capital	0,00	230.527,00	230.527,00	230.527,00	0,00	0,00	230.527,00	0,00	230.527,00	0,00		

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Ap.Pres.)

			Previsiones presupuestarias									
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
83000	01	REINTEGRO ANTICIPOS AL PERSONAL - CORTO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	6.792,86	0,00	0,00	6.792,86	6.792,86	0,00	-1.207,14
83100	01	REINTEGRO PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	5.617,24	0,00	0,00	5.617,24	450,00	5.167,24	-2.382,76
83			16.000,00	0,00	16.000,00	12.410,10	0,00	0,00	12.410,10	7.242,86	5.167,24	-3.589,90
87000	01	PARA GASTOS GENERALES	0,00	966.701,74	966.701,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-966.701,74
87010	01	Para gastos con fianciamiento efectuada	0,00	541.052,13	541.052,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-541.052,13
87			0,00	1.507.753,87	1.507.753,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.507.753,87
8		Activos financieros	16.000,00	1.507.753,87	1.523.753,87	12.410,10	0,00	0,00	12.410,10	7.242,86	5.167,24	-1.511.343,77
		TOTAL	9.875.170,00	2.383.014,89	12.258.184,89	11.790.489,57	230.590,51	75.974,97	11.483.924,09	9.679.030,82	1.804.893,27	-774.260,80

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen por Área Gasto: Área Gasto)

Prog.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
0	DEUDA PÚBLICA.	378.879,00	101.385,04	480.264,04	440.423,56	440.423,56	440.423,56	0,00	39.840,48
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.409.237,24	1.161.175,70	4.570.412,94	4.371.280,31	3.877.892,20	3.417.195,58	460.696,62	692.520,74
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.656.610,93	684.254,26	2.340.865,19	2.019.227,51	2.019.227,51	1.894.200,19	125.027,32	321.637,68
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	1.928.047,74	216.714,42	2.144.762,16	2.081.812,85	2.047.270,99	1.816.728,62	230.542,37	97.491,17
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	611.841,13	183.894,33	795.735,46	766.705,68	762.131,88	655.087,06	107.044,82	33.603,58
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.336.882,85	35.591,14	1.372.473,99	1.300.436,90	1.272.054,42	1.179.364,04	92.690,38	100.419,57
	TOTAL	9.321.498,89	2.383.014,89	11.704.513,78	10.979.886,81	10.419.000,56	9.402.999,05	1.016.001,51	1.285.513,22

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito
1	Gastos de personal	4.952.479,89	255.238,39	5.207.718,28	4.842.543,74	4.842.543,74	4.753.531,46	89.012,28	365.174,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.972.555,00	414.438,06	3.386.993,06	3.236.628,31	3.236.628,31	2.564.671,23	671.957,08	150.364,75
3	Gastos financieros	75.587,00	-633,83	74.953,17	35.112,69	35.112,69	35.112,69	0,00	39.840,48
4	Transferencias corrientes	985.011,00	-5.107,83	979.903,17	916.805,30	916.805,30	805.710,31	111.094,99	63.097,87
6	Inversiones reales	16.574,00	1.592.614,23	1.609.188,23	1.507.276,40	946.390,15	802.452,99	143.937,16	662.798,08
7	Transferencias de capital	0,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	24.447,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	16.000,00	0,00	16.000,00	11.762,50	11.762,50	11.762,50	0,00	4.237,50
9	Pasivos financieros	303.292,00	102.018,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	405.310,87	0,00	0,00
	TOTAL	9.321.498,89	2.383.014,89	11.704.513,78	10.979.886,81	10.419.000,56	9.402.999,05	1.016.001,51	1.285.513,22

Ejercicio Contable: 2015

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Exceso / defecto previsión
1	Impuestos directos	3.877.000,00	24.447,00	3.901.447,00	4.240.817,86	148.671,51	75.974,97	4.016.171,38	3.397.231,44	618.939,94	114.724,38
2	Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	87.158,37	2.636,76	0,00	84.521,61	80.092,48	4.429,13	30.521,61
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.601.870,00	0,00	2.601.870,00	2.925.630,81	36.941,70	0,00	2.888.689,11	2.325.278,24	563.410,87	286.819,11
4	Transferencias corrientes	3.272.000,00	620.287,02	3.892.287,02	4.269.360,72	42.340,54	0,00	4.227.020,18	3.848.726,09	378.294,09	334.733,16
5	Ingresos Patrimoniales	54.300,00	0,00	54.300,00	24.584,71	0,00	0,00	24.584,71	20.459,71	4.125,00	-29.715,29
7	Transferencias de capital	0,00	230.527,00	230.527,00	230.527,00	0,00	0,00	230.527,00	0,00	230.527,00	0,00
8	Activos financieros	16.000,00	1.507.753,87	1.523.753,87	12.410,10	0,00	0,00	12.410,10	7.242,86	5.167,24	-1.511.343,77
	TOTAL	9.875.170,00	2.383.014,89	12.258.184,89	11.790.489,57	230.590,51	75.974,97	11.483.924,09	9.679.030,82	1.804.893,27	-774.260,80

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN
DEL EJERCICIO 2016**

Art. 168.1.b) TRLRHL

EJERCICIO 2017

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
10000	91200	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	87.253,04	0,00	87.253,04	56.091,24	56.091,24	56.091,24	0,00	31.161,80
10				Órganos de gobierno y personal directivo	87.253,04	0,00	87.253,04	56.091,24	56.091,24	56.091,24	0,00	31.161,80
12000	92000	01	01	SUELdos DEL GRUPO A1	15.164,55	0,00	15.164,55	10.333,08	10.333,08	10.333,08	0,00	4.831,47
12000	93100	01	01	SUELdos DEL GRUPO A1	15.087,03	0,00	15.087,03	9.859,22	9.859,22	9.859,22	0,00	5.227,81
12001	13200	01	01	SUELdos DEL GRUPO A2	13.035,60	-7.556,62	5.478,98	0,00	0,00	0,00	0,00	5.478,98
12001	15000	01	01	SUELdos DEL GRUPO A2	39.935,73	0,00	39.935,73	26.193,75	26.193,75	26.193,75	0,00	13.741,98
12001	92000	01	01	SUELdos DEL GRUPO A2	13.035,60	0,00	13.035,60	0,00	0,00	0,00	0,00	13.035,60
12001	93100	01	01	SUELdos DEL GRUPO A2	13.035,60	-7.604,10	5.431,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.431,50
12003	13200	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	194.953,57	0,00	194.953,57	114.582,98	114.582,98	114.582,98	0,00	80.370,59
12003	15000	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	20.277,11	-5.823,90	14.453,21	6.755,84	6.755,84	6.755,84	0,00	7.697,37
12003	43130	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	2.058,66	0,00	2.058,66	1.351,19	1.351,19	1.351,19	0,00	707,47
12003	49300	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	8.234,63	0,00	8.234,63	5.404,65	5.404,65	5.404,65	0,00	2.829,98
12003	92000	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	40.863,69	0,00	40.863,69	20.267,52	20.267,52	20.267,52	0,00	20.596,17
12003	93100	01	01	SUELdos DEL GRUPO C1	61.758,02	0,00	61.758,02	40.490,90	40.490,90	40.490,90	0,00	21.267,12
12004	92000	01	01	SUELdos DEL GRUPO C2	8.757,75	0,00	8.757,75	5.737,02	5.737,02	5.737,02	0,00	3.020,73
12005	15000	01	01	SUELdos DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,40	5.258,40	5.258,40	0,00	2.769,79
12005	41000	01	01	SUELdos DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,39	5.258,39	5.258,39	0,00	2.769,80
12005	92000	01	01	SUELdos DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,39	5.258,39	5.258,39	0,00	2.769,80
12006	13200	01	01	TRIENIOS	39.197,53	0,00	39.197,53	25.566,91	25.566,91	25.566,91	0,00	13.630,62
12006	15000	01	01	TRIENIOS	14.276,39	0,00	14.276,39	9.350,99	9.350,99	9.350,99	0,00	4.925,40
12006	41000	01	01	TRIENIOS	387,78	0,00	387,78	251,68	251,68	251,68	0,00	136,10
12006	43130	01	01	TRIENIOS	750,11	0,00	750,11	491,55	491,55	491,55	0,00	258,56
12006	49300	01	01	TRIENIOS	3.000,92	0,00	3.000,92	1.966,18	1.966,18	1.966,18	0,00	1.034,74
12006	92000	01	01	TRIENIOS	14.535,88	0,00	14.535,88	9.652,30	9.652,30	9.652,30	0,00	4.883,58
12006	93100	01	01	TRIENIOS	20.587,24	0,00	20.587,24	13.378,94	13.378,94	13.378,94	0,00	7.208,30
12100	13200	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	105.601,46	-3.706,75	101.894,71	58.339,45	58.339,45	58.339,45	0,00	43.555,26
12100	15000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.411,25	-3.071,16	34.340,09	21.153,70	21.153,70	21.153,70	0,00	13.186,39
12100	41000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.806,85	0,00	3.806,85	2.493,45	2.493,45	2.493,45	0,00	1.313,40
12100	43130	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.090,00	0,00	1.090,00	713,92	713,92	713,92	0,00	376,08
12100	49300	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.360,00	0,00	4.360,00	2.855,78	2.855,78	2.855,78	0,00	1.504,22
12100	92000	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	51.875,39	0,00	51.875,39	25.530,84	25.530,84	25.530,84	0,00	26.344,55

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
12100	93100	01	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.434,85	-3.902,01	52.532,84	33.013,91	33.013,91	33.013,91	0,00	19.518,93
12101	13200	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	177.672,00	0,00	177.672,00	97.986,80	97.986,80	97.986,80	0,00	79.685,20
12101	15000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	50.839,77	-4.517,31	46.322,46	28.415,80	28.415,80	28.415,80	0,00	17.906,66
12101	41000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.536,14	0,00	3.536,14	2.316,15	2.316,15	2.316,15	0,00	1.219,99
12101	43130	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.603,26	0,00	1.603,26	1.050,14	1.050,14	1.050,14	0,00	553,12
12101	49300	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.413,05	0,00	6.413,05	4.200,47	4.200,47	4.200,47	0,00	2.212,58
12101	92000	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	71.942,46	0,00	71.942,46	36.045,48	36.045,48	36.045,48	0,00	35.896,98
12101	93100	01	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	79.686,55	0,00	79.686,55	47.136,93	47.136,93	47.136,93	0,00	32.549,62
12				Personal Funcionario	1.215.290,99	-36.181,85	1.179.109,14	678.662,70	678.662,70	678.662,70	0,00	500.446,44
13000	15000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	25.061,07	0,00	25.061,07	16.414,77	16.414,77	16.414,77	0,00	8.646,30
13000	16300	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.626,76	0,00	7.626,76	4.995,46	4.995,46	4.995,46	0,00	2.631,30
13000	16400	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	23.607,21	0,00	23.607,21	15.462,51	15.462,51	15.462,51	0,00	8.144,70
13000	17100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	50.122,14	0,00	50.122,14	38.363,52	38.363,52	38.363,52	0,00	11.758,62
13000	23120	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	49.149,95	0,00	49.149,95	29.635,08	29.635,08	29.635,08	0,00	19.514,87
13000	23130	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.626,12	0,00	16.626,12	11.413,27	11.413,27	11.413,27	0,00	5.212,85
13000	23160	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.568,55	0,00	80.568,55	51.177,05	51.177,05	51.177,05	0,00	29.391,50
13000	32610	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	3.524,75
13000	33000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	3.524,75
13000	33210	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.626,76	0,00	7.626,76	4.995,46	4.995,46	4.995,46	0,00	2.631,30
13000	33300	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.145,55	0,00	15.145,55	9.882,95	9.882,95	9.882,95	0,00	5.262,60
13000	34000	01	01	LABORAL FIJO	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	3.524,75
13000	34200	01	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.253,52	0,00	15.253,52	9.990,92	9.990,92	9.990,92	0,00	5.262,60
13000	41000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.570,09	0,00	18.570,09	12.163,24	12.163,24	12.163,24	0,00	6.406,85
13000	49100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.353,69	0,00	8.353,69	5.471,59	5.471,59	5.471,59	0,00	2.882,10
13000	92000	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	27.834,79	0,00	27.834,79	15.501,48	15.501,48	15.501,48	0,00	12.333,31
13000	93100	01	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.707,38	0,00	16.707,38	10.943,18	10.943,18	10.943,18	0,00	5.764,20
13001	15000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.200,47	0,00	6.200,47	997,30	997,30	997,30	0,00	5.203,17
13001	16300	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.599,23	0,00	1.599,23	437,92	437,92	437,92	0,00	1.161,31
13001	16400	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.144,77	0,00	6.144,77	0,00	0,00	0,00	0,00	6.144,77
13001	17100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.713,92	0,00	10.713,92	0,00	0,00	0,00	0,00	10.713,92
13001	23120	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.640,60	0,00	10.640,60	0,00	0,00	0,00	0,00	10.640,60

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
13001	23130	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.693,18	0,00	3.693,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.693,18
13001	23160	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	14.512,30	0,00	14.512,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.512,30
13001	32610	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.826,63	0,00	1.826,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.826,63
13001	33000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.569,45	0,00	2.569,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.569,45
13001	33210	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.416,24	0,00	1.416,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.416,24
13001	33300	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.994,23	0,00	2.994,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.994,23
13001	34000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.020,72	0,00	2.020,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.020,72
13001	34200	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.924,08	0,00	2.924,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.924,08
13001	41000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.252,31	0,00	4.252,31	1.033,68	1.033,68	1.033,68	0,00	0,00	3.218,63
13001	49100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.020,72	0,00	2.020,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.020,72
13001	92000	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	5.105,25	0,00	5.105,25	3.158,07	3.158,07	3.158,07	0,00	0,00	1.947,18
13001	93100	01	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.224,43	0,00	4.224,43	1.837,21	1.837,21	1.837,21	0,00	0,00	2.387,22
13002	15000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	38.696,05	0,00	38.696,05	25.231,83	25.231,83	25.231,83	0,00	0,00	13.464,22
13002	16300	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	10.425,96	0,00	10.425,96	6.826,71	6.826,71	6.826,71	0,00	0,00	3.599,25
13002	16400	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	35.853,49	0,00	35.853,49	23.467,55	23.467,55	23.467,55	0,00	0,00	12.385,94
13002	17100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	67.542,12	0,00	67.542,12	50.216,66	50.216,66	50.216,66	0,00	0,00	17.325,46
13002	23120	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	75.894,86	0,00	75.894,86	44.526,86	44.526,86	44.526,86	0,00	0,00	31.368,00
13002	23130	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	24.647,95	0,00	24.647,95	16.169,55	16.169,55	16.169,55	0,00	0,00	8.478,40
13002	23160	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	106.037,33	0,00	106.037,33	67.939,14	67.939,14	67.939,14	0,00	0,00	38.098,19
13002	32610	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	12.816,49	0,00	12.816,49	8.384,70	8.384,70	8.384,70	0,00	0,00	4.431,79
13002	33000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	17.118,30	0,00	17.118,30	11.207,95	11.207,95	11.207,95	0,00	0,00	5.910,35
13002	33210	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	9.689,60	0,00	9.689,60	6.344,40	6.344,40	6.344,40	0,00	0,00	3.345,20
13002	33300	01	01	OTRAS RETRIBUCIONES	19.417,86	0,00	19.417,86	12.667,27	12.667,27	12.667,27	0,00	0,00	6.750,59
13002	34000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.918,16	0,00	11.918,16	7.801,91	7.801,91	7.801,91	0,00	0,00	4.116,25
13002	34200	01	01	OTRAS RETRIBUCIONES	20.170,19	0,00	20.170,19	13.157,89	13.157,89	13.157,89	0,00	0,00	7.012,30
13002	41000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.088,72	0,00	26.088,72	17.059,27	17.059,27	17.059,27	0,00	0,00	9.029,45
13002	49100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	12.179,73	0,00	12.179,73	7.918,33	7.918,33	7.918,33	0,00	0,00	4.261,40
13002	92000	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	34.774,58	0,00	34.774,58	19.701,06	19.701,06	19.701,06	0,00	0,00	15.073,52
13002	93100	01	01	OTRAS REMUNERACIONES	27.203,02	0,00	27.203,02	17.796,50	17.796,50	17.796,50	0,00	0,00	9.406,52
13100	13200	01	01	LABORAL TEMPORAL	26.122,50	0,00	26.122,50	17.464,79	17.464,79	17.464,79	0,00	0,00	8.657,71
13100	15000	01	01	LABORAL TEMPORAL	19.025,52	0,00	19.025,52	12.141,95	12.141,95	12.141,95	0,00	0,00	6.883,57
13100	16300	01	01	LABORAL TEMPORAL	33.045,01	0,00	33.045,01	22.923,81	22.923,81	22.923,81	0,00	0,00	10.121,20

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
13100	17100	01	01	LABORAL TEMPORAL	18.355,62	0,00	18.355,62	11.982,95	11.982,95	11.982,95	0,00	6.372,67
13100	23102	01	01	PRISS JUNTA- Personas Situac. Vulnerabilidad Social- LABORAL TEMP	0,00	2.852,00	2.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.852,00
13100	23103	01	01	APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONV. 2015-16-LABORAL TEMPORAL	0,00	6.351,14	6.351,14	6.351,14	6.351,14	6.351,14	6.351,14	0,00
13100	23110	01	01	LABORAL TEMPORAL	84.884,16	0,00	84.884,16	55.598,36	55.598,36	55.598,36	0,00	29.285,80
13100	23120	01	01	LABORAL TEMPORAL	57.256,10	0,00	57.256,10	43.455,03	43.455,03	43.455,03	0,00	13.801,07
13100	23130	01	01	LABORAL TEMPORAL	98.031,30	0,00	98.031,30	64.374,19	64.374,19	64.374,19	0,00	33.657,11
13100	23140	01	01	LABORAL TEMPORAL	48.534,39	0,00	48.534,39	31.789,59	31.789,59	31.789,59	0,00	16.744,80
13100	23150	01	01	LABORAL TEMPORAL	182.180,31	0,00	182.180,31	124.092,66	124.092,66	124.092,66	0,00	58.087,65
13100	23160	01	01	LABORAL TEMPORAL	23.155,36	0,00	23.155,36	14.959,13	14.959,13	14.959,13	0,00	8.196,23
13100	24100	01	01	LABORAL TEMPORAL	97.500,00	0,00	97.500,00	17.265,41	17.265,41	17.265,41	0,00	80.234,59
13100	24100	01	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016.LABORAL TEMPORAL	0,00	362.700,00	362.700,00	306.267,62	306.267,62	306.267,62	0,00	56.432,38
13100	24102	01	01	TALLER DE EMPLEO GESTOR CDAD. INTERNET EN TIERRA GIGANTES FPTE/201	0,00	59.102,79	59.102,79	18.719,53	18.719,53	18.719,53	0,00	40.383,26
13100	24103	01	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016: LABORAL TEMPORAL	0,00	4.284,12	4.284,12	3.581,59	3.581,59	3.581,59	0,00	702,53
13100	24105	01	01	LABORAL TEMPORAL 3º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	5.074,50	53.985,00	59.059,50	49.296,60	49.296,60	49.296,60	0,00	9.762,90
13100	24105	01	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16 -LABORAL TEMPORAL	0,00	22.050,93	22.050,93	19.841,99	19.841,99	19.841,99	0,00	2.208,94
13100	32300	01	01	LABORAL TEMPORAL	27.120,81	0,00	27.120,81	17.605,51	17.605,51	17.605,51	0,00	9.515,30
13100	32310	01	01	LABORAL TEMPORAL	65.298,48	0,00	65.298,48	42.920,07	42.920,07	42.920,07	0,00	22.378,41
13100	32600	01	01	LABORAL TEMPORAL	4.652,58	0,00	4.652,58	3.001,57	3.001,57	3.001,57	0,00	1.651,01
13100	32610	01	01	LABORAL TEMPORAL	116.271,48	0,00	116.271,48	78.146,24	78.146,24	78.146,24	0,00	38.125,24
13100	33300	01	01	LABORAL TEMPORAL	18.597,81	0,00	18.597,81	12.160,66	12.160,66	12.160,66	0,00	6.437,15
13100	33401	01	01	LABORAL TEMPORAL	44.473,15	0,00	44.473,15	29.519,31	29.519,31	29.519,31	0,00	14.953,84
13100	33600	01	01	LABORAL TEMPORAL	16.726,10	0,00	16.726,10	10.936,70	10.936,70	10.936,70	0,00	5.789,40
13100	33700	01	01	LABORAL TEMPORAL	32.421,11	0,00	32.421,11	21.016,59	21.016,59	21.016,59	0,00	11.404,52
13100	33710	01	01	LABORAL TEMPORAL	17.214,63	0,00	17.214,63	11.045,52	11.045,52	11.045,52	0,00	6.169,11
13100	33800	01	01	LABORAL TEMPORAL	3.012,03	0,00	3.012,03	2.649,42	2.649,42	2.649,42	0,00	362,61
13100	34200	01	01	LABORAL TEMPORAL	130.458,45	0,00	130.458,45	77.650,97	77.650,97	77.650,97	0,00	52.807,48
13100	43200	01	01	LABORAL TEMPORAL	75.101,68	0,00	75.101,68	46.032,85	46.032,85	46.032,85	0,00	29.068,83
13100	43300	01	01	LABORAL TEMPORAL	19.478,77	0,00	19.478,77	12.769,87	12.769,87	12.769,87	0,00	6.708,90
13100	49100	01	01	LABORAL TEMPORAL	42.550,94	0,00	42.550,94	27.532,11	27.532,11	27.532,11	0,00	15.018,83
13100	92000	01	01	LABORAL TEMPORAL	20.567,95	0,00	20.567,95	13.402,95	13.402,95	13.402,95	0,00	7.165,00
13				Personal laboral	2.353.346,46	511.325,98	2.864.672,44	1.846.863,87	1.846.863,87	1.846.863,87	0,00	1.017.808,57

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
15000	13200	01	01	PRODUCTIVIDAD	35.534,40	0,00	35.534,40	220,00	220,00	220,00	0,00	35.314,40
15000	15000	01	01	PRODUCTIVIDAD	10.167,95	0,00	10.167,95	0,00	0,00	0,00	0,00	10.167,95
15000	41000	01	01	PRODUCTIVIDAD	707,22	0,00	707,22	0,00	0,00	0,00	0,00	707,22
15000	43130	01	01	PRODUCTIVIDAD	320,65	0,00	320,65	0,00	0,00	0,00	0,00	320,65
15000	49300	01	01	PRODUCTIVIDAD	1.282,61	0,00	1.282,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.282,61
15000	92000	01	01	PRODUCTIVIDAD	14.388,49	0,00	14.388,49	1.530,00	1.530,00	1.530,00	0,00	12.858,49
15000	93100	01	01	PRODUCTIVIDAD	15.937,31	0,00	15.937,31	996,30	996,30	996,30	0,00	14.941,01
15100	13200	01	01	GRATIFICACIONES	23.689,60	0,00	23.689,60	19.851,58	19.851,58	19.851,58	0,00	3.838,02
15100	15000	01	01	GRATIFICACIONES	6.778,63	0,00	6.778,63	420,00	420,00	420,00	0,00	6.358,63
15100	41000	01	01	GRATIFICACIONES	471,48	0,00	471,48	24,00	24,00	24,00	0,00	447,48
15100	43130	01	01	GRATIFICACIONES	213,76	0,00	213,76	0,00	0,00	0,00	0,00	213,76
15100	49300	01	01	GRATIFICACIONES	855,07	0,00	855,07	0,00	0,00	0,00	0,00	855,07
15100	92000	01	01	GRATIFICACIONES	9.592,32	0,00	9.592,32	2.151,00	2.151,00	2.151,00	0,00	7.441,32
15100	93100	01	01	GRATIFICACIONES	10.624,87	0,00	10.624,87	1.878,00	1.878,00	1.878,00	0,00	8.746,87
15				Incentivos al rendiminetoo	130.564,36	0,00	130.564,36	27.070,88	27.070,88	27.070,88	0,00	103.493,48
16000	13200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	151.638,27	0,00	151.638,27	77.606,96	77.606,96	77.606,96	0,00	74.031,31
16000	15000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.196,32	-3.467,10	68.729,22	39.001,79	39.001,79	39.001,79	0,00	29.727,43
16000	16300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.911,96	0,00	16.911,96	9.515,25	9.515,25	9.515,25	0,00	7.396,71
16000	16400	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00	0,00	21.468,00	11.086,83	11.086,83	11.086,83	0,00	10.381,17
16000	17100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.317,80	0,00	44.317,80	14.279,48	14.279,48	14.279,48	0,00	30.038,32
16000	23102	01	01	PRISS JUNTA: Personas Sit. Vulnerabilidad Social- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.520,00	1.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.520,00
16000	23103	01	01	APOYO PSICOLOGICO A LA UNIDAD.CONV.SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.962,42	1.962,42	1.962,42	1.962,42	1.962,42	0,00	0,00
16000	23110	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	26.061,60	0,00	26.061,60	15.354,64	15.354,64	15.354,64	0,00	10.706,96
16000	23120	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	55.834,46	0,00	55.834,46	28.559,10	28.559,10	28.559,10	0,00	27.275,36
16000	23130	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.272,92	0,00	44.272,92	25.903,00	25.903,00	25.903,00	0,00	18.369,92
16000	23140	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	15.355,08	0,00	15.355,08	8.956,92	8.956,92	8.956,92	0,00	6.398,16
16000	23150	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.117,19	0,00	72.117,19	36.199,35	36.199,35	36.199,35	0,00	35.917,84
16000	23160	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	63.710,43	0,00	63.710,43	36.504,74	36.504,74	36.504,74	0,00	27.205,69
16000	24100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.500,00	0,00	52.500,00	46.933,03	46.933,03	46.933,03	0,00	5.566,97
16000	24100	01	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	40.412,50	40.412,50	40.412,50	40.412,50	40.412,50	0,00	0,00
16000	24102	01	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE/2015/013	0,00	8.821,23	8.821,23	1.247,55	1.247,55	1.247,55	0,00	7.573,68

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos				
16000	24103	01	01	P. EMPLEO DIPUTACION 2015-2016:SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2.695,30	2.695,30	863,89	863,89	863,89	0,00	1.831,41
16000	24105	01	01	SEGURIDAD SOCIAL 3º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	1.917,90	19.455,51	21.373,41	16.601,79	16.601,79	16.601,79	0,00	4.771,62
16000	24105	01	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	7.289,38	7.289,38	7.243,47	7.243,47	7.243,47	0,00	45,91
16000	32300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60	0,00	8.730,60	5.036,46	5.036,46	5.036,46	0,00	3.694,14
16000	32310	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	20.079,18	0,00	20.079,18	12.777,51	12.777,51	12.777,51	0,00	7.301,67
16000	32600	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.367,43	0,00	1.367,43	930,20	930,20	930,20	0,00	437,23
16000	32610	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	43.132,06	0,00	43.132,06	28.347,60	28.347,60	28.347,60	0,00	14.784,46
16000	33000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32	0,00	8.275,32	4.827,27	4.827,27	4.827,27	0,00	3.448,05
16000	33210	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.272,20	0,00	5.272,20	3.075,45	3.075,45	3.075,45	0,00	2.196,75
16000	33300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.399,44	0,00	16.399,44	9.546,42	9.546,42	9.546,42	0,00	6.853,02
16000	33401	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	14.421,80	0,00	14.421,80	9.055,83	9.055,83	9.055,83	0,00	5.365,97
16000	33600	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.731,32	0,00	5.731,32	3.085,47	3.085,47	3.085,47	0,00	2.645,85
16000	33700	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	9.897,84	0,00	9.897,84	4.898,75	4.898,75	4.898,75	0,00	4.999,09
16000	33710	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.444,40	0,00	5.444,40	-3.642,94	-3.642,94	-3.642,94	0,00	9.087,34
16000	33800	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	974,78	0,00	974,78	0,00	0,00	0,00	0,00	974,78
16000	34000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.797,76	0,00	6.797,76	3.965,36	3.965,36	3.965,36	0,00	2.832,40
16000	34200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.210,20	0,00	52.210,20	27.282,10	27.282,10	27.282,10	0,00	24.928,10
16000	41000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	17.848,80	0,00	17.848,80	10.013,91	10.013,91	10.013,91	0,00	7.834,89
16000	43130	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.295,45	0,00	1.295,45	755,65	755,65	755,65	0,00	539,80
16000	43200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	23.563,22	0,00	23.563,22	13.516,08	13.516,08	13.516,08	0,00	10.047,14
16000	43300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.139,44	0,00	6.139,44	3.586,88	3.586,88	3.586,88	0,00	2.552,56
16000	49100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.785,84	0,00	19.785,84	11.541,74	11.541,74	11.541,74	0,00	8.244,10
16000	49300	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.181,79	0,00	5.181,79	3.022,74	3.022,74	3.022,74	0,00	2.159,05
16000	91200	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	28.401,00	0,00	28.401,00	16.567,25	16.567,25	16.567,25	0,00	11.833,75
16000	92000	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	81.148,50	0,00	81.148,50	41.981,02	41.981,02	41.981,02	0,00	39.167,48
16000	93100	01	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.648,00	0,00	72.648,00	39.367,34	39.367,34	39.367,34	0,00	33.280,66
16103	21100	01	01	PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00	0,00	2.100,00	1.283,76	1.283,76	1.283,76	1.141,12	142,64
16200	92000	01	01	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	616,62	616,62	616,62	0,00	-616,62
16204	22100	01	01	ACCIÓN SOCIAL	10.200,00	102,00	10.302,00	9.938,06	9.938,06	9.938,06	0,00	363,94
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.105.348,30	78.791,24	1.184.139,54	679.609,24	679.609,24	679.466,60	142,64	504.530,30
1				Gastos de personal	4.891.803,15	553.935,37	5.445.738,52	3.288.297,93	3.288.297,93	3.288.155,29	142,64	2.157.440,59

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
20200	23140	01	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.200,00	0,00	10.200,00	5.929,00	5.929,00	5.929,00	0,00	4.271,00
20900	33800	01	01	CÁÑONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
20				Arrendamientos y Cáñones	14.200,00	0,00	14.200,00	5.929,00	5.929,00	5.929,00	0,00	8.271,00
21000	15321	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00	0,00	10.000,00	1.461,59	1.461,59	1.461,59	0,00	8.538,41
21000	16000	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00	0,00	20.000,00	8.534,65	8.534,65	8.534,65	0,00	11.465,35
21000	16100	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	787,72	787,72	787,72	0,00	4.212,28
21000	16500	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	16.006,42	46.006,42	23.814,43	23.814,43	23.814,43	0,00	22.191,99
21000	17100	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	4.000,00	0,00	4.000,00	1.395,59	1.395,59	1.395,59	0,00	2.604,41
21000	45400	01	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
21200	16400	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	228,45	228,45	228,45	0,00	271,55
21200	23110	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	803,76	803,76	803,76	0,00	1.196,24
21200	23120	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	0,00	4.000,00	1.361,80	1.361,80	1.361,80	0,00	2.638,20
21200	23130	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
21200	23160	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.100,00	0,00	2.100,00	803,76	803,76	803,76	0,00	1.296,24
21200	32300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.856,89	3.856,89	3.856,89	0,00	1.143,11
21200	32310	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	402,13	402,13	402,13	0,00	97,87
21200	32610	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	979,37	979,37	979,37	0,00	1.020,63
21200	33300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.500,00	0,00	7.500,00	5.792,06	5.792,06	5.792,06	0,00	1.707,94
21200	33320	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.088,18	1.088,18	1.088,18	0,00	2.411,82
21200	33600	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
21200	33700	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.629,07	1.629,07	1.629,07	0,00	1.870,93
21200	33710	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	852,83	852,83	852,83	0,00	647,17
21200	33720	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	7.125,69	7.125,69	7.125,69	0,00	2.874,31
21200	34200	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	0,00	15.000,00	3.430,54	3.430,54	3.430,54	0,00	11.569,46
21200	43200	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	1.387,22	1.387,22	1.387,22	0,00	1.612,78
21200	43300	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
21200	92000	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	4.563,44	2.557,39	2.458,83	98,56	7.442,61
21300	15000	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	420,27	420,27	420,27	0,00	79,73
21300	16300	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	0,00	2.000,00	65,32	65,32	65,32	0,00	1.934,68
21300	17100	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	0,00	2.000,00	1.567,57	1.567,57	1.567,57	0,00	432,43
21400	13200	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00	0,00	4.000,00	1.834,85	1.834,85	1.834,85	0,00	2.165,15

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
21400	13300	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00	0,00	600,00	1.458,59	1.458,59	1.458,59	0,00	-858,59
21400	13500	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900,00	0,00	900,00	429,31	429,31	49,27	380,04	470,69
21400	15000	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	840,17	5.840,17	3.074,02	3.074,02	2.841,99	232,03	2.766,15
21400	17100	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00	0,00	2.000,00	3.221,51	3.221,51	2.012,11	1.209,40	-1.221,51
21400	23120	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00	0,00	2.500,00	1.135,23	1.135,23	1.135,23	0,00	1.364,77
21400	41000	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00	0,00	1.000,00	733,49	733,49	577,50	155,99	266,51
21400	45400	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00	0,00	500,00	414,83	414,83	261,77	153,06	85,17
21400	92000	01	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	400,00	0,00	400,00	473,02	473,02	473,02	0,00	-73,02
21500	23140	01	01	MOBILIARIO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
21600	92000	01	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.500,00	0,00	5.500,00	3.298,16	3.298,16	3.298,16	0,00	2.201,84
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	174.700,00	16.846,59	191.546,59	88.425,34	86.419,29	84.190,21	2.229,08	105.127,30
22000	23110	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	550,00	0,00	550,00	419,70	419,70	419,70	0,00	130,30
22000	23120	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.350,00	0,00	1.350,00	696,00	696,00	696,00	0,00	654,00
22000	23160	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.300,00	0,00	1.300,00	1.071,64	1.071,64	1.071,64	0,00	228,36
22000	24102	01	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE /2015/013	0,00	3.053,32	3.053,32	648,06	648,06	648,06	0,00	2.405,26
22000	32610	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	600,00	0,00	600,00	245,95	245,95	245,95	0,00	354,05
22000	33210	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	800,00	0,00	800,00	700,16	700,16	700,16	0,00	99,84
22000	33300	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.500,00	0,00	1.500,00	1.458,86	1.458,86	1.458,86	0,00	41,14
22000	43200	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	330,00	0,00	330,00	203,76	203,76	203,76	0,00	126,24
22000	92000	01	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	7.000,00	0,00	7.000,00	4.190,66	4.190,66	4.190,66	0,00	2.809,34
22001	33210	01	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.135,11	1.135,11	1.135,11	0,00	2.364,89
22001	92000	01	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	2.776,22	2.776,22	2.776,22	0,00	2.223,78
22002	92000	01	01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIAL	29.100,00	0,00	29.100,00	20.396,37	16.149,27	16.149,27	0,00	12.950,73
22100	13300	01	01	ENERGIA ELECTRICA	550,00	0,00	550,00	213,85	213,85	213,85	0,00	336,15
22100	15000	01	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	306,84	306,84	306,84	0,00	193,16
22100	16000	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.100,00	0,00	2.100,00	927,23	927,23	927,23	0,00	1.172,77
22100	16100	01	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	369,34	369,34	369,34	0,00	130,66
22100	16210	01	01	ENERGIA ELECTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	2.079,46	2.079,46	2.079,46	0,00	2.920,54
22100	16500	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	240.000,00	0,00	240.000,00	112.778,46	112.778,46	112.778,46	0,00	127.221,54
22100	17100	01	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	292,19	292,19	292,19	0,00	207,81
22100	23110	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.770,00	0,00	3.770,00	2.158,88	2.158,88	2.158,88	0,00	1.611,12

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22100	23120	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.300,00	0,00	5.300,00	1.830,70	1.830,70	1.830,70	0,00	3.469,30
22100	23130	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.300,00	0,00	3.300,00	1.220,45	1.220,45	1.220,45	0,00	2.079,55
22100	23140	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	375,22	375,22	375,22	0,00	4.624,78
22100	23160	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	2.679,77	2.679,77	2.679,77	0,00	820,23
22100	32300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000,00	0,00	16.000,00	11.862,49	11.862,49	11.862,49	0,00	4.137,51
22100	32310	01	01	ENERGIA ELECTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	488,34	488,34	488,34	0,00	3.011,66
22100	32600	01	01	ENERGIA ELECTRICA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.017,99	1.017,99	1.017,99	0,00	482,01
22100	32610	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	0,00	22.000,00	4.822,70	4.822,70	4.822,70	0,00	17.177,30
22100	33300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000,00	0,00	25.000,00	5.721,90	5.721,90	5.721,90	0,00	19.278,10
22100	33310	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000,00	0,00	11.000,00	3.447,35	3.447,35	3.447,35	0,00	7.552,65
22100	33320	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000,00	0,00	9.000,00	2.793,29	2.793,29	2.793,29	0,00	6.206,71
22100	33600	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.300,00	0,00	6.300,00	3.562,64	3.562,64	3.562,64	0,00	2.737,36
22100	33700	01	01	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00	0,00	10.000,00	4.035,76	4.035,76	4.035,76	0,00	5.964,24
22100	33710	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000,00	0,00	4.000,00	1.887,17	1.887,17	1.887,17	0,00	2.112,83
22100	33720	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600,00	0,00	3.600,00	1.877,68	1.877,68	1.877,68	0,00	1.722,32
22100	34200	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00	1.800,00	81.800,00	16.092,67	16.092,67	16.092,67	0,00	65.707,33
22100	41000	01	01	ENERGIA ELECTRICA	800,00	0,00	800,00	374,40	374,40	374,40	0,00	425,60
22100	43200	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00	0,00	6.000,00	2.997,22	2.997,22	2.997,22	0,00	3.002,78
22100	43300	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	1.503,81	1.503,81	1.503,81	0,00	1.996,19
22100	92000	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00	0,00	20.000,00	5.476,36	5.476,36	5.476,36	0,00	14.523,64
22102	23140	01	01	GAS	2.500,00	0,00	2.500,00	278,16	278,16	278,16	0,00	2.221,84
22102	23160	01	01	GAS	6.000,00	0,00	6.000,00	3.594,93	3.594,93	3.594,93	0,00	2.405,07
22102	32300	01	01	GAS	47.000,00	0,00	47.000,00	20.243,56	20.243,56	20.243,56	0,00	26.756,44
22102	32310	01	01	GAS	7.000,00	0,00	7.000,00	3.819,26	3.819,26	3.819,26	0,00	3.180,74
22102	34200	01	01	GAS	37.000,00	0,00	37.000,00	2.990,81	2.990,81	2.990,81	0,00	34.009,19
22103	13200	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	0,00	6.000,00	2.095,56	2.095,56	2.095,56	0,00	3.904,44
22103	13300	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00	0,00	300,00	47,00	47,00	47,00	0,00	253,00
22103	13500	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00	0,00	900,00	454,24	454,24	454,24	0,00	445,76
22103	15000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.500,00	0,00	6.500,00	3.566,57	3.566,57	3.566,57	0,00	2.933,43
22103	16300	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00	0,00	8.000,00	3.072,20	3.072,20	3.072,20	0,00	4.927,80
22103	16400	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350,00	0,00	350,00	241,01	241,01	241,01	0,00	108,99
22103	17100	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.500,00	0,00	7.500,00	3.655,25	3.655,25	3.655,25	0,00	3.844,75

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22103	23120	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00	0,00	8.000,00	3.593,37	3.593,37	3.593,37	0,00	4.406,63
22103	23130	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.129,85	0,00	4.129,85	1.968,35	1.968,35	1.968,35	0,00	2.161,50
22103	32300	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00	0,00	10.000,00	3.896,06	3.896,06	3.896,06	0,00	6.103,94
22103	32310	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
22103	33310	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00	0,00	1.500,00	509,68	509,68	509,68	0,00	990,32
22103	33710	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22103	33720	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.800,16	1.800,16	1.800,16	0,00	199,84
22103	34200	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	14,28	14,28	14,28	0,00	185,72
22103	41000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	2.947,71	2.947,71	2.947,71	0,00	52,29
22103	43110	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22103	45400	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	19.000,00	0,00	19.000,00	9.929,69	9.929,69	9.929,69	0,00	9.070,31
22103	92000	01	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00	0,00	800,00	300,20	300,20	300,20	0,00	499,80
22104	13200	01	01	VESTUARIO	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
22104	15000	01	01	VESTUARIO	1.200,00	0,00	1.200,00	358,91	358,91	358,91	0,00	841,09
22104	16300	01	01	VESTUARIO	600,00	0,00	600,00	455,00	455,00	455,00	0,00	145,00
22104	16400	01	01	VESTUARIO	600,00	0,00	600,00	276,33	276,33	276,33	0,00	323,67
22104	17100	01	01	VESTUARIO	1.000,00	0,00	1.000,00	669,67	669,67	669,67	0,00	330,33
22104	41000	01	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	178,93	178,93	178,93	0,00	121,07
22104	92000	01	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	439,84	439,84	439,84	0,00	-139,84
22105	23140	01	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15.000,00	0,00	15.000,00	7.847,03	7.847,03	7.847,03	0,00	7.152,97
22110	23140	01	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.400,00	0,00	1.400,00	908,08	908,08	908,08	0,00	491,92
22110	34200	01	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00	0,00	2.000,00	685,08	685,08	685,08	0,00	1.314,92
22111	15000	01	01	SUMINISTROS DE REPUESTOS, DE MAQUINARIA UTILLAJE Y ELEMENTOS DE T	1.000,00	0,00	1.000,00	519,59	519,59	519,59	0,00	480,41
22199	13200	01	01	OTROS SUMINISTROS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.142,30	2.142,30	2.142,30	0,00	857,70
22199	13300	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	276,39	276,39	276,39	0,00	4.723,61
22199	13500	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	334,62	334,62	334,62	0,00	-234,62
22199	15000	01	01	OTROS SUMINISTROS	4.000,00	1.673,76	5.673,76	677,09	677,09	677,09	0,00	4.996,67
22199	15321	01	01	OTROS SUMINISTROS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.379,85	9.379,85	9.379,85	0,00	620,15
22199	16300	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	950,99	950,99	950,99	0,00	-850,99
22199	16400	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	496,95	496,95	496,95	0,00	503,05
22199	16500	01	01	Otros suministros	30.000,00	2.065,87	32.065,87	35.795,68	35.795,68	35.795,68	0,00	-3.729,81
22199	17100	01	01	OTROS SUMINISTROS	12.500,00	0,00	12.500,00	7.071,67	7.071,67	7.071,67	0,00	5.428,33

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
22199	23100	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22199	23110	01	01	OTROS SUMINISTROS	450,00	0,00	450,00	32,54	32,54	32,54	0,00	417,46
22199	23120	01	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	5.020,75	5.020,75	5.020,75	0,00	979,25
22199	23130	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	393,50	393,50	393,50	0,00	606,50
22199	23140	01	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	366,68	366,68	366,68	0,00	133,32
22199	23160	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	178,00	178,00	178,00	0,00	822,00
22199	24100	01	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	40.412,50	40.412,50	19.835,37	19.835,37	19.835,37	0,00	20.577,13
22199	24102	01	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE/2015/013	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
22199	24105	01	01	3º P.E. DIPUTACION 2015-2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	6.744,49	6.744,49	6.567,73	6.567,73	6.567,73	0,00	176,76
22199	24105	01	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015-16- OTROS SUMINISTROS	0,00	3.354,08	3.354,08	3.530,84	3.530,84	3.530,84	0,00	-176,76
22199	32300	01	01	Otros suministros	2.500,00	0,00	2.500,00	824,48	824,48	824,48	0,00	1.675,52
22199	32310	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.361,00	1.361,00	1.361,00	0,00	1.139,00
22199	32600	01	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	366,37	366,37	366,37	0,00	133,63
22199	32610	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	2.810,08	2.810,08	2.810,08	0,00	-1.310,08
22199	33300	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.424,32	1.424,32	1.424,32	0,00	575,68
22199	33310	01	01	Otros suministros	1.600,00	0,00	1.600,00	217,92	217,92	217,92	0,00	1.382,08
22199	33320	01	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	35,42	35,42	35,42	0,00	464,58
22199	33400	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.084,19	3.084,19	3.084,19	0,00	-584,19
22199	33401	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	803,45	803,45	803,45	0,00	196,55
22199	33600	01	01	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	3.144,99	3.144,99	3.144,99	0,00	-2.144,99
22199	33700	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	483,34	483,34	483,34	0,00	516,66
22199	33710	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	245,49	245,49	245,49	0,00	754,51
22199	33720	01	01	Otros suministros	1.800,00	0,00	1.800,00	68,84	68,84	68,84	0,00	1.731,16
22199	33800	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.700,00	0,00	5.700,00	2.848,49	2.848,49	2.848,49	0,00	2.851,51
22199	33801	01	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	625,85	625,85	625,85	0,00	-125,85
22199	34100	01	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	2.056,71	2.056,71	2.056,71	0,00	3.943,29
22199	34200	01	01	OTROS SUMINISTROS	20.000,00	0,00	20.000,00	6.214,86	6.214,86	6.214,86	0,00	13.785,14
22199	41000	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	816,22	816,22	816,22	0,00	183,78
22199	43110	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	588,11	588,11	588,11	0,00	411,89
22199	43200	01	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.146,65	1.146,65	1.146,65	0,00	1.353,35
22199	43300	01	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	161,04	161,04	161,04	0,00	38,96
22199	44110	01	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22199	44200	01	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	0,00	300,00	121,06	121,06	121,06	0,00	178,94
22199	49100	01	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	2.247,44	2.247,44	2.247,44	0,00	-747,44
22199	49300	01	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	160,50	160,50	160,50	0,00	39,50
22199	92000	01	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.453,58	1.453,58	1.453,58	0,00	3.546,42
22199	92000	01	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	9.359,35	9.359,35	9.359,35	9.359,35	9.359,35	0,00	0,00
22199	92401	01	01	OTROS SUMINISTROS	800,00	0,00	800,00	283,79	283,79	283,79	0,00	516,21
22200	23110	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	742,51	742,51	742,51	0,00	757,49
22200	23120	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.200,00	0,00	4.200,00	2.423,24	2.423,24	2.423,24	0,00	1.776,76
22200	23130	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.284,62	1.284,62	1.284,62	0,00	1.515,38
22200	23140	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	400,00	0,00	400,00	154,21	154,21	154,21	0,00	245,79
22200	23160	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.500,00	0,00	7.500,00	4.643,15	4.643,15	4.643,15	0,00	2.856,85
22200	32310	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.600,00	0,00	1.600,00	1.062,28	1.062,28	1.062,28	0,00	537,72
22200	32610	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	948,34	948,34	948,34	0,00	1.251,66
22200	33300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.100,00	0,00	5.100,00	3.086,39	3.086,39	3.086,39	0,00	2.013,61
22200	33320	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	541,57	541,57	541,57	0,00	458,43
22200	33700	01	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200,00	0,00	3.200,00	1.789,86	1.789,86	1.789,86	0,00	1.410,14
22200	33710	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	1.165,53	1.165,53	1.165,53	0,00	1.334,47
22200	34200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.639,74	1.639,74	1.639,74	0,00	1.160,26
22200	41000	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.100,00	0,00	1.100,00	528,49	528,49	528,49	0,00	571,51
22200	43110	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22200	43200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.300,00	0,00	2.300,00	1.149,06	1.149,06	1.149,06	0,00	1.150,94
22200	43300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	550,00	0,00	550,00	296,80	296,80	296,80	0,00	253,20
22200	44200	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	296,14	296,14	296,14	0,00	1.703,86
22200	49100	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	775,85	775,85	775,85	0,00	1.424,15
22200	49300	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.600,00	0,00	5.600,00	3.489,28	3.489,28	3.489,28	0,00	2.110,72
22200	92000	01	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.000,00	0,00	42.000,00	25.150,85	25.150,85	25.150,85	0,00	16.849,15
22201	23110	01	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	222,61	222,61	222,61	0,00	127,39
22201	23120	01	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	137,06	137,06	137,06	0,00	212,94
22201	23160	01	01	POSTALES	100,00	0,00	100,00	62,19	62,19	62,19	0,00	37,81
22201	33300	01	01	POSTALES	600,00	0,00	600,00	523,74	523,74	523,74	0,00	76,26
22201	92000	01	01	POSTALES	6.000,00	0,00	6.000,00	4.628,98	4.628,98	4.628,98	0,00	1.371,02
22300	23120	01	01	TRANSPORTES	12.000,00	0,00	12.000,00	10.007,60	10.007,60	10.007,60	0,00	1.992,40

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22300	23130	01	01	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.546,40	3.546,40	3.546,40	0,00	1.453,60
22400	13200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00	0,00	1.400,00	1.004,65	1.004,65	1.004,65	0,00	395,35
22400	13300	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
22400	13500	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.200,00	0,00	1.200,00	874,65	874,65	874,65	0,00	325,35
22400	15000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.100,00	0,00	2.100,00	1.205,02	1.205,02	1.205,02	0,00	894,98
22400	16300	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	140,35	140,35	140,35	0,00	859,65
22400	17100	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	732,26	732,26	732,26	0,00	1.767,74
22400	23110	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	900,00	0,00	900,00	718,66	718,66	718,66	0,00	181,34
22400	23120	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00	0,00	2.800,00	1.924,91	1.924,91	1.924,91	0,00	875,09
22400	23130	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	451,48	451,48	451,48	0,00	548,52
22400	23140	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	300,00	0,00	300,00	225,74	225,74	225,74	0,00	74,26
22400	33310	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
22400	33600	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	800,00	0,00	800,00	317,63	317,63	317,63	0,00	482,37
22400	33800	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	2.600,00
22400	33801	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,00
22400	34100	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	3.600,00	0,00	3.600,00	2.424,82	2.424,82	2.424,82	0,00	1.175,18
22400	41000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22400	43200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.150,00	0,00	1.150,00	1.041,73	1.041,73	1.041,73	0,00	108,27
22400	43300	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	710,00	0,00	710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	710,00
22400	44200	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	650,00	0,00	650,00	668,24	668,24	668,24	0,00	-18,24
22400	45400	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
22400	92000	01	01	PRIMAS DE SEGUROS	11.700,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.700,00
22500	16010	01	01	TRIBUTOS ESTATALES	19.000,00	0,00	19.000,00	19.052,11	19.052,11	19.052,11	0,00	-52,11
22500	92000	01	01	TRIBUTOS ESTATALES	100,00	0,00	100,00	16,94	16,94	16,94	0,00	83,06
22501	92000	01	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00	0,00	100,00	15,18	15,18	15,18	0,00	84,82
22601	23100	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	153,45	153,45	153,45	0,00	-153,45
22601	23110	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22601	33400	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500,00	0,00	3.500,00	671,99	671,99	671,99	0,00	2.828,01
22601	33800	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000,00	0,00	6.000,00	2.023,94	2.023,94	2.023,94	0,00	3.976,06
22601	33801	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
22601	33803	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
22601	34100	01	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	0,00	1.000,00	6.457,16	6.457,16	6.457,16	0,00	-5.457,16

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
22601	43201	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (12 VIENTOS)	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22601	43202	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (FIM)	2.200,00	0,00	2.200,00	42,00	42,00	42,00	0,00	0,00	2.158,00
22601	91200	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.995,88	1.995,88	1.995,88	0,00	0,00	504,12
22601	92200	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00	1.187,91	5.187,91	8.712,78	8.712,78	8.712,78	0,00	0,00	-3.524,87
22601	92401	01	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	440,00	440,00	440,00	0,00	0,00	-440,00
22602	23100	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22602	32610	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,00	0,00	600,00	238,98	238,98	238,98	0,00	0,00	361,02
22602	33320	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22602	33400	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	0,00	5.000,00	1.949,31	1.949,31	1.949,31	0,00	0,00	3.050,69
22602	33401	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00	0,00	100,00	16,00	16,00	16,00	0,00	0,00	84,00
22602	33800	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.500,00	0,00	17.500,00	4.423,77	4.423,77	4.423,77	0,00	0,00	13.076,23
22602	34100	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.117,44	1.117,44	1.117,44	0,00	0,00	382,56
22602	43110	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22602	43200	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	0,00	3.000,00	2.256,34	2.256,34	2.256,34	0,00	0,00	743,66
22602	43201	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (12 VIENTOS)	5.000,00	0,00	5.000,00	3.663,56	3.663,56	3.663,56	0,00	0,00	1.336,44
22602	43202	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (FIM)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
22602	92000	01	01	Publicidad y propaganda	2.000,00	0,00	2.000,00	183,92	183,92	183,92	0,00	0,00	1.816,08
22602	92200	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00	9.601,88	19.601,88	8.153,10	8.153,10	8.153,10	0,00	0,00	11.448,78
22602	92401	01	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
22603	92000	01	01	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.500,00	0,00	2.500,00	607,87	607,87	607,87	0,00	0,00	1.892,13
22604	92000	01	01	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	17.000,00	0,00	17.000,00	10.059,35	10.059,35	10.059,35	0,00	0,00	6.940,65
22606	23110	01	01	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	610,00	610,00	610,00	0,00	0,00	390,00
22699	13200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	331,22	331,22	331,22	0,00	0,00	1.668,78
22699	13300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	387,62	387,62	387,62	0,00	0,00	2.612,38
22699	13500	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	0,00	200,00	36,30	36,30	36,30	0,00	0,00	163,70
22699	15000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	9.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22699	16210	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	149,60	149,60	149,60	0,00	0,00	4.850,40
22699	16300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	423,50	423,50	423,50	0,00	0,00	-323,50
22699	16400	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
22699	17100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	338,80	338,80	338,80	0,00	0,00	2.161,20
22699	23100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22699	23110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	1.613,24	1.613,24	1.613,24	0,00	0,00	-613,24

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22699	23120	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	943,20	210,00	210,00	0,00	1.790,00
22699	23130	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	1.098,65	365,45	365,45	0,00	134,55
22699	23140	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	0,00	6.000,00	222,56	222,56	222,56	0,00	5.777,44
22699	23160	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.200,00	0,00	1.200,00	157,12	157,12	157,12	0,00	1.042,88
22699	32300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
22699	32310	01	01	Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	77,92	77,92	77,92	0,00	422,08
22699	32600	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22699	32610	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.317,90	1.317,90	1.317,90	0,00	1.682,10
22699	33300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	418,09	418,09	418,09	0,00	1.181,91
22699	33310	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.800,00	0,00	1.800,00	87,73	87,73	87,73	0,00	1.712,27
22699	33320	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
22699	33400	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.500,00	0,00	7.500,00	4.358,65	4.358,65	4.358,65	0,00	3.141,35
22699	33600	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22699	33700	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	0,00	1.300,00	815,65	815,65	815,65	0,00	484,35
22699	33710	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22699	33720	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22699	33800	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	0,00	30.000,00	19.771,03	19.771,03	19.656,93	114,10	10.228,97
22699	33801	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	60,50	60,50	60,50	0,00	3.939,50
22699	33802	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22699	34100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000,00	431,25	7.431,25	13.269,78	13.269,78	12.652,68	617,10	-5.838,53
22699	34200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	1.526,35	1.526,35	1.526,35	0,00	8.473,65
22699	41000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	6.524,20	6.524,20	6.524,20	0,00	-3.524,20
22699	43110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	200,03	200,03	200,03	0,00	1.799,97
22699	43130	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22699	43200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00	0,00	3.500,00	1.290,84	1.290,84	1.290,84	0,00	2.209,16
22699	43201	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (12 VIENTOS)	11.400,00	0,00	11.400,00	7.904,56	5.956,46	5.956,46	0,00	5.443,54
22699	43202	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (FIM)	30.000,00	0,00	30.000,00	16.273,95	16.273,95	16.273,95	0,00	13.726,05
22699	43203	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (ESCUELA DE CATADORES)	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
22699	43300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	121,00	121,00	121,00	0,00	179,00
22699	44110	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22699	44200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	741,73	741,73	741,73	0,00	858,27
22699	49100	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	140,27	140,27	140,27	0,00	859,73

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
22699	49300	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22699	92000	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	2.282,96	2.282,96	2.282,96	0,00	0,00	1.717,04
22699	92200	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	716,32	716,32	87,35	87,35	87,35	0,00	0,00	628,97
22699	92401	01	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.334,20	1.334,20	1.334,20	0,00	0,00	3.665,80
22700	17100	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	600,00	0,00	600,00	299,26	299,26	299,26	0,00	0,00	300,74
22700	23110	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	3.179,76	3.179,76	3.179,76	0,00	0,00	-179,76
22700	23120	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	6.000,00	0,00	6.000,00	7.657,04	7.657,04	7.657,04	0,00	0,00	-1.657,04
22700	23130	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.495,44	1.495,44	1.495,44	0,00	0,00	1.504,56
22700	32300	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	114.000,00	0,00	114.000,00	51.015,66	51.015,66	51.015,66	0,00	0,00	62.984,34
22700	32310	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	7.800,00	0,00	7.800,00	4.502,24	4.502,24	4.502,24	0,00	0,00	3.297,76
22700	33300	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00	0,00	18.000,00	8.970,72	8.970,72	8.970,72	0,00	0,00	9.029,28
22700	33320	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.495,44	1.495,44	1.495,44	0,00	0,00	1.504,56
22700	41000	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	600,00	0,00	600,00	299,38	299,38	299,38	0,00	0,00	300,62
22700	43300	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	1.393,92	1.393,92	1.393,92	0,00	0,00	-1.393,92
22700	92000	01	01	LIMPIEZA Y ASEO	12.700,00	0,00	12.700,00	5.307,99	5.307,99	5.307,99	0,00	0,00	7.392,01
22701	33800	01	01	SEGURIDAD	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22706	13300	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22706	15100	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
22706	15321	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.865,00	0,00	7.865,00	8.409,50	8.409,50	8.409,50	0,00	0,00	-544,50
22706	92000	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	47.000,00	0,00	47.000,00	21.525,90	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00
22706	93200	01	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22708	93200	01	01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00	0,00	60.000,00	45.170,57	45.170,57	45.170,57	0,00	0,00	14.829,43
22799	16010	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	369.310,00	0,00	369.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369.310,00
22799	16100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	775.000,00	0,00	775.000,00	347.983,78	347.983,78	347.983,78	0,00	0,00	427.016,22
22799	16300	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	6.808,26	6.808,26	6.808,26	0,00	0,00	4.191,74
22799	23100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00	0,00	2.000,00	672,00	672,00	672,00	0,00	0,00	1.328,00
22799	31100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.000,00	0,00	16.000,00	5.185,15	5.185,15	5.185,15	0,00	0,00	10.814,85
22799	32610	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.000,00	0,00	21.000,00	13.999,68	13.999,68	13.999,68	12.249,72	1.749,96	7.000,32
22799	33310	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.700,00	0,00	11.700,00	7.786,48	7.786,48	7.786,48	6.813,17	973,31	3.913,52
22799	33400	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	0,00	15.000,00	16.238,00	16.238,00	16.238,00	0,00	0,00	-1.238,00
22799	33700	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.700,00	0,00	16.700,00	11.112,64	11.112,64	11.112,64	9.723,56	1.389,08	5.587,36
22799	33710	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.800,00	0,00	10.800,00	7.146,72	7.146,72	7.146,72	6.253,38	893,34	3.653,28

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
22799	33800	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	121.000,00	0,00	121.000,00	136.945,88	136.945,88	136.945,88	0,00	-15.945,88
22799	33801	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.000,00	2.305,00	6.305,00	1.660,00	1.660,00	1.660,00	0,00	4.645,00
22799	34100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	44.000,00	600,00	44.600,00	14.195,06	14.195,06	14.195,06	0,00	30.404,94
22799	34200	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.000,00	0,00	55.000,00	34.623,36	34.623,36	34.005,76	617,60	20.376,64
22799	41000	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
22799	44110	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	0,00	18.000,00	7.456,19	7.456,19	7.456,19	0,00	10.543,81
22799	44200	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	31.460,00	0,00	31.460,00	17.963,40	17.963,40	17.963,40	0,00	13.496,60
22799	49100	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	0,00	15.000,00	14.022,69	14.022,69	12.873,19	1.149,50	977,31
22799	92000	01	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	6.504,00	6.504,00	6.504,00	0,00	4.496,00
22				Material, suministros y otros	3.249.344,85	83.305,73	3.332.650,58	1.508.418,96	1.469.430,46	1.461.926,47	7.503,99	1.863.220,12
23000	91200	01	01	ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	35.000,00	0,00	35.000,00	21.600,00	21.600,00	20.550,00	1.050,00	13.400,00
23000	91200	01	02	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00	0,00	2.000,00	688,85	688,85	638,85	50,00	1.311,15
23020	13200	01	01	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	528,88	528,88	528,88	0,00	71,12
23020	92000	01	01	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00	0,00	2.000,00	1.942,50	1.942,50	1.942,50	0,00	57,50
23100	91200	01	01	KILOMETRAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.600,00	0,00	1.600,00	870,17	870,17	870,17	0,00	729,83
23120	13200	01	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
23120	23110	01	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	239,66	239,66	239,66	0,00	-39,66
23120	33300	01	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
23120	49100	01	01	KILOMETRAJE PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
23120	92000	01	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.450,00	0,00	1.450,00	560,97	560,97	560,97	0,00	889,03
23				Indemnizaciones por razón del servicio	44.100,00	0,00	44.100,00	26.431,03	26.431,03	25.331,03	1.100,00	17.668,97
24000	33400	01	01	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000,00	0,00	3.000,00	3.979,18	3.979,18	3.979,18	0,00	-979,18
24				Gastos de publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.979,18	3.979,18	3.979,18	0,00	-979,18
26000	23120	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.000,00	0,00	42.000,00	28.569,00	28.569,00	28.569,00	0,00	13.431,00
26000	23130	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	17.344,00	17.344,00	17.344,00	0,00	8.656,00
26000	33400	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00	0,00	35.700,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	20.700,00
26000	34100	01	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.220,00	1.220,00	1.220,00	0,00	1.780,00
26				Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	106.700,00	0,00	106.700,00	62.133,00	62.133,00	62.133,00	0,00	44.567,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	3.592.044,85	100.152,32	3.692.197,17	1.695.316,51	1.654.321,96	1.643.488,89	10.833,07	2.037.875,21

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
31001	01100	01	01	INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00	0,00	30.000,00	85,63	85,63	85,63	0,00	29.914,37
31004	01100	01	01	INTERESES PRESTAMO N 9683900/02 BANKIA	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
31006	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO N 11164348/82 BANKIA	294,00	0,00	294,00	128,76	128,76	128,76	0,00	165,24
31007	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO N 11696730/11 BANKIA	23.725,00	0,00	23.725,00	15.386,48	15.386,48	15.386,48	0,00	8.338,52
31010	01100	01	01	INTERESES PRÉSTAMO N 12189695/28 BANKIA	5.341,00	0,00	5.341,00	3.837,98	3.837,98	3.837,98	0,00	1.503,02
31				De préstamos y otras operaciones financieras	59.363,00	0,00	59.363,00	19.438,85	19.438,85	19.438,85	0,00	39.924,15
35900	01100	01	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	103,16	103,16	103,16	0,00	9.896,84
35				Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	103,16	103,16	103,16	0,00	9.896,84
3				Gastos financieros	69.363,00	0,00	69.363,00	19.542,01	19.542,01	19.542,01	0,00	49.820,99

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
46300	16210	01	01	A MANCOMUNIDADES	546.000,00	0,00	546.000,00	256.644,45	256.644,45	247.677,75	8.966,70	289.355,55
46300	45400	01	01	A MANCOMUNIDADES	66.000,00	0,00	66.000,00	49.478,04	49.478,04	0,00	49.478,04	16.521,96
46700	13600	01	01	A CONSORCIOS	40.000,00	0,00	40.000,00	26.673,40	26.673,40	26.673,40	0,00	13.326,60
46700	49100	01	01	A CONSORCIOS	13.687,00	0,00	13.687,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.687,00
46				A Entidades Locales	665.687,00	0,00	665.687,00	332.795,89	332.795,89	274.351,15	58.444,74	332.891,11
47000	43300	01	01	AYUDAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	30.250,00	0,00	30.250,00	29.150,00	29.150,00	28.600,00	550,00	1.100,00
47				A Empresas privadas	30.250,00	0,00	30.250,00	29.150,00	29.150,00	28.600,00	550,00	1.100,00
48000	91200	01	01	TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS	45.600,00	0,00	45.600,00	30.400,00	30.400,00	26.600,00	3.800,00	15.200,00
48100	23100	01	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
48100	23120	01	01	PREMIOS	12.000,00	0,00	12.000,00	8.375,00	8.375,00	8.375,00	0,00	3.625,00
48100	23130	01	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.620,00	1.620,00	1.620,00	0,00	1.380,00
48100	32600	01	01	PREMIOS	500,00	0,00	500,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00	-2.100,00
48100	33400	01	01	PREMIOS	9.300,00	0,00	9.300,00	8.850,00	8.850,00	8.850,00	0,00	450,00
48100	33800	01	01	PREMIOS	6.500,00	0,00	6.500,00	3.110,00	3.110,00	3.110,00	0,00	3.390,00
48100	34100	01	01	PREMIOS	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
48200	23100	01	01	BENEFICENCIA Y AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	4.000,00	0,00	4.000,00	554,12	554,12	554,12	0,00	3.445,88
48201	23100	01	01	CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
48202	23100	01	01	CONVENIO ASPANA	5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00	5.300,00
48203	23100	01	01	CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
48204	23100	01	01	CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
48205	23100	01	01	CONVENIO ASOCIACION CRIPTANA ENFERMOS DE ALZHEIMER	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
48206	23100	01	01	CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
48207	23100	01	01	CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
48209	23100	01	01	SUBVENCION NOMINATIVA CARITAS DIOCESANA	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
48210	33400	01	01	CONVENIO COFRADIA STM. CRISTO EXPIRACION	440,00	0,00	440,00	440,00	0,00	0,00	0,00	440,00
48211	33400	01	01	CONVENIO JTA.GENERAL COFRADIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
48212	33400	01	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL ATENEO MUSICAL	1.960,00	0,00	1.960,00	1.960,00	0,00	0,00	0,00	1.960,00
48213	33400	01	01	CONVENIO ASOC.HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	2.880,00	0,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	0,00	0,00
48214	33400	01	01	CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
48215	33400	01	01	CONVENIO ASOCIACION DE ARTESANAS Y ENCAJERAS ALDONZA	630,00	0,00	630,00	630,00	0,00	0,00	0,00	630,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
48216	33800	01	01	CONVENIO ASOC. PEÑA EL BURLETA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
48217	33800	01	01	CONVENIO ASOCIACION PEÑA LOS BARTOLEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
48218	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE CRIPTANA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
48219	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD DE SANTA ANA	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
48220	33800	01	01	CONVENIO REAL ARCHICOFRADIA	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
48221	33800	01	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
48222	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA	36.450,00	0,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	0,00	0,00
48223	34100	01	01	CONVENIO ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DE D.QUIJOTE	4.940,00	0,00	4.940,00	4.940,00	2.470,00	2.470,00	0,00	2.470,00
48224	34100	01	01	CONVENIO C.D.E. BALONCESTO	14.310,00	0,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	0,00	0,00
48225	34100	01	01	CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA	12.100,00	0,00	12.100,00	12.100,00	6.050,00	6.050,00	0,00	6.050,00
48226	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. ATLETISMO CRIPTANA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.760,00	2.880,00	2.880,00	0,00	2.880,00
48227	34100	01	01	CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
48228	34100	01	01	CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS. PINTOR	3.240,00	0,00	3.240,00	3.240,00	1.620,00	1.620,00	0,00	1.620,00
48229	34100	01	01	CONVENIO C.D.E. MTB. GIGANTES	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	700,00	700,00	0,00	700,00
48230	34100	01	01	SUBVENCION NOMINATIVA FECAM	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
48231	43300	01	01	CONVENIO ASOC.COMERCIO CAMPO DE CRIPTANA	2.900,00	0,00	2.900,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00	2.900,00
48232	43300	01	01	CONVENIO BODEGAS SIMBOLO	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
48233	32600	01	01	AYUDA LIBROS COLEGIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.235,06	1.235,06	1.235,06	0,00	1.764,94
48238	24100	01	01	CONVENIO EOI	24.119,00	0,00	24.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.119,00
48241	33800	01	01	CONVENIO AGRUPACIÓN LOS CARDADORES	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
48242	33400	01	01	CONVENIO BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
48243	33400	01	01	CONVENIO BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
48244	33400	01	01	CONVENIO HERMANDAD JESÚS CAUTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
48245	34100	01	01	CONVENIO C.D. CRIPTANA VERTICAL	400,00	0,00	400,00	400,00	200,00	200,00	0,00	200,00
48246	23100	01	01	SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
48247	92400	01	01	SUBVENCION NOMINATIVA DE ESPECIAL INTERES	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
48248	31100	01	01	CONVENIO ASOC.C.D.B SOCIEDAD FEDERADA CAZADORES	0,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00
48301	92400	01	01	AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO INSCRITAS EN EL REGISTRO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
48302	23100	01	01	SUBVENCIÓN AYUDAS SOCIALES	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
48303	33600	01	01	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00	-1.600,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00
48304	32600	01	01	BECAS EDUCACIÓN	10.500,00	0,00	10.500,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	9.300,00
48305	34100	01	01	AYUDAS DEPORTISTAS	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
48400	41900	01	01	CUOTA COMUNIDAD DE REGANTES	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00
48400	43200	01	01	CUOTA PAÍS DEL QUIJOTE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
48400	43300	01	01	CUOTAS ASOCS. PROMOCIÓN ECONÓMICA - TURÍSTICA	2.200,00	0,00	2.200,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.200,00
48400	92000	01	01	CUOTAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.200,00	0,00	4.200,00	2.104,82	2.104,82	2.104,82	2.104,82	0,00	2.095,18
48				A Familias e instituciones sin fines de lucro	347.359,00	0,00	347.359,00	208.139,00	139.209,00	135.409,00	3.800,00	208.150,00	
4				Tranferencias corrientes	1.043.296,00	0,00	1.043.296,00	570.084,89	501.154,89	438.360,15	62.794,74	542.141,11	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
60900	15321	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Instalación de toldos en Plaza Mayor	0,00	15.188,40	15.188,40	15.188,40	11.390,89	11.390,89	0,00	3.797,51
60				Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso gen	0,00	15.188,40	15.188,40	15.188,40	11.390,89	11.390,89	0,00	3.797,51
61000	45400	01	01	INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES	0,00	4.495,82	4.495,82	3.308,06	3.308,06	3.308,06	0,00	1.187,76
61900	15320	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	74.126,68	74.126,68	65.731,86	65.731,86	65.731,86	0,00	8.394,82
61900	15320	01	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	98.645,64	98.645,64	98.645,64	98.645,64	98.645,64	0,00	0,00
61900	15320	01	03	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	136.840,93	136.840,93	136.840,93	136.840,93	136.840,93	0,00	0,00
61900	17106	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS (PARQUES MUN	0,00	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	0,00	0,00
61900	33601	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	10.000,00	16.599,70	26.599,70	18.366,30	18.366,30	18.366,30	0,00	8.233,40
61				Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados	10.000,00	511.660,94	521.660,94	503.844,96	503.844,96	503.844,96	0,00	17.815,98
62200	33710	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:ADECUAC.EDIFICIOS MPALES.PARA US	0,00	17.942,16	17.942,16	17.942,16	17.942,16	17.942,16	0,00	0,00
62200	43300	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Construcción Muelle de descarga merc	0,00	11.215,54	11.215,54	11.215,54	0,00	0,00	0,00	11.215,54
62200	93302	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Ampliación Cementerio Municipal	0,00	112.999,92	112.999,92	16.041,11	16.041,11	16.041,11	0,00	96.958,81
62200	93305	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Nuevas Naves de Obras y Servici	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
62200	93306	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Nueva Sede y Sala de Ensayos Au	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
62300	16400	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
62300	32610	01	01	PLAN OBRAS MPALES. Equipamiento Nueva Sala de Grabación Esc.de Mu	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
62300	33330	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES. Adecuación Instalaciones mejora eficienci	0,00	22.861,74	22.861,74	0,00	0,00	0,00	0,00	22.861,74
62400	41000	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Adquisición vehículo Guardería Rural	0,00	17.999,41	17.999,41	14.778,58	0,00	0,00	0,00	17.999,41
62500	13300	01	01	Mobiliario: SEÑALIZACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
62500	33720	01	01	Mobiliario: MOBILIARIO AUDITORIO	10.000,00	0,00	10.000,00	9.155,22	6.005,23	6.005,23	0,00	3.994,77
62500	43203	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016- Mobiliario Escuela de Catadores	0,00	17.492,24	17.492,24	0,00	0,00	0,00	0,00	17.492,24
62600	43203	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Equipos informáticos Escuela de Cata	0,00	11.119,90	11.119,90	0,00	0,00	0,00	0,00	11.119,90
62900	33000	01	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	6.050,00	0,00	6.050,00	2.559,16	2.046,11	2.046,11	0,00	4.003,89
62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servi	29.050,00	596.630,91	625.680,91	171.691,77	42.034,61	42.034,61	0,00	583.646,30
63200	33710	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Obras Hueco	0,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
63200	34200	01	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016 Obras adaptación Gradas Campo de Fút	0,00	3.376,77	3.376,77	3.376,77	0,00	0,00	0,00	3.376,77
63200	93301	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Reforma Tejado del Pabellón Dep	0,00	19.382,56	19.382,56	16.914,81	9.382,56	9.382,56	0,00	10.000,00
63200	93303	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Remodelación Antiguo Instituto	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
63200	93304	01	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Modificación Obras Burleta y Ba	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
63300	16300	01	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
63600	49200	01	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	4.573,80	4.573,80	3.536,94	3.536,94	3.536,94	0,00	0,00	1.036,86
63900	13200	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LO	3.315,00	0,00	3.315,00	3.315,00	3.315,00	3.315,00	0,00	0,00	0,00
63900	13500	01	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENT	3.330,00	0,00	3.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.330,00
63				Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de l	9.645,00	262.333,13	271.978,13	44.143,52	16.234,50	16.234,50	0,00	0,00	255.743,63
6				Inversiones reales	48.695,00	1.385.813,38	1.434.508,38	734.868,65	573.504,96	573.504,96	0,00	0,00	861.003,42

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
83000	92000	01	01	ANTICIPOS AL PERSONAL - CORTO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	1.000,00
83100	92000	01	01	PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
83				Concesión de préstamos fuera del sector público	16.000,00	0,00	16.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	9.000,00
8				Activos financieros	16.000,00	0,00	16.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	9.000,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Ap.Pres.)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
91304	01100	01	01	AMORTIZACION PTMO BANKIA N°12189695/28	46.229,00	0,00	46.229,00	34.722,90	34.722,90	34.722,90	0,00	11.506,10
91305	01100	01	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 9683900/02	64.182,00	0,00	64.182,00	64.181,77	64.181,77	64.181,77	0,00	0,23
91306	01100	01	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11164348/82	60.464,00	0,00	60.464,00	30.229,44	30.229,44	30.229,44	0,00	30.234,56
91307	01100	01	01	AMORTIZACION PRESTAMO BANKIA N° 11696730/11	72.323,00	0,00	72.323,00	48.311,23	48.311,23	48.311,23	0,00	24.011,77
91				Amortización de operaciones y préstamos en euros	243.198,00	0,00	243.198,00	177.445,34	177.445,34	177.445,34	0,00	65.752,66
9				Pasivos financieros	243.198,00	0,00	243.198,00	177.445,34	177.445,34	177.445,34	0,00	65.752,66
				TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.492.555,33	6.221.267,09	6.147.496,64	73.770,45	5.723.033,98

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	01100	31001	01	INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00	0,00	30.000,00	85,63	85,63	85,63	0,00	29.914,37
01	01100	31004	01	INTERESES PRESTAMO N° 9683900/02 BANKIA	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
01	01100	31006	01	INTERESES PRÉSTAMO N° 11164348/82 BANKIA	294,00	0,00	294,00	128,76	128,76	128,76	0,00	165,24
01	01100	31007	01	INTERESES PRÉSTAMO N° 11696730/11 BANKIA	23.725,00	0,00	23.725,00	15.386,48	15.386,48	15.386,48	0,00	8.338,52
01	01100	31010	01	INTERESES PRÉSTAMO N° 12189695/28 BANKIA	5.341,00	0,00	5.341,00	3.837,98	3.837,98	3.837,98	0,00	1.503,02
01	01100	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	103,16	103,16	103,16	0,00	9.896,84
01	01100	91304	01	AMORTIZACION PTMO BANKIA N° 12189695/28	46.229,00	0,00	46.229,00	34.722,90	34.722,90	34.722,90	0,00	11.506,10
01	01100	91305	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 9683900/02	64.182,00	0,00	64.182,00	64.181,77	64.181,77	64.181,77	0,00	0,23
01	01100	91306	01	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA N° 11164348/82	60.464,00	0,00	60.464,00	30.229,44	30.229,44	30.229,44	0,00	30.234,56
01	01100	91307	01	AMORTIZACION PRESTAMO BANKIA N° 11696730/11	72.323,00	0,00	72.323,00	48.311,23	48.311,23	48.311,23	0,00	24.011,77
01	01100			Deuda Pública.	312.561,00	0,00	312.561,00	196.987,35	196.987,35	196.987,35	0,00	115.573,65
01	13200	12001	01	SUELdos DEL GRUPO A2	13.035,60	-7.556,62	5.478,98	0,00	0,00	0,00	0,00	5.478,98
01	13200	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	194.953,57	0,00	194.953,57	114.582,98	114.582,98	114.582,98	0,00	80.370,59
01	13200	12006	01	TRIENIOS	39.197,53	0,00	39.197,53	25.566,91	25.566,91	25.566,91	0,00	13.630,62
01	13200	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	105.601,46	-3.706,75	101.894,71	58.339,45	58.339,45	58.339,45	0,00	43.555,26
01	13200	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	177.672,00	0,00	177.672,00	97.986,80	97.986,80	97.986,80	0,00	79.685,20
01	13200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	26.122,50	0,00	26.122,50	17.464,79	17.464,79	17.464,79	0,00	8.657,71
01	13200	15000	01	PRODUCTIVIDAD	35.534,40	0,00	35.534,40	220,00	220,00	220,00	0,00	35.314,40
01	13200	15100	01	GRATIFICACIONES	23.689,60	0,00	23.689,60	19.851,58	19.851,58	19.851,58	0,00	3.838,02
01	13200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	151.638,27	0,00	151.638,27	77.606,96	77.606,96	77.606,96	0,00	74.031,31
01	13200	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00	0,00	4.000,00	1.834,85	1.834,85	1.834,85	0,00	2.165,15
01	13200	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	0,00	6.000,00	2.095,56	2.095,56	2.095,56	0,00	3.904,44
01	13200	22104	01	VESTUARIO	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
01	13200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.142,30	2.142,30	2.142,30	0,00	857,70
01	13200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00	0,00	1.400,00	1.004,65	1.004,65	1.004,65	0,00	395,35
01	13200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	331,22	331,22	331,22	0,00	1.668,78
01	13200	23020	01	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	528,88	528,88	528,88	0,00	71,12
01	13200	23120	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
01	13200	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LO	3.315,00	0,00	3.315,00	3.315,00	3.315,00	3.315,00	0,00	0,00
01	13200			Seguridad y Orden Público.	797.359,93	-11.263,37	786.096,56	422.871,93	422.871,93	422.871,93	0,00	363.224,63

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	13300	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600,00	0,00	600,00	1.458,59	1.458,59	1.458,59	0,00	-858,59
01	13300	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	550,00	0,00	550,00	213,85	213,85	213,85	0,00	336,15
01	13300	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00	0,00	300,00	47,00	47,00	47,00	0,00	253,00
01	13300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	276,39	276,39	276,39	0,00	4.723,61
01	13300	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
01	13300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	387,62	387,62	387,62	0,00	2.612,38
01	13300	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
01	13300	62500	01	Mobiliario: SEÑALIZACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
01	13300			Ordenación del tráfico y del estacionamiento	30.000,00	0,00	30.000,00	2.383,45	2.383,45	2.383,45	0,00	27.616,55
01	13500	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900,00	0,00	900,00	429,31	429,31	49,27	380,04	470,69
01	13500	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00	0,00	900,00	454,24	454,24	454,24	0,00	445,76
01	13500	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	334,62	334,62	334,62	0,00	-234,62
01	13500	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.200,00	0,00	1.200,00	874,65	874,65	874,65	0,00	325,35
01	13500	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	200,00	0,00	200,00	36,30	36,30	36,30	0,00	163,70
01	13500	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO	3.330,00	0,00	3.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.330,00
01	13500			Protección civil.	6.630,00	0,00	6.630,00	2.129,12	2.129,12	1.749,08	380,04	4.500,88
01	13600	46700	01	A CONSORCIOS	40.000,00	0,00	40.000,00	26.673,40	26.673,40	26.673,40	0,00	13.326,60
01	13600			Servicio de prevención y extinción de incendios.	40.000,00	0,00	40.000,00	26.673,40	26.673,40	26.673,40	0,00	13.326,60
01	15000	12001	01	SUELdos DEL GRUPO A2	39.935,73	0,00	39.935,73	26.193,75	26.193,75	26.193,75	0,00	13.741,98
01	15000	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	20.277,11	-5.823,90	14.453,21	6.755,84	6.755,84	6.755,84	0,00	7.697,37
01	15000	12005	01	SUELdos DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,40	5.258,40	5.258,40	0,00	2.769,79
01	15000	12006	01	TRIENIOS	14.276,39	0,00	14.276,39	9.350,99	9.350,99	9.350,99	0,00	4.925,40
01	15000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.411,25	-3.071,16	34.340,09	21.153,70	21.153,70	21.153,70	0,00	13.186,39
01	15000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	50.839,77	-4.517,31	46.322,46	28.415,80	28.415,80	28.415,80	0,00	17.906,66
01	15000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	25.061,07	0,00	25.061,07	16.414,77	16.414,77	16.414,77	0,00	8.646,30
01	15000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.200,47	0,00	6.200,47	997,30	997,30	997,30	0,00	5.203,17
01	15000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	38.696,05	0,00	38.696,05	25.231,83	25.231,83	25.231,83	0,00	13.464,22
01	15000	13100	01	LABORAL TEMPORAL	19.025,52	0,00	19.025,52	12.141,95	12.141,95	12.141,95	0,00	6.883,57
01	15000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	10.167,95	0,00	10.167,95	0,00	0,00	0,00	0,00	10.167,95

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	15000	15100	01	GRATIFICACIONES	6.778,63	0,00	6.778,63	420,00	420,00	420,00	0,00	6.358,63
01	15000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.196,32	-3.467,10	68.729,22	39.001,79	39.001,79	39.001,79	0,00	29.727,43
01	15000	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	420,27	420,27	420,27	0,00	79,73
01	15000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	840,17	5.840,17	3.074,02	3.074,02	2.841,99	232,03	2.766,15
01	15000	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	306,84	306,84	306,84	0,00	193,16
01	15000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.500,00	0,00	6.500,00	3.566,57	3.566,57	3.566,57	0,00	2.933,43
01	15000	22104	01	VESTUARIO	1.200,00	0,00	1.200,00	358,91	358,91	358,91	0,00	841,09
01	15000	22111	01	SUMINISTROS DE REPUESTOS, DE MAQUINARIA UTILAJE Y ELEMENTOS DE T	1.000,00	0,00	1.000,00	519,59	519,59	519,59	0,00	480,41
01	15000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	4.000,00	1.673,76	5.673,76	677,09	677,09	677,09	0,00	4.996,67
01	15000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.100,00	0,00	2.100,00	1.205,02	1.205,02	1.205,02	0,00	894,98
01	15000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	9.801,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
01	15000			Administración General de Vivienda y Urbanismo.	371.694,45	-14.365,54	357.328,91	211.265,43	201.464,43	201.232,40	232,03	155.864,48
01	15100	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
01	15100			Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbaníst	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
01	15320	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	74.126,68	74.126,68	65.731,86	65.731,86	65.731,86	0,00	8.394,82
01	15320	61900	02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	98.645,64	98.645,64	98.645,64	98.645,64	98.645,64	0,00	0,00
01	15320	61900	03	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST	0,00	136.840,93	136.840,93	136.840,93	136.840,93	136.840,93	0,00	0,00
01	15320			Pavimentación de vías públicas.	0,00	309.613,25	309.613,25	301.218,43	301.218,43	301.218,43	0,00	8.394,82
01	15321	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00	0,00	10.000,00	1.461,59	1.461,59	1.461,59	0,00	8.538,41
01	15321	22199	01	OTROS SUMINISTROS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.379,85	9.379,85	9.379,85	0,00	620,15
01	15321	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.865,00	0,00	7.865,00	8.409,50	8.409,50	8.409,50	0,00	-544,50
01	15321	60900	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Instalación de toldos en Plaza Mayor	0,00	15.188,40	15.188,40	15.188,40	11.390,89	11.390,89	0,00	3.797,51
01	15321			Vías Públicas: otros gastos	27.865,00	15.188,40	43.053,40	34.439,34	30.641,83	30.641,83	0,00	12.411,57
01	16000	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00	0,00	20.000,00	8.534,65	8.534,65	8.534,65	0,00	11.465,35
01	16000	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.100,00	0,00	2.100,00	927,23	927,23	927,23	0,00	1.172,77
01	16000			Alcantarillado.	22.100,00	0,00	22.100,00	9.461,88	9.461,88	9.461,88	0,00	12.638,12
01	16010	22500	01	TRIBUTOS ESTATALES	19.000,00	0,00	19.000,00	19.052,11	19.052,11	19.052,11	0,00	-52,11

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	16010	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	369.310,00	0,00	369.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369.310,00
01	16010			Alcantarillado (depuración de aguas).	388.310,00	0,00	388.310,00	19.052,11	19.052,11	19.052,11	0,00	0,00	369.257,89
01	16100	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00	5.000,00	787,72	787,72	787,72	0,00	0,00	4.212,28
01	16100	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	369,34	369,34	369,34	0,00	0,00	130,66
01	16100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	775.000,00	0,00	775.000,00	347.983,78	347.983,78	347.983,78	0,00	0,00	427.016,22
01	16100			Abastecimiento domiciliario de agua potable.	780.500,00	0,00	780.500,00	349.140,84	349.140,84	349.140,84	0,00	0,00	431.359,16
01	16210	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	2.079,46	2.079,46	2.079,46	0,00	0,00	2.920,54
01	16210	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	149,60	149,60	149,60	0,00	0,00	4.850,40
01	16210	46300	01	A MANCOMUNIDADES	546.000,00	0,00	546.000,00	256.644,45	256.644,45	247.677,75	8.966,70	289.355,55	
01	16210			Recogida de residuos.	556.000,00	0,00	556.000,00	258.873,51	258.873,51	249.906,81	8.966,70	297.126,49	
01	16300	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.626,76	0,00	7.626,76	4.995,46	4.995,46	4.995,46	0,00	0,00	2.631,30
01	16300	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.599,23	0,00	1.599,23	437,92	437,92	437,92	0,00	0,00	1.161,31
01	16300	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	10.425,96	0,00	10.425,96	6.826,71	6.826,71	6.826,71	0,00	0,00	3.599,25
01	16300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	33.045,01	0,00	33.045,01	22.923,81	22.923,81	22.923,81	0,00	0,00	10.121,20
01	16300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.911,96	0,00	16.911,96	9.515,25	9.515,25	9.515,25	0,00	0,00	7.396,71
01	16300	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	0,00	2.000,00	65,32	65,32	65,32	0,00	0,00	1.934,68
01	16300	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00	0,00	8.000,00	3.072,20	3.072,20	3.072,20	0,00	0,00	4.927,80
01	16300	22104	01	VESTUARIO	600,00	0,00	600,00	455,00	455,00	455,00	0,00	0,00	145,00
01	16300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	950,99	950,99	950,99	0,00	0,00	-850,99
01	16300	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	140,35	140,35	140,35	0,00	0,00	859,65
01	16300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	423,50	423,50	423,50	0,00	0,00	-323,50
01	16300	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	6.808,26	6.808,26	6.808,26	0,00	0,00	4.191,74
01	16300	63300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	16300			Limpieza viaria.	95.408,92	0,00	95.408,92	56.614,77	56.614,77	56.614,77	0,00	0,00	38.794,15
01	16400	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	23.607,21	0,00	23.607,21	15.462,51	15.462,51	15.462,51	0,00	0,00	8.144,70
01	16400	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	6.144,77	0,00	6.144,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.144,77
01	16400	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	35.853,49	0,00	35.853,49	23.467,55	23.467,55	23.467,55	0,00	0,00	12.385,94
01	16400	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00	0,00	21.468,00	11.086,83	11.086,83	11.086,83	0,00	0,00	10.381,17

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	16400	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	228,45	228,45	228,45	0,00	271,55	
01	16400	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	350,00	0,00	350,00	241,01	241,01	241,01	0,00	108,99	
01	16400	22104	01	VESTUARIO	600,00	0,00	600,00	276,33	276,33	276,33	0,00	323,67	
01	16400	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	496,95	496,95	496,95	0,00	503,05	
01	16400	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	
01	16400	62300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
01	16400			Cementerio y servicios funerarios.	92.873,47	0,00	92.873,47	51.259,63	51.259,63	51.259,63	0,00	41.613,84	
01	16500	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	30.000,00	16.006,42	46.006,42	23.814,43	23.814,43	23.814,43	0,00	22.191,99	
01	16500	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	240.000,00	0,00	240.000,00	112.778,46	112.778,46	112.778,46	0,00	127.221,54	
01	16500	22199	01	Otros suministros	30.000,00	2.065,87	32.065,87	35.795,68	35.795,68	35.795,68	0,00	-3.729,81	
01	16500			Alumbrado público.	300.000,00	18.072,29	318.072,29	172.388,57	172.388,57	172.388,57	0,00	145.683,72	
01	17100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	50.122,14	0,00	50.122,14	38.363,52	38.363,52	38.363,52	0,00	11.758,62	
01	17100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.713,92	0,00	10.713,92	0,00	0,00	0,00	0,00	10.713,92	
01	17100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	67.542,12	0,00	67.542,12	50.216,66	50.216,66	50.216,66	0,00	17.325,46	
01	17100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	18.355,62	0,00	18.355,62	11.982,95	11.982,95	11.982,95	0,00	6.372,67	
01	17100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.317,80	0,00	44.317,80	14.279,48	14.279,48	14.279,48	0,00	30.038,32	
01	17100	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	4.000,00	0,00	4.000,00	1.395,59	1.395,59	1.395,59	0,00	2.604,41	
01	17100	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	0,00	2.000,00	1.567,57	1.567,57	1.567,57	0,00	432,43	
01	17100	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00	0,00	2.000,00	3.221,51	3.221,51	3.221,51	2.012,11	1.209,40	-1.221,51
01	17100	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	500,00	0,00	500,00	292,19	292,19	292,19	0,00	207,81	
01	17100	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.500,00	0,00	7.500,00	3.655,25	3.655,25	3.655,25	0,00	3.844,75	
01	17100	22104	01	VESTUARIO	1.000,00	0,00	1.000,00	669,67	669,67	669,67	0,00	330,33	
01	17100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	12.500,00	0,00	12.500,00	7.071,67	7.071,67	7.071,67	0,00	5.428,33	
01	17100	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	732,26	732,26	732,26	0,00	1.767,74	
01	17100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	338,80	338,80	338,80	0,00	2.161,20	
01	17100	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	600,00	0,00	600,00	299,26	299,26	299,26	0,00	300,74	
01	17100			Parques y jardines.	226.151,60	0,00	226.151,60	134.086,38	134.086,38	132.876,98	1.209,40	92.065,22	
01	17106	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (PARQUES MUN	0,00	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	0,00	0,00	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	17106			Otras inversiones de reposición e infraestructuras en bienes destinados a la administración	0,00	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	180.952,17	0,00	0,00
01	21100	16103	01	PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00	0,00	2.100,00	1.283,76	1.283,76	1.141,12	142,64	816,24
01	21100			Pensiones.	2.100,00	0,00	2.100,00	1.283,76	1.283,76	1.141,12	142,64	816,24
01	22100	16204	01	ACCIÓN SOCIAL	10.200,00	102,00	10.302,00	9.938,06	9.938,06	9.938,06	0,00	363,94
01	22100			Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	10.200,00	102,00	10.302,00	9.938,06	9.938,06	9.938,06	0,00	363,94
01	23100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	23100	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	153,45	153,45	153,45	0,00	-153,45
01	23100	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	23100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	23100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00	0,00	2.000,00	672,00	672,00	672,00	0,00	1.328,00
01	23100	48100	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	23100	48200	01	BENEFICENCIA Y AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	4.000,00	0,00	4.000,00	554,12	554,12	554,12	0,00	3.445,88
01	23100	48201	01	CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
01	23100	48202	01	CONVENIO ASPANA	5.300,00	0,00	5.300,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00	5.300,00
01	23100	48203	01	CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	23100	48204	01	CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
01	23100	48205	01	CONVENIO ASOCIACION CRIPTANA ENFERMOS DE ALZHEIMER	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	23100	48206	01	CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
01	23100	48207	01	CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	23100	48209	01	SUBVENCION NOMINATIVA CARITAS DIOCESANA	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
01	23100	48246	01	SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	23100	48302	01	SUBVENCIÓN AYUDAS SOCIALES	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
01	23100			Asistencia social primaria.	85.900,00	0,00	85.900,00	34.079,57	3.379,57	3.379,57	0,00	82.520,43
01	23102	13100	01	PRISS JUNTA- Personas Situac. Vulnerabilidad Social- LABORAL TEMP	0,00	2.852,00	2.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.852,00
01	23102	16000	01	PRISS JUNTA: Personas Sit. Vulnerabilidad Social- SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.520,00	1.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.520,00
01	23102			Asistencia social primaria: PRISS JUNTA PERSONAS SITUACIONES VULNERABIL	0,00	4.372,00	4.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.372,00
01	23103	13100	01	APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONV. 2015-16-LABORAL TEMPORAL	0,00	6.351,14	6.351,14	6.351,14	6.351,14	6.351,14	0,00	0,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	23103	16000	01	APOYO PSICOLOGICO A LA UNIDAD.CONV.SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.962,42	1.962,42	1.962,42	1.962,42	1.962,42	0,00	0,00
01	23103			Asistencia social primaria. PRISS JUNTA	0,00	8.313,56	8.313,56	8.313,56	8.313,56	8.313,56	0,00	0,00
01	23110	13100	01	LABORAL TEMPORAL	84.884,16	0,00	84.884,16	55.598,36	55.598,36	55.598,36	0,00	29.285,80
01	23110	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	26.061,60	0,00	26.061,60	15.354,64	15.354,64	15.354,64	0,00	10.706,96
01	23110	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	803,76	803,76	803,76	0,00	1.196,24
01	23110	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	550,00	0,00	550,00	419,70	419,70	419,70	0,00	130,30
01	23110	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.770,00	0,00	3.770,00	2.158,88	2.158,88	2.158,88	0,00	1.611,12
01	23110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	450,00	0,00	450,00	32,54	32,54	32,54	0,00	417,46
01	23110	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	742,51	742,51	742,51	0,00	757,49
01	23110	22201	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	222,61	222,61	222,61	0,00	127,39
01	23110	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	900,00	0,00	900,00	718,66	718,66	718,66	0,00	181,34
01	23110	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	23110	22606	01	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	610,00	610,00	610,00	0,00	390,00
01	23110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	1.613,24	1.613,24	1.613,24	0,00	-613,24
01	23110	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	3.179,76	3.179,76	3.179,76	0,00	-179,76
01	23110	23120	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	239,66	239,66	239,66	0,00	-39,66
01	23110			Asistencia social primaria: CENTRO DE LA MUJER.	125.765,76	0,00	125.765,76	81.694,32	81.694,32	81.694,32	0,00	44.071,44
01	23120	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	49.149,95	0,00	49.149,95	29.635,08	29.635,08	29.635,08	0,00	19.514,87
01	23120	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.640,60	0,00	10.640,60	0,00	0,00	0,00	0,00	10.640,60
01	23120	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	75.894,86	0,00	75.894,86	44.526,86	44.526,86	44.526,86	0,00	31.368,00
01	23120	13100	01	LABORAL TEMPORAL	57.256,10	0,00	57.256,10	43.455,03	43.455,03	43.455,03	0,00	13.801,07
01	23120	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	55.834,46	0,00	55.834,46	28.559,10	28.559,10	28.559,10	0,00	27.275,36
01	23120	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	0,00	4.000,00	1.361,80	1.361,80	1.361,80	0,00	2.638,20
01	23120	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00	0,00	2.500,00	1.135,23	1.135,23	1.135,23	0,00	1.364,77
01	23120	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.350,00	0,00	1.350,00	696,00	696,00	696,00	0,00	654,00
01	23120	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.300,00	0,00	5.300,00	1.830,70	1.830,70	1.830,70	0,00	3.469,30
01	23120	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00	0,00	8.000,00	3.593,37	3.593,37	3.593,37	0,00	4.406,63
01	23120	22199	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	5.020,75	5.020,75	5.020,75	0,00	979,25
01	23120	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4.200,00	0,00	4.200,00	2.423,24	2.423,24	2.423,24	0,00	1.776,76
01	23120	22201	01	POSTALES	350,00	0,00	350,00	137,06	137,06	137,06	0,00	212,94

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	23120	22300	01	TRANSPORTES	12.000,00	0,00	12.000,00	10.007,60	10.007,60	10.007,60	0,00	1.992,40
01	23120	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00	0,00	2.800,00	1.924,91	1.924,91	1.924,91	0,00	875,09
01	23120	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	943,20	210,00	210,00	0,00	1.790,00
01	23120	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	6.000,00	0,00	6.000,00	7.657,04	7.657,04	7.657,04	0,00	-1.657,04
01	23120	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.000,00	0,00	42.000,00	28.569,00	28.569,00	28.569,00	0,00	13.431,00
01	23120	48100	01	PREMIOS	12.000,00	0,00	12.000,00	8.375,00	8.375,00	8.375,00	0,00	3.625,00
01	23120			Asistencia social primaria: CENTRO OCUPACIONAL.	357.275,97	0,00	357.275,97	219.850,97	219.117,77	219.117,77	0,00	138.158,20
01	23130	13000	01	RETRIBUCIONES BASICAS	16.626,12	0,00	16.626,12	11.413,27	11.413,27	11.413,27	0,00	5.212,85
01	23130	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.693,18	0,00	3.693,18	0,00	0,00	0,00	0,00	3.693,18
01	23130	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	24.647,95	0,00	24.647,95	16.169,55	16.169,55	16.169,55	0,00	8.478,40
01	23130	13100	01	LABORAL TEMPORAL	98.031,30	0,00	98.031,30	64.374,19	64.374,19	64.374,19	0,00	33.657,11
01	23130	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	44.272,92	0,00	44.272,92	25.903,00	25.903,00	25.903,00	0,00	18.369,92
01	23130	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	23130	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.300,00	0,00	3.300,00	1.220,45	1.220,45	1.220,45	0,00	2.079,55
01	23130	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.129,85	0,00	4.129,85	1.968,35	1.968,35	1.968,35	0,00	2.161,50
01	23130	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	393,50	393,50	393,50	0,00	606,50
01	23130	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.284,62	1.284,62	1.284,62	0,00	1.515,38
01	23130	22300	01	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.546,40	3.546,40	3.546,40	0,00	1.453,60
01	23130	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	0,00	1.000,00	451,48	451,48	451,48	0,00	548,52
01	23130	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	1.098,65	365,45	365,45	0,00	134,55
01	23130	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.495,44	1.495,44	1.495,44	0,00	1.504,56
01	23130	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00	0,00	26.000,00	17.344,00	17.344,00	17.344,00	0,00	8.656,00
01	23130	48100	01	PREMIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.620,00	1.620,00	1.620,00	0,00	1.380,00
01	23130			Asistencia social primaria: CENTRO DE DIA Y AULA MAYORES DE 50 AÑ	237.501,32	0,00	237.501,32	148.282,90	147.549,70	147.549,70	0,00	89.951,62
01	23140	13100	01	LABORAL TEMPORAL	48.534,39	0,00	48.534,39	31.789,59	31.789,59	31.789,59	0,00	16.744,80
01	23140	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	15.355,08	0,00	15.355,08	8.956,92	8.956,92	8.956,92	0,00	6.398,16
01	23140	20200	01	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.200,00	0,00	10.200,00	5.929,00	5.929,00	5.929,00	0,00	4.271,00
01	23140	21500	01	MOBILIARIO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	23140	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00	0,00	5.000,00	375,22	375,22	375,22	0,00	4.624,78
01	23140	22102	01	GAS	2.500,00	0,00	2.500,00	278,16	278,16	278,16	0,00	2.221,84

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	23140	22105	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15.000,00	0,00	15.000,00	7.847,03	7.847,03	7.847,03	0,00	7.152,97
01	23140	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.400,00	0,00	1.400,00	908,08	908,08	908,08	0,00	491,92
01	23140	22199	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	366,68	366,68	366,68	0,00	133,32
01	23140	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	400,00	0,00	400,00	154,21	154,21	154,21	0,00	245,79
01	23140	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	300,00	0,00	300,00	225,74	225,74	225,74	0,00	74,26
01	23140	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	0,00	6.000,00	222,56	222,56	222,56	0,00	5.777,44
01	23140			Asistencia social primaria: VIVIENDA TUTELADA.	105.689,47	0,00	105.689,47	57.053,19	57.053,19	57.053,19	0,00	48.636,28
01	23150	13100	01	LABORAL TEMPORAL	182.180,31	0,00	182.180,31	124.092,66	124.092,66	124.092,66	0,00	58.087,65
01	23150	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.117,19	0,00	72.117,19	36.199,35	36.199,35	36.199,35	0,00	35.917,84
01	23150			Asistencia social primaria: SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.	254.297,50	0,00	254.297,50	160.292,01	160.292,01	160.292,01	0,00	94.005,49
01	23160	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.568,55	0,00	80.568,55	51.177,05	51.177,05	51.177,05	0,00	29.391,50
01	23160	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	14.512,30	0,00	14.512,30	0,00	0,00	0,00	0,00	14.512,30
01	23160	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	106.037,33	0,00	106.037,33	67.939,14	67.939,14	67.939,14	0,00	38.098,19
01	23160	13100	01	LABORAL TEMPORAL	23.155,36	0,00	23.155,36	14.959,13	14.959,13	14.959,13	0,00	8.196,23
01	23160	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	63.710,43	0,00	63.710,43	36.504,74	36.504,74	36.504,74	0,00	27.205,69
01	23160	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.100,00	0,00	2.100,00	803,76	803,76	803,76	0,00	1.296,24
01	23160	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.300,00	0,00	1.300,00	1.071,64	1.071,64	1.071,64	0,00	228,36
01	23160	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	2.679,77	2.679,77	2.679,77	0,00	820,23
01	23160	22102	01	GAS	6.000,00	0,00	6.000,00	3.594,93	3.594,93	3.594,93	0,00	2.405,07
01	23160	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	178,00	178,00	178,00	0,00	822,00
01	23160	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.500,00	0,00	7.500,00	4.643,15	4.643,15	4.643,15	0,00	2.856,85
01	23160	22201	01	POSTALES	100,00	0,00	100,00	62,19	62,19	62,19	0,00	37,81
01	23160	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.200,00	0,00	1.200,00	157,12	157,12	157,12	0,00	1.042,88
01	23160			Asistencia social primaria: CENTRO SOCIAL.	310.683,97	0,00	310.683,97	183.770,62	183.770,62	183.770,62	0,00	126.913,35
01	24100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	97.500,00	0,00	97.500,00	17.265,41	17.265,41	17.265,41	0,00	80.234,59
01	24100	13100	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016. LABORAL TEMPORAL	0,00	362.700,00	362.700,00	306.267,62	306.267,62	306.267,62	0,00	56.432,38
01	24100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.500,00	0,00	52.500,00	46.933,03	46.933,03	46.933,03	0,00	5.566,97
01	24100	16000	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	40.412,50	40.412,50	40.412,50	40.412,50	40.412,50	0,00	0,00
01	24100	22199	02	PLAN EXTRAORDINARIO 2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	40.412,50	40.412,50	19.835,37	19.835,37	19.835,37	0,00	20.577,13

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	24100	48238	01	CONVENIO EOI	24.119,00	0,00	24.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.119,00
01	24100			Plan de promoción del empleo e inversión local.	174.119,00	443.525,00	617.644,00	430.713,93	430.713,93	430.713,93	0,00	0,00	186.930,07
01	24102	13100	01	TALLER DE EMPLEO GESTOR CDAD. INTERNET EN TIERRA GIGANTES FPTE/201	0,00	59.102,79	59.102,79	18.719,53	18.719,53	18.719,53	0,00	0,00	40.383,26
01	24102	16000	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE/2015/013	0,00	8.821,23	8.821,23	1.247,55	1.247,55	1.247,55	0,00	0,00	7.573,68
01	24102	22000	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE /2015/013	0,00	3.053,32	3.053,32	648,06	648,06	648,06	0,00	0,00	2.405,26
01	24102	22199	01	TALLER EMPLEO GESTOR CDAD INTERNET TIERRA GIGANTES FPTE/2015/013	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
01	24102			Fomento del Empleo: TALLER DE EMPLEO-GESTOR CDAD INTERNET TIERRA	5.000,00	70.977,34	75.977,34	20.615,14	20.615,14	20.615,14	0,00	0,00	55.362,20
01	24103	13100	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016: LABORAL TEMPORAL	0,00	4.284,12	4.284,12	3.581,59	3.581,59	3.581,59	0,00	0,00	702,53
01	24103	16000	01	P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016:SEGURIDAD SOCIAL	0,00	2.695,30	2.695,30	863,89	863,89	863,89	0,00	0,00	1.831,41
01	24103			FOMENTO DE EMPLEO: P.EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	0,00	6.979,42	6.979,42	4.445,48	4.445,48	4.445,48	0,00	0,00	2.533,94
01	24105	13100	01	LABORAL TEMPORAL 3º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	5.074,50	53.985,00	59.059,50	49.296,60	49.296,60	49.296,60	0,00	0,00	9.762,90
01	24105	13100	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16 -LABORAL TEMPORAL	0,00	22.050,93	22.050,93	19.841,99	19.841,99	19.841,99	0,00	0,00	2.208,94
01	24105	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL 3º PLAN EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	1.917,90	19.455,51	21.373,41	16.601,79	16.601,79	16.601,79	0,00	0,00	4.771,62
01	24105	16000	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 15-16-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	7.289,38	7.289,38	7.243,47	7.243,47	7.243,47	0,00	0,00	45,91
01	24105	22199	01	3º P.E. DIPUTACION 2015-2016. OTROS SUMINISTROS	0,00	6.744,49	6.744,49	6.567,73	6.567,73	6.567,73	0,00	0,00	176,76
01	24105	22199	02	2º PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2015-16- OTROS SUMINISTROS	0,00	3.354,08	3.354,08	3.530,84	3.530,84	3.530,84	0,00	0,00	-176,76
01	24105			FOMENTO DE EMPLEO: PLANES DE EMPLEO DIPUTACION 2015-2016	6.992,40	112.879,39	119.871,79	103.082,42	103.082,42	103.082,42	0,00	0,00	16.789,37
01	31100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.000,00	0,00	16.000,00	5.185,15	5.185,15	5.185,15	0,00	0,00	10.814,85
01	31100	48248	01	CONVENIO ASOC.C.D.B SOCIEDAD FEDERADA CAZADORES	0,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00
01	31100			Protección de la salubridad pública.	16.000,00	1.600,00	17.600,00	6.785,15	6.785,15	6.785,15	0,00	0,00	10.814,85
01	32300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	27.120,81	0,00	27.120,81	17.605,51	17.605,51	17.605,51	0,00	0,00	9.515,30
01	32300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60	0,00	8.730,60	5.036,46	5.036,46	5.036,46	0,00	0,00	3.694,14
01	32300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.856,89	3.856,89	3.856,89	0,00	0,00	1.143,11
01	32300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000,00	0,00	16.000,00	11.862,49	11.862,49	11.862,49	0,00	0,00	4.137,51
01	32300	22102	01	GAS	47.000,00	0,00	47.000,00	20.243,56	20.243,56	20.243,56	0,00	0,00	26.756,44
01	32300	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00	0,00	10.000,00	3.896,06	3.896,06	3.896,06	0,00	0,00	6.103,94
01	32300	22199	01	Otros suministros	2.500,00	0,00	2.500,00	824,48	824,48	824,48	0,00	0,00	1.675,52

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	32300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
01	32300	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	114.000,00	0,00	114.000,00	51.015,66	51.015,66	51.015,66	0,00	0,00	62.984,34
01	32300			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y prim	231.051,41	0,00	231.051,41	114.341,11	114.341,11	114.341,11	0,00	0,00	116.710,30
01	32310	13100	01	LABORAL TEMPORAL	65.298,48	0,00	65.298,48	42.920,07	42.920,07	42.920,07	0,00	0,00	22.378,41
01	32310	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	20.079,18	0,00	20.079,18	12.777,51	12.777,51	12.777,51	0,00	0,00	7.301,67
01	32310	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00	0,00	500,00	402,13	402,13	402,13	0,00	0,00	97,87
01	32310	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	488,34	488,34	488,34	0,00	0,00	3.011,66
01	32310	22102	01	GAS	7.000,00	0,00	7.000,00	3.819,26	3.819,26	3.819,26	0,00	0,00	3.180,74
01	32310	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
01	32310	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.361,00	1.361,00	1.361,00	0,00	0,00	1.139,00
01	32310	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.600,00	0,00	1.600,00	1.062,28	1.062,28	1.062,28	0,00	0,00	537,72
01	32310	22699	01	Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	77,92	77,92	77,92	0,00	0,00	422,08
01	32310	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	7.800,00	0,00	7.800,00	4.502,24	4.502,24	4.502,24	0,00	0,00	3.297,76
01	32310			Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y prim	108.977,66	0,00	108.977,66	67.410,75	67.410,75	67.410,75	0,00	0,00	41.566,91
01	32600	13100	01	LABORAL TEMPORAL	4.652,58	0,00	4.652,58	3.001,57	3.001,57	3.001,57	0,00	0,00	1.651,01
01	32600	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.367,43	0,00	1.367,43	930,20	930,20	930,20	0,00	0,00	437,23
01	32600	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.017,99	1.017,99	1.017,99	0,00	0,00	482,01
01	32600	22199	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	366,37	366,37	366,37	0,00	0,00	133,63
01	32600	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
01	32600	48100	01	PREMIOS	500,00	0,00	500,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00	-2.100,00
01	32600	48233	01	AYUDA LIBROS COLEGIOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.235,06	1.235,06	1.235,06	0,00	0,00	1.764,94
01	32600	48304	01	BECAS EDUCACIÓN	10.500,00	0,00	10.500,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	9.300,00
01	32600			Servicios complementarios de educación.	22.120,01	0,00	22.120,01	10.351,19	10.351,19	10.351,19	0,00	0,00	11.768,82
01	32610	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	0,00	3.524,75
01	32610	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.826,63	0,00	1.826,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.826,63
01	32610	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	12.816,49	0,00	12.816,49	8.384,70	8.384,70	8.384,70	0,00	0,00	4.431,79
01	32610	13100	01	LABORAL TEMPORAL	116.271,48	0,00	116.271,48	78.146,24	78.146,24	78.146,24	0,00	0,00	38.125,24
01	32610	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	43.132,06	0,00	43.132,06	28.347,60	28.347,60	28.347,60	0,00	0,00	14.784,46
01	32610	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	979,37	979,37	979,37	0,00	0,00	1.020,63

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	32610	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	600,00	0,00	600,00	245,95	245,95	245,95	0,00	354,05
01	32610	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000,00	0,00	22.000,00	4.822,70	4.822,70	4.822,70	0,00	17.177,30
01	32610	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	2.810,08	2.810,08	2.810,08	0,00	-1.310,08
01	32610	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	948,34	948,34	948,34	0,00	1.251,66
01	32610	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,00	0,00	600,00	238,98	238,98	238,98	0,00	361,02
01	32610	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.317,90	1.317,90	1.317,90	0,00	1.682,10
01	32610	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.000,00	0,00	21.000,00	13.999,68	13.999,68	12.249,72	1.749,96	7.000,32
01	32610	62300	01	PLAN OBRAS MPALES. Equipamiento Nueva Sala de Grabación Esc.de Mu	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
01	32610			Servicios complementarios de educación: ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	237.163,06	35.000,00	272.163,06	146.933,19	146.933,19	145.183,23	1.749,96	125.229,87
01	33000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	3.524,75
01	33000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.569,45	0,00	2.569,45	0,00	0,00	0,00	0,00	2.569,45
01	33000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	17.118,30	0,00	17.118,30	11.207,95	11.207,95	11.207,95	0,00	5.910,35
01	33000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32	0,00	8.275,32	4.827,27	4.827,27	4.827,27	0,00	3.448,05
01	33000	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	6.050,00	0,00	6.050,00	2.559,16	2.046,11	2.046,11	0,00	4.003,89
01	33000			Administración general de cultura.	44.229,47	0,00	44.229,47	25.286,03	24.772,98	24.772,98	0,00	19.456,49
01	33210	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	7.626,76	0,00	7.626,76	4.995,46	4.995,46	4.995,46	0,00	2.631,30
01	33210	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.416,24	0,00	1.416,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.416,24
01	33210	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	9.689,60	0,00	9.689,60	6.344,40	6.344,40	6.344,40	0,00	3.345,20
01	33210	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.272,20	0,00	5.272,20	3.075,45	3.075,45	3.075,45	0,00	2.196,75
01	33210	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	800,00	0,00	800,00	700,16	700,16	700,16	0,00	99,84
01	33210	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.135,11	1.135,11	1.135,11	0,00	2.364,89
01	33210			Bibliotecas públicas.	28.304,80	0,00	28.304,80	16.250,58	16.250,58	16.250,58	0,00	12.054,22
01	33300	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	15.145,55	0,00	15.145,55	9.882,95	9.882,95	9.882,95	0,00	5.262,60
01	33300	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.994,23	0,00	2.994,23	0,00	0,00	0,00	0,00	2.994,23
01	33300	13002	01	OTRAS RETRIBUCIONES	19.417,86	0,00	19.417,86	12.667,27	12.667,27	12.667,27	0,00	6.750,59
01	33300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	18.597,81	0,00	18.597,81	12.160,66	12.160,66	12.160,66	0,00	6.437,15
01	33300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	16.399,44	0,00	16.399,44	9.546,42	9.546,42	9.546,42	0,00	6.853,02
01	33300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.500,00	0,00	7.500,00	5.792,06	5.792,06	5.792,06	0,00	1.707,94
01	33300	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.500,00	0,00	1.500,00	1.458,86	1.458,86	1.458,86	0,00	41,14

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	33300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000,00	0,00	25.000,00	5.721,90	5.721,90	5.721,90	0,00	19.278,10	
01	33300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.424,32	1.424,32	1.424,32	0,00	575,68	
01	33300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.100,00	0,00	5.100,00	3.086,39	3.086,39	3.086,39	0,00	2.013,61	
01	33300	22201	01	POSTALES	600,00	0,00	600,00	523,74	523,74	523,74	0,00	76,26	
01	33300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	418,09	418,09	418,09	0,00	1.181,91	
01	33300	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00	0,00	18.000,00	8.970,72	8.970,72	8.970,72	0,00	9.029,28	
01	33300	23120	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	
01	33300	Equipamientos culturales y museos: CASA DE CULTURA Y CENTRO DE IN				134.004,89	0,00	134.004,89	71.653,38	71.653,38	71.653,38	0,00	62.351,51
01	33310	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000,00	0,00	11.000,00	3.447,35	3.447,35	3.447,35	0,00	7.552,65	
01	33310	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00	0,00	1.500,00	509,68	509,68	509,68	0,00	990,32	
01	33310	22199	01	Otros suministros	1.600,00	0,00	1.600,00	217,92	217,92	217,92	0,00	1.382,08	
01	33310	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	
01	33310	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.800,00	0,00	1.800,00	87,73	87,73	87,73	0,00	1.712,27	
01	33310	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.700,00	0,00	11.700,00	7.786,48	7.786,48	6.813,17	973,31	3.913,52	
01	33310	Equipamientos culturales y museos: TEATRO.				28.300,00	0,00	28.300,00	12.049,16	12.049,16	11.075,85	973,31	16.250,84
01	33320	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.088,18	1.088,18	1.088,18	0,00	2.411,82	
01	33320	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000,00	0,00	9.000,00	2.793,29	2.793,29	2.793,29	0,00	6.206,71	
01	33320	22199	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	35,42	35,42	35,42	0,00	464,58	
01	33320	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	541,57	541,57	541,57	0,00	458,43	
01	33320	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
01	33320	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	
01	33320	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.495,44	1.495,44	1.495,44	0,00	1.504,56	
01	33320	Equipamientos culturales y museos: EL POSITO.				18.200,00	0,00	18.200,00	5.953,90	5.953,90	5.953,90	0,00	12.246,10
01	33330	62300	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES. Adecuación Instalaciones mejora eficienci	0,00	22.861,74	22.861,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.861,74
01	33330	Equipamientos culturales y museos.CASA TORRECILLA				0,00	22.861,74	22.861,74	0,00	0,00	0,00	0,00	22.861,74
01	33400	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.084,19	3.084,19	3.084,19	0,00	-584,19	
01	33400	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500,00	0,00	3.500,00	671,99	671,99	671,99	0,00	2.828,01	
01	33400	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	0,00	5.000,00	1.949,31	1.949,31	1.949,31	0,00	3.050,69	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	33400	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.500,00	0,00	7.500,00	4.358,65	4.358,65	4.358,65	0,00	3.141,35
01	33400	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	0,00	15.000,00	16.238,00	16.238,00	16.238,00	0,00	-1.238,00
01	33400	24000	01	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000,00	0,00	3.000,00	3.979,18	3.979,18	3.979,18	0,00	-979,18
01	33400	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00	0,00	35.700,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	20.700,00
01	33400	48100	01	PREMIOS	9.300,00	0,00	9.300,00	8.850,00	8.850,00	8.850,00	0,00	450,00
01	33400	48210	01	CONVENIO COFRADIA STMO.CRISTO EXPIRACION	440,00	0,00	440,00	440,00	0,00	0,00	0,00	440,00
01	33400	48211	01	CONVENIO JTA.GENERAL COFRADIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
01	33400	48212	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL ATENEO MUSICAL	1.960,00	0,00	1.960,00	1.960,00	0,00	0,00	0,00	1.960,00
01	33400	48213	01	CONVENIO ASOC.HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	2.880,00	0,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	0,00	0,00
01	33400	48214	01	CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
01	33400	48215	01	CONVENIO ASOCIACION DE ARTESANAS Y ENCAJERAS ALDONZA	630,00	0,00	630,00	630,00	0,00	0,00	0,00	630,00
01	33400	48242	01	CONVENIO BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
01	33400	48243	01	CONVENIO BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
01	33400	48244	01	CONVENIO HERMANDAD JESÚS CAUTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
01				Promoción cultural.	102.810,00	0,00	102.810,00	75.441,32	61.011,32	61.011,32	0,00	41.798,68
01	33401	13100	01	LABORAL TEMPORAL	44.473,15	0,00	44.473,15	29.519,31	29.519,31	29.519,31	0,00	14.953,84
01	33401	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	14.421,80	0,00	14.421,80	9.055,83	9.055,83	9.055,83	0,00	5.365,97
01	33401	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	803,45	803,45	803,45	0,00	196,55
01	33401	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00	0,00	100,00	16,00	16,00	16,00	0,00	84,00
01	33401			Promoción cultural: UNIVERSIDAD POPULAR.	59.994,95	0,00	59.994,95	39.394,59	39.394,59	39.394,59	0,00	20.600,36
01	33600	13100	01	LABORAL TEMPORAL	16.726,10	0,00	16.726,10	10.936,70	10.936,70	10.936,70	0,00	5.789,40
01	33600	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.731,32	0,00	5.731,32	3.085,47	3.085,47	3.085,47	0,00	2.645,85
01	33600	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
01	33600	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.300,00	0,00	6.300,00	3.562,64	3.562,64	3.562,64	0,00	2.737,36
01	33600	22199	01	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	3.144,99	3.144,99	3.144,99	0,00	-2.144,99
01	33600	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	800,00	0,00	800,00	317,63	317,63	317,63	0,00	482,37
01	33600	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
01	33600	48303	01	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00	-1.600,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00
01	33600			Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.	44.857,42	-1.600,00	43.257,42	21.047,43	21.047,43	21.047,43	0,00	22.209,99

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	33601	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATU	10.000,00	16.599,70	26.599,70	18.366,30	18.366,30	18.366,30	0,00	8.233,40
01	33601			Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico: OBRAS MEJORA CONJ.HIS	10.000,00	16.599,70	26.599,70	18.366,30	18.366,30	18.366,30	0,00	8.233,40
01	33700	13100	01	LABORAL TEMPORAL	32.421,11	0,00	32.421,11	21.016,59	21.016,59	21.016,59	0,00	11.404,52
01	33700	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	9.897,84	0,00	9.897,84	4.898,75	4.898,75	4.898,75	0,00	4.999,09
01	33700	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00	0,00	3.500,00	1.629,07	1.629,07	1.629,07	0,00	1.870,93
01	33700	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00	0,00	10.000,00	4.035,76	4.035,76	4.035,76	0,00	5.964,24
01	33700	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	483,34	483,34	483,34	0,00	516,66
01	33700	22200	01	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200,00	0,00	3.200,00	1.789,86	1.789,86	1.789,86	0,00	1.410,14
01	33700	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00	0,00	1.300,00	815,65	815,65	815,65	0,00	484,35
01	33700	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.700,00	0,00	16.700,00	11.112,64	11.112,64	9.723,56	1.389,08	5.587,36
01	33700			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: JUVENTUD.	78.018,95	0,00	78.018,95	45.781,66	45.781,66	44.392,58	1.389,08	32.237,29
01	33710	13100	01	LABORAL TEMPORAL	17.214,63	0,00	17.214,63	11.045,52	11.045,52	11.045,52	0,00	6.169,11
01	33710	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.444,40	0,00	5.444,40	-3.642,94	-3.642,94	-3.642,94	0,00	9.087,34
01	33710	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00	0,00	1.500,00	852,83	852,83	852,83	0,00	647,17
01	33710	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000,00	0,00	4.000,00	1.887,17	1.887,17	1.887,17	0,00	2.112,83
01	33710	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
01	33710	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	245,49	245,49	245,49	0,00	754,51
01	33710	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	1.165,53	1.165,53	1.165,53	0,00	1.334,47
01	33710	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	33710	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.800,00	0,00	10.800,00	7.146,72	7.146,72	6.253,38	893,34	3.653,28
01	33710	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:ADECUAC.EDIFICIOS MPALES.PARA US	0,00	17.942,16	17.942,16	17.942,16	17.942,16	17.942,16	0,00	0,00
01	33710	63200	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. Obras Hueco	0,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
01	33710			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: CASA DE ASOCIACIONES	45.459,03	34.942,16	80.401,19	53.642,48	36.642,48	35.749,14	893,34	43.758,71
01	33720	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	7.125,69	7.125,69	7.125,69	0,00	2.874,31
01	33720	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600,00	0,00	3.600,00	1.877,68	1.877,68	1.877,68	0,00	1.722,32
01	33720	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.800,16	1.800,16	1.800,16	0,00	199,84
01	33720	22199	01	Otros suministros	1.800,00	0,00	1.800,00	68,84	68,84	68,84	0,00	1.731,16
01	33720	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	33720	62500	01	Mobiliario: MOBILIARIO AUDITORIO	10.000,00	0,00	10.000,00	9.155,22	6.005,23	6.005,23	0,00	3.994,77
01	33720			Instalaciones de ocupación del tiempo libre: AUDITORIO.	27.900,00	0,00	27.900,00	20.027,59	16.877,60	16.877,60	0,00	11.022,40
01	33800	13100	01	LABORAL TEMPORAL	3.012,03	0,00	3.012,03	2.649,42	2.649,42	2.649,42	0,00	362,61
01	33800	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	974,78	0,00	974,78	0,00	0,00	0,00	0,00	974,78
01	33800	20900	01	CÁNONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
01	33800	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.700,00	0,00	5.700,00	2.848,49	2.848,49	2.848,49	0,00	2.851,51
01	33800	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00	0,00	5.000,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	2.600,00
01	33800	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000,00	0,00	6.000,00	2.023,94	2.023,94	2.023,94	0,00	3.976,06
01	33800	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.500,00	0,00	17.500,00	4.423,77	4.423,77	4.423,77	0,00	13.076,23
01	33800	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	0,00	30.000,00	19.771,03	19.771,03	19.656,93	114,10	10.228,97
01	33800	22701	01	SEGURIDAD	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
01	33800	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	121.000,00	0,00	121.000,00	136.945,88	136.945,88	136.945,88	0,00	-15.945,88
01	33800	48100	01	PREMIOS	6.500,00	0,00	6.500,00	3.110,00	3.110,00	3.110,00	0,00	3.390,00
01	33800	48216	01	CONVENIO ASOC.PEÑA EL BURLETA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
01	33800	48217	01	CONVENIO ASOCIACION PEÑA LOS BARTOLEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
01	33800	48218	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE CRIPTANA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
01	33800	48219	01	CONVENIO HERMANDAD DE SANTA ANA	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
01	33800	48220	01	CONVENIO REAL ARCHICOFRADIA	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
01	33800	48221	01	CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
01	33800	48241	01	CONVENIO AGRUPACIÓN LOS CARDORES	120,00	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00
01	33800			Fiestas populares y festejos.	206.166,81	0,00	206.166,81	179.152,53	175.172,53	175.058,43	114,10	30.994,28
01	33801	22199	01	OTROS SUMINISTROS	500,00	0,00	500,00	625,85	625,85	625,85	0,00	-125,85
01	33801	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,00
01	33801	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
01	33801	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	60,50	60,50	60,50	0,00	3.939,50
01	33801	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.000,00	2.305,00	6.305,00	1.660,00	1.660,00	1.660,00	0,00	4.645,00
01	33801			Fiestas populares y festejos: CULTURA.	10.320,00	2.305,00	12.625,00	3.846,35	3.846,35	3.846,35	0,00	8.778,65
01	33802	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	33802			Fiestas populares y festejos: JUVENTUD.	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
01	33803	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
01	33803			Fiestas populares y festejos.	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
01	34000	13000	01	LABORAL FIJO	10.216,40	0,00	10.216,40	6.691,65	6.691,65	6.691,65	6.691,65	0,00	3.524,75
01	34000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.020,72	0,00	2.020,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.020,72
01	34000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	11.918,16	0,00	11.918,16	7.801,91	7.801,91	7.801,91	7.801,91	0,00	4.116,25
01	34000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.797,76	0,00	6.797,76	3.965,36	3.965,36	3.965,36	3.965,36	0,00	2.832,40
01	34000			Administración general de deportes.	30.953,04	0,00	30.953,04	18.458,92	18.458,92	18.458,92	18.458,92	0,00	12.494,12
01	34100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	6.000,00	0,00	6.000,00	2.056,71	2.056,71	2.056,71	2.056,71	0,00	3.943,29
01	34100	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	3.600,00	0,00	3.600,00	2.424,82	2.424,82	2.424,82	2.424,82	0,00	1.175,18
01	34100	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	0,00	1.000,00	6.457,16	6.457,16	6.457,16	6.457,16	0,00	-5.457,16
01	34100	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.117,44	1.117,44	1.117,44	1.117,44	0,00	382,56
01	34100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000,00	431,25	7.431,25	13.269,78	13.269,78	13.269,78	12.652,68	617,10	-5.838,53
01	34100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	44.000,00	600,00	44.600,00	14.195,06	14.195,06	14.195,06	14.195,06	0,00	30.404,94
01	34100	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000,00	0,00	3.000,00	1.220,00	1.220,00	1.220,00	1.220,00	0,00	1.780,00
01	34100	48100	01	PREMIOS	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
01	34100	48222	01	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA	36.450,00	0,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	36.450,00	0,00	0,00
01	34100	48223	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DE D.QUIJOTE	4.940,00	0,00	4.940,00	4.940,00	2.470,00	2.470,00	2.470,00	0,00	2.470,00
01	34100	48224	01	CONVENIO C.D.E.BALONCESTO	14.310,00	0,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	14.310,00	0,00	0,00
01	34100	48225	01	CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA	12.100,00	0,00	12.100,00	12.100,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	0,00	6.050,00
01	34100	48226	01	CONVENIO C.D.B. ATLETISMO CRIPTANA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.760,00	2.880,00	2.880,00	2.880,00	0,00	2.880,00
01	34100	48227	01	CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
01	34100	48228	01	CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS.PINTOR	3.240,00	0,00	3.240,00	3.240,00	1.620,00	1.620,00	1.620,00	0,00	1.620,00
01	34100	48229	01	CONVENIO C.D.E. MTB. GIGANTES	1.400,00	0,00	1.400,00	1.400,00	700,00	700,00	700,00	0,00	700,00
01	34100	48230	01	SUBVENCION NOMINATIVA FECAM	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
01	34100	48245	01	CONVENIO C.D. CRIPTANA VERTICAL	400,00	0,00	400,00	400,00	200,00	200,00	200,00	0,00	200,00
01	34100	48305	01	AYUDAS DEPORTISTAS	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
01	34100			Promoción y fomento del deporte.	155.950,00	1.031,25	156.981,25	122.840,97	106.420,97	105.803,87	617,10	50.560,28	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	34200	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICA	15.253,52	0,00	15.253,52	9.990,92	9.990,92	9.990,92	0,00	5.262,60
01	34200	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.924,08	0,00	2.924,08	0,00	0,00	0,00	0,00	2.924,08
01	34200	13002	01	OTRAS RETRIBUCIONES	20.170,19	0,00	20.170,19	13.157,89	13.157,89	13.157,89	0,00	7.012,30
01	34200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	130.458,45	0,00	130.458,45	77.650,97	77.650,97	77.650,97	0,00	52.807,48
01	34200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	52.210,20	0,00	52.210,20	27.282,10	27.282,10	27.282,10	0,00	24.928,10
01	34200	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	0,00	15.000,00	3.430,54	3.430,54	3.430,54	0,00	11.569,46
01	34200	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00	1.800,00	81.800,00	16.092,67	16.092,67	16.092,67	0,00	65.707,33
01	34200	22102	01	GAS	37.000,00	0,00	37.000,00	2.990,81	2.990,81	2.990,81	0,00	34.009,19
01	34200	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	0,00	200,00	14,28	14,28	14,28	0,00	185,72
01	34200	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00	0,00	2.000,00	685,08	685,08	685,08	0,00	1.314,92
01	34200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	20.000,00	0,00	20.000,00	6.214,86	6.214,86	6.214,86	0,00	13.785,14
01	34200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.800,00	0,00	2.800,00	1.639,74	1.639,74	1.639,74	0,00	1.160,26
01	34200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	1.526,35	1.526,35	1.526,35	0,00	8.473,65
01	34200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.000,00	0,00	55.000,00	34.623,36	34.623,36	34.005,76	617,60	20.376,64
01	34200	63200	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016 Obras adaptación Gradas Campo de Fútbol	0,00	3.376,77	3.376,77	3.376,77	0,00	0,00	0,00	3.376,77
01	34200			Instalaciones deportivas.	443.016,44	5.176,77	448.193,21	198.676,34	195.299,57	194.681,97	617,60	252.893,64
01	41000	12005	01	SUELdos DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,39	5.258,39	5.258,39	0,00	2.769,80
01	41000	12006	01	TRIENIOS	387,78	0,00	387,78	251,68	251,68	251,68	0,00	136,10
01	41000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.806,85	0,00	3.806,85	2.493,45	2.493,45	2.493,45	0,00	1.313,40
01	41000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.536,14	0,00	3.536,14	2.316,15	2.316,15	2.316,15	0,00	1.219,99
01	41000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.570,09	0,00	18.570,09	12.163,24	12.163,24	12.163,24	0,00	6.406,85
01	41000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.252,31	0,00	4.252,31	1.033,68	1.033,68	1.033,68	0,00	3.218,63
01	41000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.088,72	0,00	26.088,72	17.059,27	17.059,27	17.059,27	0,00	9.029,45
01	41000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	707,22	0,00	707,22	0,00	0,00	0,00	0,00	707,22
01	41000	15100	01	GRATIFICACIONES	471,48	0,00	471,48	24,00	24,00	24,00	0,00	447,48
01	41000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	17.848,80	0,00	17.848,80	10.013,91	10.013,91	10.013,91	0,00	7.834,89
01	41000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00	0,00	1.000,00	733,49	733,49	577,50	155,99	266,51
01	41000	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	800,00	0,00	800,00	374,40	374,40	374,40	0,00	425,60
01	41000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00	0,00	3.000,00	2.947,71	2.947,71	2.947,71	0,00	52,29
01	41000	22104	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	178,93	178,93	178,93	0,00	121,07
01	41000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	816,22	816,22	816,22	0,00	183,78

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	41000	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.100,00	0,00	1.100,00	528,49	528,49	528,49	0,00	571,51	
01	41000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	
01	41000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	6.524,20	6.524,20	6.524,20	0,00	-3.524,20	
01	41000	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	600,00	0,00	600,00	299,38	299,38	299,38	0,00	300,62	
01	41000	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
01	41000	62400	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Adquisición vehículo Guardería Rural	0,00	17.999,41	17.999,41	14.778,58	0,00	0,00	0,00	0,00	17.999,41
01	41000			Administración general de agricultura, ganadería y pesca.	125.997,58	17.999,41	143.996,99	77.795,17	63.016,59	62.860,60	155,99	80.980,40	
01	41900	48400	01	CUOTA COMUNIDAD DE REGANTES	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	
01	41900			Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	
01	43110	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
01	43110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	588,11	588,11	588,11	0,00	411,89	
01	43110	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
01	43110	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
01	43110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	2.000,00	200,03	200,03	200,03	0,00	1.799,97	
01	43110			Ferias.	6.300,00	0,00	6.300,00	788,14	788,14	788,14	0,00	5.511,86	
01	43130	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	2.058,66	0,00	2.058,66	1.351,19	1.351,19	1.351,19	0,00	707,47	
01	43130	12006	01	TRIENIOS	750,11	0,00	750,11	491,55	491,55	491,55	0,00	258,56	
01	43130	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.090,00	0,00	1.090,00	713,92	713,92	713,92	0,00	376,08	
01	43130	12101	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.603,26	0,00	1.603,26	1.050,14	1.050,14	1.050,14	0,00	553,12	
01	43130	15000	01	PRODUCTIVIDAD	320,65	0,00	320,65	0,00	0,00	0,00	0,00	320,65	
01	43130	15100	01	GRATIFICACIONES	213,76	0,00	213,76	0,00	0,00	0,00	0,00	213,76	
01	43130	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.295,45	0,00	1.295,45	755,65	755,65	755,65	0,00	539,80	
01	43130	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
01	43130			Comercio ambulante.	7.831,89	0,00	7.831,89	4.362,45	4.362,45	4.362,45	0,00	3.469,44	
01	43200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	75.101,68	0,00	75.101,68	46.032,85	46.032,85	46.032,85	0,00	29.068,83	
01	43200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	23.563,22	0,00	23.563,22	13.516,08	13.516,08	13.516,08	0,00	10.047,14	
01	43200	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	1.387,22	1.387,22	1.387,22	0,00	1.612,78	
01	43200	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	330,00	0,00	330,00	203,76	203,76	203,76	0,00	126,24	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	43200	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00	0,00	6.000,00	2.997,22	2.997,22	2.997,22	0,00	3.002,78
01	43200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.146,65	1.146,65	1.146,65	0,00	1.353,35
01	43200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.300,00	0,00	2.300,00	1.149,06	1.149,06	1.149,06	0,00	1.150,94
01	43200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.150,00	0,00	1.150,00	1.041,73	1.041,73	1.041,73	0,00	108,27
01	43200	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	0,00	3.000,00	2.256,34	2.256,34	2.256,34	0,00	743,66
01	43200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00	0,00	3.500,00	1.290,84	1.290,84	1.290,84	0,00	2.209,16
01	43200	48400	01	CUOTA PAÍS DEL QUIJOTE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	43200			Información y promoción turística.	123.444,90	0,00	123.444,90	71.021,75	71.021,75	71.021,75	0,00	52.423,15
01	43201	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (12 VIENTOS)	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	43201	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (12 VIENTOS)	5.000,00	0,00	5.000,00	3.663,56	3.663,56	3.663,56	0,00	1.336,44
01	43201	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (12 VIENTOS)	11.400,00	0,00	11.400,00	7.904,56	5.956,46	5.956,46	0,00	5.443,54
01	43201			Información y promoción turística: "12 VIENTOS, 12 AVENTURAS"	16.900,00	0,00	16.900,00	11.568,12	9.620,02	9.620,02	0,00	7.279,98
01	43202	22601	01	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (FIM)	2.200,00	0,00	2.200,00	42,00	42,00	42,00	0,00	2.158,00
01	43202	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (FIM)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
01	43202	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (FIM)	30.000,00	0,00	30.000,00	16.273,95	16.273,95	16.273,95	0,00	13.726,05
01	43202			Información y promoción turística: FIM	35.200,00	0,00	35.200,00	16.315,95	16.315,95	16.315,95	0,00	18.884,05
01	43203	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS (ESCUELA DE CATADORES)	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
01	43203	62500	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016- Mobiliario Escuela de Catadores	0,00	17.492,24	17.492,24	0,00	0,00	0,00	0,00	17.492,24
01	43203	62600	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Equipos informáticos Escuela de Cata	0,00	11.119,90	11.119,90	0,00	0,00	0,00	0,00	11.119,90
01	43203			Información y promoción turística: ESCUELA DE CATADORES	15.000,00	28.612,14	43.612,14	0,00	0,00	0,00	0,00	43.612,14
01	43300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	19.478,77	0,00	19.478,77	12.769,87	12.769,87	12.769,87	0,00	6.708,90
01	43300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	6.139,44	0,00	6.139,44	3.586,88	3.586,88	3.586,88	0,00	2.552,56
01	43300	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
01	43300	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00	0,00	3.500,00	1.503,81	1.503,81	1.503,81	0,00	1.996,19
01	43300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	161,04	161,04	161,04	0,00	38,96
01	43300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	550,00	0,00	550,00	296,80	296,80	296,80	0,00	253,20
01	43300	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	710,00	0,00	710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	710,00
01	43300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	121,00	121,00	121,00	0,00	179,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	43300	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	1.393,92	1.393,92	1.393,92	0,00	-1.393,92	
01	43300	47000	01	AYUDAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	30.250,00	0,00	30.250,00	29.150,00	29.150,00	28.600,00	550,00	1.100,00	
01	43300	48231	01	CONVENIO ASOC.COMERCIO CAMPO DE CRIPTANA	2.900,00	0,00	2.900,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00	2.900,00	
01	43300	48232	01	CONVENIO BODEGAS SIMBOLO	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
01	43300	48400	01	CUOTAS ASOCS. PROMOCIÓN ECONÓMICA - TURÍSTICA	2.200,00	0,00	2.200,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.200,00	
01	43300	62200	01	PLAN OBRAS MUNICIPALES 2016. Construcción Muelle de descarga merc	0,00	11.215,54	11.215,54	11.215,54	0,00	0,00	0,00	0,00	11.215,54
01	43300			Desarrollo empresarial.	67.428,21	11.215,54	78.643,75	64.598,86	49.983,32	49.433,32	550,00	28.660,43	
01	44110	22199	01	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
01	44110	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
01	44110	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00	0,00	18.000,00	7.456,19	7.456,19	7.456,19	0,00	10.543,81	
01	44110			Transporte colectivo urbano de viajeros.	18.200,00	0,00	18.200,00	7.456,19	7.456,19	7.456,19	0,00	10.743,81	
01	44200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	300,00	0,00	300,00	121,06	121,06	121,06	0,00	178,94	
01	44200	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	296,14	296,14	296,14	0,00	1.703,86	
01	44200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	650,00	0,00	650,00	668,24	668,24	668,24	0,00	-18,24	
01	44200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	741,73	741,73	741,73	0,00	858,27	
01	44200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	31.460,00	0,00	31.460,00	17.963,40	17.963,40	17.963,40	0,00	13.496,60	
01	44200			Infraestructuras del transporte.	36.010,00	0,00	36.010,00	19.790,57	19.790,57	19.790,57	0,00	16.219,43	
01	45400	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
01	45400	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00	0,00	500,00	414,83	414,83	261,77	153,06	85,17	
01	45400	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	19.000,00	0,00	19.000,00	9.929,69	9.929,69	9.929,69	0,00	9.070,31	
01	45400	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	550,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00	
01	45400	46300	01	A MANCOMUNIDADES	66.000,00	0,00	66.000,00	49.478,04	49.478,04	0,00	49.478,04	16.521,96	
01	45400	61000	01	INVERSIONES EN CAMINOS VECINALES	0,00	4.495,82	4.495,82	3.308,06	3.308,06	3.308,06	0,00	0,00	1.187,76
01	45400			Caminos vecinales.	88.050,00	4.495,82	92.545,82	63.130,62	63.130,62	13.499,52	49.631,10	29.415,20	
01	49100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.353,69	0,00	8.353,69	5.471,59	5.471,59	5.471,59	0,00	2.882,10	
01	49100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.020,72	0,00	2.020,72	0,00	0,00	0,00	0,00	2.020,72	
01	49100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	12.179,73	0,00	12.179,73	7.918,33	7.918,33	7.918,33	0,00	4.261,40	
01	49100	13100	01	LABORAL TEMPORAL	42.550,94	0,00	42.550,94	27.532,11	27.532,11	27.532,11	0,00	15.018,83	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	49100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	19.785,84	0,00	19.785,84	11.541,74	11.541,74	11.541,74	0,00	8.244,10
01	49100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	2.247,44	2.247,44	2.247,44	0,00	-747,44
01	49100	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.200,00	0,00	2.200,00	775,85	775,85	775,85	0,00	1.424,15
01	49100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	140,27	140,27	140,27	0,00	859,73
01	49100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	0,00	15.000,00	14.022,69	14.022,69	12.873,19	1.149,50	977,31
01	49100	23120	01	KILOMETRAJE PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
01	49100	46700	01	A CONSORCIOS	13.687,00	0,00	13.687,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.687,00
01	49100			Sociedad de la información.	118.777,92	0,00	118.777,92	69.650,02	69.650,02	68.500,52	1.149,50	49.127,90
01	49200	63600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	4.573,80	4.573,80	3.536,94	3.536,94	3.536,94	0,00	1.036,86
01	49200			Gestión del conocimiento: Reposición equipos para implantación Ad	0,00	4.573,80	4.573,80	3.536,94	3.536,94	3.536,94	0,00	1.036,86
01	49300	12003	01	SUELdos DEL GRUPO C1	8.234,63	0,00	8.234,63	5.404,65	5.404,65	5.404,65	0,00	2.829,98
01	49300	12006	01	TRIENIOS	3.000,92	0,00	3.000,92	1.966,18	1.966,18	1.966,18	0,00	1.034,74
01	49300	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.360,00	0,00	4.360,00	2.855,78	2.855,78	2.855,78	0,00	1.504,22
01	49300	12101	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.413,05	0,00	6.413,05	4.200,47	4.200,47	4.200,47	0,00	2.212,58
01	49300	15000	01	PRODUCTIVIDAD	1.282,61	0,00	1.282,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.282,61
01	49300	15100	01	GRATIFICACIONES	855,07	0,00	855,07	0,00	0,00	0,00	0,00	855,07
01	49300	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	5.181,79	0,00	5.181,79	3.022,74	3.022,74	3.022,74	0,00	2.159,05
01	49300	22199	01	OTROS SUMINISTROS	200,00	0,00	200,00	160,50	160,50	160,50	0,00	39,50
01	49300	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.600,00	0,00	5.600,00	3.489,28	3.489,28	3.489,28	0,00	2.110,72
01	49300	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
01	49300			Protección de consumidores y usuarios.	35.428,07	0,00	35.428,07	21.099,60	21.099,60	21.099,60	0,00	14.328,47
01	91200	10000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	87.253,04	0,00	87.253,04	56.091,24	56.091,24	56.091,24	0,00	31.161,80
01	91200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	28.401,00	0,00	28.401,00	16.567,25	16.567,25	16.567,25	0,00	11.833,75
01	91200	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.995,88	1.995,88	1.995,88	0,00	504,12
01	91200	23000	01	ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	35.000,00	0,00	35.000,00	21.600,00	21.600,00	20.550,00	1.050,00	13.400,00
01	91200	23000	02	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00	0,00	2.000,00	688,85	688,85	638,85	50,00	1.311,15
01	91200	23100	01	KILOMETRAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.600,00	0,00	1.600,00	870,17	870,17	870,17	0,00	729,83
01	91200	48000	01	TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS	45.600,00	0,00	45.600,00	30.400,00	30.400,00	26.600,00	3.800,00	15.200,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	91200			Órganos de gobierno.	202.354,04	0,00	202.354,04	128.213,39	128.213,39	123.313,39	4.900,00	74.140,65
01	92000	12000	01	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.164,55	0,00	15.164,55	10.333,08	10.333,08	10.333,08	0,00	4.831,47
01	92000	12001	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.035,60	0,00	13.035,60	0,00	0,00	0,00	0,00	13.035,60
01	92000	12003	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	40.863,69	0,00	40.863,69	20.267,52	20.267,52	20.267,52	0,00	20.596,17
01	92000	12004	01	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.757,75	0,00	8.757,75	5.737,02	5.737,02	5.737,02	0,00	3.020,73
01	92000	12005	01	SUELDOS DEL GRUPO E	8.028,19	0,00	8.028,19	5.258,39	5.258,39	5.258,39	0,00	2.769,80
01	92000	12006	01	TRIENIOS	14.535,88	0,00	14.535,88	9.652,30	9.652,30	9.652,30	0,00	4.883,58
01	92000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	51.875,39	0,00	51.875,39	25.530,84	25.530,84	25.530,84	0,00	26.344,55
01	92000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	71.942,46	0,00	71.942,46	36.045,48	36.045,48	36.045,48	0,00	35.896,98
01	92000	13000	01	RETIBUCIONES BÁSICAS	27.834,79	0,00	27.834,79	15.501,48	15.501,48	15.501,48	0,00	12.333,31
01	92000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	5.105,25	0,00	5.105,25	3.158,07	3.158,07	3.158,07	0,00	1.947,18
01	92000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	34.774,58	0,00	34.774,58	19.701,06	19.701,06	19.701,06	0,00	15.073,52
01	92000	13100	01	LABORAL TEMPORAL	20.567,95	0,00	20.567,95	13.402,95	13.402,95	13.402,95	0,00	7.165,00
01	92000	15000	01	PRODUCTIVIDAD	14.388,49	0,00	14.388,49	1.530,00	1.530,00	1.530,00	0,00	12.858,49
01	92000	15100	01	GRATIFICACIONES	9.592,32	0,00	9.592,32	2.151,00	2.151,00	2.151,00	0,00	7.441,32
01	92000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	81.148,50	0,00	81.148,50	41.981,02	41.981,02	41.981,02	0,00	39.167,48
01	92000	16200	01	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	616,62	616,62	616,62	0,00	-616,62
01	92000	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	4.563,44	2.557,39	2.458,83	98,56	7.442,61
01	92000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	400,00	0,00	400,00	473,02	473,02	473,02	0,00	-73,02
01	92000	21600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.500,00	0,00	5.500,00	3.298,16	3.298,16	3.298,16	0,00	2.201,84
01	92000	22000	01	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	7.000,00	0,00	7.000,00	4.190,66	4.190,66	4.190,66	0,00	2.809,34
01	92000	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	2.776,22	2.776,22	2.776,22	0,00	2.223,78
01	92000	22002	01	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIAL	29.100,00	0,00	29.100,00	20.396,37	16.149,27	16.149,27	0,00	12.950,73
01	92000	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00	0,00	20.000,00	5.476,36	5.476,36	5.476,36	0,00	14.523,64
01	92000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00	0,00	800,00	300,20	300,20	300,20	0,00	499,80
01	92000	22104	01	VESTUARIO	300,00	0,00	300,00	439,84	439,84	439,84	0,00	-139,84
01	92000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.453,58	1.453,58	1.453,58	0,00	3.546,42
01	92000	22199	02	OTROS SUMINISTROS	0,00	9.359,35	9.359,35	9.359,35	9.359,35	9.359,35	0,00	0,00
01	92000	22200	01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	42.000,00	0,00	42.000,00	25.150,85	25.150,85	25.150,85	0,00	16.849,15
01	92000	22201	01	POSTALES	6.000,00	0,00	6.000,00	4.628,98	4.628,98	4.628,98	0,00	1.371,02
01	92000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	11.700,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.700,00
01	92000	22500	01	TRIBUTOS ESTATALES	100,00	0,00	100,00	16,94	16,94	16,94	0,00	83,06

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
01	92000	22501	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	100,00	0,00	100,00	15,18	15,18	15,18	0,00	84,82
01	92000	22602	01	Publicidad y propaganda	2.000,00	0,00	2.000,00	183,92	183,92	183,92	0,00	1.816,08
01	92000	22603	01	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.500,00	0,00	2.500,00	607,87	607,87	607,87	0,00	1.892,13
01	92000	22604	01	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	17.000,00	0,00	17.000,00	10.059,35	10.059,35	10.059,35	0,00	6.940,65
01	92000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	0,00	4.000,00	2.282,96	2.282,96	2.282,96	0,00	1.717,04
01	92000	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	12.700,00	0,00	12.700,00	5.307,99	5.307,99	5.307,99	0,00	7.392,01
01	92000	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	47.000,00	0,00	47.000,00	21.525,90	0,00	0,00	0,00	47.000,00
01	92000	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.000,00	0,00	11.000,00	6.504,00	6.504,00	6.504,00	0,00	4.496,00
01	92000	23020	01	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00	0,00	2.000,00	1.942,50	1.942,50	1.942,50	0,00	57,50
01	92000	23120	01	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.450,00	0,00	1.450,00	560,97	560,97	560,97	0,00	889,03
01	92000	48400	01	CUOTAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.200,00	0,00	4.200,00	2.104,82	2.104,82	2.104,82	0,00	2.095,18
01	92000	83000	01	ANTICIPOS AL PERSONAL - CORTO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	1.000,00
01	92000	83100	01	PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
01	92000			Administración General.	680.465,39	9.359,35	689.824,74	351.486,26	323.707,21	323.608,65	98,56	366.117,53
01	92200	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00	1.187,91	5.187,91	8.712,78	8.712,78	8.712,78	0,00	-3.524,87
01	92200	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00	9.601,88	19.601,88	8.153,10	8.153,10	8.153,10	0,00	11.448,78
01	92200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	716,32	716,32	87,35	87,35	87,35	0,00	628,97
01	92200			Coordinación y organización institucional de las entidades locales	14.000,00	11.506,11	25.506,11	16.953,23	16.953,23	16.953,23	0,00	8.552,88
01	92400	48247	01	SUBVENCION NOMINATIVA DE ESPECIAL INTERES	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
01	92400	48301	01	AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO INSCRITAS EN EL REGISTRO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
01	92400			Participación ciudadana.	10.000,00	0,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	9.000,00
01	92401	22199	01	OTROS SUMINISTROS	800,00	0,00	800,00	283,79	283,79	283,79	0,00	516,21
01	92401	22601	01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	440,00	440,00	440,00	0,00	-440,00
01	92401	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
01	92401	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.334,20	1.334,20	1.334,20	0,00	3.665,80
01	92401			Participación ciudadana: JUVENTUD.	6.000,00	0,00	6.000,00	2.057,99	2.057,99	2.057,99	0,00	3.942,01
01	93100	12000	01	SUELDO DEL GRUPO A1	15.087,03	0,00	15.087,03	9.859,22	9.859,22	9.859,22	0,00	5.227,81
01	93100	12001	01	SUELDO DEL GRUPO A2	13.035,60	-7.604,10	5.431,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.431,50

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas			
01	93100	12003	01	SUELDOS DEL GRUPO C1	61.758,02	0,00	61.758,02	40.490,90	40.490,90	40.490,90	0,00	21.267,12
01	93100	12006	01	TRIENIOS	20.587,24	0,00	20.587,24	13.378,94	13.378,94	13.378,94	0,00	7.208,30
01	93100	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.434,85	-3.902,01	52.532,84	33.013,91	33.013,91	33.013,91	0,00	19.518,93
01	93100	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	79.686,55	0,00	79.686,55	47.136,93	47.136,93	47.136,93	0,00	32.549,62
01	93100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.707,38	0,00	16.707,38	10.943,18	10.943,18	10.943,18	0,00	5.764,20
01	93100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.224,43	0,00	4.224,43	1.837,21	1.837,21	1.837,21	0,00	2.387,22
01	93100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	27.203,02	0,00	27.203,02	17.796,50	17.796,50	17.796,50	0,00	9.406,52
01	93100	15000	01	PRODUCTIVIDAD	15.937,31	0,00	15.937,31	996,30	996,30	996,30	0,00	14.941,01
01	93100	15100	01	GRATIFICACIONES	10.624,87	0,00	10.624,87	1.878,00	1.878,00	1.878,00	0,00	8.746,87
01	93100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	72.648,00	0,00	72.648,00	39.367,34	39.367,34	39.367,34	0,00	33.280,66
01	93100			Política económica y fiscal.	393.934,30	-11.506,11	382.428,19	216.698,43	216.698,43	216.698,43	0,00	165.729,76
01	93200	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
01	93200	22708	01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00	0,00	60.000,00	45.170,57	45.170,57	45.170,57	0,00	14.829,43
01	93200			Gestión del sistema tributario.	70.000,00	0,00	70.000,00	45.170,57	45.170,57	45.170,57	0,00	24.829,43
01	93301	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Reforma Tejado del Pabellón Dep	0,00	19.382,56	19.382,56	16.914,81	9.382,56	9.382,56	0,00	10.000,00
01	93301			Gestión del patrimonio: Varias Reformas en Instalaciones Deportiva	0,00	19.382,56	19.382,56	16.914,81	9.382,56	9.382,56	0,00	10.000,00
01	93302	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Ampliación Cementerio Municipal	0,00	112.999,92	112.999,92	16.041,11	16.041,11	16.041,11	0,00	96.958,81
01	93302			Gestión del patrimonio: Obras Sistios del Cementerio	0,00	112.999,92	112.999,92	16.041,11	16.041,11	16.041,11	0,00	96.958,81
01	93303	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Remodelación Antiguo Instituto	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
01	93303			Gestión del patrimonio: Remodelación Antiguo Instituto	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
01	93304	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Modificación Obras Burleta y Ba	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
01	93304			Gestión del patrimonio: Modificación Obras Burleta y Bartoleros	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
01	93305	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Nuevas Naves de Obras y Servici	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
01	93305			Gestión del patrimonio: Nuevas Naves de Obras y Servicios	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Ap.Pres.: Orgánica + Programa + Económica + Subpartida)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito	
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas				
01	93306	62200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Nueva Sede y Sala de Ensayos Au	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
01	93306			Gestión del patrimonio: Nueva Sede y sala de Ensayos Auditorio de	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
01				AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.492.555,33	6.221.267,09	6.147.496,64	73.770,45	5.723.033,98	
				TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.492.555,33	6.221.267,09	6.147.496,64	73.770,45	5.723.033,98	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
112	IBI - Naturaleza Rústica	175.000,00	0,00	175.000,00	735,64	21,66	0,00	713,98	713,98	0,00	-174.286,02
113	IBI - Naturaleza Urbana	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	533.667,05	8.671,53	0,00	524.995,52	344.550,77	180.444,75	-2.175.004,48
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	830.000,00	0,00	830.000,00	836.300,20	10.483,26	0,00	825.816,94	666.003,09	159.813,85	-4.183,06
116	Impuesto incremento valor terrenos nat. urbana	100.000,00	0,00	100.000,00	120.729,79	6.352,03	0,00	114.377,76	75.842,56	38.535,20	14.377,76
11	Impuestos sobre el capital	3.805.000,00	0,00	3.805.000,00	1.491.432,68	25.528,48	0,00	1.465.904,20	1.087.110,40	378.793,80	-2.339.095,80
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	100.000,00	0,00	100.000,00	55.598,00	0,00	0,00	55.598,00	55.598,00	0,00	-44.402,00
13	Impuestos sobre las actividades económicas	100.000,00	0,00	100.000,00	55.598,00	0,00	0,00	55.598,00	55.598,00	0,00	-44.402,00
1	Impuestos directos	3.905.000,00	0,00	3.905.000,00	1.547.030,68	25.528,48	0,00	1.521.502,20	1.142.708,40	378.793,80	-2.383.497,80

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

		Previsiones presupuestarias									
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	54.000,00	0,00	54.000,00	40.424,89	117,04	0,00	40.307,85	36.152,31	4.155,54	-13.692,15
29	Otros Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	40.424,89	117,04	0,00	40.307,85	36.152,31	4.155,54	-13.692,15
2	Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	40.424,89	117,04	0,00	40.307,85	36.152,31	4.155,54	-13.692,15

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

		Previsiones presupuestarias									
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
300	Servicio de abastecimiento de agua	844.500,00	0,00	844.500,00	417.772,07	3.705,41	0,00	414.066,66	371.214,81	42.851,85	-430.433,34
301	Servicio de alcantarillado	140.000,00	0,00	140.000,00	70.608,14	33,04	0,00	70.575,10	62.715,03	7.860,07	-69.424,90
302	Servicio de recogida de basuras	560.000,00	0,00	560.000,00	284.555,29	0,00	0,00	284.555,29	251.118,90	33.436,39	-275.444,71
303	Servicio de tratamiento de residuos	1.500,00	0,00	1.500,00	297,00	0,00	0,00	297,00	196,00	101,00	-1.203,00
309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	275.000,00	0,00	275.000,00	137.514,32	47,94	0,00	137.466,38	124.225,46	13.240,92	-137.533,62
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	1.821.000,00	0,00	1.821.000,00	910.746,82	3.786,39	0,00	906.960,43	809.470,20	97.490,23	-914.039,57
311	Servicios asistenciales	60.000,00	0,00	60.000,00	38.041,74	570,00	0,00	37.471,74	37.471,74	0,00	-22.528,26
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carác	60.000,00	0,00	60.000,00	38.041,74	570,00	0,00	37.471,74	37.471,74	0,00	-22.528,26
321	Licencias urbanísticas	12.500,00	0,00	12.500,00	6.802,66	0,00	0,00	6.802,66	6.152,26	650,40	-5.697,34
322	Cédulas de habitabilidad y lics. primera ocupación	2.000,00	0,00	2.000,00	671,31	0,00	0,00	671,31	671,31	0,00	-1.328,69
325	Tasa por expedición de documentos	2.000,00	0,00	2.000,00	1.189,16	0,00	0,00	1.189,16	1.184,16	5,00	-810,84
326	Tasa por retirada de vehículos	100,00	0,00	100,00	60,00	0,00	0,00	60,00	60,00	0,00	-40,00
329	Otras tasas por realización de actividades de competen	9.000,00	0,00	9.000,00	4.080,60	124,67	0,00	3.955,93	1.868,95	2.086,98	-5.044,07
32	Tasas por la realización de actividades de competencia	25.600,00	0,00	25.600,00	12.803,73	124,67	0,00	12.679,06	9.936,68	2.742,38	-12.920,94
331	Tasa de entrada de vehículos	30.000,00	0,00	30.000,00	29.273,04	7,20	0,00	29.265,84	24.663,84	4.602,00	-734,16
332	Tasa util. privativa o aprov. esp. empresas explotador	130.000,00	0,00	130.000,00	89.218,40	0,00	0,00	89.218,40	89.218,40	0,00	-40.781,60
333	Tasa util. privativa o aprov. esp. empresas explotador	2.000,00	0,00	2.000,00	3.258,35	0,00	0,00	3.258,35	3.258,35	0,00	1.258,35
334	Tasas por apertura de calas y zanjas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
335	Tasas por ocupación de la vía pública con terrazas	19.000,00	0,00	19.000,00	14.346,00	141,75	0,00	14.204,25	9.157,50	5.046,75	-4.795,75
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	34.000,00	0,00	34.000,00	22.822,85	0,00	0,00	22.822,85	22.822,85	0,00	-11.177,15
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio públ	35.500,00	0,00	35.500,00	36.987,09	502,88	0,00	36.484,21	26.317,23	10.166,98	984,21
33	Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento e	250.600,00	0,00	250.600,00	195.905,73	651,83	0,00	195.253,90	175.438,17	19.815,73	-55.346,10
341	Precio Público Servicios asistenciales	24.000,00	0,00	24.000,00	15.122,50	563,46	0,00	14.559,04	14.559,04	0,00	-9.440,96
342	Precio Público Servicios educativos	180.000,00	0,00	180.000,00	133.751,68	4.194,50	0,00	129.557,18	129.557,18	0,00	-50.442,82
343	Precio Público Servicios deportivos	178.000,00	0,00	178.000,00	138.697,28	2.598,22	0,00	136.099,06	136.099,06	0,00	-41.900,94
344	Precio Público entrada a museos, exposiciones o espect	65.000,00	0,00	65.000,00	55.045,80	0,00	0,00	55.045,80	55.045,80	0,00	-9.954,20
349	Otros precios públicos	30.000,00	0,00	30.000,00	25.486,71	1.720,00	0,00	23.766,71	17.772,71	5.994,00	-6.233,29

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias										
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión	
34	Precios públicos	477.000,00	0,00	477.000,00	368.103,97	9.076,18	0,00	359.027,79	353.033,79	5.994,00	-117.972,21	
360	Ventas diversas	8.600,00	0,00	8.600,00	5.511,37	0,00	0,00	5.511,37	4.125,45	1.385,92	-3.088,63	
36	Ventas	8.600,00	0,00	8.600,00	5.511,37	0,00	0,00	5.511,37	4.125,45	1.385,92	-3.088,63	
389	Otros reintegro de operaciones corrientes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	
38	Reintegros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	
391	Multas	14.000,00	0,00	14.000,00	12.954,24	0,00	0,00	12.954,24	3.037,70	9.916,54	-1.045,76	
392	Recargos del periodo ejecutivo y declaración extemporá	2.100,00	0,00	2.100,00	5.072,96	73,87	0,00	4.999,09	3.394,09	1.605,00	2.899,09	
393	Intereses de demora	2.000,00	0,00	2.000,00	10.708,39	229,30	0,00	10.479,09	10.247,38	231,71	8.479,09	
397	Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	361,15	0,00	0,00	361,15	361,15	0,00	361,15	
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	2.000,00	0,00	2.000,00	471,48	0,00	0,00	471,48	471,48	0,00	-1.528,52	
399	Otros ingresos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	11.524,21	0,00	0,00	11.524,21	8.583,82	2.940,39	-3.475,79	
39	Otros ingresos	35.100,00	0,00	35.100,00	41.092,43	303,17	0,00	40.789,26	26.095,62	14.693,64	5.689,26	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.678.000,00	0,00	2.678.000,00	1.572.205,79	14.512,24	0,00	1.557.693,55	1.415.571,65	142.121,90	-1.120.306,45	

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
420	De la Administración General del Estado	2.330.000,00	0,00	2.330.000,00	1.965.381,96	154.109,48	0,00	1.811.272,48	1.811.272,48	0,00	-518.727,52
42	De la Administración del Estado	2.330.000,00	0,00	2.330.000,00	1.965.381,96	154.109,48	0,00	1.811.272,48	1.811.272,48	0,00	-518.727,52
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	798.300,00	433.677,34	1.231.977,34	1.273.152,50	2.910,31	0,00	1.270.242,19	715.495,90	554.746,29	38.264,85
451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades	107.000,00	0,00	107.000,00	107.518,08	0,00	0,00	107.518,08	53.759,04	53.759,04	518,08
45	De Comunidades Autónomas	905.300,00	433.677,34	1.338.977,34	1.380.670,58	2.910,31	0,00	1.377.760,27	769.254,94	608.505,33	38.782,93
461	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	0,00	85.961,25	85.961,25	87.124,76	190,00	0,00	86.934,76	68.369,76	18.565,00	973,51
46	De Entidades Locales	0,00	85.961,25	85.961,25	87.124,76	190,00	0,00	86.934,76	68.369,76	18.565,00	973,51
4	Transferencias corrientes	3.235.300,00	519.638,59	3.754.938,59	3.433.177,30	157.209,79	0,00	3.275.967,51	2.648.897,18	627.070,33	-478.971,08

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
521	Intereses de depósitos	100,00	0,00	100,00	592,47	0,00	0,00	592,47	592,47	0,00	492,47
52	Intereses de depósitos	100,00	0,00	100,00	592,47	0,00	0,00	592,47	592,47	0,00	492,47
541	Arrendamientos de fincas urbanas	1.800,00	0,00	1.800,00	1.181,04	0,00	0,00	1.181,04	1.033,41	147,63	-618,96
54	Rentas de bienes inmuebles	1.800,00	0,00	1.800,00	1.181,04	0,00	0,00	1.181,04	1.033,41	147,63	-618,96
559	Otras concesiones y aprovechamientos	14.200,00	0,00	14.200,00	13.379,51	0,00	0,00	13.379,51	12.073,95	1.305,56	-820,49
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	14.200,00	0,00	14.200,00	13.379,51	0,00	0,00	13.379,51	12.073,95	1.305,56	-820,49
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00	0,00	16.100,00	15.153,02	0,00	0,00	15.153,02	13.699,83	1.453,19	-946,98

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	151.254,00	151.254,00	151.254,00	0,00	0,00	151.254,00	75.627,00	75.627,00	0,00
76	De entidades locales	0,00	151.254,00	151.254,00	151.254,00	0,00	0,00	151.254,00	75.627,00	75.627,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	151.254,00	151.254,00	151.254,00	0,00	0,00	151.254,00	75.627,00	75.627,00	0,00

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Económica: Capítulo + Artículo + Concepto)

		Previsiones presupuestarias									
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
830	Reintegros de préstamos del fuera del sector público a	8.000,00	0,00	8.000,00	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-1.400,00
831	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000,00
83		16.000,00	0,00	16.000,00	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-9.400,00
870		0,00	1.369.008,48	1.369.008,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.369.008,48
87		0,00	1.369.008,48	1.369.008,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.369.008,48
8	Activos financieros	16.000,00	1.369.008,48	1.385.008,48	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-1.378.408,48
	TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.765.845,68	197.367,55	0,00	6.568.478,13	5.339.256,37	1.229.221,76	-5.375.822,94

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen por Área Gasto: Área Gasto)

Prog.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
0	DEUDA PÚBLICA.	312.561,00	0,00	312.561,00	196.987,35	196.987,35	196.987,35	0,00	115.573,65
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.754.893,37	498.197,20	4.253.090,57	2.232.810,96	2.219.212,45	2.208.424,28	10.788,17	2.033.878,12
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.675.525,39	647.148,71	2.322.674,10	1.463.415,93	1.431.249,53	1.431.106,89	142,64	891.424,57
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	2.087.897,94	117.916,62	2.205.814,56	1.273.690,92	1.214.821,11	1.208.466,62	6.354,49	990.993,45
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	696.768,57	66.896,71	763.665,28	431.114,38	399.772,16	348.285,57	51.486,59	363.893,12
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.376.753,73	709.741,83	2.086.495,56	894.535,79	759.224,49	754.225,93	4.998,56	1.327.271,07
	TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.492.555,33	6.221.267,09	6.147.496,64	73.770,45	5.723.033,98

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/08/2016	Remanentes de crédito
1	Gastos de personal	4.891.803,15	553.935,37	5.445.738,52	3.288.297,93	3.288.297,93	3.288.155,29	142,64	2.157.440,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.592.044,85	100.152,32	3.692.197,17	1.695.316,51	1.654.321,96	1.643.488,89	10.833,07	2.037.875,21
3	Gastos financieros	69.363,00	0,00	69.363,00	19.542,01	19.542,01	19.542,01	0,00	49.820,99
4	Transferencias corrientes	1.043.296,00	0,00	1.043.296,00	570.084,89	501.154,89	438.360,15	62.794,74	542.141,11
6	Inversiones reales	48.695,00	1.385.813,38	1.434.508,38	734.868,65	573.504,96	573.504,96	0,00	861.003,42
8	Activos financieros	16.000,00	0,00	16.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	9.000,00
9	Pasivos financieros	243.198,00	0,00	243.198,00	177.445,34	177.445,34	177.445,34	0,00	65.752,66
	TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.492.555,33	6.221.267,09	6.147.496,64	73.770,45	5.723.033,98

Ejercicio Contable: 2016

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2016 hasta 31/08/2016

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias									
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/08/2016	Exceso / defecto previsión
1	Impuestos directos	3.905.000,00	0,00	3.905.000,00	1.547.030,68	25.528,48	0,00	1.521.502,20	1.142.708,40	378.793,80	-2.383.497,80
2	Impuestos Indirectos	54.000,00	0,00	54.000,00	40.424,89	117,04	0,00	40.307,85	36.152,31	4.155,54	-13.692,15
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.678.000,00	0,00	2.678.000,00	1.572.205,79	14.512,24	0,00	1.557.693,55	1.415.571,65	142.121,90	-1.120.306,45
4	Transferencias corrientes	3.235.300,00	519.638,59	3.754.938,59	3.433.177,30	157.209,79	0,00	3.275.967,51	2.648.897,18	627.070,33	-478.971,08
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00	0,00	16.100,00	15.153,02	0,00	0,00	15.153,02	13.699,83	1.453,19	-946,98
7	Transferencias de capital	0,00	151.254,00	151.254,00	151.254,00	0,00	0,00	151.254,00	75.627,00	75.627,00	0,00
8	Activos financieros	16.000,00	1.369.008,48	1.385.008,48	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-1.378.408,48
	TOTAL	9.904.400,00	2.039.901,07	11.944.301,07	6.765.845,68	197.367,55	0,00	6.568.478,13	5.339.256,37	1.229.221,76	-5.375.822,94

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

ANEXO DE PERSONAL

Art. 168.1.c) TRLRHL

EJERCICIO 2017



Exmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Presupuesto General, ejercicio 2017

Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conducto	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Actos. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPATANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA



Exmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior – Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPATANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.
El ALCALDE,
(Fdo. Electrónicamente)

Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

ANEXO DE PERSONAL AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	SG	N	SUELDO	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12006	12100	12101	16000		
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO											
Subinspector Jefe Policía	A2	21	13.166,00	0,00	6.760,19	11.650,37	31.576,56	8.778,27	40.354,83	Vacante		
Oficial de Policía	C1	19	10.083,64	0,00	5.959,02	10.312,02	26.354,68	7.326,60	33.681,28	Vacante		
Oficial de Policía	C1	19	10.083,64	2.764,88	5.959,02	10.312,02	29.119,56	8.095,24	37.214,80			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	3.685,80	4.997,50	8.356,60	27.123,54	7.304,73	34.428,27			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	4.422,96	4.997,50	8.356,60	27.860,70	7.501,77	35.362,47			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	787,20	4.997,50	8.356,60	24.224,94	6.734,53	30.959,47			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	3.685,80	4.997,50	8.356,60	27.123,54	7.304,73	34.428,27			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	3.317,22	4.997,50	8.356,60	26.754,96	7.206,22	33.961,18			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	0,00	4.997,50	8.356,60	23.437,74	6.515,69	29.953,43	Vacante		
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.842,90	4.997,50	8.356,60	25.280,64	7.028,02	32.308,66			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	3.685,80	4.997,50	8.356,60	27.123,54	7.304,73	34.428,27			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.105,74	4.997,50	8.356,60	24.543,48	6.823,09	31.366,57			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	2.841,24	4.997,50	8.356,60	26.278,98	7.305,56	33.584,54			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	2.211,48	4.997,50	8.356,60	25.649,22	7.130,48	32.779,70			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.919,79	4.997,50	8.356,60	25.357,53	7.049,39	32.406,92			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.735,50	4.997,50	8.356,60	25.173,24	6.998,16	32.171,40			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.551,21	4.997,50	8.356,60	24.988,95	6.946,93	31.935,88			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	2.580,06	4.997,50	8.356,60	26.017,80	7.232,95	33.250,75			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.182,63	4.997,50	8.356,60	24.620,37	6.844,46	31.464,83			
Agente Policía Local	C1	16	10.083,64	1.474,32	4.997,50	8.356,60	24.912,06	6.925,55	31.837,61			
SUMA			204.755,16	40.794,53	103.635,73	174.336,61	523.522,03	144.357,10	667.879,13			
12001 Sueldos Grupo A2			13.166,00									
12003 Sueldos Grupos C1			191.589,16									
TOTAL SUELDOS			204.755,16									
SUMA 13200 FUNCIONARIO							581.634,23	144.357,10	725.991,33			
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	SG	N	SUELDO-P.E.	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12006	12100	12101	16000		
15000	ADMON GRAL VIVIENDA Y URB.											
Técnico Urbanista	A2	22	13.166,00	1.909,52	7.281,25	9.962,76	32.319,53	8.144,52	40.464,05			
Ingeniero Técnico	A2	22	13.166,00	1.432,14	7.281,25	9.962,76	31.842,15	8.295,84	40.137,99			
Arquitecto Técnico	A2	22	13.166,00	5.728,56	7.281,25	9.962,76	36.138,57	8.953,27	45.091,84			
Administrativo	C1	17	10.083,64	4.422,96	5.317,49	7.821,40	27.645,49	6.669,24	34.314,73			
Inspector de obras.	C1	17	10.083,64	0,00	5.317,49	7.821,40	23.222,53	6.003,02	29.225,55	Vacante		
Operario Serv. Mult.	A. Prof.	14	7.833,00	1.540,00	4.356,11	4.547,00	18.276,11	5.647,32	23.923,43			
SUMA			67.498,28	15.033,18	36.834,84	50.078,08	169.444,38	43.713,21	213.157,59			
12001 Sueldos Grupo A2			39.498,00									
12003 Sueldos Grupo C1			20.167,28									
12005 Sueldos Grupo A.P.			7.833,00									
TOTAL SUELDOS			67.498,28									
SUMA 15000 FUNCIONARIO							186.137,07	43.713,21	229.850,28			

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA								
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
15000	ADMON GRAL VIVIENDA Y URB.										
	Encargado obras	D	16	8.150,52	2.189,88	4.997,50	7.955,02	23.292,92	8.525,21	31.818,13	
	Oficial 2º Conductor	D	16	8.150,52	2.433,20	4.997,50	5.647,09	21.228,31	6.761,63	27.989,94	
	Oficial 1º Obras.	D	15	8.150,52	973,28	4.676,38	4.547,00	18.347,18	6.715,07	25.062,25	Vacante
	SUMA			24.451,56	5.596,36	14.671,38	18.149,11	62.868,41	22.001,91	84.870,32	
	13002 Otras Remuneraciones			38.416,85		13001 HORAS EXTRAORDINARIAS		6.049,70			
	SUMA 15000 LABORAL FIJO							68.918,11	22.001,91	90.920,02	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA								
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 1300	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
16300	LIMPIEZA VIARIA										
	Peón limpieza viaria	E	13	7.441,28	1.462,72	4.034,99	4.681,05	17.620,04	5.964,24	23.584,28	
	Peón limpieza viaria	E	13	7.441,28	0,00	4.034,99	4.681,05	16.157,32	5.412,70	21.570,02	Vacante
	Peón limpieza viaria	E	13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vacante
	SUMA			14.882,56	1.462,72	8.069,98	9.362,10	33.777,36	11.376,94	45.154,30	
	13002 Otras Remuneraciones			18.894,80		13001 HORAS EXTRAORDINARIAS		3.120,70			
	SUMA 16300 LABORAL FIJO							36.898,06	11.376,94	48.275,00	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA								
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
16400	CEMENTERIO Y S. FUNERARIOS										
	Encargado de Cementerio	D	16	8.150,52	2.189,88	4.997,50	7.955,02	23.292,92	8.613,60	31.906,52	
	Ayudante de Cement.	E	14	7.441,28	1.097,04	4.356,11	5.216,25	18.110,68	6.701,64	24.812,32	
	Peón de Obras/Cementerio	E	13	7.441,28	365,68	4.034,99	4.814,81	16.656,76	6.152,76	22.809,52	Vacante
	SUMA			23.033,08	3.652,60	13.388,60	17.986,08	58.060,36	21.468,00	79.528,36	
	13002 Otras Remuneraciones			35.027,28		13001 HORAS EXTRAORDINARIAS		5.995,36			
	SUMA 16400 LABORAL FIJO							64.055,72	21.468,00	85.523,72	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO-P.E. 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13002				
17100	PARQUES Y JARDINES											
	Encargado de Jardines	D	16	8.150,52	1.459,92	4.997,50	7.955,02		22.562,96	7.631,64	30.194,60	
	Oficial 1ª Jardinero	D	15	8.150,52	729,96	4.676,38	4.681,05		18.237,91	6.136,32	24.374,23	Vacante
	Oficial de Jardines	D	15	8.150,52	973,28	4.676,38	4.681,05		18.481,23	6.136,32	24.617,55	
	Oficial de Jardines	D	15	8.150,52	1.147,08	4.676,38	4.681,05		18.655,03	6.249,44	24.904,47	
	Oficial de Jardines	D	15	8.150,52	1.025,42	4.676,38	4.681,05		18.533,37	6.220,32	24.753,69	
	Oficial de Jardines	D	15	8.150,52	1.459,92	4.676,38	4.681,05		18.967,87	6.388,68	25.356,55	
	SUMA			48.903,12	6.795,58	28.379,40	31.360,27		115.438,37	38.762,72	154.201,09	
	13002 Otras Remuneraciones			66.535,25				13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	10.453,42			
	SUMA 17100 LABORAL FIJO								125.891,79	38.762,72	164.654,51	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13002				
23120	ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: CENTRO OCUPACIONAL											
	Director C.A.D.I.	A	23	7.877,87	2.726,01	3.901,79	4.245,33		18.751,00	5.915,94	24.666,94	50%
	Educadora C.A.D.I.	B	21	13.371,82	4.362,12	6.760,19	8.490,65		32.984,78	10.511,82	43.496,60	
	Maestro de Taller C.A.D.I.	C	20	9.968,00	3.278,52	6.279,57	6.717,91		26.244,00	8.306,52	34.550,52	
	Maestro Taller Agrario	C	20	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	Vacante
	Maestro de Taller C.A.D.I.	C	20	9.968,00	2.185,68	6.279,57	6.717,91		25.151,16	7.832,40	32.983,56	
	Conserje C.A.D.I.	C	20	3.720,64	365,68	2.178,06	1.791,82		8.056,20	2.510,40	10.566,60	50%
	Encargado de Servicios	D	16	3.227,95	848,14	1.999,00	3.182,00		9.257,09	3.408,62	12.665,71	40%
	SUMA			48.134,28	13.766,15	27.398,18	31.145,62		120.444,23	38.485,70	158.929,93	
	13002 Otras Remuneraciones			72.309,95				13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	10.381,87			
	SUMA 23120 LABORAL FIJO CENTRO OCUPACIONAL								130.826,10	38.485,70	169.311,80	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1)	(2)	(1) + (2)	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	G	N	SUELDO 13000	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO 13002	DESTINO	COMPLEMENTO 13002	(1) TOTAL	S. SOCIAL 16000	COSTE		
23130 ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: CENTRO DE DÍA			13000		13002				16000			
Director C.A.D.I.	A	23	7.877,87	2.726,01	3.901,79	4.245,33	18.751,00	5.915,94	24.666,94	50%		
Conserje C.A.D.I.	C	20	3.720,64	365,68	2.178,06	1.791,82	8.056,20	2.510,40	10.566,60	50%		
Encargado de Servicios	D	16	4.841,93	1.272,22	2.998,50	4.773,02	13.885,67	5.112,94	18.998,61	60%		
SUMA			16.440,44	4.363,91	9.078,35	10.810,17	40.692,87	13.539,28	54.232,15			
13002 Otras Remuneraciones			24.252,43		13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.603,39					
SUMA 23130 LABORAL FIJO CENTRO DE DÍA							44.296,26	13.539,28	57.835,54			

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1)	(2)	(1) + (2)	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	G	N	SUELDO 13000	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO 13002	DESTINO	COMPLEMENTO 13002	(1) TOTAL	S. SOCIAL 16000	COSTE		
23160 ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: CENTRO SOCIAL												
Coordinadora C.Soc.	B	21	13.371,82	3.981,30	6.760,20	8.490,65	32.603,97	10.076,82	42.680,79			
Asistente Social	B	21	13.371,82	3.981,30	6.760,20	6.450,39	30.563,71	9.429,76	39.993,47			
Asistente Social	B	21	13.371,82	3.877,44	6.760,20	6.450,39	30.459,85	9.318,98	39.778,83			
Educadora Familiar	B	21	13.371,82	2.423,40	6.760,20	6.450,39	29.005,81	8.962,80	37.968,61			
Animador Sociocultural	C	19	9.968,00	2.784,14	5.959,02	4.814,81	23.525,97	7.286,15	30.812,12			
Auxiliar Admto.	D	17	8.150,52	1.703,24	5.317,49	6.182,57	21.353,82	6.653,64	28.007,46			
Conserje	E	14	7.441,28	914,20	4.356,11	3.851,45	16.563,04	5.117,98	21.681,02			
SUMA			79.047,08	19.665,02	42.673,42	42.690,65	184.076,17	56.846,13	240.922,30			
13002 Otras Remuneraciones			105.029,09		13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	14.230,22					
SUMA 23160 LABORAL FIJO CENTRO SOCIAL							198.306,39	56.846,13	255.152,51			

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1)	(2)	(1) + (2)	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	G	N	SUELDO 13000	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO 13002	DESTINO	COMPLEMENTO 13002	(1) TOTAL	S. SOCIAL 16000	COSTE		
32610 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN: ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA												
Monitora de Danza	C	19	9.968,00	2.185,68	4.997,50	5.350,15	22.501,33	7.099,18	29.600,51			
SUMA			9.968,00	2.185,68	4.997,50	5.350,15	22.501,33	7.099,18	29.600,51			
13002 Otras Remuneraciones			12.533,33		13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.783,38					
SUMA 32610 LABORAL FIJO							24.284,71	7.099,18	31.383,89			

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL			
33000	ADMON. GRAL. DE CULTURA										
	Coordinador Activ. Culturales	C	20	9.968,00	2.914,24	6.279,57	7.520,92	26.682,73	8.275,32	34.958,05	
	SUMA			9.968,00	2.914,24	6.279,57	7.520,92	26.682,73	8.275,32	34.958,05	
	13002 Otras Remuneraciones	16.714,73			13001 HORAS EXTRAORDINARIAS			2.506,97			
	SUMA 33000 LABORAL FIJO							29.189,70	8.275,32	37.465,02	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL			
33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS										
	Auxiliar Adtvo. De Biblioteca	D	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vacante
	Conserje de Biblioteca	E	13	7.441,28	1.279,88	4.034,99	4.145,42	16.901,57	5.272,20	22.173,77	
	SUMA			7.441,28	1.279,88	4.034,99	4.145,42	16.901,57	5.272,20	22.173,77	
	13002 Otras Remuneraciones	9.460,29			13001 HORAS EXTRAORDINARIAS			1.381,81			
	SUMA 33210 LABORAL FIJO							18.283,38	5.272,20	23.555,58	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL			
33300	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS: CASA DE CULTURA										
	Conserje Casa de Cultura	E	13	7.441,28	1.162,34	4.034,99	4.413,38	17.051,99	5.269,06	22.321,05	
	Conserje Casa de Cultura	E	13	7.441,28	1.266,82	4.034,99	4.413,38	17.156,47	5.301,35	22.457,82	
	SUMA			14.882,56	2.429,16	8.069,98	8.826,76	34.208,46	10.570,41	44.778,87	
	13002 Otras Remuneraciones	19.325,90			13001 HORAS EXTRAORDINARIAS			2.942,25			
	SUMA 33300 LABORAL FIJO							37.150,71	10.570,41	47.721,12	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL			
34000	ADMON. GRAL. DEL DEPORTE										
	Coordinador Deportivo	C	16	9.968,00	728,56	4.997,50	5.914,76	21.608,82	6.817,58	28.426,40	Vacante
	SUMA			9.968,00	728,56	4.997,50	5.914,76	21.608,82	6.817,58	28.426,40	
	13002 Otras Remuneraciones	11.640,82			13001 HORAS EXTRAORDINARIAS			1.971,59			
	SUMA 34000 LABORAL FIJO							23.580,41	6.817,58	30.397,99	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13002					
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS												
	Operario Inst. Deportivas	E	14	7.441,28	1.097,04	4.356,11	4.279,47		17.173,90	5.472,24	22.646,14		
	Operario Inst. Deportivas	E	14	7.441,28	1.462,72	4.356,11	4.279,47		17.539,58	5.533,74	23.073,32		
	SUMA			14.882,56	2.559,76	8.712,22	8.558,94		34.713,48	11.005,98	45.719,46		
	13002 Otras Remuneraciones			19.830,92				13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	2.852,98				
	SUMA 34200 LABORAL FIJO								37.566,46	11.005,98	48.572,44		

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO 12005	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12006 12100 12101					
41000	ADMON. GRAL. AGRICULTURA												
	Guarda Rural	A. Prof	12	7.833,00	426,25	3.714,30	3.450,16		15.423,71	4.287,79	19.711,50		
	SUMA			7.833,00	426,25	3.714,30	3.450,16		15.423,71	4.287,79	19.711,50		
12005	Sueldo Grupo A.P.			7.833,00				15000 PRODUCTIVIDAD	690,03				
	TOTAL SUELDO			7.833,00				15100 GRATIFICACIONES	460,02				
	SUMA 41000 FUNCIONARIO								16.573,76	4.287,79	20.861,55		

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13002					
41000	ADMON. GRAL. DE AGRICULTURA												
	Oficial 1ª Tractorista	D	15	8.150,52	973,28	4.676,38	5.350,15		19.150,33	6.076,20	25.226,53		
	Administrativo O.L.A.	C	19	9.968,00	1.457,12	5.959,02	7.119,35		24.503,49	7.580,76	32.084,25		
	SUMA			18.118,52	2.430,40	10.635,40	12.469,50		43.653,82	13.656,96	57.310,78		
	13002 Otras Remuneraciones			25.535,30				13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	4.156,50				
	SUMA 41000 LABORAL FIJO								47.810,32	13.656,96	61.467,28		

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO 12005	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD 12006	COMPLEMENTO DESTINO 12100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 12101	(1) TOTAL			
43130	COMERCIO AMBULANTE										
	Atvo. OMIC	C1	17	2.016,73	794,77	1.063,50	1.564,28	5.439,28	1.312,18	6.751,46	20%
	SUMA			2.016,73	794,77	1.063,50	1.564,28	5.439,28	1.312,18	6.751,46	
12003	Sueldo Grupo A.P.			2.016,73				312,86			
	TOTAL SUELDO			2.016,73				208,57			
	SUMA 43130 FUNCIONARIO							5.960,71	1.312,18	7.272,89	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD 13002	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	(1) TOTAL			
49100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION										
	Auxiliar de Video y TV	D	15	8.150,52	1.459,92	4.676,38	5.914,76	20.201,58	6.373,62	26.575,20	
	SUMA			8.150,52	1.459,92	4.676,38	5.914,76	20.201,58	6.373,62	26.575,20	
13002	Otras Remuneraciones			12.051,06				1.971,59			
	SUMA 49100 LABORAL FIJO							22.173,17	6.373,62	28.546,79	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA						(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO 12005	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD 12006	COMPLEMENTO DESTINO 12100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 12101	(1) TOTAL			
49300	PROTECCIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES										
	Atvo. OMIC	C1	17	8.066,91	3.179,06	4.253,99	6.257,12	21.757,08	5.248,73	27.005,81	80%
	SUMA			8.066,91	3.179,06	4.253,99	6.257,12	21.757,08	5.248,73	27.005,81	
12003	Sueldo Grupo C1			8.066,91				1.251,42			
	TOTAL SUELDO			8.066,91				834,28			
	SUMA 49300 FUNCIONARIO							23.842,79	5.248,73	29.091,52	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO 10000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
91200	ÓRGANOS DE GOBIERNO									
	Teniente de Alcalde			31.026,52				31.026,52	10.099,20	41.125,72
	Teniente de Alcalde			31.026,52				31.026,52	10.099,20	41.125,72
	Concejal Liberado			25.200,00				25.200,00	8.202,60	33.402,60
	SUMA 91200			87.253,04				87.253,04	28.401,00	115.654,04

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO-P.E.	COMPLEMENTO 12006	COMPLEMENTO 12100	ESPECÍFICO 12101	(1) TOTAL		
92000	ADMINISTRACION GENERAL									
	Secretario	A1	28	14.972,44	2.373,64	11.887,92	17.909,02	47.143,02	11.122,32	58.265,34
	Técnico Jurídico	A2	22	13.166,00	0,00	7.281,25	9.962,76	30.410,01	7.663,32	38.073,33
	Administrativo de Estadistica	C1	20	10.083,64	0,00	6.279,57	7.821,40	24.184,61	6.094,52	30.279,13
	Adtvo. Coor. Proyectos	C1	17	10.083,64	2.630,10	5.317,49	9.427,42	27.458,65	6.919,58	34.378,23
	Administrativo Secretaria	C1	17	10.083,64	4.054,38	5.317,49	7.821,40	27.276,91	6.580,34	33.857,25
	Administrativo Secretaria	C1	17	10.083,64	3.685,80	5.317,49	7.821,40	26.908,33	6.491,63	33.399,96
	Aux. Ofic. Atención Ciud.	C2	17	8.547,06	1.750,58	5.317,49	6.182,57	21.797,70	5.363,04	27.160,74
	Agente Notificador	A. Prof.	14	7.833,00	412,50	4.356,11	3.851,45	16.453,06	4.253,10	20.706,16
	SUMA			84.853,06	14.907,00	51.074,81	70.797,42	221.632,29	54.487,85	276.120,14
	12000 Sueldos Grupo A1			14.972,44						
	12001 Suedos Grupo A2			13.166,00						
	12003 Sueldos Grupo C1			40.334,56						
	12004 Sueldos Grupo C2			8.547,06						
	12005 Sueldos Grupo A.P.			7.833,00						
	TOTAL SUELDOS			84.853,06						
	SUMA 92000 FUNCIONARIO							245.231,43	54.487,85	299.719,28

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 314.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO 13002	(1) TOTAL		
92000	ADMÓN. GENERAL									
	Auxiliar Adtvo. Nuevas Tecnologías	D	15	8.150,52	729,96	4.676,38	6.182,57	19.739,43	7.107,24	26.846,67
	Ordenanza Casa Consistorial	E	14	7.441,28	979,50	4.356,11	3.851,45	16.628,34	5.164,44	21.792,78
	Limpiadora Edificios Municip.	E	12	7.441,28	1.462,72	3.714,15	3.158,45	15.776,60	5.285,16	21.061,76
	Limpiadora Casa Consistorial	E	12	4.251,95	1.567,12	2.122,27	1.804,74	9.746,08	3.296,52	13.042,60
	SUMA			27.285,03	4.739,30	14.868,91	14.997,21	61.890,45	20.853,36	82.743,81
	13002 Otras Remuneraciones			34.605,42				4.999,07		
	SUMA 92000 LABORAL FIJO							66.889,52	20.853,36	87.742,88

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA							(2) S. SOCIAL 16000	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES	
DENOMINACIÓN		SG	N	SUELDO	ANTIGÜEDAD 12006	COMPLEMENTO DESTINO 12100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 12101	(1) TOTAL					
93100	POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL												
		Interventor	A1	28	14.972,44	575,82	11.887,92	17.909,02	45.345,20	11.122,32	56.467,52		
		Técnico del Área Económica	A2	22	13.166,00	0,00	7.281,25	9.962,76	30.410,01	7.663,32	38.073,33	Vacante	
		Tesorero	C1	21	10.083,64	4.054,38	6.760,19	11.248,79	32.147,00	7.780,56	39.927,56		
		Adtvo. Contabilidad	C1	20	10.083,64	4.027,53	6.279,57	7.821,40	28.212,14	6.803,18	35.015,32		
		Administrativo de Rentas	C1	20	10.083,64	4.422,96	6.279,57	7.821,40	28.607,57	6.901,45	35.509,02		
		Adtvo. Relaciones Laborales	C1	20	10.083,64	2.764,35	6.279,57	7.821,40	26.948,96	6.791,14	33.740,10		
		Administrativo de Rentas	C1	17	10.083,64	3.317,22	5.317,49	7.821,40	26.539,75	6.402,71	32.942,46		
		Administrativo de Contabilidad	C1	17	10.083,64	2.211,48	5.317,49	7.821,40	25.434,01	6.409,37	31.843,38		
		Auxiliar Administrativo	C2	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vacante	
SUMA				88.640,28	21.373,74	55.403,05	78.227,57	243.644,64	59.874,05	303.518,69			
12000 Sueldos Grupo A1		14.972,44											
12001 Sueldos Grupo A2		13.166,00											
12003 Sueldos Grupo C1		60.501,84			15000 PRODUCTIVIDAD				15.645,51				
12004 Sueldos Grupo C2		0,00			15100 GRATIFICACIONES				10.430,34				
TOTAL SUELDOS		88.640,28											
SUMA 93100 FUNCIONARIO									269.720,50	59.874,05	329.594,55		

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA								
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13000	ANTIGÜEDAD	DESTINO 13002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 314.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
93100	POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL										
	Aux. Adtvo. Intervención	D	17	8.150,52	1.703,24	5.317,49	6.182,57	21.353,82	6.653,64	28.007,46	
	Aux. Adtvo. Rentas	D	17	8.150,52	1.998,70	5.317,49	6.182,57	21.649,28	6.731,16	28.380,44	
SUMA				16.301,04	3.701,94	10.634,98	12.365,14	43.003,10	13.384,80	56.387,90	
13002 Otras Remuneraciones			26.702,06			13001 HORAS EXTRAORDINARIAS		4.121,71			
SUMA 93100 LABORAL FIJO								47.124,81	13.384,80	60.509,61	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 132.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO									
	Conserje Insp. Policía	E		13.161,60				13.161,60	4.145,88	17.307,48
	Conserje Insp. Policía	E		13.161,60				13.161,60	4.145,88	17.307,48
	SUMA			26.323,20	0,00	0,00	0,00	26.323,20	8.291,76	34.614,96
								0,00		
	SUMA 13200 LABORAL CONTRATADO							26.323,20	8.291,76	34.614,96
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 150.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
15000	ADMON. GRAL. VIVIENDA Y URBAN.									
	Oficial 1ª Obras	D		18.347,32				18.347,32	6.935,28	25.282,60
	SUMA			18.347,32	0,00	0,00	0,00	18.347,32	6.935,28	25.282,60
								0,00		
	SUMA 15000 LABORAL CONTRATADO							18.347,32	6.935,28	25.282,60
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 163.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
16300	LIMPIEZA VIARIA									
	Peón Limpieza Viaria	E		16.189,59				16.189,59	5.617,80	21.807,39
	Oficial 3ª Conductor	E		16.320,21				16.320,21	5.357,11	21.677,32
	SUMA			32.509,80	0,00	0,00	0,00	32.509,80	10.974,91	43.484,71
								0,00		
	SUMA 16300 LABORAL CONTRATADO							32.509,80	10.974,91	43.484,71
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 132.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
17100	PARQUES Y JARDINES									
	Oficial 1ª Tractorista	D		17.254,02				17.254,02	5.650,80	22.904,82
	SUMA			17.254,02	0,00	0,00	0,00	17.254,02	5.650,80	22.904,82
								0,00		
	SUMA 17100 LABORAL CONTRATADO							17.254,02	5.650,80	22.904,82

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 23104.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
23104	PRIS DIPUTACION 2016-2017			3.973,15				3.973,15	0,00	3.973,15	Aportación municipal
	Psicóloga		A								
	SUMA			3.973,15	0,00	0,00	0,00	3.973,15	0,00	3.973,15	
								0,00			
	SUMA 23104 LABORAL CONTRATADO (aportación municipal)							3.973,15	0,00	3.973,15	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 23110.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
23110	CENTRO DE LA MUJER										
	Psicóloga		A	22.220,16				22.220,16	7.132,67	29.352,83	
	Asesora Jurídica		A	22.220,16				22.220,16	7.132,67	29.352,83	
	Dinamizador Social		B	19.189,96				19.189,96	6.159,98	25.349,94	
	Orientadora Laboral		B	19.189,96				19.189,96	6.159,98	25.349,94	
	SUMA			82.820,24	0,00	0,00	0,00	82.820,24	26.585,30	109.405,54	
								0,00			
	SUMA 23110 LABORAL CONTRATADO							82.820,24	26.585,30	109.405,54	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 23120.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
23120	CENTRO OCUPACIONAL										
	Integradora Social		C	22.774,17				22.774,17	7.458,54	30.232,71	
	Maestro Taller Agrario		C	18.842,15				18.842,15	5.917,20	24.759,35	
	Auxiliar Adtvo.		D	13.655,87				13.655,87	4.383,54	18.039,41	70%
	SUMA			55.272,19	0,00	0,00	0,00	55.272,19	17.759,28	73.031,47	
								0,00			
	SUMA 23120 LABORAL CONTRATADO							55.272,19	17.759,28	73.031,47	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 23130.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
23130	CENTRO DE DIA									
	Fisioterapeuta	B		7.364,24				7.364,24	2.334,70	9.698,94
	Fisioterapeuta	B		12.668,29				12.668,29	4.016,25	16.684,54
	Terapeuta Ocupacional	B		7.364,24				7.364,24	2.334,70	9.698,94
	Intedadora Social	C		6.728,60				6.728,60	2.133,18	8.861,78
	Integradora Social	C		20.304,83				20.304,83	6.452,59	26.757,42
	Cuidadora	D		13.717,67				13.717,67	4.348,94	18.066,61
	Cuidadora	D		13.279,21				13.279,21	4.189,59	17.468,80
	Cuidadora	D		13.717,67				13.717,67	4.348,94	18.066,61
	Auxiliar Adtvo.	D		5.852,52				5.852,52	1.878,65	7.731,17
	SUMA			100.997,27	0,00	0,00	0,00	100.997,27	32.037,54	133.034,81
	SUMA 23130 LABORAL CONTRATADO							0,00		
	SUMA 23130 LABORAL CONTRATADO							100.997,27	32.037,54	133.034,81

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 23140.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
23140	VIVIENDA TUTELADA									
	Cuidadora	D		15.784,76				15.784,76	5.169,52	20.954,28
	Cuidadora	D		15.784,76				15.784,76	5.169,52	20.954,28
	Cuidadora	D		15.784,76				15.784,76	5.169,52	20.954,28
	SUMA			47.354,28	0,00	0,00	0,00	47.354,28	15.508,56	62.862,84
	SUMA 23140 LABORAL CONTRATADO							0,00		
	SUMA 23140 LABORAL CONTRATADO							47.354,28	15.508,56	62.862,84

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 23150.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
23150	AYUDA A DOMICILIO									
	19 Aux. Ayuda a Domicilio	D		172.859,03				172.859,03	91.856,17	264.715,20
		D		0,00				0,00	0,00	0,00
		D		0,00				0,00	0,00	0,00
	SUMA			172.859,03	0,00	0,00	0,00	172.859,03	91.856,17	264.715,20
	SUMA 23150 LABORAL CONTRATADO							0,00		
	SUMA 23150 LABORAL CONTRATADO							172.859,03	91.856,17	264.715,20

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 23160.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
23160	CENTRO SOCIAL			22.024,60				22.024,60	7.069,72	29.094,32
	Trabajadora Social	B								
	SUMA			22.024,60	0,00	0,00	0,00	22.024,60	7.069,72	29.094,32
								0,00		
	SUMA 23140 LABORAL CONTRATADO							22.024,60	7.069,72	29.094,32

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 241.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
24100	FOMENTO DEL EMPLEO			107500				107500	72500	180000
	Bolsas de empleo			0,00				0,00	0,00	0,00
	SUMA			107.500,00	0,00	0,00	0,00	107.500,00	72.500,00	180.000,00
								0,00		
	SUMA 24100 LABORAL CONTRATADO							107.500,00	72.500,00	180.000,00

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 323.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
32300	COLEGIOS PUBLICOS			13.420,70				13.420,70	4.426,32	17.847,02
	Conserje C.P. Virgen de Criptana	E		13.050,51				13.050,51	4.304,28	17.354,79
	Conserje C.P. Domingo Miras	E								
	SUMA			26.471,21	0,00	0,00	0,00	26.471,21	8.730,60	35.201,81
								0,00		
	SUMA 32300 LABORAL CONTRATADO							26.471,21	8.730,60	35.201,81

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 32310.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
32310	GUARDERIA INFANTIL										
	Directora	B		22.712,87				22.712,87	7.201,00	29.913,87	
	Cuidadora	D		13.998,59				13.998,59	4.438,18	18.436,77	
	Cuidadora	D		13.998,59				13.998,59	4.438,18	18.436,77	
	Cuidadora	D		13.998,59				13.998,59	4.438,18	18.436,77	
	SUMA			64.708,64	0,00	0,00	0,00	64.708,64	20.515,54	85.224,18	
	SUMA 32310 LABORAL CONTRATADO							0,00			
	SUMA 32310 LABORAL CONTRATADO							64.708,64	20.515,54	85.224,18	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 326.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
32600	ESCUELA DE PINTURA										
	Profesora de Dibujo y Pintura	B		4.297,34				4.297,34	1.364,78	5.662,12	
	SUMA			4.297,34	0,00	0,00	0,00	4.297,34	1.364,78	5.662,12	
	SUMA 32600 LABORAL CONTRATADO							0,00			
	SUMA 32600 LABORAL CONTRATADO							4.297,34	1.364,78	5.662,12	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 32610.160.00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
32610	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA										
	Coordinador	B		23.241,18				23.241,18	7.711,67	30.952,85	
	Profesor de Danza Clásica	A		12.558,15				12.558,15	4.106,51	16.664,66	
	Profesor de Danza Española	C		7.000,00				7.000,00	2.292,50	1.970,78	
	Profesor de Trompeta	A		7.000,00				7.000,00	2.292,50	2.094,27	
	Profesor de Trompa	A		11.252,00				11.252,00	3.685,03	3.860,22	
	Profesor de Guitarra	A		12.000,00				12.000,00	3.930,00	3.778,00	
	Profesor Música y Movimiento	B		4.900,00				4.900,00	1.604,75	1.314,05	
	Profesor de Piano	A		8.600,00				8.600,00	2.816,50	3.284,93	
	Profesor de Violonchelo	A		4.500,00				4.500,00	1.473,75	862,15	
	Profesor de Violín	A		3.700,00				3.700,00	1.211,75	1.067,76	
	Profesor de Percusión	A		5.600,00				5.600,00	1.834,00	2.628,30	
	Profesor de Saxofón	A		4.950,00				4.950,00	1.621,13	780,12	
	Profesor de Clarinete	A		3.500,00				3.500,00	1.146,25	1.888,85	
	Profesor de Flauta	A		7.500,00				7.500,00	2.456,25	1.560,34	
	SUMA			116.301,33	0,00	0,00	0,00	116.301,33	38.182,59	154.483,92	
	SUMA 32610 LABORAL CONTRATADO							0,00			
	SUMA 32610 LABORAL CONTRATADO							116.301,33	38.182,59	154.483,92	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 333.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
33300	CASA DE CULTURA									
	Monitor Centro de Internet	D		18.204,26				18.204,26	5.962,00	24.166,26
	SUMA			18.204,26	0,00	0,00	0,00	18.204,26	5.962,00	24.166,26
								0,00		
	SUMA 33300 LABORAL CONTRATADO							18.204,26	5.962,00	24.166,26

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 334.01,160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
33401	UNIVERSIDAD POPULAR									
	Instructor Mecanografía	D		8.433,63				8.433,63	2.673,84	11.107,47
	Instructor Yoga/Pilates	D		12.374,34				12.374,34	3.921,93	16.296,27
	Instructor Bailes de Salón	D		1.386,24				1.386,24	439,31	1.825,55
	Instructor Bailes de Salón	D		1.386,24				1.386,24	439,31	1.825,55
	Instructor de Talla	D		6.446,44				6.446,44	2.043,03	8.489,47
	Instructor de Informática	D		5.891,12				5.891,12	1.867,13	7.758,25
	Instructor de Restauración	D		4.883,19				4.883,19	1.547,72	6.430,91
	Instructor de Fotografía	D		5.483,43				5.483,43	1.738,41	7.221,84
	SUMA			46.284,63	0,00	0,00	0,00	46.284,63	14.670,68	60.955,31
								0,00		
	SUMA 33401 LABORAL CONTRATADO							46.284,63	14.670,68	60.955,31

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 336.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
33600	BARRENDERO DE LOS MOLINOS									
	Barrendero de los Molinos	E		16.372,54				16.372,54	5.731,32	22.103,86
	SUMA			16.372,54	0,00	0,00	0,00	16.372,54	5.731,32	22.103,86
								0,00		
	SUMA 33600 LABORAL CONTRATADO							16.372,54	5.731,32	22.103,86

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 337.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
33700	CASA DE LA JUVENTUD										
	Animador/a Sociocultural	C		20.763,32				20.763,32	6.550,85	27.314,17	
	Animador/a Sociocultural	C		11.488,33				11.488,33	3.762,45	15.250,78	
	SUMA			32.251,65	0,00	0,00	0,00	32.251,65	10.313,30	42.564,95	
								0,00			
	SUMA 33700 LABORAL CONTRATADO							32.251,65	10.313,30	42.564,95	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 33710.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
33710	CASA DE LAS ASOCIACIONES										
	Conserje	E		16.802,28				16.802,28	5.444,40	22.246,68	
	SUMA			16.802,28	0,00	0,00	0,00	16.802,28	5.444,40	22.246,68	
								0,00			
	SUMA 33710 LABORAL CONTRATADO							16.802,28	5.444,40	22.246,68	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 338.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
33800	FESTEJOS										
	1 Limpiador WC Ferial	E		1.562,03				1.562,03	524,78	2.086,81	1 puesto
	4 Conserjes Recinto Ferial	E		1.450,00				1.450,00	450,00	1.900,00	4 puestos
	SUMA			3.012,03	0,00	0,00	0,00	3.012,03	974,78	3.986,81	
								0,00			
	SUMA 33800 LABORAL CONTRATADO							3.012,03	974,78	3.986,81	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 342.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS									
	Ats/Due	B		5.386,61				5.386,61	1.596,05	6.982,66
	Socorrista	D		14.369,77				14.369,77	4.706,10	19.075,87
	Socorrista	D		14.369,77				14.369,77	4.706,10	19.075,87
	Monitor Natación/Socorrista	D		3.653,74				3.653,74	1.159,34	4.813,08
	Monitor Natación	D		14.369,77				14.369,77	4.706,10	19.075,87
	Monitor Natación	D		12.500,00				12.500,00	4.093,75	16.593,75
	Monitor Natación	D		12.500,00				12.500,00	4.093,75	16.593,75
	Monitor Natación	D		10.800,00				10.800,00	3.537,00	14.337,00
	Monitor Natación	D		10.899,00				10.899,00	3.569,42	14.468,42
	Monitor Natación	D		6.800,00				6.800,00	2.227,00	9.027,00
	SUMA			105.648,66	0,00	0,00	0,00	105.648,66	34.394,61	140.043,27
								0,00		
	SUMA 33401 LABORAL CONTRATADO							105.648,66	34.394,61	140.043,27

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 432.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
43200	PROMOCION TURISTICA									
	Auxiliar Información Turística	D		18.775,42				18.775,42	5.890,81	24.666,23
	Auxiliar Información Turística	D		18.775,42				18.775,42	5.890,81	24.666,23
	SUMA			37.550,84	0,00	0,00	0,00	37.550,84	11.781,62	49.332,46
								0,00		
	SUMA 43200 LABORAL CONTRATADO							37.550,84	11.781,62	49.332,46

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(2) S. SOCIAL 433.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO	(1) TOTAL		
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL									
	Auxiliar Administrativo	D		19.021,79				19.021,79	6.139,44	25.161,23
	SUMA			19.021,79	0,00	0,00	0,00	19.021,79	6.139,44	25.161,23
								0,00		
	SUMA 43300 LABORAL CONTRATADO							19.021,79	6.139,44	25.161,23

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 491.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO				
49100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION										
	Coordinador Comunicación	C		21.608,75				21.608,75	7.076,86	28.685,61	
	Presentador de TV	D		17.557,78				17.557,78	5.750,17	23.307,95	
	Presentador de TV	D		2.131,62				2.131,62	699,10	2.830,72	
	SUMA			41.298,15	0,00	0,00	0,00	41.298,15	13.526,13	54.824,28	
								0,00			
	SUMA 49100 LABORAL CONTRATADO							41.298,15	13.526,13	54.824,28	

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			ESTRUCTURA RETRIBUTIVA					(1) TOTAL	(2) S. SOCIAL 920.160,00	(1) + (2) COSTE	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN		G	N	SUELDO 13100	COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTO DESTINO	ESPECÍFICO				
92000	ADMINISTRACION GENERAL										
	Aux. Adtvo. Alcaldía	D		20.437,81				20.437,81	6.560,54	26.998,35	
	SUMA			20.437,81	0,00	0,00	0,00	20.437,81	6.560,54	26.998,35	
								0,00			
	SUMA 92000 LABORAL CONTRATADO							20.437,81	6.560,54	26.998,35	

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

ANEXO DE LA DEUDA

Art. 166.1. d) TRLRHL

EJERCICIO 2017



ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL (art. 166.1.d) TRLRHL)

EJERCICIO 2017

ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA.

1. Préstamo: Nº 11.164.348/82 1ª Pago Convenio Piscina Climatizada

Entidad Financiera:	Bankia
Fecha amortización:	19/12/2018
Tipo de Interés:	Euribor anual + 0,10 %
Capital concedido:	470.449
Deuda viva a 31-12-2016:	106.052
Cuota anual de amortización*:	60.603
Deuda Viva a 31-12-2017*:	45.449
Intereses año 2017*:	22

2. Préstamo: Nº 11.696.730/11 Inversiones 2009 (2º Pago Piscina,Teatro,Otras)

Entidad Financiera:	Bankia
Fecha amortización:	24/09/2029
Tipo de Interés:	Euribor anual + 2,00 %
Capital concedido:	1.416.174
Deuda viva a 31-12-2016:	1.082.885
Cuota anual de amortización*:	74.758
Deuda Viva a 31-12-2017*:	1.008.128
Intereses año 2017*:	20.070

3. Préstamo: Nº 12189695/28 Liq. Piscina
Climatizada

Entidad Financiera:	Bankia
Fecha amortización:	24/05/2025
Tipo de Interés:	Euribor trimestral + 1,25 %
Capital concedido:	656.181
Deuda viva a 31-12-2016:	427.642
Cuota anual de amortización*:	47.229
Deuda Viva a 31-12-2017*:	380.414
Intereses año 2017*:	3.744

*: estimada

Capital vivo a 1-1-2017*:	1.616.579 €
Capital vivo a 31-12-2017*:	1.433.990 €
Intereses 2017*:	23.835 €

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE
(Fdo. Electrónicamente)

Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

ANEXO DE INVERSIONES

Art. 168.1.d) TRLRHL

EJERCICIO 2017

ANEXO DE INVERSIONES

CÓDI- GO	PRO- GRAMA	ECONÓ- MICA	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	COSTE TOTAL	EJECU- CIÓN PREVISTA FIN EJ. 2016	COSTE E.J. 2017	IMPORTE COMPRO- METIDO FIN 2016	FINANCIACIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN
013	33601	61900	ARREGLO MOLINO (MOLINO BURLETA)	2017	2017	32.000 €		32.000 €		Fondos propios	C. TURISMO
014	16400	62300	TORO	2017	2017	4.500 €		4.500 €		Fondos propios	C. OBRAS
015	17100	62300	DESBROZADORA	2017	2017	3.000 €		3.000 €		Fondos propios	C. PARQUES
016	43300	62300	LUZ POLÍGONO INDUSTRIAL	2017	2017	8.000 €		8.000 €		Fondos propios	C. PROMOCIÓN ECONÓMICA
017	15000	62400	VEHÍCULO OBRAS	2017	2017	5.000 €		5.000 €		Fondos propios	C. URBANISMO
018	13300	62500	SEÑALIZACIÓN	2017	2017	10.000 €		10.000 €		Fondos propios	C. TRÁFICO
019	33720	62500	TARIMAS AUDITORIO	2017	2017	3.400 €		3.400 €		Fondos propios	C. FESTEJOS
020	23120	62900	PÉRGOLA E INVERNADERO	2017	2017	14.200 €		14.200 €		Fondos propios	C. SERVICIOS SOCIALES
021	23160	62900	ATRE ACONDICIONADO, CAÑON Y PORTÁTIL	2017	2017	3.000 €		3.000 €		Fondos propios	C. SERVICIOS SOCIALES
022	32610	62900	INSTRUMENTOS ESCUELA DE MÚSICA	2017	2017	3.000 €		3.000 €		Fondos propios	C. ESCUELAS DE MÚSICA
023	33300	62900	ESCENARIO CASA DE CULTURA	2017	2017	5.000 €		5.000 €		Fondos propios	C. CULTURA
024	33310	62900	TELÓN Y EQUIPO DE SONIDO TEATRO	2017	2017	13.500 €		13.500 €		Fondos propios	C. CULTURA
025	92000	62900	EQUIPO PARA PLENO	2017	2017	5.000 €		5.000 €		Fondos propios	C. SERVICIOS
026	33710	63200	ADECUACIÓN CHIRINGUITOS	2017	2017	15.000 €		15.000 €		Fondos propios	C. JUVENTUD
027	33720	63200	OBRA AUDITORIO	2017	2017	15.000 €		15.000 €		Fondos propios	C. FESTEJOS
028	34200	63200	ARREGLAR PISTA DE ATLETISMO	2017	2017	20.000 €		20.000 €		Fondos propios	C. DEPORTES
029	49200	63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2017	2017	10.000 €		10.000 €		Fondos propios	C. NUEVAS TECNOLOGÍAS
030	16210	63900	QUITAR CONTENEDORES SOTERRADOS	2017	2017	8.000 €		8.000 €		Fondos propios	C. SERVICIOS
031	32310	63900	GUARDERIA	2017	2017	3.000 €		3.000 €		Fondos propios	C. EDUCACIÓN
TOTAL DE INVERSIONES						180.600 €	0 €	180.600 €	0 €		

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**ANEXO SOBRE LOS
CONVENIOS SUSCRITOS CON
LA CC.AA. EN MATERIA SOCIAL**

Art. 168.1.f) TRLRHL

EJERCICIO 2017



ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE CASTILLA LA MANCHA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

(En virtud del artículo 168.1. f) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.)

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que los convenios para el ejercicio 2017 aún no están suscritos se hace referencia a los convenios en materia social del ejercicio 2016 vigentes. El presupuesto de 2017 refleja una estimación de los mismos en base a lo concedido en el presente ejercicio.

CONVENIO AYUDA DOMICILIO 2016		
Administración/ Entidad suscriptora	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	
Objeto	GASTO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.A) DEL RDL 17/2014	
Política de gasto	ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES	
Fecha de suscripción	03/06/2016	
Fecha de entrada en vigor	04/06/2016	
Fecha de fin de vigencia	31/12/2016	
Fecha de extinción	31/12/2016	
Duración	ANUAL	
Importe de los pagos	181.377,75 €	
Periodicidad de los pagos	TRIMESTRAL	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	NO	
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	45002/02	36.275,55€



CONVENIO SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO 2016

Administración/ Entidad suscriptora	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	
Objeto	GASTO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.A) DEL RDL 17/2014	
Política de gasto	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS SOCIALES	
Fecha de suscripción	12/07/2016	
Fecha de entrada en vigor	13/07/2016	
Fecha de fin de vigencia	31/12/2016	
Fecha de extinción	31/12/2016	
Duración	ANUAL	
Importe de los pagos	92.144,71 €	
Periodicidad de los pagos	TRIMESTRAL	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	NO	
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	45002/01	18.428,95 €

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE

(Fdo. Electrónicamente)

Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**INFORME
ECONÓMICO-FINANCIERO**

Art. 168.1.g) TRLRHL

EJERCICIO 2017



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo establecido en el art.168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004 de 5 marzo y el art. 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla en materia presupuestaria la Ley antes citada, se elabora el presente informe cuyo objetivo es la exposición de las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos y, en definitiva, la nivelación del Presupuesto.

El total previsto de gastos asciende a 10.288.351,74 €. El total previsto de Ingresos suma la cuantía de 10.288.351,74 €., por lo tanto se presenta al Pleno un presupuesto en situación de equilibrio presupuestario.

A.--Las previsiones contenidas en los distintos conceptos del Estado de Ingresos del Presupuesto para el año 2017 se han cuantificado en base a los siguientes criterios:

- Por la evolución de los rendimientos obtenidos del estado de liquidación del Presupuesto de 2016.
- Aquellos que se recauden por Padrón quedan justificadas mediante los derechos liquidados en función de los padrones aprobados en el ejercicio 2016, más las estimaciones que se realicen de las posibles altas al mismo.
- Una estimación de los derechos reconocidos hasta el 31 de diciembre del 2016 en las tasas y precios públicos.
- Como Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se hace una estimación prudente, al no disponer aún de los datos de la liquidación, y al no disponer de la información necesaria que arroja la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017.
- Los distintos compromisos firmes de aportación de otras Administraciones Públicas. Se han incorporado las subvenciones específicas y otros compromisos de aportación de otras A.A.P.P, siendo necesario a destacar en trasferencias corrientes:
 - Provenientes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que son fehacientes en virtud de Convenios que se van renovando anualmente. Haciéndose necesario presupuestarlos de inicio, con el fin de poder atender los gastos de personal que se presupuestan de inicio en el capítulo 1 para poder hacer efectivo el pago de las nóminas correspondientes, ya que las adendas a los convenios se firman una vez ya se ha iniciado el ejercicio presupuestario.
- En ingresos patrimoniales conforme a los arrendamientos y concesiones vigentes en 2016.



- En las Transferencias de Capital no se contemplan previsiones de inicio.

En definitiva el Presupuesto de Ingresos, refleja la imagen fiel del potencial de recursos de esta Hacienda Municipal.

B.- Cuantificación de los Créditos Presupuestarios, se realizan partiendo de las siguientes premisas:

- Los créditos contenidos en el Capítulo I del Estados de Gastos - Gastos de personal- se han cuantificado teniendo en cuenta la plantilla de este Ayuntamiento con las especificaciones detalladas en la Memoria de Alcaldía.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante Contratos, Convenios, Pactos o Acuerdos.
- Se han dotado los créditos suficientes para cubrir los intereses de las operaciones de préstamo a largo plazo, teniendo en cuenta los tipos de interés previstos para 2017, y se ha presupuestado igualmente la aplicación para cubrir intereses de tesorería.
- En el Capítulo IV: se contemplan las aportaciones municipales a los servicios mancomunados y consorciados y transferencias a entidades privadas por su especial interés en el desarrollo social, cultural y económico de la Villa de Campo de Criptana. Las mismas han sido detalladas en el Plan Estratégico de Subvenciones.
- Los Créditos necesarios para dar cobertura Presupuestaria a los nuevos Proyectos de Inversión que se pretenden iniciar en el año 2017 se recogen en el capítulo 6, conforme al anexo de inversiones, en el que se expresa su forma de financiación.

El resumen de Ingresos/Gastos para el año 2017, se presenta sin déficit inicial.

La efectiva nivelación presupuestaria dependerá del grado de ejecución de los programas presupuestarios en función de la efectiva liquidación/recaudación de los ingresos que hayan de financiarlos.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen
EL ALCALDE
(Fdo. Electrónicamente)

Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**ESTADO DE GASTOS E
INGRESOS**

Art. 165.1.a) TRLRHL

EJERCICIO 2017

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Orgánica:	0 - AYUNTAMIENTO	10.288.351,74 Euros
-----------	------------------	---------------------

Programa:	01100 - Deuda Pública.	246.426,00 Euros
-----------	------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
3				Gastos financieros	63.836,00
31				De préstamos y otras operaciones financieras	53.836,00
	310			Intereses	53.836,00
	31001			INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00
	01	01100	31001	01 INTERESES POR OPERACIONES DE TESORERÍA	30.000,00
	31006			INTERESES PTMO. CAJA MADRID PISCINA CLIMATIZADA	22,00
	01	01100	31006	01 INTERESES PRÉSTAMO N 11164348/82 BANKIA	22,00
	31007			INTERESES PTMO. INVERSIONES LOCALES 09	20.070,00
	01	01100	31007	01 INTERESES PRÉSTAMO N 11696730/11 BANKIA	20.070,00
	31010			INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES 2010	3.744,00
	01	01100	31010	01 INTERESES PRÉSTAMO N 12189695/28 BANKIA	3.744,00
35				Intereses de demora y otros gastos financieros	10.000,00
	359			Otros gastos financieros	10.000,00
	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
	01	01100	35900	01 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
9				Pasivos financieros	182.590,00
91				Amortización de operaciones y préstamos en euros	182.590,00
	913			Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	182.590,00
	91304			AMORTIZACION PTMO BANKIA Nº 12189695/28	47.229,00
	01	01100	91304	01 AMORTIZACION PTMO BANKIA Nº 12189695/28	47.229,00
	91306			AMORTIZ. PRESTAMO BANKIA Nº 11164348/82	60.603,00
	01	01100	91306	01 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA Nº 11164348/82	60.603,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

91307	AMORTIZ. PRESTAMOS BANKIA Nº 11696730/11	74.758,00
01	01100 91307 01 AMORTIZACION PRESTAMO BANKIA Nº 11696730/11	74.758,00

Programa:	13200 - Seguridad y Orden Público.	790.010,29 Euros
-----------	------------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	760.606,29
	12			Personal Funcionario	523.522,03
		120		Retribuciones Básicas	245.549,69
			12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
				01 13200 12001 01 SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
			12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	191.589,16
				01 13200 12003 01 SUELDOS DEL GRUPO C1	191.589,16
		12006		TRIENIOS	40.794,53
			01 13200 12006 01	TRIENIOS	40.794,53
	121			Retribuciones Complementarias	277.972,34
		12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	103.635,73
			01 13200 12100 01	COMPLEMENTO DE DESTINO	103.635,73
		12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO	174.336,61
			01 13200 12101 01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	174.336,61
13				Personal laboral	26.323,20
	131			Laboral temporal	26.323,20
		13100		LABORAL TEMPORAL	26.323,20
			01 13200 13100 01	LABORAL TEMPORAL	26.323,20
15				Incentivos al rendimiento	58.112,20
	150			Productividad	34.867,32
		15000		PRODUCTIVIDAD	34.867,32
			01 13200 15000 01	PRODUCTIVIDAD	34.867,32

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

151	Gratificaciones		23.244,88	
15100	GRATIFICACIONES		23.244,88	
01	13200	15100	01 GRATIFICACIONES	23.244,88
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		152.648,86	
160	Cuotas sociales		152.648,86	
16000	SEGURIDAD SOCIAL		152.648,86	
01	13200	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL	152.648,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		29.404,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.500,00	
214	Elementos de transporte		3.500,00	
21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.500,00	
01	13200	21400	01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.500,00
22	Material, suministros y otros		24.704,00	
221	Suministros		22.304,00	
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		5.000,00	
01	13200	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00
22104	VESTUARIO		14.304,00	
01	13200	22104	01 VESTUARIO	14.304,00
22199	OTROS SUMINISTROS		3.000,00	
01	13200	22199	01 OTROS SUMINISTROS	3.000,00
224	Primas de seguros		1.400,00	
22400	PRIMAS DE SEGUROS		1.400,00	
01	13200	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS	1.400,00
226	Gastos diversos		1.000,00	
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.000,00	
01	13200	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.200,00	

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

230	Dietas		600,00
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		600,00
	01 13200 23020 01 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		600,00
231	Locomoción		600,00
23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		600,00
	01 13200 23120 01 KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		600,00

Programa:	13300 - Ordenación del tráfico y del estacionamiento	33.600,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	23.600,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.000,00
	214			Elementos de transporte	2.000,00
	21400			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00
		01	13300 21400 01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00
22				Material, suministros y otros	21.600,00
221				Suministros	3.850,00
	22100			ENERGÍA ELECTRICA	550,00
		01	13300 22100 01	ENERGIA ELECTRICA	550,00
	22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00
		01	13300 22103 01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00
	22199			OTROS SUMINISTROS	3.000,00
		01	13300 22199 01	OTROS SUMINISTROS	3.000,00
224				Primas de seguros	750,00
	22400			PRIMAS DE SEGUROS	750,00
		01	13300 22400 01	PRIMAS DE SEGUROS	750,00
226				Gastos diversos	2.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			2.000,00
	01	13300	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			15.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			15.000,00
	01	13300	22706 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.000,00
6	Inversiones reales			10.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			10.000,00
625	Mobiliario			10.000,00
62500	MOBILIARIO			10.000,00
	01	13300	62500 01 MOBILIARIO. Señalización	10.000,00
Programa:	13500 - Protección civil.			4.200,00 Euros

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	4.200,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	800,00
	214			Elementos de transporte	800,00
	21400			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00
		01	13500 21400 01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00
22				Material, suministros y otros	3.400,00
221				Suministros	1.400,00
	22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00
		01	13500 22103 01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	900,00
	22199			OTROS SUMINISTROS	500,00
		01	13500 22199 01	OTROS SUMINISTROS	500,00
224				Primas de seguros	1.200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22400	PRIMAS DE SEGUROS			1.200,00
	01	13500	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS
226	Gastos diversos			800,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		800,00
	01	13500	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS

Programa:	13600 - Servicio de prevención y extinción de incendios.	40.500,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
4				Tranferencias corrientes	40.500,00
46				A Entidades Locales	40.500,00
467				A Consorcios	40.500,00
	46700			A CONSORCIOS	40.500,00
	01	13600	46700	01 A CONSORCIOS	40.500,00

Programa:	15000 - Administración General de Vivienda y Urbanismo.	377.454,91 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	346.052,91
12				Personal Funcionario	169.444,38
120				Retribuciones Básicas	82.531,46
12001				SUELdos DEL GRUPO A2	39.498,00
	01	15000	12001	01 SUELdos DEL GRUPO A2	39.498,00
12003				SUELdos DEL GRUPO C1	20.167,28
	01	15000	12003	01 SUELdos DEL GRUPO C1	20.167,28
12005				SUELdos DEL GRUPO E	7.833,00
	01	15000	12005	01 SUELdos DEL GRUPO E	7.833,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	12006	TRIENIOS		15.033,18
	01	15000	12006 01 TRIENIOS	15.033,18
121		Retribuciones Complementarias		86.912,92
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		36.834,84
	01	15000	12100 01 COMPLEMENTO DE DESTINO	36.834,84
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		50.078,08
	01	15000	12101 01 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	50.078,08
13		Personal laboral		87.265,43
	130	Laboral fijo		68.918,11
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		24.451,56
	01	15000	13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	24.451,56
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS		6.049,70
	01	15000	13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	6.049,70
	13002	OTRAS REMUNERACIONES		38.416,85
	01	15000	13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	38.416,85
	131	Laboral temporal		18.347,32
	13100	LABORAL TEMPORAL		18.347,32
	01	15000	13100 01 LABORAL TEMPORAL	18.347,32
15		Incentivos al rendimiento		16.692,70
	150	Productividad		10.015,62
	15000	PRODUCTIVIDAD		10.015,62
	01	15000	15000 01 PRODUCTIVIDAD	10.015,62
	151	Gratificaciones		6.677,08
	15100	GRATIFICACIONES		6.677,08
	01	15000	15100 01 GRATIFICACIONES	6.677,08
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		72.650,40
	160	Cuotas sociales		72.650,40

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	16000	SEGURIDAD SOCIAL		72.650,40
	01	15000	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL
				72.650,40
2		Gastos en bienes corrientes y servicios		26.402,00
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		7.000,00
213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje		1.000,00
	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000,00
	01	15000	21300	01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE
214		Elementos de transporte		6.000,00
	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.000,00
	01	15000	21400	01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE
22		Material, suministros y otros		19.402,00
221		Suministros		13.200,00
	22100	ENERGÍA ELECTRICA		500,00
	01	15000	22100	01 ENERGIA ELECTRICA
22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		6.500,00
	01	15000	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
22104		VESTUARIO		1.200,00
	01	15000	22104	01 VESTUARIO
22111		SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.500,00
	01	15000	22111	01 SUMINISTROS DE REPUESTOS, DE MAQUINARIA UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTES
22199		OTROS SUMINISTROS		3.500,00
	01	15000	22199	01 OTROS SUMINISTROS
224		Primas de seguros		2.202,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS		2.202,00
	01	15000	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS
226		Gastos diversos		4.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			4.000,00
01	15000	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00
6	Inversiones reales			5.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			5.000,00
624	Elementos de transporte			5.000,00
62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			5.000,00
01	15000	62400	01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Vehículo obras	5.000,00

Programa:	15100 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	20.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	20.000,00
22				Material, suministros y otros	20.000,00
227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00
22706				ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
01	15100	22706	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00
Programa:	15321 - Vías Públicas: otros gastos				30.000,00 Euros

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.000,00
210				Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00
21000				INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00
01	15321	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	10.000,00
22				Material, suministros y otros	20.000,00
221				Suministros	10.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22199	OTROS SUMINISTROS			10.000,00
01	15321	22199	01 OTROS SUMINISTROS	10.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			10.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			10.000,00
01	15321	22706	01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00

Programa:	16000 - Alcantarillado.	22.100,00 Euros
-----------	-------------------------	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	22.100,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	20.000,00
	210			Infraestructuras y bienes naturales	20.000,00
	21000			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00
	01	16000	21000	01 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00
22				Material, suministros y otros	2.100,00
	221			Suministros	2.100,00
	22100			ENERGÍA ELECTRICA	2.100,00
	01	16000	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.100,00

Programa:	16010 - Alcantarillado (depuración de aguas).	389.310,00 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	389.310,00
22				Material, suministros y otros	389.310,00
	225			Tributos	20.000,00
	22500			TRIBUTOS ESTATALES	20.000,00
	01	16010	22500	01 TRIBUTOS ESTATALES	20.000,00
227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	369.310,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	369.310,00
-------	--	------------

01	16010	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	369.310,00
----	-------	-------	----	--	------------

Programa:	16100 - Abastecimiento domiciliario de agua potable.	736.000,00 Euros
-----------	--	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	736.000,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.000,00
		210		Infraestructuras y bienes naturales	5.000,00
			21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00
				01 16100 21000 01 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00
22				Material, suministros y otros	731.000,00
	221			Suministros	1.000,00
		22100		ENERGÍA ELECTRICA	1.000,00
			01 16100 22100 01	ENERGIA ELECTRICA	1.000,00
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	730.000,00
		22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	730.000,00
			01 16100 22799 01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	730.000,00

Programa:	16210 - Recogida de residuos.	557.392,11 Euros
-----------	-------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	8.000,00
	22			Material, suministros y otros	8.000,00
		221		Suministros	5.000,00
			22100	ENERGÍA ELECTRICA	5.000,00
				01 16210 22100 01	ENERGIA ELECTRICA
	226			Gastos diversos	3.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			3.000,00
	01	16210	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
4					541.392,11
	46				541.392,11
	463	A Entidades Locales			541.392,11
		A Mancomunidades			541.392,11
	46300	A MANCOMUNIDADES			541.392,11
	01	16210	46300	01 A MANCOMUNIDADES	541.392,11
6					8.000,00
	63				8.000,00
	639	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			8.000,00
		Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			8.000,00
	63900	Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			8.000,00
	01	16210	63900	01 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS. Contenedores Soterrados	8.000,00

Programa:	16300 - Limpieza viaria.	130.759,71 Euros
-----------	--------------------------	------------------

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	91.759,71
	13			Personal laboral	69.407,86
	130			Laboral fijo	36.898,06
	13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS	14.882,56
	01	16300	13000	01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	14.882,56
	13001			HORAS EXTRAORDINARIAS	3.120,70
	01	16300	13001	01 HORAS EXTRAORDINARIAS	3.120,70
	13002			OTRAS REMUNERACIONES	18.894,80
	01	16300	13002	01 OTRAS REMUNERACIONES	18.894,80
	131			Laboral temporal	32.509,80

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	13100	LABORAL TEMPORAL		32.509,80
	01	16300	13100 01 LABORAL TEMPORAL	32.509,80
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		22.351,85
	160	Cuotas sociales		22.351,85
	16000	SEGURIDAD SOCIAL		22.351,85
	01	16300	16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	22.351,85
2		Gastos en bienes corrientes y servicios		39.000,00
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.000,00
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		4.000,00
	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		4.000,00
	01	16300	21300 01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	4.000,00
22		Material, suministros y otros		35.000,00
	221	Suministros		13.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		11.000,00
	01	16300	22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	11.000,00
	22104	VESTUARIO		1.000,00
	01	16300	22104 01 VESTUARIO	1.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS		1.000,00
	01	16300	22199 01 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
224		Primas de seguros		1.000,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00
	01	16300	22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
226		Gastos diversos		1.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.000,00
	01	16300	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		20.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	20.000,00
01	16300 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00

Programa:	16400 - Cementerio y servicios funerarios.	92.923,72 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	85.523,72
	13			Personal laboral	64.055,72
		130		Laboral fijo	64.055,72
			13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	23.033,08
				01 16400 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	23.033,08
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	5.995,36
				01 16400 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	5.995,36
			13002	OTRAS REMUNERACIONES	35.027,28
				01 16400 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	35.027,28
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	21.468,00
		160		Cuotas sociales	21.468,00
			16000	SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00
				01 16400 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	21.468,00
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	2.900,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	500,00
		212		Edificios y otras construcciones	500,00
			21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00
				01 16400 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00
	22			Material, suministros y otros	2.400,00
		221		Suministros	2.100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			500,00
01	16400	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00
22104	VESTUARIO			600,00
01	16400	22104	01 VESTUARIO	600,00
22199	OTROS SUMINISTROS			1.000,00
01	16400	22199	01 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
226	Gastos diversos			300,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			300,00
01	16400	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00
6	Inversiones reales			4.500,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			4.500,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje			4.500,00
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE			4.500,00
01	16400	62300	01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILAJE. Toro	4.500,00
Programa:	16500 - Alumbrado público.			340.000,00 Euros

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	340.000,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	50.000,00
210				Infraestructuras y bienes naturales	50.000,00
21000				INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	50.000,00
01	16500	21000	01	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	50.000,00
22				Material, suministros y otros	290.000,00
221				Suministros	290.000,00
22100				ENERGÍA ELECTRICA	250.000,00
01	16500	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22199	OTROS SUMINISTROS			40.000,00
01	16500	22199	01 Otros suministros	40.000,00

Programa:	17100 - Parques y jardines.	232.159,33 Euros
-----------	-----------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	187.559,33
	13			Personal laboral	143.145,81
		130		Laboral fijo	125.891,79
			13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.903,12
				01 17100 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.903,12
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.453,42
				01 17100 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	10.453,42
			13002	OTRAS REMUNERACIONES	66.535,25
				01 17100 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	66.535,25
		131		Laboral temporal	17.254,02
			13100	LABORAL TEMPORAL	17.254,02
				01 17100 13100 01 LABORAL TEMPORAL	17.254,02
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	44.413,52
		160		Cuotas sociales	44.413,52
			16000	SEGURIDAD SOCIAL	44.413,52
				01 17100 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	44.413,52
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	41.600,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	12.000,00
		210		Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00
			21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	4.000,00
				01 17100 21000 01 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	4.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	4.000,00
21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	4.000,00
	01 17100 21300 01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	4.000,00
214	Elementos de transporte	4.000,00
21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00
	01 17100 21400 01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00
22	Material, suministros y otros	29.600,00
221	Suministros	24.000,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	500,00
	01 17100 22100 01 ENERGIA ELECTRICA	500,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.500,00
	01 17100 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.500,00
22104	VESTUARIO	1.000,00
	01 17100 22104 01 VESTUARIO	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	15.000,00
	01 17100 22199 01 OTROS SUMINISTROS	15.000,00
224	Primas de seguros	2.500,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00
	01 17100 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00
226	Gastos diversos	2.500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00
	01 17100 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	600,00
	01 17100 22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	600,00
6	Inversiones reales	3.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	3.000,00
-----	--	----------

62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.000,00
-------	---	----------

01	17100	62300	01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. Desbrozadora	3.000,00
----	-------	-------	--	----------

Programa:	21100 - Pensiones.	2.100,00 Euros
-----------	--------------------	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	2.100,00
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.100,00
		161		Prestaciones excepcionales	2.100,00
			16103	PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00
				01 21100 16103 01 PENSIONES EXCEPCIONALES	2.100,00

Programa:	22100 - Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	10.200,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	10.200,00
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.200,00
		162		Gastos sociales del personal	10.200,00
			16204	ACCION SOCIAL	10.200,00
				01 22100 16204 01 ACCIÓN SOCIAL	10.200,00

Programa:	23100 - Asistencia social primaria.	84.100,00 Euros
-----------	-------------------------------------	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	4.400,00
	22			Material, suministros y otros	4.400,00
		221		Suministros	100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	22199	OTROS SUMINISTROS		100,00
	01	23100	22199 01 OTROS SUMINISTROS	100,00
226		Gastos diversos		2.000,00
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.500,00
	01	23100	22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. Premios	1.500,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
	01	23100	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.300,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES		2.300,00
	01	23100	22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.300,00
4		Tranferencias corrientes		79.700,00
48		A Familias e instituciones sin fines de lucro		79.700,00
482		A Familias e instituciones sin fines de lucro		49.700,00
	48200	BENEFICENCIA Y AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL		4.000,00
	01	23100	48200 01 BENEFICENCIA Y AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	4.000,00
	48201	CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP		2.000,00
	01	23100	48201 01 CONVENIO ASOC.DISCAPACITADOS C.CRIPTANA COCEMFE-ASMICRIP	2.000,00
	48202	CONVENIO ASPANA		5.300,00
	01	23100	48202 01 CONVENIO ASPANA	5.300,00
	48203	CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS		3.000,00
	01	23100	48203 01 CONVENIO CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	3.000,00
	48204	CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA		600,00
	01	23100	48204 01 CONVENIO PARROQUIA ASUNCION NUESTRA SEÑORA	600,00
	48205	CONVENIO ASOCIACION ENFERMOS DE ALZHEIMER		500,00
	01	23100	48205 01 CONVENIO ASOCIACION CRIPTANA ENFERMOS DE ALZHEIMER	500,00
	48206	CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS		2.300,00
	01	23100	48206 01 CONVENIO MONASTERIO MONJAS CONCEPCIONISTAS	2.300,00
	48207	CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES		1.000,00
	01	23100	48207 01 CONVENIO ASOCIACION ZARAGÜELLES	1.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48209	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CÁRITAS DIOCESANA DE C.REAL	18.000,00
01	23100 48209 01 SUBVENCION NOMINATIVA CARITAS DIOCESANA	18.000,00
48246	SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.000,00
01	23100 48246 01 SUBVENCIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.000,00
48255	CONVENIO ASOCIACIÓN VIUDAS	10.000,00
01	23100 48255 01 CONVENIO ASOCIACIÓN VIUDAS	10.000,00
483	A Familias e instituciones sin fines de lucro	30.000,00
48302	SUBVENCION AYUDAS SOCIALES	30.000,00
01	23100 48302 01 SUBVENCIÓN AYUDAS SOCIALES	30.000,00

Programa:	23104 - Asistencia social primaria..-APOYO PSICOLOGICO UN.CONVIVENCIAL 2016 2017	3.973,15 Euros
-----------	--	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	3.973,15
13				Personal laboral	3.973,15
131				Laboral temporal	3.973,15
	13100			LABORAL TEMPORAL	3.973,15
	01	23104	13100	01 APOYO PSICOLOGICO UNIDAD CONV. LABORAL TEMPORAL	3.973,15

Programa:	23110 - Asistencia social primaria: CENTRO DE LA MUJER.	126.155,54 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	109.405,54
13				Personal laboral	82.820,24
131				Laboral temporal	82.820,24
	13100			LABORAL TEMPORAL	82.820,24
	01	23110	13100	01 LABORAL TEMPORAL	82.820,24
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26.585,30

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

160	Cuotas sociales		26.585,30
16000	SEGURIDAD SOCIAL		26.585,30
01	23110	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL
			26.585,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		16.750,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.500,00
212	Edificios y otras construcciones		1.500,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.500,00
01	23110	21200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			1.500,00
22	Material, suministros y otros		14.750,00
220	Material de oficina		600,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL		600,00
01	23110	22000	01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL
			600,00
221	Suministros		5.300,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA		5.000,00
01	23110	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA
			5.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS		300,00
01	23110	22199	01 OTROS SUMINISTROS
			300,00
222	Comunicaciones		350,00
22201	POSTALES		350,00
01	23110	22201	01 POSTALES
			350,00
224	Primas de seguros		900,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS		900,00
01	23110	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS
			900,00
226	Gastos diversos		2.600,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		100,00
01	23110	22601	01 ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
			100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			1.000,00
01	23110	22606	01 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			1.500,00
01	23110	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			5.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO			5.000,00
01	23110	22700	01 LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio			500,00
231	Locomoción			500,00
23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			500,00
01	23110	23120	01 KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00

Programa:	23120 - Asistencia social primaria: CENTRO OCUPACIONAL.	371.703,27 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	242.343,27
13				Personal laboral	186.098,29
130				Laboral fijo	130.826,10
13000				RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.134,28
13001				01 23120 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	48.134,28
13001				HORAS EXTRAORDINARIAS	10.381,87
13002				01 23120 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	10.381,87
13002				OTRAS REMUNERACIONES	72.309,95
131				01 23120 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	72.309,95
131				Laboral temporal	55.272,19
13100				13100 LABORAL TEMPORAL	55.272,19
13100				01 23120 13100 01 LABORAL TEMPORAL	55.272,19
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	56.244,98

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

160	Cuotas sociales			56.244,98
16000	SEGURIDAD SOCIAL			56.244,98
01	23120	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL	56.244,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios			100.660,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.500,00
212	Edificios y otras construcciones			4.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000,00
01	23120	21200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00
214	Elementos de transporte			2.500,00
21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			2.500,00
01	23120	21400	01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00
22	Material, suministros y otros			52.160,00
220	Material de oficina			1.350,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL			1.350,00
01	23120	22000	01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.350,00
221	Suministros			19.300,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA			5.300,00
01	23120	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.300,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			8.000,00
01	23120	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS			6.000,00
01	23120	22199	01 OTROS SUMINISTROS	6.000,00
222	Comunicaciones			350,00
22201	POSTALES			350,00
01	23120	22201	01 POSTALES	350,00
223	Transportes			12.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	22300	TRANSPORTES		12.000,00
	01	23120	22300 01 TRANSPORTES	12.000,00
224		Primas de seguros		2.800,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS		2.800,00
	01	23120	22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00
226		Gastos diversos		2.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00
	01	23120	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		14.360,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO		14.360,00
	01	23120	22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	14.360,00
26		Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro		42.000,00
260		Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro		42.000,00
	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		42.000,00
	01	23120	26000 01 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	42.000,00
4		Transferencias corrientes		14.500,00
48		A Familias e instituciones sin fines de lucro		14.500,00
481		Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación		14.500,00
	48100	PREMIOS		14.500,00
	01	23120	48100 01 PREMIOS	14.500,00
6		Inversiones reales		14.200,00
62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		14.200,00
629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		14.200,00
	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		14.200,00
	01	23120	62900 01 OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Pergola e invernadero	14.200,00
Programa: 23130 - Asistencia social primaria: CENTRO DE DIA Y AULA MAYORES DE 50 AÑOS.				238.300,20 Euros

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Económica						
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		Importe Euros
1				Gastos de personal		190.870,35
	13			Personal laboral		145.293,53
		130		Laboral fijo		44.296,26
			13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		16.440,44
				01 23130 13000 01 RETRIBUCIONES BASICAS		16.440,44
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS		3.603,39
				01 23130 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS		3.603,39
			13002	OTRAS REMUNERACIONES		24.252,43
				01 23130 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES		24.252,43
	131			Laboral temporal		100.997,27
		13100		LABORAL TEMPORAL		100.997,27
				01 23130 13100 01 LABORAL TEMPORAL		100.997,27
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		45.576,82
		160		Cuotas sociales		45.576,82
			16000	SEGURIDAD SOCIAL		45.576,82
				01 23130 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		45.576,82
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		44.429,85
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación		500,00
		212		Edificios y otras construcciones		500,00
			21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500,00
				01 23130 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500,00
	22			Material, suministros y otros		17.929,85
		221		Suministros		8.429,85
			22100	ENERGÍA ELECTRICA		3.300,00
				01 23130 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA		3.300,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			4.129,85
	01	23130	22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.129,85
22199	OTROS SUMINISTROS			1.000,00
	01	23130	22199 01 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
223	Transportes			5.000,00
	22300	TRANSPORTES		5.000,00
	01	23130	22300 01 TRANSPORTES	5.000,00
224	Primas de seguros			1.000,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00
	01	23130	22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
226	Gastos diversos			500,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
	01	23130	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			3.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO		3.000,00
	01	23130	22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00
26	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro			26.000,00
	260	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro		26.000,00
	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		26.000,00
	01	23130	26000 01 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00
4	Tranferencias corrientes			3.000,00
	48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		3.000,00
	481	Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación		3.000,00
	48100	PREMIOS		3.000,00
	01	23130	48100 01 PREMIOS	3.000,00

Programa:	23140 - Asistencia social primaria: VIVIENDA TUTELADA.	104.262,84 Euros
-----------	--	------------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Económica						
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		Importe Euros
1				Gastos de personal		62.862,84
	13			Personal laboral		47.354,28
		131		Laboral temporal		47.354,28
			13100	LABORAL TEMPORAL		47.354,28
				01 23140 13100 01 LABORAL TEMPORAL		47.354,28
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		15.508,56
		160		Cuotas sociales		15.508,56
			16000	SEGURIDAD SOCIAL		15.508,56
				01 23140 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		15.508,56
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		41.400,00
	20			Arrendamientos y Cáones		10.200,00
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		10.200,00
			20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.200,00
				01 23140 20200 01 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.200,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación		500,00
		215		Mobiliario		500,00
			21500	MOBILIARIO		500,00
				01 23140 21500 01 MOBILIARIO		500,00
	22			Material, suministros y otros		30.700,00
		221		Suministros		24.400,00
			22100	ENERGÍA ELECTRICA		5.000,00
				01 23140 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA		5.000,00
			22102	GAS		2.500,00
				01 23140 22102 01 GAS		2.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			15.000,00
01	23140	22105	01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	15.000,00
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO			1.400,00
01	23140	22110	01 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.400,00
22199	OTROS SUMINISTROS			500,00
01	23140	22199	01 OTROS SUMINISTROS	500,00
224	Primas de seguros			300,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS			300,00
01	23140	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS	300,00
226	Gastos diversos			6.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			6.000,00
01	23140	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00

Programa:	23150 - Asistencia social primaria: SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.	264.715,20 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	264.715,20
13				Personal laboral	172.859,03
131				Laboral temporal	172.859,03
				13100 LABORAL TEMPORAL	172.859,03
				01 23150 13100 01 LABORAL TEMPORAL	172.859,03
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	91.856,17
160				Cuotas sociales	91.856,17
				16000 SEGURIDAD SOCIAL	91.856,17
				01 23150 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	91.856,17

Programa:	23160 - Asistencia social primaria: CENTRO SOCIAL.	301.846,84 Euros
-----------	--	------------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Económica						
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		Importe Euros
1				Gastos de personal		284.246,84
	13			Personal laboral		220.330,99
		130		Laboral fijo		198.306,39
			13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		79.047,08
				01 23160 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS		79.047,08
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS		14.230,22
				01 23160 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS		14.230,22
			13002	OTRAS REMUNERACIONES		105.029,09
				01 23160 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES		105.029,09
	131			Laboral temporal		22.024,60
		13100		LABORAL TEMPORAL		22.024,60
			01 23160 13100 01 LABORAL TEMPORAL			22.024,60
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		63.915,85
	160			Cuotas sociales		63.915,85
		16000		SEGURIDAD SOCIAL		63.915,85
			01 23160 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL			63.915,85
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		14.600,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.000,00
		212		Edificios y otras construcciones		2.000,00
			21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000,00
				01 23160 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000,00
22				Material, suministros y otros		12.600,00
	220			Material de oficina		2.000,00
		22000		ORDINARIO NO INVENTARIAL		2.000,00
			01 23160 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL			2.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

221	Suministros				9.500,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA				3.500,00
01	23160	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00
22102	GAS				5.000,00
01	23160	22102	01	GAS	5.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS				1.000,00
01	23160	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
222	Comunicaciones				100,00
22201	POSTALES				100,00
01	23160	22201	01	POSTALES	100,00
226	Gastos diversos				1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
01	23160	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
6	Inversiones reales				3.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				3.000,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios				3.000,00
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				3.000,00
01	23160	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Aire, cañón y portátil	3.000,00
Programa:	24100 - Plan de promoción del empleo e inversión local.				204.119,00 Euros

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	180.000,00
13				Personal laboral	107.500,00
	131			Laboral temporal	107.500,00
		13100		LABORAL TEMPORAL	107.500,00
			01	24100 13100 01 LABORAL TEMPORAL	107.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	72.500,00
160	Cuotas sociales	72.500,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL	72.500,00
01	24100 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	72.500,00
4	Tranferencias corrientes	24.119,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro	24.119,00
482	A Familias e instituciones sin fines de lucro	24.119,00
48238	CONVENIO EOI	24.119,00
01	24100 48238 01 CONVENIO EOI	24.119,00

Programa:	24102 - Fomento del Empleo: TALLER DE EMPLEO	5.000,00 Euros
-----------	--	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	5.000,00
22				Material, suministros y otros	5.000,00
221				Suministros	5.000,00
22199				OTROS SUMINISTROS	5.000,00
01	24102	22199	01	OTROS SUMINISTROS: taller de empleo	5.000,00

Programa:	31100 - Protección de la salubridad pública.	18.600,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	16.000,00
22				Material, suministros y otros	16.000,00
227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.000,00
22799				OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	16.000,00
01	31100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	16.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

4	Tranferencias corrientes	2.600,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro	2.600,00
482	A Familias e instituciones sin fines de lucro	2.600,00
48248	CONVENIO ASOC.C.D.B SOCIEDAD FEDERADA CAZADORES	1.600,00
	01 31100 48248 01 CONVENIO ASOC.C.D.B SOCIEDAD FEDERADA CAZADORES	1.600,00
48254	CONVENIO PROTECTORA CRIPTANANIMAL	1.000,00
	01 31100 48254 01 CONVENIO PROTECTORA CRIPTANANIMAL	1.000,00

Programa:	32300 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial: COLEGIOS.	226.401,81 Euros
-----------	---	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	35.201,81
13				Personal laboral	26.471,21
	131			Laboral temporal	26.471,21
		13100		LABORAL TEMPORAL	26.471,21
			01	32300 13100 01 LABORAL TEMPORAL	26.471,21
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.730,60
	160			Cuotas sociales	8.730,60
		16000		SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60
			01	32300 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	8.730,60
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	191.200,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.000,00
	212			Edificios y otras construcciones	7.000,00
		21200		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00
			01	32300 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00
22				Material, suministros y otros	184.200,00
	221			Suministros	69.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22100	ENERGÍA ELECTRICA			20.000,00
01	32300	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00
22102	GAS			40.000,00
01	32300	22102	01 GAS	40.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			7.000,00
01	32300	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS			2.500,00
01	32300	22199	01 Otros suministros	2.500,00
226	Gastos diversos			700,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			700,00
01	32300	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	700,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			114.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO			114.000,00
01	32300	22700	01 LIMPIEZA Y ASEO	114.000,00

Programa:	32310 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial: ESC.EDUC-INFANTIL.	111.164,18 Euros
-----------	--	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	85.224,18
	13			Personal laboral	64.708,64
	131			Laboral temporal	64.708,64
	13100			LABORAL TEMPORAL	64.708,64
	01	32310	13100	01 LABORAL TEMPORAL	64.708,64
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.515,54
	160			Cuotas sociales	20.515,54
	16000			SEGURIDAD SOCIAL	20.515,54
	01	32310	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL	20.515,54
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	22.940,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00
212	Edificios y otras construcciones	1.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
01	32310 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
22	Material, suministros y otros	21.940,00
221	Suministros	12.300,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	2.500,00
01	32310 22100 01 ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
22102	GAS	7.000,00
01	32310 22102 01 GAS	7.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00
01	32310 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00
22199	OTROS SUMINISTROS	2.600,00
01	32310 22199 01 OTROS SUMINISTROS	2.600,00
226	Gastos diversos	500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
01	32310 22699 01 Otros gastos diversos	500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.140,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	7.800,00
01	32310 22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	7.800,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.340,00
01	32310 22706 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. Plan Autoprotección CAI	1.340,00
6	Inversiones reales	3.000,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00
639	Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00
63900	Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00
01	32310 63900 01 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS. Reparación luz.	3.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Programa:	32600 - Servicios complementarios de educación.	37.662,12 Euros
-----------	---	-----------------

Económica						Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		
1				Gastos de personal		5.662,12
	13			Personal laboral		4.297,34
		131		Laboral temporal		4.297,34
			13100	LABORAL TEMPORAL		4.297,34
				01 32600 13100 01 LABORAL TEMPORAL		4.297,34
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.364,78
		160		Cuotas sociales		1.364,78
			16000	SEGURIDAD SOCIAL		1.364,78
				01 32600 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		1.364,78
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		16.000,00
	22			Material, suministros y otros		16.000,00
		221		Suministros		9.000,00
			22100	ENERGÍA ELECTRICA		3.000,00
				01 32600 22100 01 ENERGIA ELECTRICA		3.000,00
			22199	OTROS SUMINISTROS		6.000,00
				01 32600 22199 01 OTROS SUMINISTROS		6.000,00
	226			Gastos diversos		7.000,00
			22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		7.000,00
				01 32600 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS		7.000,00
4				Tranferencias corrientes		16.000,00
	48			A Familias e instituciones sin fines de lucro		16.000,00
		481		Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación		5.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48100	PREMIOS			5.000,00
	01	32600	48100 01 PREMIOS	5.000,00
483	A Familias e instituciones sin fines de lucro			11.000,00
	48304	BECAS EDUCACIÓN		11.000,00
	01	32600	48304 01 BECAS EDUCACIÓN	11.000,00

Programa:	32610 - Servicios complementarios de educación: ESCUELA DE MUSICA Y DANZA.	241.867,81 Euros
-----------	--	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	185.867,81
	13			Personal laboral	140.586,04
		130		Laboral fijo	24.284,71
			13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.968,00
				01 32610 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.968,00
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.783,38
				01 32610 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	1.783,38
			13002	OTRAS REMUNERACIONES	12.533,33
				01 32610 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	12.533,33
	131			Laboral temporal	116.301,33
		13100		LABORAL TEMPORAL	116.301,33
			01 32610 13100 01 LABORAL TEMPORAL	116.301,33	
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	45.281,77
	160			Cuotas sociales	45.281,77
		16000		SEGURIDAD SOCIAL	45.281,77
			01 32610 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	45.281,77	
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	53.000,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

212	Edificios y otras construcciones	4.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00
01	32610 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00
22	Material, suministros y otros	49.000,00
220	Material de oficina	800,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL	800,00
01	32610 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	800,00
221	Suministros	23.500,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	20.000,00
01	32610 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	3.500,00
01	32610 22199 01 OTROS SUMINISTROS	3.500,00
226	Gastos diversos	3.700,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00
01	32610 22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00
01	32610 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	21.000,00
01	32610 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.000,00
6	Inversiones reales	3.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	3.000,00
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000,00
01	32610 62900 01 OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Instrumentos	3.000,00

Programa:	33000 - Administración general de cultura.	37.465,02 Euros
-----------	--	-----------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES**Económica**

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	37.465,02
13				Personal laboral	29.189,70
	130			Laboral fijo	29.189,70
		13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.968,00
			01	33000 13000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.968,00
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.506,97
			01	33000 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	2.506,97
			13002	OTRAS REMUNERACIONES	16.714,73
			01	33000 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	16.714,73
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.275,32
	160			Cuotas sociales	8.275,32
		16000		SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32
			01	33000 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	8.275,32

Programa:	33210 - Bibliotecas públicas.	28.055,58 Euros
-----------	-------------------------------	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	23.555,58
13				Personal laboral	18.283,38
	130			Laboral fijo	18.283,38
		13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.441,28
			01	33210 13000 01 LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	7.441,28
			13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.381,81
			01	33210 13001 01 HORAS EXTRAORDINARIAS	1.381,81
			13002	OTRAS REMUNERACIONES	9.460,29
			01	33210 13002 01 OTRAS REMUNERACIONES	9.460,29

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.272,20
160	Cuotas sociales	5.272,20
16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.272,20
01	33210 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	5.272,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.500,00
22	Material, suministros y otros	4.500,00
220	Material de oficina	4.500,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.000,00
01	33210 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	1.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00
01	33210 22001 01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00

Programa:	33300 - Equipamientos culturales y museos: CASA DE CULTURA Y CENTRO DE INTERNET.	136.537,38 Euros
-----------	--	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	71.887,38
13				Personal laboral	55.354,97
130				Laboral fijo	37.150,71
13000				RETRIBUCIONES BÁSICAS	14.882,56
01	33300	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICAS	14.882,56
13001				HORAS EXTRAORDINARIAS	2.942,25
01	33300	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.942,25
13002				OTRAS REMUNERACIONES	19.325,90
01	33300	13002	01	OTRAS RETRIBUCIONES	19.325,90
131				Laboral temporal	18.204,26
13100				LABORAL TEMPORAL	18.204,26
01	33300	13100	01	LABORAL TEMPORAL	18.204,26

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	16.532,41
160	Cuotas sociales	16.532,41
16000	SEGURIDAD SOCIAL	16.532,41
01	33300 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	16.532,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	59.650,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8.000,00
212	Edificios y otras construcciones	8.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00
01	33300 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00
22	Material, suministros y otros	51.500,00
220	Material de oficina	3.000,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL	3.000,00
01	33300 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	3.000,00
221	Suministros	28.500,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	25.000,00
01	33300 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	3.500,00
01	33300 22199 01 OTROS SUMINISTROS	3.500,00
222	Comunicaciones	1.000,00
22201	POSTALES	1.000,00
01	33300 22201 01 POSTALES	1.000,00
226	Gastos diversos	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
01	33300 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00
01	33300 22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

23	Indemnizaciones por razón del servicio	150,00
231	Locomoción	150,00
23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00
01	33300 23120 01 KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	150,00
6	Inversiones reales	5.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.000,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	5.000,00
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000,00
01	33300 62900 01 OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Escenario	5.000,00

Programa:	33310 - Equipamientos culturales y museos: TEATRO.	41.200,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	27.700,00
22				Material, suministros y otros	27.700,00
221				Suministros	13.500,00
				22100 ENERGÍA ELECTRICA	11.000,00
				01 33310 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000,00
				22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00
				01 33310 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00
				22199 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
				01 33310 22199 01 Otros suministros	1.000,00
224				Primas de seguros	700,00
				22400 PRIMAS DE SEGUROS	700,00
				01 33310 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	700,00
226				Gastos diversos	1.800,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.800,00
01	33310 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.800,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.700,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	11.700,00
01	33310 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	11.700,00
6	Inversiones reales	13.500,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	13.500,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	13.500,00
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.500,00
01	33310 62900 01 OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Telón y equipo sonido	13.500,00

Programa:	33320 - Equipamientos culturales y museos: EL POSITO.	19.800,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	19.800,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.500,00
212				Edificios y otras construcciones	3.500,00
21200				EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00
01	33320 21200 01			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00
22				Material, suministros y otros	16.300,00
221				Suministros	9.100,00
22100				ENERGÍA ELECTRICA	8.000,00
01	33320 22100 01			ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00
22199				OTROS SUMINISTROS	1.100,00
01	33320 22199 01			OTROS SUMINISTROS	1.100,00
226				Gastos diversos	4.200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500,00
01	33320	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				3.700,00
01	33320	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.700,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales				3.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO				3.000,00
01	33320	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00

Programa:	33400 - Promoción cultural.	112.340,00 Euros
-----------	-----------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	88.700,00
	22			Material, suministros y otros	51.000,00
	221			Suministros	3.000,00
	22199			OTROS SUMINISTROS	3.000,00
	01	33400	22199	01 OTROS SUMINISTROS	3.000,00
	226			Gastos diversos	21.500,00
	22601			ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500,00
	01	33400	22601	01 ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.500,00
	22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
	01	33400	22602	01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
	22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
	01	33400	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.500,00
	22799			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	26.500,00
	01	33400	22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	26.500,00
24				Gastos de publicaciones	2.000,00
	240			Gastos de edición y distribución	2.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	24000	Gastos de edición y distribución	2.000,00
	01	33400 24000 01 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000,00
26		Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	35.700,00
	260	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	35.700,00
	26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00
	01	33400 26000 01 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.700,00
4		Tranferencias corrientes	23.640,00
48		A Familias e instituciones sin fines de lucro	23.640,00
	481	Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación	9.300,00
	48100	PREMIOS	9.300,00
	01	33400 48100 01 PREMIOS	9.300,00
	482	A Familias e instituciones sin fines de lucro	14.340,00
	48210	CONVENIO ASOCIACION HDAD.STMO.CRISTO DE LA EXPIRACION Y MARÍA STMA.DE LA ESPERANZA	440,00
	01	33400 48210 01 CONVENIO COFRADIA STMO.CRISTO EXPIRACION	440,00
	48211	CONVENIO JUNTA GENERAL DE COFRADIAS	2.000,00
	01	33400 48211 01 CONVENIO JTA.GENERAL COFRADIAS	2.000,00
	48212	CONVENIO ATENEO MUSICAL DE CAMPO DE CRIPTANA	2.000,00
	01	33400 48212 01 CONVENIO ASOC.CULTURAL ATENEO MUSICAL	2.000,00
	48213	CONVENIO ASOCIACION HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	3.000,00
	01	33400 48213 01 CONVENIO ASOC.HIDALGOS AMIGOS DE LOS MOLINOS	3.000,00
	48214	CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00
	01	33400 48214 01 CONVENIO CORAL SANTA CECILIA	1.400,00
	48243	CONVENIO BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	2.000,00
	01	33400 48243 01 CONVENIO BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	2.000,00
	48252	CONVENIO AMPA ÁNGEL ARTEAGA	1.000,00
	01	33400 48252 01 CONVENIO AMPA ÁNGEL ARTEAGA	1.000,00
	48253	CONVENIO ORQUESTA CIUDAD MANCHA	1.500,00
	01	33400 48253 01 CONVENIO CIUDAD MANCHA	1.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48256	CONVENIO HERMANDAD CRISTO DE LA COLUMNA	1.000,00
01	33400 48256 01 CONVENIO HERMANDAD CRISTO DE LA COLUMNA	1.000,00

Programa:	33401 - Promoción cultural: UNIVERSIDAD POPULAR.	62.055,31 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	60.955,31
	13			Personal laboral	46.284,63
		131		Laboral temporal	46.284,63
			13100	LABORAL TEMPORAL	46.284,63
				01 33401 13100 01 LABORAL TEMPORAL	46.284,63
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	14.670,68
		160		Cuotas sociales	14.670,68
			16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.670,68
				01 33401 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	14.670,68
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	1.100,00
	22			Material, suministros y otros	1.100,00
		221		Suministros	1.000,00
			22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
				01 33401 22199 01 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
	226			Gastos diversos	100,00
			22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00
				01 33401 22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00

Programa:	33600 - Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.	59.203,86 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	22.103,86

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

13	Personal laboral		16.372,54
131	Laboral temporal		16.372,54
13100	LABORAL TEMPORAL		16.372,54
01	33600 13100 01 LABORAL TEMPORAL		16.372,54
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		5.731,32
160	Cuotas sociales		5.731,32
16000	SEGURIDAD SOCIAL		5.731,32
01	33600 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		5.731,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		28.100,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.000,00
212	Edificios y otras construcciones		5.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000,00
01	33600 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000,00
22	Material, suministros y otros		23.100,00
221	Suministros		7.300,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA		6.300,00
01	33600 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA		6.300,00
22199	OTROS SUMINISTROS		1.000,00
01	33600 22199 01 Otros suministros		1.000,00
224	Primas de seguros		800,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS		800,00
01	33600 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS		800,00
226	Gastos diversos		15.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00
01	33600 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00
4	Tranferencias corrientes		9.000,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		9.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

483	A Familias e instituciones sin fines de lucro	9.000,00
-----	---	----------

48303	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00
-------	-------------------------------------	----------

01	33600	48303	01	AYUDAS CONSERVACION BARRIO ALBAICIN	9.000,00
----	-------	-------	----	-------------------------------------	----------

Programa:	33601 - Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico: OBRAS MEJORA CONJ.HISTORICO ALBAICIN	32.000,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

6				Inversiones reales	32.000,00
---	--	--	--	---------------------------	------------------

61				Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	32.000,00
----	--	--	--	--	-----------

619				Otras Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	32.000,00
-----	--	--	--	--	-----------

61900				OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	32.000,00
-------	--	--	--	--	-----------

01	33601	61900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DESTINADOS USO GENERAL. Arreglo molinos	32.000,00
----	-------	-------	----	---	-----------

Programa:	33700 - Instalaciones de ocupación del tiempo libre: JUVENTUD.	90.864,95 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

1				Gastos de personal	42.564,95
---	--	--	--	---------------------------	------------------

13				Personal laboral	32.251,65
----	--	--	--	------------------	-----------

131				Laboral temporal	32.251,65
-----	--	--	--	------------------	-----------

13100				LABORAL TEMPORAL	32.251,65
-------	--	--	--	------------------	-----------

01	33700	13100	01	LABORAL TEMPORAL	32.251,65
----	-------	-------	----	------------------	-----------

16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.313,30
----	--	--	--	--	-----------

160				Cuotas sociales	10.313,30
-----	--	--	--	-----------------	-----------

16000				SEGURIDAD SOCIAL	10.313,30
-------	--	--	--	------------------	-----------

01	33700	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	10.313,30
----	-------	-------	----	------------------	-----------

2				Gastos en bienes corrientes y servicios	48.300,00
---	--	--	--	--	------------------

21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.500,00
----	--	--	--	--	----------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

212	Edificios y otras construcciones	3.500,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00
01	33700 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500,00
22	Material, suministros y otros	44.800,00
221	Suministros	11.500,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	10.000,00
01	33700 22100 01 ENERGIA ELECTRICA	10.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	1.500,00
01	33700 22199 01 OTROS SUMINISTROS	1.500,00
226	Gastos diversos	1.300,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00
01	33700 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	32.000,00
01	33700 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	32.000,00

Programa:	33710 - Instalaciones de ocupación del tiempo libre: CASA DE ASOCIACIONES.	57.546,68 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	22.246,68
	13			Personal laboral	16.802,28
	131			Laboral temporal	16.802,28
	13100			LABORAL TEMPORAL	16.802,28
	01	33710	13100	01 LABORAL TEMPORAL	16.802,28
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.444,40
	160			Cuotas sociales	5.444,40

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	16000	SEGURIDAD SOCIAL		5.444,40
	01	33710	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL
				5.444,40
2		Gastos en bienes corrientes y servicios		20.300,00
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.000,00
212		Edificios y otras construcciones		2.000,00
	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000,00
	01	33710	21200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
				2.000,00
22		Material, suministros y otros		18.300,00
221		Suministros		6.500,00
	22100	ENERGÍA ELECTRICA		4.000,00
	01	33710	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA
				4.000,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1.000,00
	01	33710	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
				1.000,00
	22199	OTROS SUMINISTROS		1.500,00
	01	33710	22199	01 OTROS SUMINISTROS
				1.500,00
226		Gastos diversos		1.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		1.000,00
	01	33710	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS
				1.000,00
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.800,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES		10.800,00
	01	33710	22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
				10.800,00
6		Inversiones reales		15.000,00
63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		15.000,00
632		Edificios y otras construcciones		15.000,00
	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000,00
	01	33710	63200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES:Adecuación chiringuitos
				15.000,00

Programa:	33720 - Instalaciones de ocupación del tiempo libre: AUDITORIO.	42.400,00 Euros
-----------	---	-----------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Económica						Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		24.000,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación		15.000,00
		212		Edificios y otras construcciones		15.000,00
			21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000,00
				01 33720 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000,00
	22			Material, suministros y otros		9.000,00
		221		Suministros		8.500,00
			22100	ENERGÍA ELECTRICA		5.000,00
				01 33720 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA		5.000,00
			22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		2.000,00
				01 33720 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		2.000,00
			22199	OTROS SUMINISTROS		1.500,00
				01 33720 22199 01 Otros suministros		1.500,00
	226			Gastos diversos		500,00
			22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
				01 33720 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00
6				Inversiones reales		18.400,00
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		3.400,00
		625		Mobiliario		3.400,00
			62500	MOBILIARIO		3.400,00
				01 33720 62500 01 MOBILIARIO. Tarimas auditorio		3.400,00
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		15.000,00
		632		Edificios y otras construcciones		15.000,00
			63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000,00
				01 33720 63200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. Obra auditorio		15.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Programa:	33800 - Fiestas populares y festejos.	283.286,81 Euros
-----------	---------------------------------------	------------------

Económica						Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción		
1				Gastos de personal		3.986,81
13				Personal laboral		3.012,03
	131			Laboral temporal		3.012,03
	13100			LABORAL TEMPORAL		3.012,03
		01	33800	13100 01 LABORAL TEMPORAL		3.012,03
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		974,78
	160			Cuotas sociales		974,78
	16000			SEGURIDAD SOCIAL		974,78
		01	33800	16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		974,78
2				Gastos en bienes corrientes y servicios		267.500,00
20				Arrendamientos y Cánones		5.000,00
	209			Cánones		5.000,00
	20900			CÁNONES		5.000,00
		01	33800	20900 01 CÁNONES		5.000,00
22				Material, suministros y otros		262.500,00
	221			Suministros		9.000,00
	22199			OTROS SUMINISTROS		9.000,00
		01	33800	22199 01 OTROS SUMINISTROS		9.000,00
224				Primas de seguros		5.000,00
	22400			PRIMAS DE SEGUROS		5.000,00
		01	33800	22400 01 PRIMAS DE SEGUROS		5.000,00
226				Gastos diversos		71.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		8.000,00
01	33800	22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		17.500,00
01	33800	22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		46.000,00
01	33800	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	46.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		177.000,00
22701	SEGURIDAD		2.000,00
01	33800	22701 01 SEGURIDAD	2.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES		175.000,00
01	33800	22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	175.000,00
4	Tranferencias corrientes		11.800,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		11.800,00
481	Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación		6.500,00
48100	PREMIOS		6.500,00
01	33800	48100 01 PREMIOS	6.500,00
482	A Familias e instituciones sin fines de lucro		5.300,00
48216	CONVENIO ASOCIACION PEÑA EL BURLETA		2.500,00
01	33800	48216 01 CONVENIO ASOC. PEÑA EL BURLETA	2.500,00
48217	CONVENIO ASOCIACION CULTURAL "PEÑA LOS BARTOLEROS"		1.800,00
01	33800	48217 01 CONVENIO ASOCIACION PEÑA LOS BARTOLEROS	1.800,00
48218	CONVENIO HERMANDAD DE CABALLEROS Y DAMAS DE LA STMA. VIRGEN MARIA EN LA ADVOCACION DE CRIPTANA		1.000,00
01	33800	48218 01 CONVENIO HERMANDAD VIRGEN DE CRIPTANA	1.000,00

Programa:	33801 - Fiestas populares y festejos: CULTURA.	14.000,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	14.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22	Material, suministros y otros			14.000,00
221	Suministros			1.200,00
22199	OTROS SUMINISTROS			1.200,00
	01 33801 22199 01 OTROS SUMINISTROS			1.200,00
224	Primas de seguros			300,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS			300,00
	01 33801 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS			300,00
226	Gastos diversos			5.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.500,00
	01 33801 22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			4.000,00
	01 33801 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS			4.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			7.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES			7.000,00
	01 33801 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			7.000,00

Programa:	33802 - Fiestas populares y festejos: JUVENTUD.	1.500,00 Euros
-----------	---	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	1.500,00
22				Material, suministros y otros	1.500,00
226				Gastos diversos	1.500,00
				22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00
				01 33802 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00

Programa:	33803 - Fiestas populares y festejos.	2.600,00 Euros
-----------	---------------------------------------	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.600,00
22	Material, suministros y otros	2.600,00
226	Gastos diversos	2.600,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.600,00
01	33803 22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.600,00

Programa:	34000 - Administración general de deportes.	30.397,99 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	30.397,99
13				Personal laboral	23.580,41
	130			Laboral fijo	23.580,41
	13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS	9.968,00
	01	34000	13000	01 LABORAL FIJO	9.968,00
	13001			HORAS EXTRAORDINARIAS	1.971,59
	01	34000	13001	01 HORAS EXTRAORDINARIAS	1.971,59
	13002			OTRAS REMUNERACIONES	11.640,82
	01	34000	13002	01 OTRAS REMUNERACIONES	11.640,82
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.817,58
	160			Cuotas sociales	6.817,58
	16000			SEGURIDAD SOCIAL	6.817,58
	01	34000	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL	6.817,58

Programa:	34100 - Promoción y fomento del deporte.	141.770,00 Euros
-----------	--	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	58.100,00
22				Material, suministros y otros	55.100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

221	Suministros					5.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS					5.000,00
	01	34100	22199	01	OTROS SUMINISTROS	5.000,00
224	Primas de seguros					3.600,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS					3.600,00
	01	34100	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	3.600,00
226	Gastos diversos					26.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS					10.000,00
	01	34100	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					1.500,00
	01	34100	22602	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					15.000,00
	01	34100	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					20.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES					20.000,00
	01	34100	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00
26	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro					3.000,00
260	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro					3.000,00
26000	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					3.000,00
	01	34100	26000	01	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000,00
4	Tranferencias corrientes					83.670,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro					83.670,00
482	A Familias e instituciones sin fines de lucro					82.670,00
48222	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA					36.450,00
	01	34100	48222	01	CONVENIO C.D.B. CRIPTANA	36.450,00
48223	CONVENIO ASOC.CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DEL QUIJOTE					4.500,00
	01	34100	48223	01	CONVENIO ASOC.CULTURAL Y DEPORTIVA VILLA DE D.QUIJOTE	4.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48224	CONVENIO CLUB BALONCESTO CRIPTANA		14.310,00
01	34100	48224 01 CONVENIO C.D.E.BALONCESTO	14.310,00
48225	CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA		12.100,00
01	34100	48225 01 CONVENIO ESCUELA DE BALONCESTO CRIPTANA	12.100,00
48226	CONVENIO C.D.B. ALTETISMO CRIPTANA		5.760,00
01	34100	48226 01 CONVENIO C.D.B. ATLETISMO CRIPTANA	5.760,00
48227	CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA		2.000,00
01	34100	48227 01 CONVENIO C.D.B. TRIATLON CRIPTANA	2.000,00
48228	CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS.PINTOR		1.000,00
01	34100	48228 01 CONVENIO CLUB CICLISTA HNOS.PINTOR	1.000,00
48229	CONVENIO C.D.E. MTB GIGANTES		1.400,00
01	34100	48229 01 CONVENIO C.D.E. MTB. GIGANTES	1.400,00
48230	SUBVENCION NOMINATIVA FECAM		1.500,00
01	34100	48230 01 SUBVENCION NOMINATIVA FECAM	1.500,00
48245	CONVENIO C.D. CRIPTANA VERTICAL		400,00
01	34100	48245 01 CONVENIO C.D. CRIPTANA VERTICAL	400,00
48250	CONVENIO ESCUELA TRIATLÓN GIGANTES		1.500,00
01	34100	48250 01 CONVENIO ESCUELA TRIATLÓN GIGANTES	1.500,00
48251	CONVENIO FÚTBOL SALA NO FEDERADOS		1.750,00
01	34100	48251 01 CONVENIO FÚTBOL SALA NO FEDERADOS	1.750,00
483	A Familias e instituciones sin fines de lucro		1.000,00
48305	AYUDAS DEPORTISTAS		1.000,00
01	34100	48305 01 AYUDAS DEPORTISTAS	1.000,00

Programa:	34200 - Instalaciones deportivas.	428.815,71 Euros
-----------	-----------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	188.615,71
13				Personal laboral	143.215,12

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

130	Laboral fijo				37.566,46
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				14.882,56
01	34200	13000	01	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BASICA	14.882,56
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				2.852,98
01	34200	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.852,98
13002	OTRAS REMUNERACIONES				19.830,92
01	34200	13002	01	OTRAS RETRIBUCIONES	19.830,92
131	Laboral temporal				105.648,66
13100	LABORAL TEMPORAL				105.648,66
01	34200	13100	01	LABORAL TEMPORAL	105.648,66
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				45.400,59
160	Cuotas sociales				45.400,59
16000	SEGURIDAD SOCIAL				45.400,59
01	34200	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	45.400,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios				220.200,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación				15.000,00
212	Edificios y otras construcciones				15.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				15.000,00
01	34200	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00
22	Material, suministros y otros				205.200,00
221	Suministros				140.200,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA				80.000,00
01	34200	22100	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00
22102	GAS				37.000,00
01	34200	22102	01	GAS	37.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				200,00
01	34200	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO			3.000,00
01	34200	22110	01 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS			20.000,00
01	34200	22199	01 OTROS SUMINISTROS	20.000,00
226	Gastos diversos			10.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			10.000,00
01	34200	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			55.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES			55.000,00
01	34200	22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.000,00
6	Inversiones reales			20.000,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			20.000,00
632	Edificios y otras construcciones			20.000,00
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000,00
01	34200	63200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. Arreglar pista atletismo	20.000,00
Programa:	41000 - Administración general de agricultura, ganadería y pesca.			155.028,83 Euros

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	82.328,83
12				Personal Funcionario	15.423,71
120				Retribuciones Básicas	8.259,25
12005				SUELDOS DEL GRUPO E	7.833,00
01	41000	12005	01	SUELDOS DEL GRUPO E	7.833,00
12006				TRIENIOS	426,25
01	41000	12006	01	TRIENIOS	426,25
121				Retribuciones Complementarias	7.164,46

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

							3.714,30
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO					3.714,30
	01	41000	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO		3.714,30
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO					3.450,16
	01	41000	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		3.450,16
13		Personal laboral					47.810,32
	130	Laboral fijo					47.810,32
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS					18.118,52
	01	41000	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS		18.118,52
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS					4.156,50
	01	41000	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS		4.156,50
	13002	OTRAS REMUNERACIONES					25.535,30
	01	41000	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES		25.535,30
15		Incentivos al rendimiento					1.150,05
	150	Productividad					690,03
	15000	PRODUCTIVIDAD					690,03
	01	41000	15000	01	PRODUCTIVIDAD		690,03
	151	Gratificaciones					460,02
	15100	GRATIFICACIONES					460,02
	01	41000	15100	01	GRATIFICACIONES		460,02
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador					17.944,75
	160	Cuotas sociales					17.944,75
	16000	SEGURIDAD SOCIAL					17.944,75
	01	41000	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL		17.944,75
2		Gastos en bienes corrientes y servicios					72.700,00
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación					1.200,00
	214	Elementos de transporte					1.200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				1.200,00
	01	41000	21400	01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200,00
22	Material, suministros y otros					71.500,00
221	Suministros					8.400,00
	22100	ENERGÍA ELECTRICA				800,00
	01	41000	22100	01	ENERGIA ELECTRICA	800,00
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				6.000,00
	01	41000	22103	01	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00
	22104	VESTUARIO				300,00
	01	41000	22104	01	VESTUARIO	300,00
	22199	OTROS SUMINISTROS				1.300,00
	01	41000	22199	01	OTROS SUMINISTROS	1.300,00
224	Primas de seguros					1.500,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS				1.500,00
	01	41000	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00
226	Gastos diversos					6.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				6.000,00
	01	41000	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					55.600,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO				600,00
	01	41000	22700	01	LIMPIEZA Y ASEO	600,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES				55.000,00
	01	41000	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.000,00

Programa:	41900 - Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	2.200,00 Euros
-----------	--	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
4				Tranferencias corrientes	2.200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48	A Familias e instituciones sin fines de lucro	2.200,00
484	A Familias e instituciones sin fines de lucro	2.200,00
48400	CUOTAS ENTIDADES	2.200,00
01	41900 48400 01 CUOTA COMUNIDAD DE REGANTES	2.200,00

Programa:	43110 - Ferias.	6.400,00 Euros
-----------	-----------------	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00
22				Material, suministros y otros	6.000,00
221				Suministros	3.000,00
	22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00
	01	43110	22103	01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00
	22199			OTROS SUMINISTROS	1.000,00
	01	43110	22199	01 OTROS SUMINISTROS	1.000,00
226				Gastos diversos	3.000,00
	22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
	01	43110	22602	01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
	22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
	01	43110	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
4				Tranferencias corrientes	400,00
48				A Familias e instituciones sin fines de lucro	400,00
481				Premiso, becas y pensiones de estudio e investigación	400,00
	48100			PREMIOS	400,00
	01	43110	48100	01 PREMIOS. Escaparates	400,00

Programa:	43130 - Comercio ambulante.	7.772,89 Euros
-----------	-----------------------------	----------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Económica							
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción			Importe Euros
1				Gastos de personal			7.272,89
	12			Personal Funcionario			5.439,28
		120		Retribuciones Básicas			2.811,50
			12003	SUELdos DEL GRUPO C1			2.016,73
				01	43130	12003	01 SUELdos DEL GRUPO C1
			12006	TRIENIOS			794,77
				01	43130	12006	01 TRIENIOS
	121			Retribuciones Complementarias			2.627,78
		12100		COMPLEMENTO DE DESTINO			1.063,50
			01	43130	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO
		12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO			1.564,28
			01	43130	12101	01	COMPLEMENTO ESPECIFICO
15				Incentivos al rendimiento			521,43
	150			Productividad			312,86
		15000		PRODUCTIVIDAD			312,86
			01	43130	15000	01	PRODUCTIVIDAD
	151			Gratificaciones			208,57
		15100		GRATIFICACIONES			208,57
			01	43130	15100	01	GRATIFICACIONES
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			1.312,18
	160			Cuotas sociales			1.312,18
		16000		SEGURIDAD SOCIAL			1.312,18
			01	43130	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL
2				Gastos en bienes corrientes y servicios			500,00
	22			Material, suministros y otros			500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

226	Gastos diversos	500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
01	43130 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00

Programa:	43200 - Información y promoción turística.	93.582,46 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	49.332,46
	13			Personal laboral	37.550,84
	131			Laboral temporal	37.550,84
	13100			LABORAL TEMPORAL	37.550,84
	01	43200	13100	01 LABORAL TEMPORAL	37.550,84
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.781,62
	160			Cuotas sociales	11.781,62
	16000			SEGURIDAD SOCIAL	11.781,62
	01	43200	16000	01 SEGURIDAD SOCIAL	11.781,62
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	38.250,00
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.000,00
	212			Edificios y otras construcciones	3.000,00
	21200			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
	01	43200	21200	01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
	22			Material, suministros y otros	35.250,00
	220			Material de oficina	600,00
	22000			ORDINARIO NO INVENTARIAL	600,00
	01	43200	22000	01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	600,00
	221			Suministros	8.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22100	ENERGÍA ELECTRICA			6.000,00
	01	43200	22100	01 ENERGÍA ELÉCTRICA
22199	OTROS SUMINISTROS			2.500,00
	01	43200	22199	01 OTROS SUMINISTROS
224	Primas de seguros			1.150,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS			1.150,00
	01	43200	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS
226	Gastos diversos			5.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.000,00
	01	43200	22602	01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			3.000,00
	01	43200	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			20.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES			20.000,00
	01	43200	22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
4	Tranferencias corrientes			6.000,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro			6.000,00
484	A Familias e instituciones sin fines de lucro			6.000,00
48400	CUOTAS ENTIDADES			6.000,00
	01	43200	48400	01 CUOTA PAIS DEL QUIJOTE
	01	43200	48400	02 CUOTA ASOCIACIÓN RUTAS DEL VINO

Programa:	43201 - Información y promoción turística: "12 VIENTOS, 12 AVENTURAS"	16.200,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	16.200,00
22				Material, suministros y otros	16.200,00
226				Gastos diversos	16.200,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200,00
01	43201 22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (12 VIENTOS)	200,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
01	43201 22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (12 VIENTOS)	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
01	43201 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS (12 VIENTOS)	15.000,00

Programa:	43202 - Información y promoción turística: FIM	36.200,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	36.200,00
22				Material, suministros y otros	36.200,00
	226			Gastos diversos	34.200,00
	22601			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.200,00
	01	43202	22601	01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS (FIM)	2.200,00
	22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
	01	43202	22602	01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (FIM)	2.000,00
	22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00
	01	43202	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS (FIM)	30.000,00
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
	22700			LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00
	01	43202	22700	01 LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00

Programa:	43203 - Información y promoción turística: ESCUELA DE CATADORES	25.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	25.000,00
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

212	Edificios y otras construcciones	1.000,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
01	43203 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
22	Material, suministros y otros	24.000,00
220	Material de oficina	500,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL	500,00
01	43203 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL	500,00
221	Suministros	3.500,00
22100	ENERGÍA ELECTRICA	3.000,00
01	43203 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	500,00
01	43203 22199 01 OTROS SUMINISTROS	500,00
224	Primas de seguros	1.000,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
01	43203 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
226	Gastos diversos	19.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
01	43203 22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	18.000,00
01	43203 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS (ESCUELA DE CATADORES)	18.000,00

Programa:	43300 - Desarrollo empresarial.	112.171,23 Euros
-----------	---------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	25.161,23
13				Personal laboral	19.021,79
131				Laboral temporal	19.021,79

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	13100	LABORAL TEMPORAL		19.021,79
	01	43300	13100 01 LABORAL TEMPORAL	19.021,79
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		6.139,44
	160	Cuotas sociales		6.139,44
	16000	SEGURIDAD SOCIAL		6.139,44
	01	43300	16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	6.139,44
2		Gastos en bienes corrientes y servicios		7.410,00
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		700,00
	212	Edificios y otras construcciones		700,00
	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		700,00
	01	43300	21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700,00
22		Material, suministros y otros		6.710,00
	221	Suministros		3.700,00
	22100	ENERGÍA ELECTRICA		3.500,00
	01	43300	22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00
	22199	OTROS SUMINISTROS		200,00
	01	43300	22199 01 OTROS SUMINISTROS	200,00
224		Primas de seguros		710,00
	22400	PRIMAS DE SEGUROS		710,00
	01	43300	22400 01 PRIMAS DE SEGUROS	710,00
226		Gastos diversos		300,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		300,00
	01	43300	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.000,00
	22700	LIMPIEZA Y ASEO		2.000,00
	01	43300	22700 01 LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00
4		Tranferencias corrientes		71.600,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

47	A Empresas privadas		66.000,00
470	A Empresas privadas		66.000,00
47000	AYUDAS FOMENTO EMPLEO		66.000,00
	01 43300 47000 01 AYUDAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO		66.000,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		5.600,00
482	A Familias e instituciones sin fines de lucro		3.400,00
48231	CONVENIO ASOCIACION DE COMERCIO DE CAMPO DE CRIPTANA		2.900,00
	01 43300 48231 01 CONVENIO ASOC.COMERCIO CAMPO DE CRIPTANA		2.900,00
48232	CONVENIO SOCIEDAD COOPERATIVA NTRA STRA. DE CRIPTANA "BODEGAS SIMBOLO"		500,00
	01 43300 48232 01 CONVENIO BODEGAS SIMBOLO		500,00
484	A Familias e instituciones sin fines de lucro		2.200,00
48400	CUOTAS ENTIDADES		2.200,00
	01 43300 48400 01 CUOTAS ASOCS. PROMOCIÓN ECONÓMICA - TURÍSTICA		2.200,00
6	Inversiones reales		8.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		8.000,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		8.000,00
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		8.000,00
	01 43300 62300 01 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. Luz polígono agrícola		8.000,00

Programa:	44110 - Transporte colectivo urbano de viajeros.	18.200,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica					Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	18.200,00
22				Material, suministros y otros	18.200,00
	221			Suministros	100,00
	22199			OTROS SUMINISTROS	100,00
		01	44110 22199 01	OTROS SUMINISTROS	100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

226	Gastos diversos	100,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00
01	44110 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	18.000,00
01	44110 22799 01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00

Programa:	44200 - Infraestructuras del transporte.	34.010,00 Euros
-----------	--	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	34.010,00
22				Material, suministros y otros	34.010,00
221				Suministros	300,00
22199				OTROS SUMINISTROS	300,00
01	44200	22199	01	OTROS SUMINISTROS	300,00
224				Primas de seguros	650,00
22400				PRIMAS DE SEGUROS	650,00
01	44200	22400	01	PRIMAS DE SEGUROS	650,00
226				Gastos diversos	1.600,00
22699				OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00
01	44200	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600,00
227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	31.460,00
22799				OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES	31.460,00
01	44200	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	31.460,00

Programa:	45400 - Caminos vecinales.	88.020,73 Euros
-----------	----------------------------	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

2	Gastos en bienes corrientes y servicios		22.050,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.500,00
210	Infraestructuras y bienes naturales		2.000,00
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		2.000,00
01	45400 21000 01 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		2.000,00
214	Elementos de transporte		500,00
21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500,00
01	45400 21400 01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500,00
22	Material, suministros y otros		19.550,00
221	Suministros		19.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		19.000,00
01	45400 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		19.000,00
224	Primas de seguros		550,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS		550,00
01	45400 22400 01 PRIMAS DE SEGUROS		550,00
4	Tranferencias corrientes		65.970,73
46	A Entidades Locales		65.970,73
463	A Mancomunidades		65.970,73
46300	A MANCOMUNIDADES		65.970,73
01	45400 46300 01 A MANCOMUNIDADES		65.970,73

Programa:	49100 - Sociedad de la información.	124.058,07 Euros
-----------	-------------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	83.371,07
13				Personal laboral	63.471,32
130				Laboral fijo	22.173,17

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				8.150,52
	01 49100 13000	01 RETRIBUCIONES BÁSICAS			8.150,52
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				1.971,59
	01 49100 13001	01 HORAS EXTRAORDINARIAS			1.971,59
13002	OTRAS REMUNERACIONES				12.051,06
	01 49100 13002	01 OTRAS REMUNERACIONES			12.051,06
131	Laboral temporal				41.298,15
	13100 LABORAL TEMPORAL				41.298,15
	01 49100 13100	01 LABORAL TEMPORAL			41.298,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				19.899,75
160	Cuotas sociales				19.899,75
	16000 SEGURIDAD SOCIAL				19.899,75
	01 49100 16000	01 SEGURIDAD SOCIAL			19.899,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios				27.000,00
22	Material, suministros y otros				26.500,00
221	Suministros				2.500,00
	22199 OTROS SUMINISTROS				2.500,00
	01 49100 22199	01 OTROS SUMINISTROS			2.500,00
226	Gastos diversos				1.000,00
	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
	01 49100 22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS			1.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales				23.000,00
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES				23.000,00
	01 49100 22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			23.000,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio				500,00
231	Locomoción				500,00

Ejercicio contable : 2017

 PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	01	49100 23120 01 KILOMETRAJE PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
4		Tranferencias corrientes	13.687,00
46		A Entidades Locales	13.687,00
467		A Consorcios	13.687,00
	46700	A CONSORCIOS	13.687,00
	01	49100 46700 01 A CONSORCIOS	13.687,00

Programa:	49200 - Gestión del conocimiento: Reposición equipos para implantación Admón. Electronica	10.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica					Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
6				Inversiones reales	10.000,00
63				Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10.000,00
636				Equipos para procesos de información	10.000,00
	63600			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00
	01	49200	63600	01 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00

Programa:	49300 - Protección de consumidores y usuarios.	29.591,51 Euros
-----------	--	-----------------

Económica					Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	29.091,51
12				Personal Funcionario	21.757,08
120				Retribuciones Básicas	11.245,97
	12003			SUELdos DEL GRUPO C1	8.066,91
	01	49300	12003	01 SUELdos DEL GRUPO C1	8.066,91
12006				TRIENIOS	3.179,06
	01	49300	12006	01 TRIENIOS	3.179,06
121				Retribuciones Complementarias	10.511,11

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		4.253,99
	01	49300	12100 01 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.253,99
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		6.257,12
	01	49300	12101 01 COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.257,12
15		Incentivos al rendimiento		2.085,70
	150	Productividad		1.251,42
	15000	PRODUCTIVIDAD		1.251,42
	01	49300	15000 01 PRODUCTIVIDAD	1.251,42
	151	Gratificaciones		834,28
	15100	GRATIFICACIONES		834,28
	01	49300	15100 01 GRATIFICACIONES	834,28
16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado		5.248,73
	160	Cuotas sociales		5.248,73
	16000	SEGURIDAD SOCIAL		5.248,73
	01	49300	16000 01 SEGURIDAD SOCIAL	5.248,73
2		Gastos en bienes corrientes y servicios		500,00
	22	Material, suministros y otros		500,00
	221	Suministros		200,00
	22199	OTROS SUMINISTROS		200,00
	01	49300	22199 01 OTROS SUMINISTROS	200,00
	226	Gastos diversos		300,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		300,00
	01	49300	22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00

Programa:	91200 - Órganos de gobierno.	226.754,04 Euros
-----------	------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

1	Gastos de personal		115.654,04
10	Órganos de gobierno y personal directivo		87.253,04
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de miembros de órgs. de gobierno		87.253,04
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		87.253,04
01	91200 10000 01 RETRIBUCIONES BÁSICAS		87.253,04
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		28.401,00
160	Cuotas sociales		28.401,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL		28.401,00
01	91200 16000 01 SEGURIDAD SOCIAL		28.401,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		51.100,00
22	Material, suministros y otros		2.500,00
226	Gastos diversos		2.500,00
22601	ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.500,00
01	91200 22601 01 ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.500,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		48.600,00
230	Dietas		47.000,00
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		47.000,00
01	91200 23000 01 ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		45.000,00
01	91200 23000 02 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		2.000,00
231	Locomoción		1.600,00
23100	KILOMETRAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.600,00
01	91200 23100 01 KILOMETRAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.600,00
4	Tranferencias corrientes		60.000,00
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		60.000,00
480	A familias e instituciones sin fines de lucro		60.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

48000	TRANSFERENCIAS GRUPOS POLITICOS	60.000,00
01	91200 48000 01 TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS	60.000,00

Programa:	92000 - Administración General.	772.010,51 Euros
-----------	---------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	420.460,51
	12			Personal Funcionario	221.632,29
		120		Retribuciones Básicas	99.760,06
			12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	14.972,44
			01	92000 12000 01 SUELDOS DEL GRUPO A1	14.972,44
			12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
			01	92000 12001 01 SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
			12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	40.334,56
			01	92000 12003 01 SUELDOS DEL GRUPO C1	40.334,56
			12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	8.547,06
			01	92000 12004 01 SUELDOS DEL GRUPO C2	8.547,06
			12005	SUELDOS DEL GRUPO E	7.833,00
			01	92000 12005 01 SUELDOS DEL GRUPO E	7.833,00
			12006	TRIENIOS	14.907,00
			01	92000 12006 01 TRIENIOS	14.907,00
	121			Retribuciones Complementarias	121.872,23
		12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	51.074,81
		01	92000 12100 01 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.074,81	
		12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO	70.797,42
		01	92000 12101 01 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	70.797,42	
	13			Personal laboral	87.327,33
		130		Laboral fijo	66.889,52

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS			27.285,03
	01 92000 13000	01 RETIBUCIONES BÁSICAS		27.285,03
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS			4.999,07
	01 92000 13001	01 HORAS EXTRAORDINARIAS		4.999,07
13002	OTRAS REMUNERACIONES			34.605,42
	01 92000 13002	01 OTRAS REMUNERACIONES		34.605,42
131	Laboral temporal			20.437,81
	13100 LABORAL TEMPORAL			20.437,81
	01 92000 13100	01 LABORAL TEMPORAL		20.437,81
15	Incentivos al rendimiento			23.599,14
150	Productividad			14.159,48
	15000 PRODUCTIVIDAD			14.159,48
	01 92000 15000	01 PRODUCTIVIDAD		14.159,48
151	Gratificaciones			9.439,66
	15100 GRATIFICACIONES			9.439,66
	01 92000 15100	01 GRATIFICACIONES		9.439,66
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			87.901,75
160	Cuotas sociales			81.901,75
	16000 SEGURIDAD SOCIAL			81.901,75
	01 92000 16000	01 SEGURIDAD SOCIAL		81.901,75
162	Gastos sociales del personal			6.000,00
	16200 Formación y perfeccionamiento del personal			6.000,00
	01 92000 16200	01 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		6.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios			329.750,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			16.100,00
	212 Edificios y otras construcciones			10.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000,00
	01	92000 21200 01 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.000,00
214		Elementos de transporte		600,00
	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		600,00
	01	92000 21400 01 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		600,00
216		Equipos para procesos de información		5.500,00
	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.500,00
	01	92000 21600 01 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.500,00
22		Material, suministros y otros		309.700,00
220		Material de oficina		50.000,00
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIAL		7.000,00
	01	92000 22000 01 MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIAL		7.000,00
22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		8.000,00
	01	92000 22001 01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		8.000,00
22002		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIAL		35.000,00
	01	92000 22002 01 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIAL		35.000,00
221		Suministros		24.800,00
	22100	ENERGÍA ELECTRICA		20.000,00
	01	92000 22100 01 ENERGÍA ELÉCTRICA		20.000,00
22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		800,00
	01	92000 22103 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		800,00
22104		VESTUARIO		1.000,00
	01	92000 22104 01 VESTUARIO		1.000,00
22199		OTROS SUMINISTROS		3.000,00
	01	92000 22199 01 OTROS SUMINISTROS		3.000,00
222		Comunicaciones		96.800,00
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		89.800,00
	01	92000 22200 01 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		89.800,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22201	POSTALES				7.000,00
	01 92000	22201	01 POSTALES		7.000,00
224	Primas de seguros				11.700,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS				11.700,00
	01 92000	22400	01 PRIMAS DE SEGUROS		11.700,00
225	Tributos				200,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES				100,00
	01 92000	22500	01 TRIBUTOS ESTATALES		100,00
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				100,00
	01 92000	22501	01 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS		100,00
226	Gastos diversos				61.500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				45.000,00
	01 92000	22602	01 Publicidad y propaganda		45.000,00
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES				2.500,00
	01 92000	22603	01 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		2.500,00
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				10.000,00
	01 92000	22604	01 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		10.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				4.000,00
	01 92000	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales				64.700,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO				12.700,00
	01 92000	22700	01 LIMPIEZA Y ASEO		12.700,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				40.000,00
	01 92000	22706	01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		40.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y ENTIDADES				12.000,00
	01 92000	22799	01 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.000,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio				3.950,00
230	Dietas				2.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.500,00
	01	92000 23020 01 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.500,00
231	Locomoción		1.450,00
	23120	KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.450,00
	01	92000 23120 01 KILOMETRAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.450,00
4	Tranferencias corrientes		
48	A Familias e instituciones sin fines de lucro		4.800,00
484	A Familias e instituciones sin fines de lucro		4.800,00
48400	CUOTAS ENTIDADES		4.800,00
	01	92000 48400 01 CUOTAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.800,00
6	Inversiones reales		
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		5.000,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		5.000,00
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000,00
	01	92000 62900 01 OTRAS INVERSIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS. Equipo pleno	5.000,00
8	Activos financieros		
83	Concesión de préstamos fuera del sector público		12.000,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores		12.000,00
83100	PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO		12.000,00
	01	92000 83100 01 PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO	12.000,00

Programa:	92200 - Coordinación y organización institucional de las entidades locales.	17.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica					
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	17.000,00
22				Material, suministros y otros	17.000,00
	226			Gastos diversos	17.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00
01	92200 22601 01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
01	92200 22602 01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
01	92200 22699 01 OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00

Programa:	92400 - Participación ciudadana.	10.000,00 Euros
-----------	----------------------------------	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
4				Tranferencias corrientes	10.000,00
48				A Familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00
483				A Familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00
	48301			AYUDAS ASOCIACIONES Y HERMANDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO MPAL.	10.000,00
	01	92400	48301	01 AYUDAS FOMENTO ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.000,00

Programa:	92401 - Participación ciudadana: JUVENTUD.	7.200,00 Euros
-----------	--	----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
2				Gastos en bienes corrientes y servicios	7.200,00
22				Material, suministros y otros	7.200,00
221				Suministros	500,00
22199				OTROS SUMINISTROS	500,00
	01	92401	22199	01 OTROS SUMINISTROS	500,00
226				Gastos diversos	6.700,00
22601				ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00
	01	92401	22601	01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200,00
01	92401	22602	01 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS			5.000,00
01	92401	22699	01 OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00

Programa:	92900 - Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.	20.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
5				FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00
50				DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	20.000,00
500				FONDO DE CONTINGENCIA. Art. 31 de la Lei Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	20.000,00
50000				FONDO DE CONTINGENCIA. Art. 31 de la Lei Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	20.000,00
01	92900	50000	01	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00

Programa:	93100 - Política económica y fiscal.	390.104,15 Euros
-----------	--------------------------------------	------------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
1				Gastos de personal	390.104,15
12				Personal Funcionario	243.644,64
120				Retribuciones Básicas	110.014,02
12000				SUELDOS DEL GRUPO A1	14.972,44
12001				01 93100 12000 01 SUELDOS DEL GRUPO A1	14.972,44
12001				SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
12003				01 93100 12001 01 SUELDOS DEL GRUPO A2	13.166,00
12003				SUELDOS DEL GRUPO C1	60.501,84
12006				01 93100 12003 01 SUELDOS DEL GRUPO C1	60.501,84
12006				TRIENIOS	21.373,74
				01 93100 12006 01 TRIENIOS	21.373,74

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

121	Retribuciones Complementarias					133.630,62
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO					55.403,05
12101	01	93100	12100	01	COMPLEMENTO DE DESTINO	55.403,05
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO					78.227,57
12101	01	93100	12101	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	78.227,57
13	Personal laboral					47.124,81
130	Laboral fijo					47.124,81
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS					16.301,04
13001	01	93100	13000	01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.301,04
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS					4.121,71
13002	01	93100	13001	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4.121,71
13002	OTRAS REMUNERACIONES					26.702,06
13002	01	93100	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	26.702,06
15	Incentivos al rendimiento					26.075,85
150	Productividad					15.645,51
15000	PRODUCTIVIDAD					15.645,51
151	01	93100	15000	01	PRODUCTIVIDAD	15.645,51
151	Gratificaciones					10.430,34
15100	GRATIFICACIONES					10.430,34
15100	01	93100	15100	01	GRATIFICACIONES	10.430,34
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador					73.258,85
160	Cuotas sociales					73.258,85
16000	SEGURIDAD SOCIAL					73.258,85
16000	01	93100	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	73.258,85

Programa:	93200 - Gestión del sistema tributario.	70.000,00 Euros
-----------	---	-----------------

Económica

Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	Importe Euros
------	------	------	---------	-------------	---------------

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.000,00
22	Material, suministros y otros	70.000,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
	01 93200 22706 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00
	01 93200 22708 01 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	60.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CLASIFICACIONES

Total presupuesto de gastos:

10.288.351,74 Euros

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Orgánica:	0 - AYUNTAMIENTO	10.288.351,74 Euros
-----------	------------------	---------------------

Económica					Importe Euros
Cap.	Art.	Con.	Subcon.	Descripción	
1				Impuestos directos	4.105.000,00
11				Impuestos sobre el capital	4.005.000,00
112				IBI - Naturaleza Rústica	175.000,00
	11200			I.B.I - RÚSTICA	175.000,00
	01	11200	01		175.000,00
113				IBI - Naturaleza Urbana	2.900.000,00
	11300			IBI - URBANA	2.900.000,00
	01	11300	01		2.900.000,00
115				Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	830.000,00
	11500			IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	830.000,00
	01	11500	01		830.000,00
116				Impuesto incremento valor terrenos nat. urbana	100.000,00
	11600			IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA	100.000,00
	01	11600	01		100.000,00
13				Impuestos sobre las actividades económicas	100.000,00
130				Impuesto sobre Actividades Económicas	100.000,00
	13000			IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	100.000,00
	01	13000	01		100.000,00
2				Impuestos Indirectos	50.000,00
29				Otros Impuestos Indirectos	50.000,00
290				Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	50.000,00
	29000			IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	50.000,00
	01	29000	01		50.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.551.800,00
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	1.822.800,00
300	Servicio de abastecimiento de agua	854.500,00
30000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	850.000,00
01	30000 01	850.000,00
30001	SUMINISTRO AGUA ARENALES S. GREGORIO	4.500,00
01	30001 01	4.500,00
301	Servicio de alcantarillado	145.000,00
30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	145.000,00
01	30100 01	145.000,00
302	Servicio de recogida de basuras	550.000,00
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	550.000,00
01	30200 01	550.000,00
303	Servicio de tratamiento de residuos	300,00
30300	SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS - PUNTO LIMPIO	300,00
01	30300 01	300,00
309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	273.000,00
30900	TASA ACOMETIDAS Y CONSERVACIÓN CONTADORES	65.000,00
01	30900 01	65.000,00
30901	TASA DEPURACIÓN DE AGUAS	200.000,00
01	30901 01	200.000,00
30902	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	8.000,00
01	30902 01	8.000,00
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	62.000,00
311	Servicios asistenciales	62.000,00
31100	TASA USUARIOS VIVIENDA TUTELADA	14.000,00
01	31100 01	14.000,00
31101	TASA USUARIOS CENTRO OCUPACIONAL	30.000,00
01	31101 01	30.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

31102	TASA USUARIOS CENTRO DE DIA	18.000,00
01	31102 01	18.000,00
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	15.300,00
321	Licencias urbanísticas	8.000,00
32100	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	8.000,00
01	32100 01	8.000,00
322	Cédulas de habitabilidad y lics. primera ocupación	700,00
32200	TASA LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN	700,00
01	32200 01	700,00
325	Tasa por expedición de documentos	1.500,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	1.500,00
01	32500 01	1.500,00
326	Tasa por retirada de vehículos	100,00
32600	TASA GRÚA MUNICIPAL	100,00
01	32600 01	100,00
329	Otras tasas por realización de actividades de competencia local	5.000,00
32900	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS	4.500,00
01	32900 01	4.500,00
32901	TASA DERECHOS DE EXAMEN	500,00
01	32901 01	500,00
33	Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	131.900,00
331	Tasa de entrada de vehículos	29.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS - VADOS	29.000,00
01	33100 01	29.000,00
332	Tasa util. privativa o aprov. esp. empresas explotadoras de scios. de suministros	13.000,00
33200	TASA EMPRESAS SCIOS. SUMINISTROS	13.000,00
01	33200 01	13.000,00
333	Tasa util. privativa o aprov. esp. empresas explotadoras de telecomunicaciones	4.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	33300	TASA EMPRESAS SCIOS. TELECOMUNICACIONES	4.000,00
	01	33300 01	4.000,00
334		Tasas por apertura de calas y zanjas	100,00
	33400	TASA APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	100,00
	01	33400 01	100,00
335		Tasas por ocupación de la vía pública con terrazas	19.000,00
	33500	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚB. TERRAZAS	19.000,00
	01	33500 01	19.000,00
338		Compensación de Telefónica de España, S.A.	34.000,00
	33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA	34.000,00
	01	33800 01	34.000,00
339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	32.800,00
	33900	TASA OCUPACIÓN PUESTOS MERCADILLO	15.000,00
	01	33900 01	15.000,00
	33901	TASA OCUP. VÍA PÚB. MATERIALES CONSTRUCCIÓN	2.500,00
	01	33901 01	2.500,00
	33902	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚB. FERIA Y FIESTAS	14.000,00
	01	33902 01	14.000,00
	33903	TASA UTILIZACIÓN AULAS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.300,00
	01	33903 01	1.300,00
34		Precios públicos	481.000,00
	341	Precio Público Servicios asistenciales	24.000,00
	34102	PRECIO PÚB. SCIO. AYUDA DOMICILIO	24.000,00
	01	34102 01	24.000,00
342		Precio Público Servicios educativos	178.000,00
	34200	PRECIO PÚB. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	500,00
	01	34200 01	500,00
	34201	PRECIO PÚB. UNIVERSIDAD POPULAR	34.000,00
	01	34201 01	34.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

34202	PRECIO PÚB. ESCUELA MÚSICA Y DANZA		110.000,00
	01 34202 01		110.000,00
34203	PRECIO PÚB. PINTURA		3.500,00
	01 34203 01		3.500,00
34204	PRECIO PÚB. C.A.I.		30.000,00
	01 34204 01		30.000,00
343	Precio Público Servicios deportivos		178.000,00
34300	PRECIO PÚB. PISCINA		150.000,00
	01 34300 01		150.000,00
34301	PRECIO PÚB. ESCUELAS DEPORTIVAS		20.000,00
	01 34301 01		20.000,00
34302	PRECIO PÚB. INSTALACIONES DEPORTIVAS		8.000,00
	01 34302 01		8.000,00
344	Precio Público entrada a museos, exposiciones o espectáculos		71.000,00
34400	ENTRADAS MUSEOS, EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS		71.000,00
	01 34400 01		71.000,00
349	Otros precios públicos		30.000,00
34900	PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD MEDIOS ESCRITOS Y AUDIOVISUALES		14.000,00
	01 34900 01		14.000,00
34901	PRECIO PÚB. NAVES CIES		16.000,00
	01 34901 01		16.000,00
36	Ventas		8.600,00
360	Ventas diversas		8.600,00
36000	VENTAS PLACAS VADOS		300,00
	01 36000 01		300,00
36002	VENTA DE ARTICULOS		300,00
	01 36002 01		300,00
36003	COMISION VENTA BILLETES ADIF		8.000,00
	01 36003 01		8.000,00
38	Reintegros		100,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

389	Otros reintegro de operaciones corrientes	100,00
38900	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES EJER. CERRADOS	100,00
01	38900 01	100,00
39	Otros ingresos	30.100,00
391	Multas	14.000,00
39100	MULTAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS	3.000,00
01	39100 01	3.000,00
39120	MULTAS INFRACCIONES TRÁFICO	8.000,00
01	39120 01	8.000,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.000,00
01	39190 01	3.000,00
392	Recargos del periodo ejecutivo y declaración extemporánea sin requerimiento previo	2.100,00
39200	RECARGO DEC. EXTEMP. SIN REQUERIMIENTO	100,00
01	39200 01	100,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	2.000,00
01	39210 01	2.000,00
393	Intereses de demora	2.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	2.000,00
01	39300 01	2.000,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	2.000,00
39800	INDEMNIZACIONES SEGUROS NO VIDA	2.000,00
01	39800 01	2.000,00
399	Otros ingresos diversos	10.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00
01	39900 01	10.000,00
4	Transferencias corrientes	3.553.451,74
42	De la Administración del Estado	2.524.451,74
420	De la Administración General del Estado	2.524.451,74

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PIE)		2.367.451,74
01	42000 01		2.367.451,74
42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES		157.000,00
01	42020 01		157.000,00
45	De Comunidades Autónomas		1.029.000,00
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas		922.000,00
45002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS SOCIALES		922.000,00
01	45002 01		92.000,00
01	45002 02		265.000,00
01	45002 03		297.000,00
01	45002 04		192.000,00
01	45002 05		76.000,00
451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas		107.000,00
45101	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas		107.000,00
01	45101 01		107.000,00
5	Ingresos Patrimoniales		16.100,00
52	Intereses de depósitos		100,00
521	Intereses de depósitos		100,00
52100	INTERESES DE DEPÓSITOS		100,00
01	52100 01		100,00
54	Rentas de bienes inmuebles		1.800,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas		1.800,00
54100	ARRENDAMIENTO CASA - CUEVA		1.800,00
01	54100 01		1.800,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		14.200,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos		14.200,00
55901	RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL		8.700,00
01	55901 01		8.700,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

55902	INSTALACIONES ZONA JOVEN		600,00
01	55902	01	600,00
55903	AUDITORIO Y OTROS APROVECHAMIENTOS		4.900,00
01	55903	01	4.900,00
<hr/> 8	Activos financieros		12.000,00
83	Activos financieros		12.000,00
831	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo		12.000,00
83100	REINTEGRO PRÉSTAMOS AL PERSONAL - LARGO PLAZO		12.000,00
01	83100	01	12.000,00

Ejercicio contable : 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Total presupuesto de ingresos:

10.288.351,74 Euros

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**RESUMEN GENERAL POR
PROGRAMAS Y CAPÍTULOS**

Art. 165.1. TRLRHL

EJERCICIO 2017

Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

Grupo	Denominación	Importe Euros
0	DEUDA PÚBLICA.	246.426,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.796.410,07
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.716.476,04
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	2.257.535,21
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	758.435,72
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.513.068,70
Total presupuesto de gastos:		10.288.351,74 Euros

Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		9.913.161,74 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.840.731,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.904.015,85
3	Gastos financieros	63.836,00
4	Tranferencias corrientes	1.084.578,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00
Operaciones de capital		180.600,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	180.600,00
Operaciones financieras		194.590,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	182.590,00
Total presupuesto de gastos:		10.288.351,74 Euros

Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		10.276.351,74 Euros
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
1	Impuestos directos	4.105.000,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.551.800,00
4	Transferencias corrientes	3.553.451,74
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00
Operaciones financieras		12.000,00 Euros
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Euros</u>
8	Activos financieros	12.000,00
Total presupuesto de ingresos:		10.288.351,74 Euros

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

BASES DE EJECUCIÓN

Art. 165.1.b) TRLRHL

EJERCICIO 2017



ÍNDICE

TÍTULO I: NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

CAPÍTULO I - NORMAS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- BASE 1 - RÉGIMEN JURÍDICO PRESUPUESTARIO
- BASE 2 - ÁMBITO TEMPORAL, FUNCIONAL Y OBLIGATORIEDAD
- BASE 3 - DEL PRESUPUESTO GENERAL: CONTENIDO, CRÉDITOS INICIALES Y PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.
- BASE 4 - ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
- BASE 5 - GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE GASTO
- BASE 6 - INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- BASE 7 - PRINCIPIOS GENERALES.
- BASE 8. - CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: EMISIÓN DE INFORMES

CAPÍTULO II – DE LOS CRÉDITOS

- BASE 9 - CARÁCTER LIMITATIVO DE LOS CRÉDITOS
- BASE 10 - VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS
- BASE 11 - SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS

CAPÍTULO III – MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

- BASE 12 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: PRINCIPIOS GENERALES Y ÓRGANOS COMPETENTES DE APROBACIÓN
- BASE 13 - CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
- BASE 14 - TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS
- BASE 15 - AMPLIACIONES DE CRÉDITOS
- BASE 16 – GENERACIONES DE CRÉDITOS POR INGRESOS
- BASE 17 - INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO
- BASE 18 – BAJAS POR ANULACIÓN

TÍTULO II: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CAPÍTULO I - CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

- BASE 19 - CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
- BASE 20 - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.
- BASE 21 - FUNCIONES DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN COMO CENTRAL ÚNICA CONTABLE
- BASE 21 (BIS) – REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LOEPYSF

CAPÍTULO II - NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- BASE 22 - FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- BASE 23 – CONFECIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES
- BASE 24 – ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- BASE 25 – DOCUMENTOS DE GESTIÓN CONTABLE. SOPORTE DE DATOS DE ENTRADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES

CAPÍTULO III PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL GASTO

- BASE 26 - AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
- BASE 27 - RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES
- BASE 28 – DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE ACREDITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEGÚN EL GASTO EFECTUADO
- BASE 29 – PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONTABILIDAD DE LAS FACTURAS
- BASE 29 (BIS) – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
- BASE 30 – ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: "AD" Y "ADO"
- BASE 31 – ORDENACIÓN DEL PAGO

CAPÍTULO IV - GASTOS DE PERSONAL

- BASE 32 - GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
- BASE 33 – ANTICIPOS AL PERSONAL A CORTO PLAZO



BASE 34 – PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL A LARGO PLAZO
BASE 35 - INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
BASE 36 - INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS
BASE 37 - ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS

CAPÍTULO V SUBVENCIONES

BASE 39 – NORMAS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES
BASE 40 – NORMAS CONTABLES DE LAS SUBVENCIONES

CAPÍTULO VI - ATENCIones PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

BASE 41 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN

CAPITULO VII – NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GASTO

BASE 42 – PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES
BASE 43 – RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
BASE 44 – GASTOS PLURIANUALES
BASE 45 – INTERESES DE DEMORA

CAPÍTULO VIII – PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

BASE 46 – PAGOS A JUSTIFICAR
BASE 47 – ANTICIPOS DE CAJA FIJA

CAPÍTULO IX – CONTABILIDAD Y CIERRE PRESUPUESTARIO

BASE 48 – SISTEMA CONTABLE
BASE 49 – INSTRUCCIONES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO
BASE 49 (BIS) – PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN O AJUSTES CONTABLES
BASE 50 – ESTADOS Y CUENTAS ANUALES
BASE 51 - LIBROS DE CONTABILIDAD, SOPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

TÍTULO III – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I – NORMAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

BASE 52 – NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REGULACIÓN DE ÓRGANOS COMPETENTES
BASE 53 – DOCUMENTOS CONTABLES DEL PRESUPUESO DE INGRESOS

CAPÍTULO II – NORMAS DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 54 - COMPROMISOS DE INGRESOS
BASE 55 – RECONOCIMIENTO DE DERECHOS
BASE 56 – CONTABILIZACIÓN DE COBROS

CAPÍTULO III – ENDEUDAMIENTO Y ENAJENACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

BASE 57 – OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO
BASE 58 – ENAJENACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

TÍTULO IV – DE LA TESORERÍA

BASE 59 – DEFINICIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO DE TESORERÍA

TÍTULO V – CONTROL Y FISCALIZACIÓN

BASE 60 – CONTROL INTERNO
BASE 61 – FORMAS DE EJERCITAR EL CONTROL
BASE 62 – PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA SOBRES GASTOS, PAGOS E INGRESOS

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA - FONDO DE CONTINGENCIA

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN FINAL



TITULO I NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACION DE CRÉDITOS

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE 1. RÉGIMEN JURÍDICO PRESUPUESTARIO.

1. La elaboración, gestión, ejecución, y liquidación del Presupuesto General de Ayuntamiento de Campo de Criptana, así como el ejercicio del control interno se regirá por la siguiente normativa legal y reglamentaria vigente, aplicable a los entes locales:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de los entes locales.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 25/2013 de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público.
- Normas de Auditoría del Sector Público.
- Las presentes Bases de Ejecución.
- Legislación específica en materia de actos y contratos que tengan repercusión económica.
- Normativa, instrucciones y circulares dictadas por los órganos municipales competentes.

2. En la aplicación se tendrán en cuenta los criterios interpretativos que pudieran resultar de aplicación contenidos en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de Estado.

BASE 2. ÁMBITO TEMPORAL, FUNCIONAL Y OBLIGATORIEDAD.

1. La vigencia de las bases será la misma que la del Presupuesto General. En caso de prórroga del mismo, estas Bases seguirán rigiendo durante este período.



2. Estas bases se aplicarán con carácter general a la ejecución y desarrollo del Presupuesto del Ayuntamiento, y constituyen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias propias de este Ayuntamiento.
3. El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, como jefe superior de la Administración; los Concejales de las Áreas municipales; conforme a las facultades que tengan atribuidas, cuidarán de la correcta ejecución del presente Presupuesto y de que todo el personal observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases, que deberán ser aplicadas por todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza de su relación de empleo, categoría profesional o tipología de servicio que preste.

BASE 3. DEL PRESUPUESTO GENERAL: DEFINICIÓN, CONTENIDO, Y PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.

1. El Presupuesto General constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Ayuntamiento de Campo de Criptana y de los derechos que se prevean liquidar durante cada ejercicio presupuestario.
2. El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana para el presente ejercicio estará integrado únicamente por el Presupuesto de la propia entidad, careciendo éste Ayuntamiento de Organismos Autónomos u otro entes dependientes.
3. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y al mismo se imputarán:
 - a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.
 - b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo correspondientes a adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general, realizados en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
 - c) Las obligaciones reconocidas durante el mismo que cumplan, asimismo, estas circunstancias:
 - Que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto General de la Entidad.
 - Que se deriven de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los remanentes de crédito en el supuesto establecido en el art. 182.3 TRLHL.
 - Que procedan de gastos realizados en ejercicios anteriores prescindiendo totalmente del procedimiento legalmente establecido, previo reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, o en aplicación de sentencia judicial firme.
4. La aprobación del Presupuesto y su Prórroga se regirán por lo dispuesto en el artículo 169 del TRLHL y en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás disposiciones reguladoras.

BASE 4. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

1. Será de aplicación la Estructura Presupuestaria establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
2. Los créditos del Presupuesto de Gastos se clasificarán con los siguientes criterios:
 - a) Clasificación orgánica: 01.
 - b) Clasificación por programas, con cinco niveles de desagregación: áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas, programas y subprogramas.
 - c) Clasificación económica, con cinco niveles de desagregación: capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida.



3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden EHA/3565/2008, la aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica y constituye la consignación de crédito presupuestario sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.
4. El Presupuesto de Ingresos se estructura conforme a las siguientes clasificaciones:
 - a) Clasificación orgánica: 01.
 - b) Clasificación económica, con cinco niveles de desagregación: capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida.

BASE 5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE GASTO

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

1. Se considerarán Gastos con Financiación Afectada aquellos de cuya financiación formen parte subvenciones finalistas, ayudas o donativos y recursos de otros Entes, así como producto de operaciones de crédito o de enajenación de bienes patrimoniales.
2. La Disposición o Compromiso de este tipo de Gastos quedará subordinada a la obtención del documento acreditativo del derecho a favor de la Entidad.
3. Se entenderá como documento necesario y suficiente:
 1. En las subvenciones y transferencias de otros Entes Públicos, la notificación oficial de la concesión o copia del Convenio suscrito.
 2. En los Donativos, Ayudas o Aportaciones en general, el compromiso documental con dichos Entes.
 3. En las operaciones de créditos, el contrato suscrito con la Entidad de crédito.
 4. En las Enajenaciones de Bienes patrimoniales, la certificación de la adjudicación adoptado por el órgano competente.

Tendrán la consideración de PROYECTOS DE GASTO:

- Los gastos con financiación afectada.
- Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que sea necesario efectuar un seguimiento y control individualizado.

Los proyectos de gasto se identificarán con un código único que ha de ser invariable para toda la vida de la actuación. Éste deberá contener:

- Número de Proyecto y denominación del mismo.
- Ejercicio de inicio del proyecto y anualidades a las que vaya a extender su ejecución.
- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar.
- Cuantía total del gasto estimado inicialmente

Cualquier modificación, supresión o alta de los proyectos de gasto deberá ser solicitada por los responsables del proyecto a Intervención, con la conformidad del Alcalde en todo caso.

Los ingresos afectados a un proyecto de gastos deberán permitir la identificación con el código de proyecto de tales gastos permitiendo identificar cada uno de los agentes financieros del mismo.

BASE 6. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, la Intervención elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del



movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia. Dicha información será la misma que la remitida desde la Intervención al Ministerio en relación a la ejecución trimestral presupuestaria requerida por dicho organismo.

BASE 7. PRINCIPIOS GENERALES.

La ejecución del Presupuesto General se regirá, entre otros por los principios presupuestarios y contables siguientes: legalidad del gasto, anualidad, universalidad, equilibrio presupuestario, no afectación de los recursos, importe bruto y unidad.

De la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se extraen estos dos principios claves para la elaboración y ejecución del vigente presupuesto.

PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.
2. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.
3. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.
4. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

LA REGLA DE GASTO

La elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto, ha de respetar la REGLA DE GASTO definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el ámbito local, la variación del gasto computable de la Corporaciones Local, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta Ley.

Se entenderá por gasto computable, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, es decir, los gastos recogidos desde el capítulo 1 al 7 de la clasificación económica, excluidos los intereses de la deuda, y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.



Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. El volumen de deuda pública, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del conjunto de Administraciones Públicas no podrá superar el 60 % del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el que se establezca por la normativa europea. Es límite se distribuirá entre la Administración central, el conjunto de las Comunidades Autónomas y el conjunto de las Corporaciones Locales.

Este límite se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes, expresados en términos nominales del Producto Interior Bruto nacional: 44 % para la Administración central, 13 % para el conjunto de Comunidades Autónomas y 3 % para el conjunto de Corporaciones Locales.

2. La Administración Pública que supere su límite de deuda pública no podrá realizar operaciones de endeudamiento neto.
3. La autorización del Estado, o en su caso de las Comunidades Autónomas, a las Corporaciones Locales para realizar operaciones de crédito y emisiones de deuda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como al cumplimiento de los principios y las obligaciones que se derivan de la aplicación de esta Ley.

BASE 8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: EMISIÓN DE INFORMES

En las entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno.

CAPÍTULO II DE LOS CRÉDITOS

BASE 9. CARÁCTER LIMITATIVO DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas.
2. Los créditos que se autoricen tendrán carácter limitativo y vinculante, no pudiendo adquirirse



compromisos de gastos por cuantía superior a los mismos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El cumplimiento de esta limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en la Base siguiente.

BASE 10. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

1. Con carácter general, los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:
 - a) Respecto de la clasificación por programas, el subprograma (cinco dígitos).
 - b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (un dígito).
2. Para los créditos que a continuación se señalan, los niveles de vinculación jurídica son las aplicaciones presupuestarias:
 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Capítulo VII)
 - PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA
 - CRÉDITOS DECLARADOS AMPLIABLES
 - INVERSIONES INCLUIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES
3. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo artículo, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de transferencia de crédito, pero el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (A, AD, o ADO) habrá de hacer constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique "primera operación imputada al concepto". En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria vigente, aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.
4. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se imputarán los gastos a otras aplicaciones presupuestarias dentro de la bolsa previa autorización expresa de la Concejalía de Hacienda, sin perjuicio de la advertencia de Intervención de la necesidad de imputar el gasto a aplicaciones de la bolsa.

BASE 11. SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos para gastos podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a) Créditos Disponibles. El principio general es el de la disponibilidad de todos los créditos que figuren en el Presupuesto, con excepción de los gastos que se hayan de financiar, total o parcialmente, mediante subvenciones, aportaciones de otras instituciones, enajenaciones de bienes, operaciones de crédito u otros recursos afectados que quedan en situación de Créditos retenidos, quedando condicionada su ejecutividad hasta que se formalice el compromiso por parte de las entidades que concedan la subvención, se formule propuesta de adjudicación o se obtenga la autorización preceptiva del crédito.
 - b) Créditos Retenidos, pendientes de utilización. Cuando la cuantía del gasto, la complejidad de la preparación del expediente lo aconsejen, o en los casos de que se plateen propuestas de gastos, el Concejal competente podrá solicitar a la Intervención la Retención de Créditos de una aplicación presupuestaria. En su caso, se expedirá la correspondiente certificación de existencia de crédito. Dicha certificación garantiza la suficiencia del crédito y también su adecuación. Los documentos contables RC requerirán en todo caso la firma de la Concejalía de Hacienda y de la Interventora.
 - c) Créditos No Disponibles, declarados así por el Pleno de la Corporación. El procedimiento se iniciará mediante providencia de Alcaldía, con la posterior emisión de informe por parte de Intervención, previo a trasladarlo al Pleno de la Corporación para que adopte el acuerdo



oportuno. Su reposición a disponible corresponde igualmente al Pleno. A cargo del saldo declarado no disponible no se podrán acordar autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no puede ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

CAPÍTULO III MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Base 12 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: PRINCIPIOS GENERALES Y ÓRGANOS COMPETENTES DE APROBACIÓN

1. Cuando se haya de realizar un gasto para el que no exista consignación y exceda del nivel de la vinculación jurídica establecido en la Base 10, se tramitará un expediente de modificación presupuestaria sujeto a las normas fijadas en los artículos 177 a 182 del TRLHL y en los artículos 34 a 51 del RD 500/1990, de 20 de abril, así como a las particularidades reflejadas en estas Bases.
2. Las modificaciones de crédito, de acuerdo con las normas mencionadas, pueden ser de los tipos siguientes, correspondiendo su aprobación a los órganos que en cada caso se especifican:
 - a) Créditos Extraordinarios: Excmo. Ayuntamiento Pleno.
 - b) Suplementos de Crédito: Excmo. Ayuntamiento Pleno.
 - c) Ampliaciones de Crédito: Alcalde.
 - d) Transferencias de Crédito:
 - Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento para las transferencias de créditos entre aplicaciones con distintas áreas de gasto.
 - Alcalde, para las transferencias de créditos con igual área de gasto, así como aquéllas que afecten a créditos de Personal (capítulo I).
 - e) Generación de Créditos por Ingresos: Alcalde.
 - f) Incorporación de Remanentes de Crédito: Alcalde.
 - g) Bajas por Anulación: Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Base 13 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto algún gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.
2. La tramitación de los expedientes de modificación mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos se ajustará a iguales trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto. Dichos expedientes deben reunir los requisitos de los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. La inexistencia o insuficiencia de crédito debe acreditarse en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica, para lo cual se ordenará previamente la retención o disposición de los créditos no comprometidos.
3. En el caso de que el expediente se financie con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas y reducibles, éstos quedarán en situación de créditos retenidos una vez producida la aprobación inicial de la modificación y hasta que sean dados de baja definitiva.

Base 14 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

1. Transferencia de Crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, si alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.
2. Las Transferencias de Crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:



- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
 - b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
 - c) No incrementarán créditos, que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
3. Las anteriores limitaciones no afectarán a las Transferencias de Crédito que se refieran a los Programas de Imprevistos y Funciones no clasificadas, ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación, caso en el cual, el Acuerdo hará mención expresa de las transferencias que será preciso realizar para poner en funcionamiento la reorganización prevista.
 4. La tramitación del expediente se ajustará al siguiente procedimiento:
 - a) Propuesta formulada por el Alcalde-Presidente o el Concejal Delegado correspondiente, donde se haga constar la conveniencia u oportunidad de su realización, la partida que cede crédito y la que lo recibe, el importe del expediente y la certificación de existencia de crédito en la partida cuyo crédito se pretende aminorar.
 - b) Informe de Intervención.
 - c) Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda en caso de que el órgano competente para la aprobación de la transferencia sea el Pleno.
 - d) Acuerdo o Decreto del Órgano competente, que será:
 - Alcalde-Presidente, si afectan a créditos del mismo Área de Gasto, o si afectan a créditos de personal, con independencia de las Áreas de Gasto en las que se encuentren.
 - El Pleno de la Corporación en los demás casos, siendo de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones y publicidad del Presupuesto General.

BASE 15. AMPLIACIONES DE CRÉDITOS

1. Ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de gastos que se concreta en el aumento de crédito en alguna de las partidas ampliables relacionadas en la presente base, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
2. La tramitación del Expediente de Ampliación de Crédito se ajustará al siguiente procedimiento:
 - a) Propuesta del Alcalde-Presidente o del Concejal Delegado, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, la existencia de mayores recursos recaudados respecto de los previstos en el Presupuesto de Ingresos y la afectación de éstos al crédito que se pretende ampliar.
 - b) Informe de Intervención.
 - c) Decreto del Alcalde-Presidente.
3. Tendrán la consideración de ampliables, sin menoscabo de su carácter limitativo, los créditos que expresamente se enumeran en la presente Base.

CRÉDITOS AMPLIABLES	RECURSOS AFECTADOS
433.00.723.00 Convenio SEPES	113.01 I.B.I. SEPES 116.01 I.I.V.T.N.U. SEPES 130.01 I.A.E. SEPES 290.01 I.C.I.O. SEPES 321.01 Tasa Licencias SEPES
231.00.482.08 Ayuda Fondos	344.01 Entradas museos, exposiciones y espectáculos



BASE 16. GENERACIONES DE CRÉDITOS POR INGRESOS

1. Podrán generar créditos en los estados de gastos del Presupuesto, los ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril:
 - a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
 - b) Enajenaciones de bienes de la Entidad local.
 - c) Prestación de servicios.
 - d) Reembolsos de préstamos.
 - e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.
2. La tramitación del expediente de Generación de Crédito por Ingresos se ajustará al siguiente procedimiento:
 - a) Propuesta del Alcalde-Presidente o del Concejal Delegado, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, la existencia de nuevos o mayores recursos comprometidos o recaudados respecto de los previstos en el Presupuesto de Ingresos y la afectación de éstos al Crédito que se pretende generar.
 - b) Informe de Intervención.
 - c) Decreto del Alcalde-Presidente.

BASE 17. INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO

1. Los Remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
2. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 TRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
3. Podrán incorporarse, siempre y cuando existan suficientes recursos para ello, los siguientes remanentes de crédito sin perjuicio de las restricciones legales que se establezcan:
 - a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como las transferencias que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.
 - b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
 - c) Los créditos por operaciones de capital.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
4. En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los Remanentes de Crédito ya incorporados en el ejercicio precedente.
5. Deberán incorporarse obligatoriamente los Remanentes de Crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto o que se haga imposible su realización.
6. La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros, entendiéndose por tales los siguientes:
 - a) Remanente Líquido de Tesorería
 - b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos en el Presupuesto



Corriente, previa acreditación de que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad.

- c) Para Gastos con Financiación afectada, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a aquéllos. En su defecto, los recursos genéricos recogidos en los apartados a) y b), en cuanto a la parte de gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.
7. La tramitación del Expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito se ajustará al siguiente procedimiento:
- a) Propuesta del Alcalde-Presidente o Concejal Delegado en la que se acredite la conveniencia u oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, la existencia de remanentes de crédito susceptibles de incorporación y recursos financieros suficientes.
 - b) Informe de Intervención.
 - c) Decreto del Alcalde-Presidente.

BASE 18. BAJAS POR ANULACIÓN

1. Baja por anulación es la modificación del Presupuesto de Gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida presupuestaria.
2. Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del Presupuesto de Gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo Servicio.
3. Podrán dar lugar a una Baja de Crédito:
 - a) La financiación del Remanente de Tesorería Negativo.
 - b) La financiación de Créditos Extraordinarios y de Suplementos de Crédito.
 - c) La ejecución de otros Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento.
4. La tramitación del expediente de Baja por Anulación se ajustará al siguiente procedimiento:
 - a) Propuesta del Alcalde-Presidente o del Concejal Delegado, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente, el carácter reducible o anulable del crédito propuesto sin perturbación del servicio y su destino.
 - b) Informe de Intervención.
 - c) Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
 - d) Acuerdo del Pleno.
5. Al Expediente se le dará los mismos trámites de información, recursos y reclamaciones que al Presupuesto General.

TÍTULO II GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CAPÍTULO I EL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

Base 19 CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El sistema de gestión presupuestario y contable del Ayuntamiento se configura como un sistema de registro, elaboración y comunicación de información sobre la actividad económico-financiera y presupuestaria desarrollada durante el ejercicio contable, de acuerdo con lo establecido en el TRLRHL y en la ICAL 2013.



El objeto del sistema presupuestario y contable es el de registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se produzcan, a través de estados e informes y reflejar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de sus resultados y de la ejecución de su presupuesto.

Son fines del sistema de gestión presupuestaria y contable del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana, los especificados en el artículo 205 del TRLRHL y en la Regla 12 de la ICAL 2013.

BASE 20. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.

El sistema de gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento está organizado de forma centralizada, existiendo un único órgano responsable de la contabilidad: la Intervención General Municipal. Siendo este departamento el responsable del control e inspección de la contabilidad municipal, así como el ejercicio de las funciones de control y fiscalización a través de la misma.

Dentro del departamento las funciones de contabilidad se ejercen de la siguiente manera atribuyendo funciones a todo el personal integrante del departamento:

- **Personal de Intervención:** ostentan con carácter general las funciones de contabilidad sin perjuicio de lo que lleven a cabo otros, pero en cualquier caso con carácter residual. Ejerce también las funciones de gestión presupuestaria.
- **Personal de Rentas y Recaudación,** ejerce funciones de contabilidad en relación con sus funciones específicas, principalmente en lo relativo a los movimientos de caja y pagos.
- **Personal de Recursos Humanos,** ejerce funciones de contabilidad en relación con sus funciones específicas, relativas a la contabilidad de nóminas, IRPF y seguridad social.

BASE 21 FUNCIONES DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN COMO CENTRAL CONTABLE ÚNICA

En el ejercicio de las funciones contables que se establecen en el artículo 204 del TRLRHL y en las Reglas 7 y 8 de la ICAL 2013, será el Órgano responsable de ejecutar las siguientes funciones a través de la Sección de Contabilidad:

1. Determinar los criterios a seguir por la entidad en la aplicación de los principios contables y normas de valoración establecidos en la ICAL 2013.
2. Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos.
3. Formar la Cuenta General.
4. Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas.
5. Organizar el sistema de archivo y conservación de la documentación contable.
6. Elaborar la información periódica para el Pleno de la ejecución de los presupuestos.
7. Determinar la estructura del avance de liquidación del Presupuesto, y elaborar el mencionado avance.

Además de las funciones enumeradas, elaborar la información que determine la legislación vigente, que se requiera remitir a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

BASE 21 (BIS) – FUNCIONES DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LOEPYSF

El órgano interventor ha de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones la información e informes que establece la Orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con las especificaciones del contenido de la información que debe ser remitida, así como la frecuencia y la forma de suministro para cumplir así con eficacia con la instrumentación del principio de transparencia.



El órgano interventor remitirá de igual modo cualquier otra información que se le atribuya por norma legal.

CAPÍTULO II NORMAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Base 22. FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1. La gestión del Presupuesto se ejecutará de acuerdo a las fases de ejecución del presupuesto de gastos establecidas en los artículos 52 a 68 del RD 500/90.

- A Autorización del gasto
- D Disposición del gasto
- O Reconocimiento de la obligación
- P Ordenación del pago

2. En determinadas situaciones en las que así se establezca expresamente en estas Bases y como consecuencia de los actos administrativos de gestión del Presupuesto de gastos regulados en el capítulo siguiente se podrán agrupar más de una fase de las enumeradas en el apartado anterior, pudiéndose dar los siguientes supuestos:

- Autorización-disposición.
- Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación
- Disposición-reconocimiento de la obligación

Base 23. CONFECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES

La confección de los documentos contables seguirá el siguiente proceso general:

- Los documentos contables se registran en el sistema de información contable.
- Dichos documentos contables serán fiscalizados por la Intervención.

Base 24 ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Dentro del importe de los créditos autorizados en los presupuestos corresponderá la autorización y disposición de los gastos al presidente o al Pleno de la entidad de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.

Corresponderá al presidente de la corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

Las facultades a que se refieren los apartados anteriores podrán desconcentrarse o delegarse en los términos previstos por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que deberán recogerse para cada ejercicio, en las bases de ejecución del presupuesto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 186 del TRLRHL, la ordenación de pagos es competencia del Excmo. Sr. Alcalde, salvo delegación expresa en algún otro órgano municipal.

Base 25. DOCUMENTOS DE GESTIÓN CONTABLE SOPORTE DE ENTRADA DE DATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES

Los documentos de gestión contable son el soporte a las operaciones de entrada en el sistema y registran los hechos económicos-contables derivados de las operaciones de ejecución y modificación de los mismos. Tendrán reflejo en la contabilidad financiera y en la presupuestaria.



Los documentos de gestión se agrupan en presupuesto corriente y presupuestos cerrados.

En lo relativo a los procedimientos de tramitación y gestión de los documentos contables que den lugar a los actos de gestión y ejecución del presupuesto de gastos, de acuerdo con las peculiaridades organizativas, y con sujeción a lo establecido en el articulado de las presentes Bases, el Órgano de Intervención como unidad central contable, determinará dentro del sistema los niveles de acceso al mismo, las reglas de entrada de los documentos contables, así como las relaciones entre los distintos departamentos.

CAPÍTULO III PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL GASTO

Base 26 AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

La Autorización (documento contable A) es el acto mediante el cual se resuelve la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario y exigirá la formación de un expediente.

La Disposición o compromiso, que generará un documento contable D, es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado. La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

En cualquier caso, en el documento contable A, D o AD, se indicará el órgano competente de aprobación y la fecha del acuerdo.

Base 27 RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES

El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido.

En cualquier caso, en el documento contable O, DO o ADO, se indicará el órgano competente de aprobación y fecha del acuerdo.

Base 28. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE ACREDITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEGÚN EL GASTO EFECTUADO.

1. Todo acto de reconocimiento de obligación debe llevar unido el documento acreditativo de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, debidamente conformado, según la naturaleza del gasto. A tales efectos, se consideran documentos justificativos:

a) RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS. Las nóminas mensuales son elaboradas por el Personal de Recursos Humanos. La inclusión de un trabajador en la nómina mensual supondrá que por el departamento de personal se acredita que dicho trabajador ha prestado efectivamente servicios en el período anterior.

Además para los conceptos de productividad y gratificaciones se seguirá el procedimiento descrito en la base 32.8.

b) MANUTENCIÓN Y GASTOS DE VIAJES. Los documentos justificativos de la manutención y gastos de locomoción. En el caso de gastos de locomoción de automóviles o motocicletas, se justificará mediante el modelo debidamente conformado.

c) GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: Las facturas originales expedidas por los contratistas que deben contener, como mínimo:

- Emisión al Ayuntamiento, con especificación de su respectivo CIF, domicilio fiscal,



localidad y código postal.

- Identificación del acreedor o contratista, señalando el nombre y apellidos o denominación social, el NIF ó CIF y el domicilio completo.
- Número de factura, y en su caso serie.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción suficiente de la prestación que se factura, con detalle de las unidades objeto de servicio o suministro, cantidad y precios unitario de cada una de ellas, contraprestación total, tipo tributario y cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Concejalía o Servicio gestor que efectuó el encargo.
- Diligencia de "Recibido y Conforme", con indicación expresa de las fechas, y cargos o puestos que las suscriben. Igualmente la diligencia de "Recibido" como norma general constará en la relación de facturas que se remite a cada Concejal para su conformidad.
- Porcentaje de retención e importe de la misma, en su caso, en concepto de IRPF.
- Período que corresponda.

Conforme al Real Decreto 169/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturas serán válidas como justificante de la obligación a reconocer las facturas simplificadas para gastos de importe inferior a 400 € (IVA incluido) que cumplan con lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento en cuanto a su contenido.

En relación a la factura electrónica además habrá de estar a lo dispuesto a los requisitos técnicos establecidos por el Ministerio para su remisión a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

En el caso facturas de suministros se exigirá que a la factura le acompañe albarán conformado por quien haya recibido el suministro. Dicho albarán podrá ser sustituido por la conformidad por el Jefe de Servicio o encargado de recepcionar los suministros.

d) CERTIFICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS. Las certificaciones de obras y servicios, así como las relaciones valoradas cuando proceda, expedidas por los servicios técnicos correspondientes, a las que se unirá la correspondiente factura emitida por el contratista con los requisitos anteriormente expresados.

El contenido mínimo de tales certificaciones será el siguiente:

- Obra o servicio de que se trate.
- Acuerdo de aprobación.
- Cantidad a satisfacer, importe facturado con anterioridad y pendiente de satisfacer.
- Período a que corresponda, con indicación del número de certificación y, en su caso, justificación de la ejecución fuera de plazo.
- Aplicación presupuestaria.
- Fecha y firma de los responsables de los servicios técnicos correspondientes con indicación expresa de su identidad y cargo.

e) GASTOS FINANCIEROS Y CUOTAS DE AMORTIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Los gastos de intereses, otros gastos financieros y de amortización que originen un cargo directo en la cuenta bancaria, se habrán de justificar con la conformidad del Tesorero.

f) SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Se justificarán mediante el modelo de cuenta justificativa, y los documentos justificativos que se hayan requerido en el oportuno convenio, resolución o acuerdo.

h) INVERSIONES. Se exigirá la presentación de la certificación de la obra acompañada de factura. Las certificaciones deberán ser expedidas por el Técnico Director.

Las certificaciones deberán ser conformadas por los correspondientes responsables, debidamente



identificados, con indicación expresa de la fecha de conformidad. Comprobadas las facturas o certificaciones por los servicios técnicos del Ayuntamiento, serán remitidas a la Intervención con la documentación oportuna. La Intervención, previo Informe, remitirá la certificación y factura al órgano competente para su aprobación. Junto a la primera factura o certificación se adjuntarán también copia del contrato suscrito o referencia del mismo y acta de inicio.

Quedan excluidas de lo citado en los párrafos precedentes de este apartado las inversiones fruto de contratos de obras menores, que se tramitarán como contratos menores, con la salvedad de que la Intervención podrá solicitar la información que crea conveniente a los servicios técnicos a efectos de cumplir su función fiscalizadora de intervención y comprobación material de las inversiones, según el artículo 214.2 del TRLRHL.

En el caso de inversiones no justificadas documentalmente con certificación de obras, las facturas deberán de ser conformadas por los responsables.

h) ANTICIPOS AL PERSONAL: Será justificado con la solicitud del interesado, previo informe del departamento de personal.

i) CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL se justificarán mediante las correspondientes liquidaciones.

j) DIETAS DE ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE SELECCIÓN. Se justificarán mediante copia de las bases de la convocatoria, original o copia del acta de la sesión, y propuesta que indique el gasto individualizado por vocal y presidente.

k) DIETAS DE ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS. Se justificarán con el acta de la sesión o certificaciones expedidas por los secretarios de dichas sesiones que justifiquen tales asistencias.

l) FONDO SOCIAL. Su justificación se ajustará a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Personal funcionario del Ayuntamiento de Campo de Criptana, y Convenio del Personal Laboral.

m) En los supuestos no contemplados, cualquier otro documento que acredite fehacientemente el reconocimiento de la obligación.

2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de las respectivas obligaciones:

a) En los gastos contractuales, para la tramitación del primer documento de reconocimiento de la obligación y sucesivos, cuando proceda, se exigirá:

a.1) Acreditación de prestación de garantía, mediante cargo bancario conformado por el Tesorero.

a.2) Acreditación de la formalización del contrato, mediante copia compulsada del mismo, que será archivada en Intervención con una numeración de orden interno, además de anexarse al primer documento contable e indicar que es el primer gasto realizado. Una vez se disponga de dicha copia compulsada, y para el resto de gastos consecuencia de dicho contrato bastará con indicar en el documento contable el contrato de referencia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será igualmente aplicable a contratos menores, cuando la Intervención solicite una mayor justificación del gasto que la factura, a efectos de fiscalizar. Dicha copia compulsada podrá ser sustituida por el modelo conformado por el Concejal competente, en el que se acredite o no la existencia del contrato así como la vigencia del mismo y el precio contratado, con el visto bueno del Alcalde en todo caso.

Igualmente para el resto de contratos, la copia compulsada del mismo podrá ser sustituida por certificado de existencia o no del mismo emitido por Secretaría haciendo constar en su caso el plazo de vigencia del mismo y el precio contratado.

b) En los convenios, copia del mismo debidamente suscrito por el órgano competente.



c) En los expedientes de subvenciones se estará a lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las presentes Bases relativo a esta materia.

Base 29. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONTABILIDAD DE LAS FACTURAS.

Las facturas emitidas deberán ser registradas en el Registro General del Ayuntamiento, constando la numeración correspondiente y la fecha de entrada del documento en las dependencias municipales, si bien las facturas electrónicas serán presentadas a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), que proporciona un servicio automático de puesta a disposición de las mismas en el Departamento de Intervención para su Registro.

Los proveedores que hayan expedido facturas por los servicios prestados o bienes entregados al Ayuntamiento tienen la obligación de presentarlas ante un Registro administrativo en el plazo de 30 días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o prestación de servicios. En tanto no se cumplan los requisitos de tiempo y forma de presentación no se entenderá cumplida la obligación de presentación de facturas en el Registro.

Dichas facturas serán registradas posteriormente en Intervención. Dicho registro se efectuará en el programa contable, como "registro de cabecera", o lo que es lo mismo, un registro provisional, con los siguientes datos como mínimo:

- Fecha de registro de entrada
- Fecha de la factura
- Número de factura
- Importe
- Datos del Tercero
- Descripción general de la factura
- Concejalía
- Responsable para conformar de cada Concejalía.

Si el Departamento de Intervención comprobará que la factura no reúne todos los requisitos legales, se requerirá inmediatamente al proveedor para su corrección, mediante oficio por el Registro de salida.

Posteriormente, se remitirán aquellas facturas que reúnan todos los requisitos legales para conformar por los respectivos Concejales. La conformidad se entenderá con la firma electrónica del Concejal. La no conformidad habrá de ser motivada.

Una vez hayan sido conformadas se procederá a registrar las facturas en el Registro Contable de Facturas, y a emitir los asientos contables, "O" o "ADO", los cuales serán fiscalizados por la Interventora junto con el resto de documentación anexa. La Intervención anexará los correspondientes informes en su caso y posteriormente la Concejalía de Hacienda procederá a conformar.

Posteriormente los listados de aprobación de facturas serán presentados ante el órgano competente de resolver, y contabilizados por la Intervención.

Con el presente procedimiento se pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El plazo de aprobación es de 1 mes desde la fecha de registro de la factura, siendo requerido por esta Intervención una vez transcurra dicho plazo sin firmar, a efectos de que justifique por escrito la falta de conformidad.

Se emitirá informe trimestral de todas aquellas facturas que no hayan sido conformadas en el plazo de 3 meses desde la fecha de registro.



Base 29 (BIS). FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Conforme a lo dispuesto en la Ley 25/2013 de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica en el formato establecido. Estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del FACE las entidades reguladas en el artículo 4 de la citada ley.

Base 30. ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: "AD" Y "ADO"

Podrán acumularse, las siguientes fases del gasto:

1. Autorización/disposición. Aquellos gastos que corresponden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación originarán la tramitación de documento "AD" por el importe del gasto imputable al ejercicio. Pertenecen a este grupo los que se detallan:

- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Contratos no menores.
- Subvenciones de concesión directa y nominativa, en el momento de concesión.
- Transferencias a grupos políticos.
- Gastos de personal

En los documentos contables "AD" se indicará expresamente órgano competente de autorización y disposición y fecha del acuerdo.

2. Autorización/Disposición/Reconocimiento de la Obligación. Las adquisiciones de bienes concretos, así como otros gastos no sujetos a proceso de contratación en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento "ADO", en concreto:

- Gastos de dietas y locomoción.
- Anticipos a largo plazo reintegrables al personal
- Gastos derivados de contratos menores.
- Intereses de demora
- Intereses bancarios
- Reconocimientos extrajudiciales de crédito
- Pagos a justificar y anticipos de caja fija
- Otros gastos financieros.
- Indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados
- Dietas por asistencia a Tribunales de Selección.
- Resoluciones judiciales
- Justiprecio, intereses y demás gastos relativos a expedientes de expropiación.

Como procedimiento general de gestión, los gastos con los siguientes conceptos, de la clasificación económica, originarán la retención de crédito, documento "RC" a principio del ejercicio económico:

- 221.00 – Energía eléctrica: todos los programas
- 221.02 – Gas: todos los programas
- 221.03 – Combustibles y Carburantes: todos los programas
- 222.00 – Servicios de Telecomunicaciones: todos los programas

Dicho documento contable irá firmado electrónicamente por la Concejala de Hacienda y la Interventora, y se retendrá crédito por el importe estimado de los consumos para el ejercicio económico completo, a fin de asegurar la reserva de crédito correspondiente. A la presentación y aprobación del documento justificativo del gasto correspondiente se tramitará documento contable correspondiente.



Cualquier documento contable "RC" en negativo de los anteriores descrito deberá ser a propuesta de la Concejala de Hacienda, haciéndose constar en el documento contable.

Base 31 ORDENACIÓN DEL PAGO

1. Normas Generales. La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería municipal.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas corresponderá al órgano competente según la regulación establecida en la Base 24.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que, previamente, se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones la realización de la prestación o el derecho del acreedor, y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

2. Tramitación de las órdenes de pago.

1) Con carácter general, en base a las relaciones de órdenes de pago que elaborará Intervención y Tesorería, de conformidad con las disponibilidades líquidas existentes, que quedarán justificadas mediante la conformidad en todo caso por el Tesorero Municipal, y al Plan de Disponibilidad de Fondos aprobado, en su caso. La ausencia de Plan de Disposición de Fondos supone respetar la prelación de pagos del artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En ningún caso, se podrán incluir órdenes de pago cuyas obligaciones reconocidas no cuenten con la correspondiente resolución o acuerdo administrativo de aprobación.

La relación de obligaciones que se ha de elaborar, y para cada una de las obligaciones en él incluidas:

- Los importes brutos.
- La identificación del acreedor.
- La aplicación o aplicaciones presupuestarias correspondientes a que deban imputarse las operaciones.
- Ordinal bancario de pago.

2) Con carácter excepcional, individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas, el acto administrativo de la ordenación del pago se entenderá con el documento contable "MP", firmado por los tres claveros.

3. Sistemas de pago.

1) La transferencia bancaria, como medio preferente. Los acreedores presentarán el modelo de la "FICHA DE ALTA A TERCEROS", debidamente cumplimentada, comprensiva del certificado de la entidad financiera confirmando la cuenta y su titular. Esta solicitud podrá ser revocada o modificada en cualquier momento debiendo el acreedor solicitarlo mediante el modelo anteriormente indicado.

El modelo de "Alta de Terceros", será grabado en el módulo correspondiente de mantenimiento de Terceros de la aplicación contable, siendo responsable de su llevanza y veracidad el departamento de Intervención: personal de Intervención y



Tesorero.

- 2) Sin perjuicio de lo anterior, podrán realizarse pagos mediante cheque bancario nominativo a favor del perceptor a quien se le haya reconocido la obligación y expedido la orden de pago o que resulten endosatarios, en los casos en los que se demuestre fehacientemente la imposibilidad de la transferencia bancaria a criterio del Tesorero.
- 3) Se podrán efectuar pagos en efectivo a través de la Caja Municipal por importe no superior al importe fijado legalmente.
- 4) No se podrán efectuar pagos domiciliados ya que los mismos incumplen la normativa en materia de presupuestarios, exigiendo en todo caso que previamente se aprueben las obligaciones correspondientes antes de efectuar cualquier pago, sin perjuicio de los procedimientos excepcionales y legales que existen como son los pagos a justificar o los anticipos de caja fija.

En todo caso, el Tesorero exigirá la identificación de las personas a quienes pague. No quedará exento de responsabilidad directa y personal si se incumpliese dicho requisito. El Tesorero será responsable si se efectúan pagos sin la exhibición, para ser anotado, del Número de Identidad Fiscal, en caso de tratarse de persona física, o Código de Identificación Fiscal en el supuesto de persona jurídica o sin efectuar las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o Sociedades, o cualquier otro tributo exigido por la legislación vigente.

En cualquier caso, el soporte documental del pago material lo constituye el propio mandamiento de pago, justificándose la realización del mismo mediante las validaciones pertinentes comentadas y firma del receptor.

Particularidades:

En los pagos a personas que no supiesen firmar o estuviesen imposibilitadas, se sustituirá el recibí del perceptor por la diligencia suscrita por el Tesorero comprensiva de tal circunstancia.

Los que actúen como apoderados o representantes de personas jurídicas que ostenten derechos sucesorios, acreditarán, con la documentación respectiva, que obran con suficiente autorización de los titulares de los mismos.

Respecto a las personas incapacitadas y menores se realizarán todo tipo de gestiones con sus representantes legales.

Antes de la materialización del pago se tendrán en cuenta la existencia de convenios recíprocos de cobros y pagos, firmados entre ésta y otras Administraciones.

Asimismo, las obligaciones se podrán cancelar mediante pagos en formalización que no producirán variaciones efectivas de Tesorería.

CAPÍTULO IV

GASTOS DE PERSONAL

Base 32 GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

1. La justificación de las retribuciones del personal se realizará mediante la nómina mensual, y cualquier documento justificativo de obligación reconocida que se incluya en la nómina correspondiente.
2. Deberá ser sometida a fiscalización previa y limitada por la Intervención General. A la hora de fiscalizar se recabarán toda la información necesaria para justificar cualquier incidencia existente respecto de la nómina anterior. Con carácter obligatorio, esta información debe ser enviada a la Intervención General con la antelación suficiente para proceder a su fiscalización.



3. La contabilización de las nóminas devengadas por el personal del Ayuntamiento se realizará por aplicaciones presupuestarias con importes globales. El Personal de Intervención contabilizará las nóminas, la Seguridad Social y el IRPF.

4. La contratación de personal, o el reconocimiento de obligaciones por concepto de gastos de personal sin consignación presupuestaria requerirá previamente el correspondiente expediente de modificación de crédito, de acuerdo a los procedimientos descritos en las Bases 11 y siguientes. El Personal de Recursos Humanos es el responsable mediante informe justificado de advertir de la necesidad de incoar el expediente de modificación oportuno, sin perjuicio de la función residual del Personal de Intervención en materia de gestión presupuestaria.

5. El Departamento de Personal es el responsable del uso y de los ficheros de datos contenidos en la aplicación informática de nóminas.

6. El importe económico derivado de los pactos o acuerdos que se deriven de la negociación colectiva con el personal funcionario y personal laboral no podrá exceder en ningún caso los criterios y límites establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico que corresponda.

7.

- La realización de trabajos fuera de la jornada laboral por el personal funcionario y horas extraordinarias por el personal laboral requerirán para que se pueda efectuar su pago, la presentación del modelo de "Propuesta de gastos en concepto de gratificaciones u horas extraordinarias", solicitando el funcionario o personal laboral su reconocimiento al Concejal competente para su visto bueno, el cual lo entregará en Personal, y éste posteriormente en Intervención para su fiscalización, con el posterior visto bueno de la Concejala de Hacienda. Sólo se incluirán en la nómina mensual las gratificaciones y horas extraordinarias que hayan sido previamente aprobadas por el órgano competente. En todos los casos, los responsables de las diferentes Concejalías responderán de la efectiva prestación del trabajo extraordinario. En el caso de horas extraordinarias prestadas por los policías locales será requisito también la firma del Jefe de Policía en el modelo de propuesta de gasto.
- La productividad es el complemento que remunera el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

Para que se pueda efectuar el pago, será requisito que el Concejal competente presenté en Personal la "Propuesta de gasto en concepto de productividad", firmado por el Concejal Competente justificando dicha productividad, con informe favorable de la Intervención y el visto bueno de la Concejala de Personal. Posteriormente se aprobará por acuerdo del órgano competente.

- El acuerdo concediendo la productividad al funcionario, o las gratificaciones u horas extraordinarias, tendrán efectos en la nómina del mes siguiente al de su emisión.

Base 33. ANTICIPOS AL PERSONAL A CORTO PLAZO

1. El funcionario o personal laboral del Ayuntamiento que quiera solicitar un anticipo deberá hacerlo mediante el modelo de "Solicitud de anticipo de nómina", del que podrá disponer tanto en el Registro General, como en Intervención, como en Personal. Independientemente del lugar de solicitud del mismo se deberá de dar traslado en primer lugar a Personal.

Dicho modelo requerirá en todo caso quede constancia escrita de la cantidad solicitada y los datos personales, de contacto del empleado público, y del puesto que desempeña, del informe del Departamento



de Personal, informe de Intervención, y el visto bueno de la Concejala de Personal.

2. La autorización de anticipos estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El solicitante deberá ocupar un puesto de plantilla y percibir sus retribuciones con cargo al Presupuesto.
- La solicitud se presentará dentro de la primera quincena del mes.
- Su importe no podrá exceder de las retribuciones brutas devengadas hasta la fecha de la petición, y en todo caso, de 100 euros para el personal contratado mediante planes de empleo.

3. El importe del anticipo se descontará de la nómina siguiente al mes de su concesión, con excepción del personal laboral temporal que como norma general se descontará de la misma nómina para la que se solicitó el anticipo.

4. Su contabilización será extrapresupuestaria.

Base 34. PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL A LARGO PLAZO

1. La concesión de Préstamos al personal de plantilla se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Solicitud del interesado
- b) Informe del Departamento de Personal
- c) Propuesta del Concejal Delegado de Personal
- d) Informe de Fiscalización
- e) Acuerdo del órgano competente

2. La concesión de Préstamos reintegrables estará condicionada al cumplimiento de los requisitos fijados tanto en el acuerdo marco de los funcionarios como en el convenio del personal laboral.

3. Los Préstamos tendrán tratamiento presupuestario y la carga financiera no soportada por el solicitante se considerará retribución en especie, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4. El Préstamo se descontará en las nóminas siguientes al mes de su concesión.

Base 35. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

1. Para el abono de las indemnizaciones por razón del servicio se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. En consecuencia, y salvo modificación del Real Decreto, estas serán las indemnizaciones:

GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN	DIETA ENTERA
Alcalde y Concejales	102,56 €	53,34	155,90
Grupo A, B y asimilados	65,97 €	37,40	103,37
Grupo C, D, y E	48,92 €	28,21	77,13

2. Sólo se abonarán dietas cuando se cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Que su abono haya sido aprobado previamente por el Concejal del Área y el Alcalde y fiscalizado por Intervención.
- Que la actividad se haya desarrollado fuera del término municipal de Campo de Criptana.
- Que se presenten documentos originales justificativos del gasto realizado y hasta el



importe máximo del cuadro anterior.

3. Los gastos de locomoción, cuando se use vehículo particular serán de 0,19 €/km para los automóviles y de 0,078 €/km para motocicletas. Se justificarán mediante el modelo de "Propuesta de gastos de locomoción", que deberá ser solicitado en el Departamento de Intervención. Para gastos de locomoción con vehículos que no sean propios, para su justificación será necesario presentar además de la "Propuesta de gastos de locomoción", los documentos justificativos que permitan reconocer dicho gasto.
4. Respecto a los gastos de peaje en autopistas también resultarán indemnizables, previa justificación documental, siempre que por las características del recorrido lo considerara necesario el órgano competente para su aprobación. Lo mismo se aplicará para gastos de aparcamiento.
5. Para lo no previsto en esta Base, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

6. Asistencias por participación en tribunales y órganos de selección de personal.

El personal de la Corporación tendrá derecho a la percepción de indemnizaciones por participación en órganos de selección de personal, permanente o temporal, y provisión de puestos de trabajo, así como la colaboración con estos órganos aún sin formar parte de los mismos, cuando sea designado para la realización de tareas e carácter administrativo o material o de asesoramiento técnico; participación en órganos encargado de la realización de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesionales o para la realización de actividades.

Estas indemnizaciones se abonarán de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del RD 462/2002 de 24 de mayo.

CATEGORÍAS	MIEMBROS	IMPORTE
PRIMERA	PRESIDENTE Y SECRETARIO	45,89
	VOCALES	42,83
SEGUNDA	PRESIDENTE Y SECRETARIO	42,83
	VOCALES	39,78
TERCERA	PRESIDENTE Y SECRETARIO	39,78
	VOCALES	36,72

Las categorías anteriormente mencionadas corresponden a los siguientes grupos:

CATEGORÍA PRIMERA: acceso a Cuerpos o Escalas del grupo A, subgrupo A1 o categorías de personal laboral asimilables.

CATEGORÍA SEGUNDA: acceso a Cuerpos o Escalas de los grupos A, subgrupo A2, o grupo C, subgrupo C1 o categorías de personal laboral asimilables.

CATEGORÍA TERCERA: acceso a Cuerpos o Escalas de los grupos C, subgrupo C2 y agrupaciones profesionales o categorías de personal laboral asimilables.

7. Cumplimiento:

Toda concesión de indemnizaciones que no se ajuste en su cuantía o en los requisitos para su concesión a los preceptos del Real Decreto mencionado se considerará nula, no pudiendo surtir efectos en las pagadurías, habilitaciones u órganos funcionalmente análogos, acompañándose, en todos los casos, de la correspondiente documentación justificativa.



Base 36 INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

Conforme al acuerdo plenario de fecha 3 de Julio de 2015, se establece la composición de los órganos colegiados y los importes a reconocer por asistencia a dichos órganos, que son los siguientes:

a) Por asistencia a Juntas de Gobierno Local y Comisiones Informativas:

- Presidente: 50 €/sesión
- Concejal asistente: 50 €/sesión

b) Por asistencia a Pleno: 110 €/sesión

Las anteriores asignaciones sólo se aplicarán en el caso de miembros de la Corporación que no ostenten dedicación exclusiva o parcial.

A la hora de fiscalizar dichos gastos se comprobará la efectiva asistencia de los miembros a los órganos colegiados respectivamente, el importe, y la existencia de crédito adecuado y suficiente para tales conceptos.

En todo caso se aplicarán aquellas indemnizaciones debidamente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Base 37 ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS

1. Se asignarán a cada Grupo Político Municipal las cantidades que correspondan en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo plenario del 3 de Julio de 2015, sin perjuicio en su caso de posibles modificaciones.
2. Dichas cantidades no podrán ser destinadas a pagos de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes destinados a activos fijos de carácter patrimonial.
3. Las cantidades son las siguientes:
 - a) Componente fijo: 100 €/mes
 - b) Componente variable: 200 € Concejal/mes
4. Al inicio del ejercicio se aprobará el correspondiente documento contable AD por los importes totales de aportación.
5. Mensualmente se procederá a su pago, una vez aprobado el reconocimiento de la obligación.
6. Los grupos políticos, según lo establecido en el artículo 73.3 del Ley 7/1985, de 2 de abril, llevarán una contabilidad específica de la dotación a que hace referencia esta Base, que pondrán a disposición del Pleno siempre que éste lo pida, sin perjuicio de las obligaciones fiscales, contables y de cualquier otro tipo a las que puedan estar obligados.

CAPÍTULO V SUBVENCIONES

Base 39. NORMAS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES

1. Se entiende por subvención, de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por el Ayuntamiento a favor de personas públicas o privadas que cumpla con los siguientes requisitos:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242

N.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
 - b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por realizar, o la concurrencia de una situación.
 - c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social, o de promoción de una finalidad pública.
2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones se anexa a las presentes bases un Plan Estratégico de Subvenciones para el presente ejercicio, en el que se detallan los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
 3. Subvenciones Nominativas. A efectos de las normas contenidas en las presentes Bases, tendrán la consideración de subvenciones directas aquéllas cuyo beneficiario y cuantía figuran nominativamente identificados en el Presupuesto, y por consiguiente son objeto de la misma publicidad que conlleva la aprobación de aquél, articulándose a través de Convenio o bien de Resolución de Concesión.

Asimismo, son subvenciones de concesión directa las que deriven de situación de ayuda de emergencia social o humanitaria, y que se concedan en atención de la concurrencia de una situación de necesidad del perceptor. Los beneficiarios serán personas en situación de necesidad acreditada por Informe de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. La financiación de dichas ayudas será con cargo a la aplicación presupuestaria 231.00.482.00.

Con carácter excepcional, se podrán conceder mediante la concesión directa aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

4. Procedimiento de gestión de subvenciones nominativas. Se distinguirán los siguientes procedimientos para el otorgamiento de subvenciones directas:

- Subvenciones nominativas concedidas mediante convenio. En el expediente deberán de incluirse:

- El oportuno convenio suscrito por ambas partes.
- Copia compulsada de los estatutos.
- La declaración de no estar incursa en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.
- Aprobación de los oportunos convenios por el órgano competente.
- La "Cuenta Justificativa" que deberá ajustarse al modelo anexo a las presentes bases junto con la documentación justificativa de la realización de la actividad objeto de la subvención, suscrita por el beneficiario o su representante en su caso, y presentada en Intervención.
- Informe de Intervención.
- Acuerdo del órgano competente aprobando o reparando la cuenta justificativa presentada.
- Para efectuar materialmente el pago se estará a lo dispuesto en la base 31.3 en lo relativo a la documentación requerida.

- Subvenciones nominativas otorgadas mediante Acuerdo o Resolución:

- Propuesta del Concejal competente para la concesión de la subvención, y en el caso de tratarse de subvenciones nominativas que no figuren en el presupuesto de inicio, se acreditarán en la misma las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.



- Proyecto de las actividades a realizar o conductas a desarrollar que pretenden ser financiadas con la misma suscrito por el beneficiario o representante en su caso (no será necesario para las subvenciones nominativas con cargo a la cuenta 231.00.482.00).
- La declaración de no estar inciso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.
- Informe de evaluación del responsable de Servicios Sociales justificando la acreditación de situación de emergencia social o humanitaria (sólo para subvenciones nominativas con cargo a la aplicación presupuestaria 231.00.482.00).
- Certificado de existencia de crédito de Intervención.
- Acuerdo del órgano competente otorgando la concesión, y determinando en dicho acuerdo las condiciones que regularán la subvención, en base a la documentación presentada de los 4 puntos anteriores.
- La "Cuenta Justificativa" que deberá ajustarse al modelo anexo a las presentes bases junto con la documentación justificativa de la realización de la actividad objeto de la subvención, suscrita por el beneficiario o su representante en su caso, y presentada en Intervención
- Informe de Intervención.
- Acuerdo del órgano competente aprobando o reparando la cuenta justificativa presentada.
- Para efectuar materialmente el pago se estará a lo dispuesto en la base 31.3 en lo relativo a la documentación requerida.
- Los documentos contables realizados.

5. Los perceptores de subvenciones públicas están sujetos al régimen jurídico establecido en la Ley General de Subvenciones, en cuanto a sus obligaciones, prohibiciones de recibir subvenciones y responsabilidades.

6. El acuerdo de concesión o convenio contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
- e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

7. No están comprendidas en el ámbito de aplicación de estas normas:

- a) Las entregas a otras administraciones públicas, que deriven de convenios formalizados entre éstas se regularán de acuerdo con lo establecido en el instrumento jurídico de creación o en el propio convenio que, en todo caso, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en esta Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- b) Las cuotas que corresponda abonar por la pertenencia a asociaciones de acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se regularán de acuerdo con lo establecido en el instrumento jurídico de creación o en el propio convenio que, en todo caso, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en esta Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- c) Los premios que se otorguen sin previa solicitud del beneficiario, están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y por tanto de las normas contenidas en la presente base.
- d) Las entregas a grupos políticos de la Corporación, están excluidos del ámbito de



aplicación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y por tanto de las normas contenidas en la presente base, quedando regulados en la base 37.

Base 40. NORMAS CONTABLES DE LAS SUBVENCIONES

1. La aprobación de las Bases Reguladoras, previo informe de Intervención, en el procedimiento de concurrencia, dará lugar al documento contable "A".
2. El acuerdo de concesión dará lugar al documento "D".
3. Tras la concesión, se reconocerá la obligación, previo cumplimiento de los requisitos indicados en el acuerdo de concesión de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Base anterior. Ello dará lugar al documento contable "O".
4. Por las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto se realizará la fase "AD" a la aprobación del oportuno convenio o cuando haya tenido lugar el acuerdo concediendo, y se procederá a contabilizar la fase "O" en momento de aprobación de la Cuenta Justificativa, o previo a que se realicen pagos anticipados cuando así lo recoja el oportuno convenio o acuerdo.

CAPÍTULO VI ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Base 41 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

1. Se consideran gastos de protocolo y representación imputables a la aplicación de "Atenciones protocolarias y representativas" aquellos que, redundando en beneficio o utilidad de la Administración y no suponiendo retribuciones en metálico o en especie, las autoridades municipales, esto es, el Alcalde, los Concejales, tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

En los actos o actividades de naturaleza protocolaria y de carácter institucional, se imputarán al subconcepto 22601 "Atenciones protocolarias y representativas" todos los gastos que siendo de diferente naturaleza estén vinculados a los mismos.

2. Todos los gastos por "Atenciones protocolarias y representativas" deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Que se produzcan como consecuencia de actos de protocolo y representación.
 - b) Que redunden en beneficio o utilidad de la Administración.
 - c) Que no supongan retribuciones en especie o en metálico.
3. Todos los gastos deberán acreditarse con facturas u otros justificantes originales, formando la cuenta justificativa, suscrita por el Alcalde o Concejal correspondiente, en la que se contenga expresión de que el gasto se produce como consecuencia de actos de protocolo o de representación.
4. En el caso de gastos de hostelería deberá hacerse constar el motivo de la reunión y los asistentes agasajados por la Autoridad Municipal.

CAPÍTULO VII NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GASTO

Base 42. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES

- 1) Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 €, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 €, cuando se trate de otros contratos, y en todo caso excluyen el IVA. El valor total estimado del contrato menor se calcula para el período del ejercicio económico finalizando el 31 de diciembre de cada año.



En el caso de que el contrato origine varias prestaciones y por tanto varias facturas, los importes individuales en su conjunto no podrán exceder de las cantías citadas.

La elección del método para calcular el valor estimado del contrato no podrá efectuarse con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que correspondan.

- 2) El procedimiento de adjudicación conforme al artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público es el siguiente:

- La adjudicación se realizará, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido. En los supuestos que prevé la ley se podrán utilizar el procedimiento negociado y el de diálogo competitivo.
- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el siguiente punto.

- 3) El expediente de contratación sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
- 4) La aprobación del gasto o aprobación de la factura (documento contable ADO) no requerirá retención de crédito previa para contratos menores. Con el fin de poder efectuar un control del gasto cuando el importe del gasto supere los 500 € será necesario que las diferentes Concejalías presenten en Intervención la Propuesta de gasto junto con el presupuesto del gasto en su caso (documento aportado por la empresa suministradora si existe un tercero).
- 5) Además para contratos menores cuyo importe supere los 10.000 € se advierte la conveniencia de solicitar presupuestos al menos a 3 empresas, a efectos de poder adjudicarlo a la empresa que presente una oferta económica más ventajosa, o en caso de que haya de tenerse en cuenta más variables, se tramiten unos pliegos desde Secretaría.
- 6) Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.

Base 43. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

- 1) Con cargo a los créditos del Estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
- 2) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:
- a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la Entidad local.
 - b. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
 - c. Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 3) Se tratará expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.
- 4) El gasto se aplicará a la aplicación presupuestaria que resulte adecuada atendiendo a la naturaleza del gasto realizado, añadiéndose al área de gasto, política de gasto y grupo de



programas que proceda, indicando en el documento contable que se trata de un reconocimiento extrajudicial de crédito.

- 5) Serán tramitados y justificados, previo informe de la Intervención General.
- 6) El expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito contendrá como mínimo los documentos siguientes:
 1. Memoria justificativa suscrita y conformada por el Concejal correspondiente justificando la necesidad del gasto efectuado y causas por la que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo.
 2. Facturas detalladas de la prestación realizada debidamente conformada por los Concejales competentes, y en su caso, certificaciones de obra.
 3. Documento contable de Autorización, Disposición de Gasto, Reconocimiento y Liquidación de la Obligación, o un listado de los mismos.
 5. Cualquier otro documento que se estime necesario para una mejor justificación del gasto.
- 7) El reconocimiento extrajudicial de créditos, de conformidad con cuanto establece el artículo 60.2 en relación con el 26.2.c) del Real Decreto 500/1990, corresponderá:
 - o Al Pleno, en el caso de que no exista dotación presupuestaria suficiente y adecuada.
 - o El Alcalde-Presidente, en el resto de los casos.
- 8) Para su financiación:
 1. En primer lugar se deberá optar por una incorporación de remanentes, si existía crédito en el ejercicio anterior, y se puede incorporar a este ejercicio al disponer de medios de financiación suficientes.
 2. No obstante, si no fuera posible la primera opción, se podrá financiar, con cargo a los propios créditos disponibles del ejercicio corriente, no comprometidos, que subsumen el gasto por el principio de especialidad. Si no hubiera crédito en las partidas también sería posible efectuar una transferencia de crédito entre créditos pertenecientes a la misma área de gasto o distinta.
 3. Cualquier otra modificación presupuestaria dentro de los límites legales establecidos.

Las modificaciones de crédito expuestas deben de ser viables al momento de efectuar el reconocimiento extrajudicial, pero pueden efectuarse antes o después o simultáneamente al dictar el acto por el que se efectúa el reconocimiento.

Base 44. GASTOS PLURIANUALES

1. Previo a su autorización y compromiso será necesario informe de Intervención en el que se desglosará el gasto, aplicación o aplicaciones presupuestarias a las que imputar el mismo y el importe total y desglosado por anualidades y aplicaciones presupuestarias del gasto propuesto.
2. La tramitación de autorizaciones y compromisos de gastos plurianuales deberá acompañarse del documento contable específico denominado "AD" en el que deberá consignarse el crédito imputable al ejercicio presupuestario corriente. En sucesivos ejercicios en los que el gasto plurianual haya extendido sus efectos económicos se contabilizará a principios de año nuevo la fase "AD".

Base 45. INTERESES DE DEMORA.

La aprobación de los expedientes administrativos de intereses de demora, por incumplimiento de la Corporación del abono del precio del contrato en el plazo estipulado por la normativa de contratación aplicable, corresponderá siempre al órgano que tuviera atribuida inicialmente la competencia



para acordar la respectiva contratación, salvo delegación expresa, y requerirá, previamente a su fiscalización, la incorporación de los siguientes documentos:

1. Solicitud del contratista.
2. Copia del contrato en su caso.
3. Documentos acreditativos de la realización total o parcial del contrato.
4. Informe del responsable del contrato en su caso.
5. Justificante de la realización del pago en su caso.
6. Documento contable en fase ADO.

Se procederá a tramitar el reconocimiento de la obligación a partir del acuerdo del órgano competente.

CAPÍTULO VIII **PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA**

Base 46 PAGOS A JUSTIFICAR

1. Se expedirán órdenes de pago a justificar con motivo de adquisiciones o servicios necesarios y en los que no sea posible disponer de comprobantes o documentación justificativa en el momento de su expedición. Se podrán librar únicamente órdenes de pago a justificar cuando tales pagos no sean susceptibles de tramitarse mediante el sistema ordinario establecido y/o el de Anticipos de Caja Fija.
2. Sólo se librarán a justificar gastos que deban aplicarse al capítulo II del Estado de gastos del ejercicio corriente, cuya cuantía no excederá de la cantidad máxima por libramiento de la cantidad máxima legal establecida para pagos en efectivo, excepto para los pagos a justificar que se libren a través de una cuenta restringida de pagos titularidad del Ayuntamiento.
3. Como norma general, no se expedirán órdenes de pago a justificar sobre gastos que impliquen retenciones en concepto de I.R.P.F.
4. Podrán expedirse mandamientos a justificar con carácter esporádico a los miembros de la Corporación y al personal funcionario y empleados públicos del Ayuntamiento, que estarán sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente siendo responsables de la custodia de dichos fondos desde su recepción.
5. En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.
6. El procedimiento es el siguiente:
 - El interesado deberá presentar en Intervención el modelo de solicitud de pago a justificar.
 - Informe de Intervención a efectos de una fiscalización previa en donde se evaluará:
 - Si el pago a justificar se solicita por persona autorizada según el punto 4.
 - Si el gasto para el que solicita dicho pago a justificar se encuentra dentro del capítulo II del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y cumple con lo dispuesto en el punto 2.
 - Si existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria para hacer frente a dicho gasto.
 - Si se motivan las razones justificativas que expliquen la necesidad de expedir el pago "a justificar".
 - Previa a su expedición se requerirá autorización expresa del Alcalde donde figure:
 - Nombre del perceptor.
 - Concepto por el que se expide el mandamiento a justificar.
 - Aplicación presupuestaria de imputación.
 - Cuantía



- Haciendo constar que de no justificar las cantidades percibidas en el plazo establecido, la Intervención les requerirá dándoles un plazo de 15 días, y que de no presentar dicha justificación en el mencionado plazo se dará traslado del expediente al órgano competente para que adopte las medidas oportunas que considere.
 - El Interesado acudirá a Tesorería a recoger en efectivo los fondos solicitados en el caso de que se haya autorizado previamente por el Alcalde. Dichos fondos podrán ser puestos a disposición de la persona autorizada en una cuenta restringida de pagos en donde previamente ésta figure como habilitada.
 - Los perceptores deberán presentar en Tesorería la justificación de los fondos recibidos en el plazo de 3 meses y para las finalidades para las que se concedieron, aportando los documentos originales que habrán de reunir los requisitos previstos en la Base 28, y en su caso la carta de pago acreditativa del reintegro de las cantidades no invertidas y de las retenciones practicadas.
 - Quince días antes de que finalice el plazo establecido para la justificación de la aplicación de los fondos recibidos o si esta es insuficiente, la Intervención deberá requerir al perceptor de la orden a justificar directamente la rendición de la citada cuenta, quien deberá atender el requerimiento en el plazo de 15 días.
 - La Intervención General realizará una fiscalización en la que comprobará los siguientes extremos del expediente:
 - Que el perceptor o beneficiario es la misma persona que el solicitante.
 - Que el importe es el mismo que el autorizado.
 - Que la aplicación de gasto se adecua a la naturaleza del gasto autorizado.
 - Que se encuentre autorizado por el Alcalde.
 - Que se motiven las razones justificativas que expliquen la necesidad de expedir el pago "a justificar".
 - Que el perceptor del pago a justificar haya justificado los fondos percibidos con anterioridad dentro del plazo establecido.
 - La cuenta justificativa deberá ser elevada por la Intervención al órgano competente de resolver para su aprobación en el plazo máximo de un mes desde su recepción. En el supuesto de que la cuenta justificativa fuera reparada, se requerirá a los perceptores para que reintegren a la Entidad Local las cantidades no invertidas o no justificadas en el plazo máximo de 15 días. En el caso de que no fueran reintegradas se volverá a dar traslado del expediente al órgano competente para que adopte las medidas oportunas que considere.
7. Cuando, excepcionalmente, a 31 de diciembre existan pagos realizados por el preceptor de fondos a justificar pendientes de justificación se procederá a efectuar su imputación presupuestaria con abono a la cuenta 558.6 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación".
- Una vez aprobada la cuenta justificativa producirá las anotaciones contables previstas para las justificaciones ordinarias con la salvedad de que la imputación económica de los gastos se sustituirá por una cargo a la cuenta 558.6 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación" con abono a la cuenta 558.0 "Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación".
8. Mediante Resolución de Alcaldía número 410/2015 de fecha 24 de julio de 2015 se estableció el **"PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA TRAMITACIÓN DE GASTOS Y PAGOS DE LAS DIFERENTES FERIAS, FIESTAS LOCALES Y ORGANIZACIONES LÚDICO-FESTIVAS"** a través del uso de una cuenta restringida de pagos titularidad del Ayuntamiento.



Base 47 ANTICIPOS DE CAJA FIJA

1. De acuerdo con lo previsto en los Artículos 73 a 76 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, tendrán la consideración de "Anticipos de Caja Fija" las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realicen a las Unidades Gestoras o Pagadurías que, por sus especiales características, precisan atender obligaciones de carácter periódico o repetitivo.
2. Los Anticipos de Caja Fija tendrán la consideración de Operaciones Extrapresupuestarias y su cuantía global no podrá exceder, para cada Área o Sección presupuestaria del límite legal establecido para los pagos en efectivo.
3. La autorización de Anticipos de Caja Fija se ajustará al siguiente procedimiento:
 - Propuesta del Concejal Delegado, Alcalde, o del Jefe de Servicio, en la que se justificará la necesidad del anticipo.
 - Informe de Intervención.
 - Acuerdo del órgano competente.
4. Sólo podrán ser habilitados de estos anticipos los funcionarios de carrera, los empleados laborales fijos y, en casos excepcionales, los miembros de la Corporación.
5. Los perceptores de estos anticipos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas y sujetos al régimen de responsabilidades previstos en la Ley General Presupuestaria. La documentación acreditativa de aplicación de los fondos recibidos estará constituida por facturas o justificantes originales correctamente expedidos conforme a lo previsto en la Base 28. La reposición de fondos a los habilitados se realizará una vez rendidas las cuentas correspondientes y por los importes justificados. En todo caso, los gastos realizados en cada ejercicio deberán justificarse antes del 31 de diciembre, fecha máxima en la que se cancelará en anticipo, debiendo el habilitado reintegrar en la Tesorería la cantidad no justificada.
6. En el curso del mes siguiente a la fecha de aportación de los documentos justificativos, se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta por el órgano competente.
7. Con cargo a los libramientos efectuados, únicamente podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto la Ley General Presupuestaria.
8. Los Anticipos de Caja Fija serán objeto de una adecuada e independiente contabilización, de forma que permita su control y seguimiento de su justificación.

CAPÍTULO IX CONTABILIDAD Y CIERRE PRESUPUESTARIO

Base 48 SISTEMA CONTABLE

El sistema contable del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana se regirá por lo dispuesto por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. La normativa contable que rige para la Administración General del Estado tendrá carácter de supletoria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.1 a) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Base 49 INSTRUCCIONES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Las operaciones de cierre del ejercicio serán las reguladas en la ICAL.

OPERACIONES PREVIAS

- A fin de ejercicio se verificará que todos los acuerdos municipales que implican reconocimiento de

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242

N.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



- obligación hayan tenido su reflejo contable en la fase "O".
- Se verificará la contabilización del reconocimiento de derechos en todos los conceptos de ingreso.

CIERRE DEL PRESUPUESTO

- El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará con efectos de 31 de diciembre.
- Los estados demostrativos de la liquidación, así como la propuesta de incorporación de remanentes deberán realizarse antes de 1 de marzo del año siguiente.
- La liquidación del Presupuesto será aprobada por el Alcalde dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre tras la misma.

REMANENTE DE TESORERÍA

1. Estará integrado por la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y los derechos que se consideren de difícil recaudación, todo ello referenciado a 31 de diciembre.
2. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 193.bis del TRLHL y 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la determinación de los derechos pendientes de cobro de los Capítulos I a III, (ambos incluidos) del Presupuesto de Ingresos que se consideren de difícil o imposible recaudación, se hará de acuerdo con los siguientes porcentajes:
 - a. Del ejercicio que se liquida (n) ningún derecho liquidado pendiente de cobro tendrá tal consideración.
 - b. Del ejercicio anterior al que se liquida (n-1), el 25% de lo pendiente de cobro.
 - c. De dos ejercicios anteriores (n-2), el 25% de lo pendiente de cobro.
 - d. De tres ejercicios anteriores (n-3), el 50 % de lo pendiente de cobro.
 - e. De cuatro ejercicios anteriores (n-4), el 75% de lo pendiente de cobro.
 - f. De cinco a más ejercicios anteriores (n-5, n-6...) el 100 % de lo pendiente de cobro.
3. Se considerarán ingresos de difícil o imposible recaudación de los Capítulos IV a IX, los de antigüedad superior a 24 meses, salvo que las especiales características del derecho, del deudor o de la garantía prestada, justifiquen otra consideración.
4. El Remanente de Tesorería positivo constituirá una fuente de financiación para expedientes de modificación de crédito del ejercicio posterior. Por el contrario, si resulta negativo, será necesario absorberlo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193 del TRLHL.

Base 49 bis. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN O AJUSTES CONTABLES

Cuando, como consecuencia de los trabajos de investigación y recuperación contable de ejercicios cerrados se ponga de manifiesto la necesidad de adoptar acuerdos de regularización o ajustes contables, los expedientes se someterán al siguiente procedimiento:

- Propuesta motivada y detallada.
- Informe de la Intervención General y Tesorería en su caso.
- Resolución de Alcaldía.

Base 50. ESTADOS Y CUENTAS ANUALES

1. A la terminación del ejercicio presupuestario, la Corporación elaborará los Estados y Cuentas Anuales que se regulan en los artículos 208 y siguientes del TRLHL de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
2. Los Estados y Cuentas de la Corporación serán rendidos por su Presidente antes del día 15 de mayo



del ejercicio siguiente al que corresponda.

3. La Cuenta General formada por la Intervención, será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión de Hacienda.
4. La Cuenta General, con el informe de la Comisión de Hacienda, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión de Hacienda y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
5. Acompañada de los informes de la Comisión de Hacienda y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
6. El Ayuntamiento remitirá al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

Base 51 LIBROS DE CONTABILIDAD, SOPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

1. La contabilidad pública se llevará en libros, registros y cuentas según los procedimientos técnicos que sean más convenientes por la índole de las operaciones y de las situaciones que en ellos deban anotarse y de forma que facilite el cumplimiento de los fines de la contabilidad pública.
2. En los citados libros, registros y cuentas, se contabilizarán la totalidad de los actos u operaciones de carácter administrativo, civil o mercantil, con repercusión financiera, patrimonial o económica en general.

TÍTULO III EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Base 52. NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REGULACIÓN DE ÓRGANOS COMPETENTES.

1. Todo hecho susceptible de producir el nacimiento, modificación o cancelación de derechos, cumplimiento de obligaciones y, en general todo aquel que deba dar lugar a anotaciones o informaciones complementarias estará fundamentado en un documento justificativo.
2. Los recursos que puedan obtenerse en ejecución del Presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que se trate de ingresos específicos afectados a fines determinados.
3. La ejecución del Presupuesto de Ingresos se regirá:
 - a) Por la Ley General Tributaria, el Reglamento General de Recaudación y demás normas concordantes.
 - b) Por el TRLHL.
 - c) Por las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos y por las Ordenanzas reguladoras de los Precios Públicos.
 - d) Por las presentes Bases.
4. La gestión de los ingresos está centralizada en el departamento de Intervención, si bien dentro de éste se encarga de su gestión directa el personal de Rentas y Tesorería, sin perjuicio de la función residual de contabilidad del personal de Intervención.



5. El órgano competente para la ejecución del presupuesto de ingresos es el Alcalde, sin perjuicio de la delegaciones que existan.

6. Para la anulación de recibos y/o liquidaciones tanto en período voluntario como ejecutivo, corresponde, en su caso al órgano competente que haya aprobado los recibos y/o liquidaciones.

Base 53 DOCUMENTOS CONTABLES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Son documentos de contabilidad del Presupuesto de Ingresos aquellos que sirven de soporte de las anotaciones contables como consecuencia de hechos económicos-contables motivados por las operaciones de ejecución del Presupuesto de Ingresos.

La formalización de los asientos derivados de la gestión de ingresos y de recaudación se soportarán en los documentos contables definidos en el programa contable.

Dichos documentos contables deberán de ir debidamente acompañados de los documentos justificativos en su caso o indicación expresa de su referencia:

- Acuerdo del órgano competente aprobando el padrón.
- Autoliquidaciones
- Liquidaciones
- Resolución o acuerdos de los órganos competentes.
- Cualquier otro que se considere necesario a efectos de justificar debidamente el ingreso.

CAPÍTULO II NORMAS DE GESTIÓN DE INGRESOS

Base 54 COMPROMISOS DE INGRESOS

1. El compromiso de ingreso es el acto por el que cualesquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan de forma pura o condicionada, con el Ayuntamiento de Campo de Criptana, mediante un acuerdo o concierto, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.
2. Cuando se concierten compromisos de ingreso que hayan de extender a varios ejercicios, se imputará a cada uno de éstos la parte que se prevea realizar, según las estipulaciones que figuren en el acuerdo, protocolo o documento que lo genere.
3. Cuando en Intervención se tenga conocimiento de la concesión de una Subvención, no prevista en el Presupuesto, deberá proceder a iniciar la tramitación el oportuno expediente de Modificación de Créditos que se financie con el compromiso concertado y crear el Proyecto de gasto que proceda conforme lo dispuesto en la Base 5.
4. La realización del compromiso se produce por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento que lo originó, no obstante, se registrará simultáneamente con el reconocimiento del derecho.

Base 55 RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor del Ayuntamiento, que puede proceder de otra Administración o de los particulares, observándose las reglas siguiente:
 - En las liquidaciones de contraído previo, ingreso por recibo, la contabilización del reconocimiento del derecho tendrá lugar con la Resolución de Alcaldía aprobando el Padrón o con la información recibida de la Diputación Provincial sobre la aprobación del Padrón, en los casos que la Diputación tenga delegada dicha función.
 - En las liquidaciones de contraído previo, ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento



cuando se aprueben las liquidaciones.

- En las autoliquidaciones e ingresos sin contraido previo, cuando se presentan y se haya ingresado el importe de las mismas.
- En el caso de subvenciones o transferencias a recibir de otra entidad, se reconocerá el derecho cuando se reciba notificación fehaciente de la concesión.
- En los préstamos concertados, a medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones, se contabilizará el reconocimiento de derechos y cobro de las cantidades correspondientes.
- La Participación en Tributos del Estado, se contabilizará en el momento de la recepción del ingreso.
- En los casos de ingresos de herencias, donaciones o legados cuando se produzca la aceptación.
- En los casos de enajenación de bienes patrimoniales o constitución de derechos sobre los mismos tras el acuerdo de adjudicación.
- En los intereses y otras rentas, el reconocimiento de derechos se realizará en el momento del devengo o de la disposición de la información necesaria para su registro.

Base 56 CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS

1. Todos los ingresos mientras no se conozca su aplicación presupuestaria se contabilizarán por Tesorería como ingresos pendientes de aplicación. Una vez se conozca su aplicación presupuestaria se procederá a su formalización, cancelando el ingreso pendiente de aplicación o registrando definitivamente la operación. La Tesorería pondrá en conocimiento de la Intervención la evolución de los ingresos pendientes de aplicación.
2. Los mandamientos de ingreso se expedirán por Tesorería de manera individual o mediante relación que se extraerá del sistema de información contable y que sustituirá a los mandamientos. La relación numerada y con todos los elementos identificativos de los mandamientos de ingreso individuales estará firmada por los tres claveros, sin perjuicio de las delegaciones de firma que existan.
3. Tesorería remitirá copia de la carta de pago de los ingresos procedentes de subvenciones a Intervención a los efectos de su incorporación al respectivo expediente.

CAPÍTULO III ENDEUDAMIENTO Y ENAJENACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

Base 57 OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

- Para las operaciones de crédito a corto plazo se estará a lo dispuesto en el artículo 51 del TRLRHL.
- Para las operaciones de crédito a largo plazo se estará a lo dispuesto en el artículo 53 del TRLRHL.
- Toda operación de endeudamiento del Ayuntamiento, deberá acordarse a propuesta de Alcaldía y previo informe de la Intervención General, correspondiendo su concertación al Alcalde o al Pleno de la Corporación según lo dispuesto en el artículo 52.2 TRLRHL.
- En cualquier caso, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia a la hora de concertar cualquier operación de endeudamiento.

Base 58 ENAJENACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

El producto de la enajenación de Bienes adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo estará afectado a financiar expedientes de gastos de inversión en dicho patrimonio, o a otros fines de interés social.

TITULO IV DE LA TESORERÍA

Base 59 DEFINICIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO DE TESORERÍA

Constituyen la tesorería del Ayuntamiento de Campo de Criptana todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, de la entidad local, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, rigiéndose por el principio de unidad de caja.



La tesorería se rige por lo dispuesto en el capítulo II del TRLRH, artículos 194 a 199 y, en cuanto les sean de aplicación la normas del capítulo tercero del título cuarto de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Tesorería Municipal, ostenta el carácter de centro financiero para la recaudación de derechos y pago de obligaciones mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias.

Son funciones encomendadas a la Tesorería Municipal:

- 1.- La coordinación entre el Plan de disposición de fondos en su caso y a lo dispuesto en la base 31, y los pagos a efectuar por este Ayuntamiento.
- 2.- La realización de cuantos pagos correspondan a los fondos y valores del Ayuntamiento.

Corresponderá también a la Tesorería Municipal:

- 1) La jefatura de los Servicios de Recaudación.
- 2) Dictar la providencia de apremio.
- 3) El control y ejecución de los cambios de situación por pase a recaudación ejecutiva y por reposición en voluntaria de los derechos de cobro tributarios devengados a favor del Ayuntamiento y pendientes de recaudar.
- 4) La gestión de los pagos de los presupuestos cerrados en los términos establecidos en el artículo 172 del TRLRHL.
- 5) La organización de la custodia de fondos, valores y efectos.
- 6) La ejecución de las consignaciones en las Entidades Financieras de los fondos de Tesorería, en base a las directrices emanadas del órgano competente.
- 7) La confección de los cheques.
- 8) La preparación y formación de los Planes y programas de Tesorería, de ser necesarios, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias del Ayuntamiento para la satisfacción de sus obligaciones, conforme lo dispuesto en los artículos 196.1.c) del TRLRHL.
El titular del departamento de Intervención, previo informe del Tesorero, propondrá, para su aprobación por el órgano competente, el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal.
- 9) La función administrativa de tramitación, gestión y propuesta de contratación del endeudamiento a corto, así como la tramitación, y gestión del endeudamiento a largo plazo y la gestión de la documentación contable de gastos e ingresos derivada de dichas operaciones.
- 10) La confección de los partes periódicos de caja y la conciliación bancaria.
- 11) La realización de cuantos ingresos correspondan a los fondos o valores del Ayuntamiento.
- 12) La gestión del pendiente de cobro de todos los ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento, proponiendo las medidas necesarias para su cobro. El titular del departamento de Intervención podrá solicitar informe a Tesorería sobre la gestión del pendiente de cobro, excepto en materia de subvenciones, que se gestionará directamente por el personal de Intervención.
- 13) Proponer, motivadamente, el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación, que al finalizar el ejercicio se deducirán del remanente de Tesorería. Igualmente el superior jerárquico podrá solicitar informe sobre dicho materia a Tesorería.
- 14) Realizar los informes que afecten a la Tesorería para dar cumplimiento a la Orden HAP/2105/2012.
- 15) Cualesquiera otra relacionada con las anteriores que se le atribuyan por otras normas municipales.



TÍTULO V CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Base 60 CONTROL INTERNO

El control interno de la gestión económica de la Corporación, se efectuará por la Intervención General en la triple acepción de: función interventora, de control financiero y control de eficacia, de conformidad con lo que dispone el artículo 213 y siguientes del RDL 2/2004 TRLRHL y estas Bases.

Base 61 FORMAS DE EJERCITAR EL CONTROL

La Intervención General efectuará el control interno con plena independencia y autonomía respecto de las autoridades y entidades sobre la gestión de los cuales sea objeto de control, y podrá solicitar todos los antecedentes y documentos precisos para llevar a cabo el acto de control. Así mismo, podrá solicitar directamente a los diferentes servicios de la Corporación el asesoramiento jurídico e informes técnicos que considere necesarios, o cuando sea preciso a asesores externos cualificados.

Base 62 PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA SOBRE GASTOS Y PAGOS E INGRESOS

1.- Momento y plazo para el ejercicio de la función interventora.

La Intervención recibirá el expediente original completo, salvando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2568/86 (ROF), una vez reunidos todos los justificantes y emitidos los informes preceptivos y cuando estén en disposición de que se dicte acuerdo o resolución por quien corresponda.

La Intervención fiscalizará el expediente en el plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente a la fecha de recepción. Este plazo se reducirá a cinco días computados de igual forma cuando se haya declarado urgente la tramitación del expediente.

Cuando la Intervención requiera asesoramiento jurídico o los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos necesarios para el ejercicio de sus funciones de control interno, se suspenderán los plazos mencionados en los apartados anteriores.

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.

2.- Fiscalización de los gastos.

1. Con carácter general, en todo expediente de gasto se comprobarán los siguientes extremos:

- a) Existencia y adecuación de Crédito.
- b) Documentos justificativos del reconocimiento de la obligación.
- c) Se cumplen los requisitos del art. 174 del TRLHL si se trata de un gasto de carácter plurianual.
- d) Competencia del órgano que reconoce la obligación.
- e) Si se trata de gastos con financiación afectada, la ejecutividad de los recursos que los financien.
- f) Que el procedimiento y forma de adjudicación se ajuste a lo establecido por la normativa



vigente.

Con carácter específico y para cada tipo de expediente de gasto se comprobarán aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión determine el Pleno de la Corporación a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de trato sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

2. El resultado de la fiscalización de los expedientes de gasto podrá ser:

a) Fiscalizado de conformidad.

b) Fiscalizado de discrepancia, o con reparos cuando, de acuerdo con el art. 215 del TRLHL, el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas. Como establece el art. 216.2 de la citada Ley, el reparo suspenderá la tramitación del expediente hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- Cuando se base en la insuficiencia del crédito presupuestario o el propuesto no se considere adecuado
- Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras suministros, adquisiciones o servicios

El órgano interventor igualmente podrá formular las observaciones complementarias que considere convenientes.

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo, corresponderá al Presidente de la Entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante, corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia cuando los reparos:

- Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

3.- Omisión de la Intervención en la fiscalización de los gastos

En los casos en los que la Intervención sea preceptiva y se haya omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y se resuelva la mencionada omisión.

Si la Intervención, al conocer el expediente observa alguna de las omisiones indicadas en el apartado anterior, lo manifestará, con la finalidad de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda someterlo a la decisión del Alcalde, Junta de Gobierno o al Pleno de la Corporación para que adopte la resolución que proceda.

Se entiende que la Intervención tiene conocimiento de un expediente cuando se le ha remitido para ser fiscalizado, no teniendo este efecto la presencia de la Intervención en un órgano en el que se adopte un acuerdo con omisión de la fiscalización.



Este informe no tendrá naturaleza de fiscalización, deberá de redactarse de forma que incluya ordenada y separadamente, los siguientes apartados:

a) Descripción detallada del gasto, con inclusión de todos los datos necesarios para su identificación, haciendo constar por lo menos los siguientes extremos:

- Concejalía gestora del gasto
- Objeto del gasto
- Importe
- Naturaleza jurídica (tipo de contrato, subvención, convenio etc..)
- Fecha de realización
- Concepto Presupuestario y ejercicio económico al que se imputa.

b) Exposición de los incumplimientos normativos que, a juicio del interventor, se produjeron en el momento en que se adoptó el acto con omisión de la preceptiva fiscalización o Intervención previa, enunciando expresamente los preceptos infringidos.

c) Podrá recabar los asesoramientos o informes técnicos que resulten necesarios.

d) Comprobación de que existe crédito Presupuestario adecuado y suficiente para satisfacer el importe del gasto.

4.- Fiscalización de los ingresos.

La fiscalización previa del reconocimiento de derechos se sustituirá, de acuerdo con lo previsto en el art. 219.4 del TRLHL, por su toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante técnicas de muestreo o auditoría.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la citada sustitución no alcanzará a los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos por importe superior a 200 €, así como tampoco a los actos de aprobación de padrones, matrículas y listas cobratorias que estarán sometidos a fiscalización previa.

En cualquier caso, el órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere convenientes a los documentos contables que se presenten a la oportuna firma.

5.- Información al Pleno y al Tribunal de Cuentas

El cumplimiento del artículo 218 del TRLRHL el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la



Corporación local.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- Fondo de Contingencia.

Se consigna una dotación de 20.000 € para el ejercicio presupuestario 2017 en la aplicación presupuestaria 92900-50000.

El fondo se destinará cuando proceda, a atender necesidades que, siendo de carácter no discrecional y no estando previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tales como las derivadas de juicios, indemnizaciones al personal o catástrofes.

La aplicación del Fondo de Contingencia se realizará a través de modificaciones presupuestarias de transferencia de créditos, sin que puedan contraerse directamente compromisos de gasto contra el mismo.

El remanente de crédito de Fondo de Contingencia no podrá ser objeto de incorporación a ejercicios posteriores.

La necesidad de la utilización del Fondo de Contingencia, requerirá:

- Motivación de la necesidad de la utilización del Fondo por parte del órgano competente.
- Fiscalización favorable de la Intervención, que iniciará el expediente de modificación de crédito correspondiente para dotar la aplicación presupuestaria propuesta con el crédito necesario. Dicha modificación podrá ser:
 - a. Transferencia de créditos.
 - b. Créditos extraordinarios o suplemento de créditos.
- Dación de cuentas al Pleno de la utilización de dicho Fondo.

En ningún caso podrá utilizarse el Fondo para financiar modificaciones destinadas a dar cobertura a gastos o actuaciones que deriven de decisiones discretionales de la Administración, que carezcan de cobertura presupuestaria.

SEGUNDA.- El Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana se aprueba con efectos de 1 de enero de 2017.

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se realizarán los ajustes necesarios para dar cobertura a las operaciones efectuadas durante la vigencia interina del Presupuesto Prorrogado, si así fuera necesario.

DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde o en quien delegue para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para desarrollar y aclarar la aplicación de estas Bases de ejecución, previo informe de Secretaría e Intervención General Municipal, así para en los casos en los que pueda producirse modificación o variación de atribución de competencias en materia de gastos e ingresos, derivadas de nuevas delegaciones o por desconcentración, dando cuenta posterior al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**ANEXO PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2017**

Art. 8.1 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

EJERCICIO 2017



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2017

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redonda de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, de carácter anual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones o los convenios de colaboración que la Corporación pueda celebrar con Fundaciones sin Ánimo de lucro, en los términos previstos en la Ordenanza General de Subvenciones.

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el ejercicio económico 2017 se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

ARTÍCULO 2.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas, convenio y acuerdos que contengan las bases reguladoras de su concesión.

ARTÍCULO 3.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

ARTÍCULO 4.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

ARTÍCULO 5.

Son principios generales de este Plan los siguientes:

- **Publicidad y libre concurrencia** mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.

- Concesión conforme a **criterios objetivos** previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- **Eficacia** en el cumplimiento de los objetivos marcados y **eficiencia** en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- **Control** y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

ARTÍCULO 6.

El órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto, la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, competente para la concesión de ayudas o subvenciones será el Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones que existan en su caso.

CAPÍTULO II. CONTENIDO DEL PLAN

ARTÍCULO 7.

La concesión de las subvenciones y ayudas previstas en este Plan para el ejercicio 2017 contiene en su Anexo:

- los objetos de colaboración
- los destinatarios a los que van dirigidas
- la modalidad de concesión aplicable
- la aplicación presupuestaria
- el importe económico

El Anexo ordena las subvenciones previstas presupuestariamente bajo los siguientes criterios:

- **Área.** Bajo este criterio se especifica el concreto la Concejalía otorgante.
- **Objeto.** Bajo este criterio se especifica la finalidad para la que se destina la subvención, la cual será posteriormente objeto de evaluación.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

- **Modalidad de gestión.** Criterio que distingue la previsión en cuanto al procedimiento a aplicar para su concesión: concurrencia competitiva (concurrencia) o concesión directa (nominativa).
- **Aplicación Presupuestaria.** Aplicación presupuestaria en la que se recoge la subvención.
- **Importe.** Referido a la consignación prevista para cada subvención.

CAPÍTULO III. BENEFICIARIOS Y MATERIAS EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN SUBVENCIONES

ARTÍCULO 8.

El Ayuntamiento concederá subvenciones, mediante convocatoria pública o a través de la firma de convenios de colaboración o acuerdos, a favor de personas, asociaciones o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

ARTÍCULO 9.

El Ayuntamiento establecerá anualmente subvenciones en las siguientes materias:

- Área 1 - Cultura
- Área 2 - Promoción Económica y Comercio
- Área 3 - Festejos
- Área 4 – Deporte
- Área 5 – Servicios Sociales
- Área 6 – Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
- Área 7 – Participación Ciudadana
- Área 8 – Educación
- Área 9 – Fomento del Empleo
- Área 10 - Protección de la Salubridad Pública



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ARTÍCULO 10. SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA (ÁREA 1)

A) Premios culturales:

- **Objetivos:** Incrementar las actividades encaminadas a la cultura a través del fomento de la participación en diversos certámenes, premiando a los participantes.
- **Costes previsibles:** 9.300 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

B) Convenios culturales:

- **Objetivos:** Fomentar la realización de actividades culturales en el municipio.
- **Costes previsibles:** 14.340 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

TOTAL COSTE ÁREA CULTURA: 23.640 €

ARTÍCULO 11. SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO (ÁREA 2)

A) Fomento de los emprendedores:

- **Objetivos:** Fomentar el empleo en el municipio mediante la ayuda a empresas para la financiación del pago del recibo de autónomos, y fomentar así el sector económico y productivo de la localidad.
- **Costes previsibles:** 66.000 euros anuales. (16.500 € corresponden a las obligaciones comprometidas en las convocatoria de 2016 y 49.500 € corresponden a la convocatoria de 2017 para un total de 90 emprendedores).
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

B) Convenios de Promoción Económica:

- **Objetivos:** Fomentar la economía local a través de la colaboración económica con asociaciones y empresas.
- **Costes previsibles:** 3.800 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

C) Convenio con SEPES:

- **Objetivos:** Promover e impulsar la demanda de suelo industrial que permita la instalación de industrias en el polígono industrial Pozo Hondo mediante la colaboración con SEPES a través del convenio firmado entre ambas partes, en donde se establece la posibilidad de solicitar subvenciones por parte de SEPES con el fin de reducir la carga tributaria.
- **Costes previsibles:** Es una aplicación presupuestaria ampliable con las partidas de ingresos por impuestos y tasas correspondientes.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

C) Premios:

- **Objetivos:** Fomentar el comercio local a través de la entrega de premios a los comerciantes por sus escaparates.
- **Costes previsibles:** 400 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

TOTAL COSTE ÁREA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO: 69.800 €

ARTÍCULO 12. SUBVENCIONES EN MATERIA DE FESTEJOS (ÁREA 3)

A) Convenios:

- **Objetivos:** Fomentar la realización de actividades festivas en el municipio.
- **Costes previsibles:** 5.300 euros anuales.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

B) Premios:

- **Objetivos:** Incrementar las actividades encaminadas al fomento de la participación en las festividades locales.
- **Costes previsibles:** 6.500 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA FESTEJOS: 11.800 €

ARTÍCULO 13. SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE (ÁREA 4)

A) Convenios deportivos:

- **Objetivos:** Fomentar la realización de actividades deportivas en el municipio, apoyar a todo tipo de Entidades Públicas o Privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo, para la celebración de competiciones o eventos deportivos...
- **Costes previsibles:** 82.670 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

B) Becas deportistas de prestigio:

- **Objetivos:** Fomentar la actividad deportiva en el municipio apoyando a deportistas de reconocido prestigio a través del otorgamiento de becas que permitan desarrollar su carrera deportiva.
- **Costes previsibles:** 1.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA DEPORTES: 83.670 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ARTÍCULO 14. SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (ÁREA 5)

A) Ayudas de emergencia social:

- **Objetivos:** Ayudar a las familias más desfavorecidas de Campo de Criptana, previo informe de evaluación de los Servicios Sociales.
- **Costes previsibles:** 4.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

B) Convenios y acuerdos con entidades sin fines de lucro de carácter social:

- **Objetivos:** Apoyar la labor, social, y humanitaria de entidades sin ánimo de lucro que realicen sus actividades en el municipio de Campo de Criptana.
- **Costes previsibles:** 45.700 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

C) Primas estímulo a los usuarios del centro ocupacional y centro de día:

- **Objetivos:** Las primas estímulo forman parte del Programa Individual de Intervención del centro ocupacional y del centro de día, y se conforma como un derecho que los usuarios del centro adquieren por su colaboración en la ejecución del programa. El objetivo es fomentar la participación de los usuarios y reconocer el trabajo realizado.
- **Costes previsibles:** 17.500 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

D) Ayudas a vecinos de Campo de Criptana con escasos recursos:

- **Objetivos:** Ayudar a las familias más desfavorecidas de Campo de Criptana a través del otorgamiento de ayudas sociales.
- **Costes previsibles:** 30.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA SERVICIOS SOCIALES: 97.200 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ARTÍCULO 15. SUBVENCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (ÁREA 6)

A) Ayudas a vecinos de Campo de Criptana para la pintura de fachadas del Barrio del Albahicín:

- **Objetivos:** Fomentar la conservación del casco histórico del Albahicín a través del otorgamiento de ayudas en especie para conservar las fachadas.
- **Costes previsibles:** 9.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO: 9.000 €

ARTÍCULO 16. SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ÁREA 7)

A) Fomento del Asociacionismo:

- **Objetivos:** Incrementar el número de asociaciones existentes en el Ayuntamiento con fines de carácter social, educativo.... y fomentar así la participación ciudadana en el municipio.
- **Costes previsibles:** 10.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

TOTAL COSTE ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 10.000 €

ARTÍCULO 17. SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN (ÁREA 8)

A) Premios a la Excelencia Educativa:

- **Objetivos:** Premiar a los mejores alumnos de primaria, la ESO, bachiller, Conservatorio de Música y Escuela de Música.
- **Costes previsibles:** 5.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

C) Becas al Estudio:

- **Objetivos:** Premiar a Estudiantes universitarios y estudiantes de música de grado superior con mejores expedientes conforme a los requisitos fijados en las bases, en función de la capacidad económica.
- **Costes previsibles:** 11.000 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA EDUCACIÓN: 16.000 €

ARTÍCULO 18. SUBVENCIONES EN MATERIA DE FOMENTO DEL EMPLEO (ÁREA 9)

A) Convenios:

- **Objetivos:** Fomentar el empleo en la localidad a través de un Convenio con la Fundación EOI.
- **Costes previsibles:** 24.119 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA FOMENTO DEL EMPLEO: 24.119 €

ARTÍCULO 19. SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA (ÁREA 10)

A) Convenios:

- **Objetivos:** Fomentar la protección de la salubridad pública.
- **Costes previsibles:** 2.600 euros anuales.
- **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.

TOTAL COSTE ÁREA PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA: 2.600 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

CAPÍTULO IV. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 20.

Finalizada la vigencia del Plan, y antes de la elaboración del siguiente, la Concejala de la Hacienda, deberá presentar ante la Comisión de Hacienda, una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ÁREA	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	OBJETO	APLICACIÓN PRESU-PUESTARIA	IMPORTE PTO 2017
1 - CULTURA	Personas físicas ganadoras de los premios según los requisitos de las bases	CONCURRENCIA	Fomentar la cultura a través de la participación en diversos certámenes	33400-48100	9.300,00 €
	Asoc. Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. de la Esperanza	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Semana de Cine Socio-Religioso. B) Colaboraciones con las Concejalías de Cultura y Turismo, en el fomento y promoción de la Semana Santa de Campo de Criptana. C) Gastos de funcionamiento de la entidad beneficiaria.	33400-48210	440,00 €
	Asoc. Junta General de Cofradías	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Organización de los actos culturales con motivo de la Semana Santa B) Confección del Programa de Semana Santa C) Colaboración en la organización del Festival Internacional de la Música.	33400-48211	2.000,00 €
	Asoc."Ateneo Musical de Campo de Criptana"	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos derivados de la organización de conciertos en colaboración con el Ayuntamiento. B) Gastos de funcionamiento.	33400-48212	2.000,00 €
	Asoc. Hidalgos Amigos de los Molinos	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Organización de la Semana Cervantina 2015. B) Colaboraciones con las Concejalías de Festejos y Turismo.	33400-48213	3.000,00 €
	Asoc. Coral Santa Cecilia	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Potenciar la actividad cultural de Campo de Criptana y la festividad de Santa Cecilia.	33400-48214	1.400,00 €
	Banda de Música Municipal "Filarmonía Beethoven"	NOMINATIVA (CONVENIO)	Compra de instrumentos	33400-48243	2.000,00 €
	AMPA Ángel Arteaga	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos para la realización de Conciertos	33400-48252	1.000,00 €
	Ciudad Mancha	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos Asamble FEGIP	33400-48253	1.500,00 €
	Hermandad Cristo de la Columna	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de funcionamiento	33400-48256	1.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES CULTURA					23.640,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ÁREA	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PTO 2017
------	---------------	---------------------	--------	---------------------------	------------------

2 - PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO	Asoc. De Comercio de Campo de Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Organización de feria de muestras de acuerdo en todos sus extremos con la Concejalía de Promoción Económica.	43300-48231	2.900,00 €
	Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de Criptana "Bodegas Símbolo"	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos del Concurso Regional de Catadores de Vino "Bodegas Símbolo".	43300-48232	500,00 €
	SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo	NOMINATIVA (CONVENIO)	Convenio Sepes	43300-72300 (ampliable)	0,00 €
	Ayudas al Fomento del Empleo	CONCURRENCIA	Fomentar la creación de nuevas iniciativas empresariales y contratación de personal en la localidad	43300-47000	66.000,00 €
	Comercios de la localidad	CONCURRENCIA	Fomentar el comercio de la localidad	43110-48100	400,00 €
	TOTAL SUBVENCIONES PROMOCIÓN ECONÓMICA				69.800,00 €

3 - FESTEJOS	Asoc. Cultural "Peña el Burleta"	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos de funcionamiento.	33800-48216	2.500,00 €
	Asoc. Cultural "Peña los Bartoleros"	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos de funcionamiento.	33800-48217	1.800,00 €
	Asoc. Hermandad de Caballeros y Damas de la Santísima Virgen María en la Advocación de Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Celebración de las fiestas en honor de la Santísima Virgen de Criptana.	33800-48218	1.000,00 €
	Personas físicas y jurídicas participantes en actividades festivas organizadas por el Ayuntamiento según los requisitos de las bases	CONCURRENCIA	Fomentar la participación en las fiestas locales	33800-48100	6.500,00 €
	TOTAL SUBVENCIONES FESTEJOS				11.800,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ÁREA	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	OBJETO	APLICACIÓN PRESU-PUESTARIA	IMPORTE PTO 2017
4 - DEPORTE	Club Deportivo Básico Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48222	36.450,00 €
	Asoc. Cultural y Deportiva "Villa del Quijote"	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48223	4.500,00 €
	Club Baloncesto Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48224	14.310,00 €
	Club Deportivo Elemental Escuela Municipal de Baloncesto Campo de Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48225	12.100,00 €
	Club Deportivo Básico Atletismo Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48226	5.760,00 €
	Club Deportivo Básico Triatlón Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48227	2.000,00 €
	Club Ciclista Hermanos Pintor	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48228	1.000,00 €
	Club Deportivo Elemental "MTB Gigantes"	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017 y competición Titan Dessert	34100-48229	1.400,00 €
	Club Deportivo Criptana Vertical	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48245	400,00 €
	FECAM	NOMINATIVA	Realización del Campeonato Regional de Natación de Verano para personas con discapacidad intelectual de Castilla La-Mancha	34100-48230	1.500,00 €
	Escuela Triatlón Gigantes	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48250	1.500,00 €
	Club Fútbol Sala No Federados	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de la temporada deportiva 2016-2017	34100-48251	1.750,00 €
	Deportistas de reconocido prestigio de la localidad que cumplan lo dispuesto en las bases reguladoras	CONCURRENCIA	Participación en competiciones deportivas nacionales e internacionales	34100-48305	1.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES DEPORTE					83.670,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ÁREA	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PTO 2017
5 -SERVICIOS SOCIALES	Asoc. de Discapacitados COCEMFE ASMICRIP	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Actividades propias de la Asociación B) Día del discapacitado sobre ruedas C) Cursos de formación para discapacitados D) Gastos de funcionamiento de la Asociación.	23100-48201	2.000,00 €
	Asoc. Pro-Personas con Discapacidad ASPANA	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad (gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios).	23100-48202	5.300,00 €
	Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos de mantenimiento de la Residencia de ancianos y cualquier otro gasto para la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	23100-48203	3.000,00 €
	Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	23100-48204	600,00 €
	Asoc. Criptana Enfermos de Alzheimer	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Gastos de funcionamiento.	23100-48205	500,00 €
	Monasterio Monjas Concepcionistas	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.	23100-48206	2.300,00 €
	Asoc. para la Integración de Personas con Discapacidad "Zaragüelles"	NOMINATIVA (CONVENIO)	A) Organización de actividades extraescolares en la atención de las necesidades formativas y educativas del colectivo que representa.	23100-48207	1.000,00 €
	Acordado por órgano competente en el importe recaudado por la venta de entradas del o de los Festivales que se determinen	NOMINATIVA (CONVENIO)	Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	23100-48208 (ampliable)	0,00 €
	Cáritas Diocesana de Ciudad Real	NOMINATIVA	Atención integral a personas y familias sin hogar y en riesgo de exclusión social	23100-48209	18.000,00 €
	Asociación viudas	NOMINATIVA (CONVENIO)	Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	23100-48255	10.000,00 €
	Particulares	NOMINATIVA	Ayudas de emergencia social para diversos gastos	23100-48200	4.000,00 €
	Personas físicas vecinos de Campo de Criptana que cumplan los requisitos de las bases reguladoras	CONCURRENCIA	Gastos para ayudas sociales a definir en las distintas bases reguladoras	23100-48302	30.000,00 €
	A acordar por el órgano competente	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos en actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo	23100-48246	3.000 €
	Usuarios del centro ocupacional	NOMINATIVA	Prima Estímulo centro ocupacional	23120-48100	14.500,00 €
	Usuarios del centro de día y del aula de mayores de 50 años	NOMINATIVA	Prima estímulo centro de día y aula de mayores	23130-48100	3.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES ÁREA SERVICIOS SOCIALES					97.200 €



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ÁREA	DESTINATARIOS	MODALIDAD CONCESIÓN	OBJETO	APLICACIÓN PRESU-PUESTARIA	IMPORTE PTO 2017
6 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	Personas físicas que cumplan los requisitos de las bases	CONCURRENCIA	Pintura de las fachadas de inmuebles del Barrio del Albahicín para fomentar la conservación del mismo	33600-48303	9.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO					9.000,00 €
7 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Personas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras	CONCURRENCIA	Proyectos y actividades de interés público	92400-48301	10.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA					10.000,00 €
8 - EDUCACIÓN	Alumnos de los diferentes centros educativos de Campo de Criptana según las bases	CONCURRENCIA	Premios a la excelencia educativa	32600-48100	5.000,00 €
	Estudiantes universitarios y estudiantes de música de grado superior con mejores expedientes conforme a los requisitos fijados en las bases, en función de la capacidad económica	CONCURRENCIA	Becas educación	32600-48304	11.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES EDUCACIÓN					16.000,00 €
9 - FOMENTO DEL EMPLEO	Fundación EOI	NOMINATIVA (CONVENIO)	Colaboración en Proyecto Millenials y Proyecto Bigdream	24100-48238	24.119,00 €
TOTAL SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA					24.119,00 €
10 - PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	Sdad Federada de Cazadores de Campo de Criptana	NOMINATIVA (CONVENIO)	Eradicación posibles plagas de conejos	31100-48248	1.600,00 €
	Protectora CriptanAnimal	NOMINATIVA (CONVENIO)	Gastos de funcionamiento para la atención y cuidado de animales abandonados y realización de actividades	31100-48254	1.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES EDUCACIÓN					2.600,00 €
TOTAL SUBVENCIONES					347.829 €

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

**INFORME DE INTERVENCIÓN
DE EVALUACIÓN DEL
OBJETIVO DE ESTABILIDAD
PRESUPUESTARIA**

(Art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Estabilidad Presupuestaria)

EJERCICIO 2017



INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Con motivo de la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), la funcionaria que suscribe, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emite el siguiente

INFORME:

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), resulta de aplicación a todo el proceso presupuestario del ejercicio 2017, tanto en su elaboración, como en la aprobación, ejecución y liquidación presupuestaria, sometiéndose a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación. En el mismo la Interventora que suscribe:

- Detallará los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 7 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.
- Se comprobará que los empleos no financieros no superan la tasa de referencia del producto interior bruto, una vez descontados los intereses de la deuda, las transferencias finalistas de administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.
- Se evaluará la capacidad para financiar los compromisos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la normativa europea y en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se analizará el CUMPLIMIENTO de:

- 1. EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:** Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.



2. LA REGLA DE GASTO: Según establece el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. La tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme el artículo 12.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril.

Se quiere hacer mención expresa en este punto la interpretación que ha hecho la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales sobre la no obligatoriedad de evaluar el cumplimiento de la regla de gasto en la elaboración del presupuesto con motivo de la modificación del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, que elimina la obligación de emisión del informe de Intervención sobre el cumplimiento de la regla de gasto en la elaboración del Presupuesto, siendo solamente necesario, en esta fase de aprobación, el informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda.

Cabe mencionar también en este punto, que a fecha actual y durante todo el ejercicio presupuestario 2017 está vigente un Plan Económico Financiero. Por lo que la funcionaria que suscribe en todo caso se remite al mismo, y al debido cumplimiento de los objetivos en él fijados.

3. EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLHL)
- LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- RD 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Reglamento (UE) n° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (3ª edición, noviembre de 2014).
- Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se fijan los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017.
- Manual del Cálculo del Déficit Público.

3.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), resulta de aplicación a todo el proceso presupuestario del ejercicio 2017, tanto en su elaboración, como en la aprobación, ejecución y liquidación presupuestaria. Esto se completa con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.



El Ayuntamiento, en calidad de ente territorial típico según el artículo 2.1 c) de la LOEPSF, debe medir su estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC (artículo 3):

- "1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.
2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.
3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero."

Podíamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente.

Según esta definición la estabilidad presupuestaria se consigue cuando la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos. En este caso, se pone de manifiesto una Capacidad de Financiación, lo cual puede suponer un decreto del endeudamiento de la Entidad Local. En caso contrario, si los gastos son mayores a los ingresos, refleja una Necesidad de Financiación lo cual supondrá un incremento del volumen de deuda neta de la Corporación.

Para el Cálculo de la Estabilidad Presupuestaria es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC). Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el Manual de Cálculo del Déficit Público publicado por la IGAE.

Analizando el Presupuesto del ejercicio 2017 obtenemos:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
INGRESOS	PI
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	4.105.000,00 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	50.000,00 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	2.551.800,00 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.553.451,74 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	16.100,00 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	10.288.351,74 €



GASTOS		CI
+ Capítulo 1: Gastos de personal		4.840.731,05 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		3.904.015,85 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros		63.836,00 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes		1.084.578,84 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia		20.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales		180.600,00 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		10.288.351,74 €
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		182.590 €

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DESPUÉS DE AJUSTES SEC: Se presentan los resultados del estudio de la Estabilidad Presupuestaria para el Ayuntamiento, obteniéndose los siguientes resultados:

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

CONCEPTOS	2017
1 Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	10.276.351,74
2 Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	10.093.761,74
3 Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	182.590,00
4 Ajustes SEC	-38.915,38
Ajustes sobre el Ppto de Gastos	-421.083,24
Inejecución 3 últimos ejercicios	-421.083,24
Ajustes sobre el Ppto de Ingresos	-459.998,62
Inejecución 3 últimos ejercicios(Recaudación C.I,II y III)	-459.998,62
5 Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	143.674,62
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)	1,40%

Se ha de concluir que el Proyecto de Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2017 **CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit).**



4.- CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El cumplimiento de la sostenibilidad financiera debe verificarse comprobando que la capacidad de asumir los compromisos presentes y futuros, es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública.

La LOEPSF, en su artículo 13, establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública, que ha sido fijado en el 2,9 % del PIB, para las entidades locales para el ejercicio 2017.

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de PIB local, resultando de aplicación en estos momentos, los límites legales tradicionales del TRLRHL para el nuevo endeudamiento.

La última liquidación aprobada ha sido la del ejercicio 2015, por lo que la funcionaria que suscribe se remite al Informe de Intervención elaborado con ocasión de dicha liquidación en donde se constató el cumplimiento de un ahorro neto positivo de 2.347.827,44 € y un nivel de deuda viva inferior a los límites legales de un 16,22 %.

6.- RESULTADO DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.	
2. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SE CUMPLE EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.	

Este es el informe que en cumplimiento de imperativo legal se emite, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en derecho.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.
LA INTERVENTORA

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Art. 168.4 TRLRHL

EJERCICIO 2017



INFORME DE INTERVENCIÓN.

La Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), en relación con el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, formado por el Sr. Alcalde-Presidente, e integrado por el Presupuesto único de la Entidad Local, emite el informe preceptivo del art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en los siguientes términos:

PRIMERO.- Legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de los entes locales.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 25/2013 de impulso de la facturación electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público.
- Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

SEGUNDO.- Documentación que obra en el expediente:

- Memoria de Alcaldía.
- Liquidación presupuestaria del ejercicio 2015 y avance del ejercicio 2016.
- Anexo de Personal
- Anexo de Inversiones
- Anexo del Estado de la Deuda
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social
- Informe Económico Financiero
- Estado de Gastos e Ingresos
- Bases de Ejecución
- Anexo Plan Estratégico de Subvenciones 2017.



- Informe de Intervención del cumplimiento de estabilidad presupuestaria.
- Informe de Intervención

TERCERO.- Memoria de Alcaldía.

Es el documento en el que el Alcalde-Presidente explica las líneas de la economía municipal que se plasman en el presupuesto anual.

CUARTO.- Liquidación del presupuesto 2015 y avance del 2016.

La introducción de esta documentación en los presupuestos tiene por finalidad que se disponga de referencias del ejercicio anterior y de la marcha del corriente para contrastarla con las previsiones que se hacen en el proyecto de presupuesto. Se aporta liquidación del presupuesto 2015 por aplicación presupuestaria y resumida, tanto para el estado de gastos como para el de ingresos. Y el estado de ejecución del año 2016 hasta el día 31 de Agosto.

QUINTO.- Anexo de Personal.

Esta parte de la documentación presupuestaria servirá para que con ocasión de aprobación del presupuesto se apruebe la Plantilla o cuadro de personal, que se presenta subdividido en cuadro de funcionarios, cuadro de personal laboral indefinido y temporal.

La Plantilla de personal está vinculada al Presupuesto, por lo que será objeto de aprobación anual, y está integrada por las plazas dotadas presupuestariamente en el Capítulo I del Estado de Gastos. Los trámites establecidos para la modificación de éste se requieren para la modificación de la Plantilla.

Si bien a fecha actual no se encuentran aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, que regulan entre otras materias la de personal, cabe informar en cuanto a la contratación de nuevo personal que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 establece que al igual que en años anteriores, a lo largo de 2016 no se incorporará nuevo personal en el sector público (artículo 21.1 LPGE 2016). Y tampoco se contratará personal temporal, ni se nombrará personal estatutario o funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables (art. 21.2. LPGE 2016). Por motivos de prudencia y en vista de que es una limitación que se viene aprobando durante varios años es de prever que dicha medida pueda ser incorporada en los nuevos Presupuestos Generales del Estado.

Se ha tenido en cuenta un incremento del 1% de los salarios, que si bien a fecha actual no está aprobado, pero que permitiría poder hacer a posibles subidas recogidas en los Presupuestos Generales que se aprueben.

SEXTO.- Anexo de Inversiones

Recoge las Inversiones previstas en el Capítulo VI del Estado de Gastos, y los recursos para financiarlas. Todas ellas finalizarán en el ejercicio 2017. Cualquier otra aportación que se reciba para financiar dichas inversiones se incluirá en el presupuesto mediante la correspondiente generación de crédito en el caso de subvenciones, y contablemente se tratará dicha inversión como un proyecto.

Cabe informar, que en el anexo de inversiones se establece que muchas de ellas se prevé su financiación con remanente de tesorería para gastos generales. En 2016, se informa de que se mantiene vigente la Disposición Adicional Sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece las reglas especiales para financiar inversiones financieramente sostenibles con cargo al remanente de tesorería, en lo que afecta a aquellas inversiones financieramente sostenibles iniciadas en 2016 y financiadas con cargo a remanente de tesorería del ejercicio 2015, que se entendería afectado en el importe de los créditos comprometidos pero no ejecutados en su totalidad en el ejercicio 2016. Pero en ningún caso se entiende su vigencia para futuras inversiones adjudicadas en 2017 con cargo al posible RTGG de 2016. Habrá que estarse a los dispuesto en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado.



SÉPTIMO.- Anexo del Estado de la Deuda

En este documento debe figurar la deuda comprensiva del detalle de las operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del mismo, el volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, así como las amortizaciones que se prevén realizar.

OCTAVO.- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social

El presente documento se incluyó como anexo al presupuesto tras la modificación del artículo 168 del TRLRHL por el apartado dos de la disposición final primera del R.D.-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. En el mismo se especifica la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

NOVENO.- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

El presente anexo se incluyó tras la modificación legislativa citada en el punto anterior, si bien no consta en el proyecto presentado a fiscalización.

Desde esta Intervención se quiere informar que los datos sobre beneficios (bonificaciones) fiscales en tributos locales cuya gestión y/o recaudación se encuentre delegada, deberán de ser facilitados por dichos entes. La información sobre el resto de tributos deberá de ser calculada, si bien se informa que su cálculo se prevé complejo ya que no se tienen cálculos previos realizados, lo que implicaría un cambio en la organización del trabajo en los departamentos correspondientes, con el fin de que la Intervención dispusiera de esa información.

La aprobación del anexo es por tanto obligatoria y ha de remitirse posteriormente al Ministerio junto con el resto de información relativa al presupuesto que se apruebe.

DÉCIMO.- Informe Económico Financiero

Documento suscrito por el Alcalde-Presidente que trata de informar de los extremos previstos en el art. 168.1.e) del TRLHL, las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

El total previsto de gastos asciende a 10.288.351,74 €. El total previsto de Ingresos suma la cuantía de 10.288.351,74 € por lo tanto se presenta al Pleno un presupuesto en situación de equilibrio presupuestario.

Se cumple por tanto lo dispuesto en el art. 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de no incurrir en déficit inicial.



NOVENO.- Estado de Gastos e Ingresos

A modo de resumen, los estados de gastos e ingresos se adaptan a lo dispuesto en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2017		
	PREVISIONES INICIALES INGRESOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS
CAPÍTULO 1	4.105.000,00 €	4.840.731,05 €
CAPÍTULO 2	50.000,00 €	3.904.015,85 €
CAPÍTULO 3	2.551.800,00 €	63.836,00 €
CAPÍTULO 4	3.553.451,74 €	1.084.578,84 €
CAPÍTULO 5	16.100,00 €	20.000,00 €
CAPÍTULO 6		180.600,00 €
CAPÍTULO 7		
CAPÍTULO 8	12.000,00 €	12.000,00 €
CAPÍTULO 9		
TOTAL	10.288.351,74 €	10.288.351,74 €
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		

DÉCIMO.- Bases de Ejecución y Plan Estratégico de Subvenciones

El Presupuesto General deberá incluirá las Bases de Ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que se pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativos que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el Presupuestos (art. 165.1 TRLHL).

Para el ejercicio 2017 se han modificado las bases de ejecución respecto al ejercicio anterior con el fin de adaptar algunos procedimientos a la realidad organizativa del Ayuntamiento y a la normativa legal vigente.

El proyecto de presupuestos incluye un Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2017 elaborado en cumplimiento del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

UNDÉCIMO.- Tramitación y entrada en vigor.

- 1º. Elevación al Pleno: El Proyecto de Presupuesto General, informado por la Interventora y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio al que debe de aplicarse. Cabe destacar que pese a las determinaciones previstas, este borrador de presupuesto ha llegado a la Intervención con posterioridad a la citada fecha, por lo que debe hacer constar dicha salvedad a los efectos de subsanación especialmente en ejercicios venideros.
- 2º. Aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno de la Corporación por mayoría simple de los miembros.
- 3º. Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. Dicha publicación también ha de hacerse en Portal de Transparencia.
- 4º. Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá del plazo de un mes para



resolverlas.

- 5º. Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.
- 6º. El Presupuesto General definitivamente aprobado será publicado a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 7º. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado antes del 31 de enero, y a la de la Comunidad Autónoma.
- 8º. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

En cuanto a la tramitación se ha incumplido el plazo de presentación al Pleno de la Corporación, debiendo haberlo efectuado antes del 15 de octubre de 2016.

DUODÉCIMO.- Informe de Intervención del cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

El artículo 16.1 y 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, dispone que la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el art. 168.4 del TRLHL en el supuesto de aprobación del Presupuesto General de la entidad local. Como se pone de referencia en el citado Informe, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, lo que implica una situación de equilibrio computada en términos de capacidad de financiación.

De dicho informe se establece que en relación a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto ha de cumplirse en todo caso el Plan Económico Financiero vigente.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico 2017, con la salvedad del incumplimiento del plazo de presentación del mismo al Pleno y la no inclusión del anexo de beneficios fiscales. Es todo cuanto la funcionaria que suscribe tiene a bien informar.

Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen

LA INTERVENTORA

**AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE CRIPTANA**

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

EJERCICIO 2017



De: Concejalía de Hacienda
A: Comisión de Hacienda / PLENO

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALA DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017 DEL AYTO DE CAMPO DE CRIPTANA

DÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ MANZANARES, CONCEJAL DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2017 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 10.288.351,74 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		9.913.161,74 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.840.731,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.904.015,85
3	Gastos financieros	63.836,00
4	Tranferencias corrientes	1.084.578,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00
Operaciones de capital		180.600,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	180.600,00
Operaciones financieras		194.590,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	182.590,00
Total presupuesto de gastos:		10.288.351,74 Euros



Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes	10.276.351,74 Euros
Capítulo	Denominación
1	Impuestos directos
2	Impuestos Indirectos
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos
4	Transferencias corrientes
5	Ingresos Patrimoniales
Operaciones financieras	12.000,00 Euros
Capítulo	Denominación
8	Activos financieros
Total presupuesto de ingresos:	
10.288.351,74 Euros	

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Presupuesto General, ejercicio 2017

Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guardia Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guardia Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL



Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2 ^a Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1 ^a Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1 ^a Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPATANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL – Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior – Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS



Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPATANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.
LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. M^a del Pilar Fernández Manzanares



DICTAMEN

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO DE FECHA 12-12-2016,

2. PROPUESTAS

2.1. ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACIÓN A PLENO

2.1.3. PRP2016/62 APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS GENERALES 2017.

(...)

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente por cinco votos a favor –de los que cuatro corresponden a los Concejales del Grupo Popular y uno al Concejal del Grupo Municipal de UPyD-, tres votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del Concejal del Grupo Municipal IU-Ganemos, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2017 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 10.288.351,74 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Firma 1 de 1
ANTONIO JOSE LUCAS-
TORRES LOPEZ-CASERO 14/12/2016 ALCALDE

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		Importe Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.840.731,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.904.015,85
3	Gastos financieros	63.836,00
4	Transferencias corrientes	1.084.578,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00

Operaciones de capital		Importe Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	180.600,00

Operaciones financieras		Importe Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	182.590,00

Total presupuesto de gastos:	10.288.351,74 Euros
------------------------------	---------------------

Ejercicio contable : 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		Importe Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Impuestos directos	4.105.000,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.551.800,00
4	Transferencias corrientes	3.553.451,74
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00

Operaciones financieras		Importe Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00

Total presupuesto de ingresos:	10.288.351,74 Euros
--------------------------------	---------------------

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Presupuesto General, ejercicio 2017

Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 - 562057 - 561248

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Actos. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPATANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limiadadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limiadadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior – Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPATANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPATANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCIÓN DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Péon Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente
Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Firma 1 de 1
ANTONIO JOSE LUCAS-
TORRES LOPEZ-CASERO
Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
ANTONIO JOSE LUCAS-
TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 30714852c25e47a2987fbc8ac28cd949001

Url de validación | <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016 el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2017, queda expuesto al público en la Intervención de esta Corporación, y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Campo de Criptana a la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio José Lucas-Torres López-Casero